



Ministerio de
Cultura y Deportes

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

2023-2032

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y
MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL

Actualización
Guatemala, Abril de 2025

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES

RESOLUCIÓN MINISTERIAL NÚMERO 138-2025

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES. Guatemala, veintiocho de abril del año dos mil veinticinco.

ASUNTO: DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES, SOLICITA LA APROBACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- DEL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES, PARA EL PERÍODO 2023-2032 ACTUALIZADO.

Se tiene a la vista para resolver lo relacionado con el asunto descrito. **CONSIDERANDO:** Que, de conformidad con lo establecido en la Constitución Política de la República de Guatemala, es función del Ministro velar por el estricto cumplimiento de las leyes, la probidad administrativa y la correcta inversión de los fondos públicos; y de acuerdo a lo regulado en la Ley del Organismo Ejecutivo, le corresponde dirigir y coordinar la labor de las dependencias y entidades bajo su competencia, así como la administración de los recursos financieros, humanos y físicos bajo su responsabilidad, velando por la eficiencia y eficacia de los mismos. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el artículo 26 del Acuerdo Gubernativo Número 27-2008 de fecha 10 de enero de 2008, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Cultura y Deportes, establece que la Dirección de Planificación y Modernización Institucional, entre sus atribuciones debe coordinar la formulación, ejecución y evaluación de planes estratégicos y planes operativos anuales, así como el proceso de programación y evaluación financiera y presupuestaria. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección de Planificación y Modernización Institucional del Ministerio de Cultura y Deportes, por medio de la Providencia número DIPLAMI-053-2022 de fecha 06 de abril de 2022, presentó la solicitud para aprobar el Plan Estratégico Institucional -PEI- 2023-2032, el cual fue Aprobado según Resolución Ministerial Número 145-2022 de fecha 07 de abril de 2022. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección de Planificación y Modernización Institucional en coordinación con las dependencias que conforman el Ministerio de Cultura y Deportes, realizó la actualización al Plan Estratégico Institucional -PEI- 2023-2032, y que por medio del Oficio No. DIPLAMI-305-2025/MAMC/hmzc, de fecha 23 de abril de 2025, presenta la solicitud para aprobar la versión actualizada. **POR TANTO:** Con base en lo considerado y en ejercicio de las funciones que le confieren los artículos 194 literales a), f) e i) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 22 y 27 literales a), f) y m) del Decreto Número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo; 7 y 26 el Acuerdo Gubernativo Número 27-2008 de fecha 10 de enero de 2008, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Cultura y Deportes; y Acuerdo Ministerial Número 331-2025 de fecha 22 de abril de 2025, del Ministerio de Cultura, por el cual se nombra al Viceministro del Deporte y la Recreación como Encargado del Despacho Ministerial. **RESUELVE:** I) Aprobar la actualización al Plan Estratégico Institucional -PEI- del Ministerio de Cultura y Deportes, para el periodo 2023-2032. II) NOTIFIQUESE.

Licenciado Erick Orlando Salazar Coyoy
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Ministerio de Cultura y Deportes



Doctor Francisco Aguilar Chang
Viceministro del Deporte y la Recreación
Encargado del Despacho Ministerial
Ministerio de Cultura y Deportes





1 Presentación	1
2 Marco Legal y Vinculación Estratégica	2
2.1 Análisis de mandato legal	2
2.2 Análisis de Políticas Públicas	3
2.3 Análisis, alineación y vinculación a las Prioridades Nacionales	4
a. Plan Nacional de Desarrollo K'atún 2032: nuestra Guatemala 2032	4
b. Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.	5
c. Política Nacional de Desarrollo –PND-	7
d. Metas Estratégicas de Desarrollo -MED-	8
e. Resultados Estratégicos de Desarrollo -RED-	9
f. Política General de Gobierno 2024-2028	9
2.4 Incorporación de enfoques de planificación	9
4 Análisis e Identificación de la Problemática	11
4.1 Modelos Conceptuales por Unidad Ejecutora	12
Modelo conceptual Ministerio de Cultura y Deportes	13
a. Modelo Conceptual de las Artes	15
b. Modelo Conceptual del Patrimonio Cultural y Natural	16
c. Modelo Conceptual del Deporte y la Recreación	17
d. Modelo Conceptual de Desarrollo Cultural	18
e. Modelo Conceptual de Desarrollo Cultural	20
4.2 Modelos Explicativos por Unidad Ejecutora	21
a. Modelo Explicativo de las Artes	21
b. Modelo Explicativo del Patrimonio Cultural y Natural	29
c. Modelo Explicativo del Deporte y la Recreación	31
d. Modelo Explicativo de Desarrollo Cultural	36
e. Modelo Explicativo de Dirección de Interculturalidad	37
4.3 Modelos de Ruta de Causalidad Crítica por Unidad Ejecutora	39
4.4 Modelos prescriptivos por Unidad Ejecutora	43
a) Modelo Prescriptivo de las Artes	43
4.5 Modelos lógicos de la Estrategia por Unidad Ejecutora	51



5 Resultados Institucionales del Ministerio de Cultura y Deportes	56
a. Dirección General de las Artes	56
b. Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural	57
c. Dirección General del Deporte y la Recreación	58
d. Dirección General de Desarrollo Cultural	59
e. Dirección General de Interculturalidad	60
6 Indicadores de resultado por Unidad Ejecutora	61
7 Marco Estratégico Institucional	61
Visión, Misión, Principios y Valores.	61
a. Visión	61
b. Misión	61
c. Principios	62
d. Valores	63
8. Objetivos Estratégicos Asociados a Control Interno	65
9. Formulación de Programas Estratégicos y sus responsables	65
a. Dirección General de las Artes	65
b. Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural	67
c. Dirección General del Deporte y la Recreación	69
d. Dirección General de Desarrollo Cultural	75
e. Dirección General de Interculturalidad	77
10 Análisis de Capacidades y Análisis Estratégico FODA	79
11. Análisis de Actores	83
12. Seguimiento y Evaluación a nivel estratégico	84
Siglas y acrónimos	86
Anexos	87



1 Presentación

El instrumento de planificación denominado Plan Estratégico Institucional -PEI- 2023-2032 del Ministerio de Cultura y Deportes -MCD-, fue revisado y actualizado, dicho instrumento de planificación ha considerado la implementación de políticas públicas incluyendo la Política General de Gobierno - PGG- 2024-2028, la Política Migratoria, la Política Nacional de Seguridad Alimentaria Nutricional, entre otras, se realizó un análisis del marco legal vigente y aplicable al quehacer del Ministerio de Cultura y Deportes, además del mandato que le fue conferido en el Decreto 114-97 Ley del Organismo Ejecutivo, en el cual se indica que "le corresponde atender lo relativo al régimen jurídico aplicable a la conservación y desarrollo de la cultura guatemalteca, y el cuidado de la autenticidad de sus diversas manifestaciones, la protección de los monumentos nacionales y de los edificios, instituciones y áreas de interés histórico o cultural, así como el impulso de la recreación y del deporte no federado ni escolar".

De esta cuenta en el presente instrumento de planificación, aparece un análisis de la situación actual de los cuatro programas estratégicos, además del programa de administración institucional, siendo: a) Artes, b) Patrimonio Cultural y Natural, c) Deportes y la Recreación, d) Desarrollo Cultural y e) Interculturalidad.

El PEI refleja las prioridades, objetivos y resultados del Ministerio a largo plazo, vinculados a las prioridades nacionales reflejadas en las políticas, planes y políticas como la Política y Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032, la Política General de Gobierno -PGG- 2024-2028 y la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles -ODS- en el ámbito de competencia de este Ministerio; esto se presenta con base a la metodología de gestión por resultados -GpR-, y en cumplimiento a los lineamientos generales de planificación de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -Segeplan-, cabe mencionar el aporte del personal técnico de las diferentes Unidades Ejecutoras del Ministerio de Cultura y Deportes, estableciendo así metas a corto, mediano y largo plazo, para alcanzar los objetivos estratégicos y resultados institucionales.



2 Marco Legal y Vinculación Estratégica

2.1 Análisis de mandato legal

La Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto No. 114-97 establece en el artículo 31 las funciones del Ministerio de Cultura y Deportes, siendo estas:

- a) Formular, ejecutar y administrar descentralizadamente la política de fomento, promoción y extensión cultural y artística, de conformidad con la Ley.
- b) Formular, ejecutar y administrar descentralizadamente la política de preservación y mantenimiento del patrimonio cultural de la Nación, de conformidad con la Ley.
- c) Administra descentralizadamente o contratar la operación de los medios de comunicación oficiales de radio y televisión.
- d) Promover y difundir la identidad cultural y los valores cívicos de la Nación en el marco de su carácter pluriétnico y multicultural que los caracteriza.
- e) Crear y participar en la administración de los mecanismos financieros adecuados para el fomento, promoción y extensión cultural y artística.
- f) Promoción y repatriación y la restitución al Estado de los bienes culturales de la Nación, sustraídos o exportados ilícitamente.
- g) Impulsar de forma descentralizada la recreación y el deporte no federado y no escolar.

Esta función legal la realiza mediante la articulación de sus diferentes unidades ejecutoras, establecidas en el Acuerdo Gubernativo No. 11-2024 de fecha 9 de enero 2024 que reforma al Acuerdo Gubernativo 27-2008 Reglamento Orgánico Interno -ROI-, en el actual ROI, el Ministerio cuenta con las siguientes unidades ejecutoras:

- Unidad Ejecutora 101 - Dirección Superior
- Unidad Ejecutora 102 - Dirección General de las Artes
- Unidad Ejecutora 103 - Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural
- Unidad Ejecutora 104 - Dirección General del Deporte y la Recreación
- Unidad Ejecutora 105 - Dirección General de Desarrollo Cultural
- Unidad Ejecutora de Interculturalidad (está en proceso de organización y funcionamiento)



Para el cumplimiento de las funciones establecidas en la legislación, el Ministerio cuenta con un andamiaje jurídico amplio vigente, acorde al quehacer de cada unidad ejecutora, considerando las prioridades institucionales y sectoriales.

La matriz “Análisis de mandatos” cada Unidad Ejecutora realizó el análisis de mandatos legales específicos como leyes, acuerdos, reglamentos y se logró la integración en la herramienta proporcionada.

El Ministerio es el ente rector de 2 de las políticas vigentes relacionadas a la temática cultura, deportes y la recreación: Políticas Culturales Deportivas y Recreativa (actualizadas) 2015-2034 y la Política Nacional del Patrimonio Cultural Intangible.

Sin embargo, la intervención no se limita a las políticas propias, en coordinación con los entes rectores de las políticas públicas vigentes, el Ministerio contribuye a veintiún (21) políticas públicas. La matriz presenta las políticas que, dentro de su formulación, se han vinculado al Ministerio de Cultura y Deportes para la consecución del objetivo planteado, se analiza el objetivo de la política, la población beneficiada, meta y vinculación institucional.

2.2 Análisis de Políticas Públicas

Tabla 1
Políticas Públicas vinculadas al MCD

No	Política Pública
1	Plan de Desarrollo Katún Nuestra Guatemala 2032 2020-2032
2	Política General de Gobierno -PGG- 2024-2028
3	Políticas Culturales Deportivas y Recreativa (actualizadas) 2015-2034
4	Política Nacional del Patrimonio Cultural Intangible 2007-Indefinido
5	Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres 2008-2023
6	Política Nacional de Juventud 2012-2020
7	Política Pública de Protección Integral a la Niñez y la Adolescencia 2017-2032
8	Política Nacional de Atención Integral a las Personas Adultas Mayores en Guatemala 2018-2032
9	Política Nacional en Discapacidad Indefinido
10	Política Nacional de Desarrollo Rural Integral 2009-Indefinido
11	Política Nacional de Descentralización del Organismo Ejecutivo 2006-Indefinido



No	Política Pública
12	Política de Fortalecimiento a las Municipalidades 2013- Indefinido
13	Política Nacional para el Desarrollo Turístico Sostenible de Guatemala 2012-2022
14	Política Nacional de Reparación a las Comunidades Afectadas por la Hidroeléctrica Chixoy cuyos derechos humanos fueron vulnerados 2014-2029
15	Política Pública para la Convivencia y la Eliminación del Racismo y la Discriminación Racial 2014-Indefinido
16	Política Nacional de Datos Abiertos Indefinido
17	Política Nacional de Emprendimiento "GUATEMALA EMPRENDE" 2015-Indefinido
18	Política Pública de protección a la vida y la institucionalidad de la familia 2021-2032
19	Política Cultural en el Marco General de la Política Exterior de Guatemala 2012-2016
20	Política Nacional y Estrategias para el Desarrollo del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas 1999-indefinida
21	Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
22	Política Nacional de Cambio Climático 2009
23	Política Migratoria 2023-Indefinido
24	Política Pública de Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Guatemala 2024-2044

Fuente: DIPAMI MCD, 2025

Con esta referencia, las unidades ejecutoras han realizado el análisis de las políticas públicas, por medio de las matrices Excel proporcionadas, en donde se analiza el objetivo de la política, la población beneficiada, meta y vinculación institucional con la misma

2.3 Análisis, alineación y vinculación a las Prioridades Nacionales

Se describe la vinculación del Ministerio al Plan Nacional de Desarrollo K'atun, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la Política Nacional de Desarrollo, las Metas Estratégicas de Desarrollo (MED) y los Resultados Estratégicos de Desarrollo (RED), así como, la Política General de Gobierno 2024-2028, específicamente en el Eje Estratégico de Desarrollo Social Cultura y Pluriculturalidad. Cada Unidad Ejecutora ha realizado la vinculación a las prioridades nacionales, incorporando la modalidad de inclusión y responsabilidades para asegurar su cumplimiento

A continuación, se indica una breve explicación, para contextualizar la forma en que el Ministerio contribuye directa o indirectamente a las prioridades nacionales:

a. Plan Nacional de Desarrollo K'atún 2032: nuestra Guatemala 2032

En el Plan se establecen 5 ejes, 36 prioridades, 80 metas, 123 resultados y 730 lineamientos; se realizó el análisis a la luz del mandato que el Ministerio de Cultura



y Deporte posee. El MCD se encuentra vinculado al eje “Bienestar para la gente” como responsable de lineamientos específicos y se ha visibilizado que tiene participación en coordinación con otras instituciones en el eje “Riqueza para todas y todos”.

Esto conlleva a planificar las acciones que se ejecutan bajo los cuatro programas, en la búsqueda de dar cumplimiento a la prioridad “Promover la cultura como elemento fundamental para la revitalización del tejido social y la construcción de la identidad nacional”, por ende, al responder directamente a la meta “En 2032, la cultura constituye una fuente de desarrollo individual y colectivo, reafirmando los valores y potencialidades de la diversidad para fortalecer el tejido social y el auge de la creatividad y la innovación”, lo cual conlleva a la conducción de 27 lineamientos identificados en el documento K’atún en coordinación con entidades del sector público.

b. Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

La Agenda busca una transformación de la sociedad al combatir la pobreza, la desigualdad y buscar la adaptación ante el cambio climático. Los lineamientos establecidos, representan enfocar las acciones en las cuales está vinculado el Ministerio a la atención de las personas, el planeta y la búsqueda de la prosperidad.

El Estado de Guatemala, se ha comprometido a contribuir a diecisiete (17) Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-, 169 metas y 241 indicadores de seguimiento, dentro de los cuales se estableció el aporte a seis (6) ODS, los cuales se presentan con la meta e indicador, tal como se describe en la siguiente tabla.

Tabla No. 2
Vinculación del Ministerio de Cultura y Deporte a los Objetivos de Desarrollo Sostenible

ODS	META ODS	INDICADOR ODS
3. Salud y Bienestar	3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.	Sin vinculación a indicador.
4. Educación de calidad.	4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y	4.3.1 Tasa de participación de los jóvenes y adultos en la enseñanza y formación académica y no



ODS	META ODS	INDICADOR ODS
	superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.	académica en los últimos 12 meses, desglosada por sexo.
5. Igualdad de género	5.c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.	5.c.1 Proporción de países con sistemas para el seguimiento de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y la asignación de fondos públicos para ese fin.
8. Trabajo decente y crecimiento económico	8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros. 8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales	8.3.1 Proporción de empleo informal en el sector no agrícola, desglosada por sexo. 8.9.2 Número de empleos en el sector turístico como proporción del número total de puestos de Trabajo y la tasa de crecimiento del empleo, desglosado por sexo.
11. Ciudades y comunidades sostenibles	11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo. 11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad	11.4.1 Total de gastos (públicos y privados) per cápita destinados a la preservación, protección y conservación de todo el patrimonio cultural y natural, desglosado por tipo de patrimonio (cultural, natural, mixto y reconocido por el Centro del Patrimonio Mundial), nivel de gobierno (nacional, regional y local o municipal), tipo de gastos (gastos de funcionamiento o inversiones) y tipo de financiación privada (donaciones en especie, financiación procedente del sector privado sin fines de lucro y patrocinio). 11.7.1 Proporción media de la superficie edificada de las ciudades que se dedica a espacios abiertos para uso público de todos, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad



ODS	META ODS	INDICADOR ODS
12. Producción y consumo responsable	12.b Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	12.b.1 Número de estrategias o políticas de turismo sostenible y de planes de acción aplicados que incluyen instrumentos de seguimiento y evaluación convenidos

Fuente: DIPLOMI MCD, 2024

c. Política Nacional de Desarrollo –PND-

Con base al Plan Nacional de Desarrollo se elaboró la Política Nacional de Desarrollo -PND- al 2032, como instrumento estratégico que genera los lineamientos para la implementación de procesos que han permitido, se realizó un análisis para establecer la vinculación del Ministerio de Cultura y Deportes. La PND cuenta con diez (10) prioridades, de las cuales se ha identificado una vinculación a las siguientes:

- Reducción de la pobreza y protección social
- Empleo e inversión
- Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia

Para el seguimiento y cumplimiento de la Política, se cuenta con una serie de indicadores identificados y sistematizados en el “Compendio Estadístico 2022: **Indicadores de las Prioridades Nacionales de Desarrollo**¹” elaborado por la SEGEPLAN. Bajo esta guía se ha evidenciado que el Ministerio de Cultura y Deportes no aporta directamente a un indicador PND, sin embargo, aporta cualitativamente a través de las acciones ejecutadas dentro de los programas a su cargo, fortaleciendo y revitalizando a los guatemaltecos para preservar las expresiones culturales del país y fomentar el desarrollo de las culturas.

De esta cuenta se ha identificado una relación indirecta con los siguientes indicadores:

- Tasa de subempleo. De forma cualitativa se vincula al generar empleo en la producción artística y el fortalecimiento de las culturas, contribuyendo de esta forma a la meta Katún "Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad".
- Tasa de desempleo. De forma cualitativa se vincula al generar empleo en la producción artística y el fortalecimiento de las culturas, contribuyendo de

¹ SEGEPLAN, Indicadores de las Prioridades Nacionales de Desarrollo, 2022.



esta forma a la meta Katún "Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad".

- Índice de competitividad turística. Dentro de los 14 pilares que conforman el índice, se encuentra el pilar "Índice global de brecha de género" de esta cuenta se ha asociado el programa presupuestario 12 - Restauración, Preservación y Protección del Patrimonio Cultural y Natural al mismo. Sin embargo, no hay una producción directa asociada, dado que, los 14 pilares se calculan sobre la base de datos derivada de la Encuesta de Opinión Ejecutiva generada por el Foro Económico Mundial (WEF) y de datos cuantitativos de otras fuentes.

- Índice global de brecha de género. Dentro de los programas que lleva a cabo el ministerio, se promueve el acceso de las mujeres a la actividad física y recreativa, así mismo se brinda formación enfocada a la promoción de la equidad e inclusión como mecanismo de revitalización cultural. La producción asociada a género contribuye a la medición del avance en materia de igualdad entre hombres y mujeres, en cuanto a la educación y salud.

d. Metas Estratégicas de Desarrollo -MED-

Para la implementación del Plan K'atún, la Agenda 2030 y la PND en el país, se identificaron 16 Metas Estratégicas de Desarrollo -MED- asociadas a las 10 prioridades nacionales de desarrollo, el MCD se relaciona a 3 de estas metas:

- MED 1: Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

- MED 7: Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.

- MED 8: Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover el turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.



e. Resultados Estratégicos de Desarrollo -RED-

Los Resultados Estratégicos de Desarrollo -RED- se establecieron bajo la prioridad del país y las Metas Estratégicas de Desarrollo, cuyo cumplimiento empata con el periodo de vigencia del Plan Nacional de Desarrollo K'atún (año 2032) y el compromiso con la Agenda 2030, los cuales quedaron plasmados en el punto resolutivo de CONADUR.

f. Política General de Gobierno 2024-2028

La Política General de Gobierno 2024-2028 (PGG) se concreta en diez ejes estratégicos, cada eje plantea metas estratégicas. El MCD se vincula con el Eje Estratégico de Desarrollo Social, Cultura y Pluriculturalidad, cuyas Líneas Estratégicas son:

1. Promover la protección de la propiedad intelectual, colectiva sobre textiles e indumentaria de los pueblos y comunidades indígenas.
2. Impulsar y fortalecer la restauración, preservación y protección del patrimonio cultural, en particular con los museos y sitios arqueológicos, utilizando las herramientas de innovación tecnológica.
3. Promover el reconocimiento al papel del artista nacional en la construcción de una sociedad pacífica, respetuosa, innovadora y democrática, así como su dignificación gremial.
4. Fortalecer las capacidades y mejorar las condiciones laborales del recurso humano institucionalizado que trabaja en favor de la formación y difusión artística.
5. Promover la actividad y recreación física a través del deporte, tanto a nivel recreativo como competitivo, para contribuir al bienestar físico y mental.

De acuerdo al análisis se evidencia que la producción institucional vigente, se vincula a las cinco líneas estratégicas de la PGG.

2.4 Incorporación de enfoques de planificación

Dentro del desarrollo de la planificación para la administración pública en Guatemala se han identificado 3 enfoques transversales: equidad, gestión de riesgos y adaptación al cambio climático. Atendiendo los lineamientos para la planificación estratégica institucional, se consideraron instrumentos de impacto en el cumplimiento del mandato del Ministerio de Cultura y Deportes.

La Constitución Política de la República de Guatemala señala que toda persona es libre e igual en dignidad y derecho, es por ello que este Ministerio incorpora el



enfoque de equidad dentro de su planificación considerando la equidad étnica, de género, la inclusión de todos los grupos etarios e incorporación de programas al servicio de grupos vulnerables.

El enfoque de equidad étnica y de género, comprenderá los procesos que buscan la reducción de brechas de desigualdad e inequidad entre hombres y mujeres, así como las brechas de desigualdad, inequidad, racismo y discriminación en los pueblos indígenas. Respeto e inclusión de los pueblos que conforman el país, la inclusión del enfoque de género en las actividades, así como la atención a grupos vulnerables identificados por edad, sexo, pertenencia cultural, discapacidad, entre otros.

Tabla No. 3
Vinculación con los enfoques de la planificación

No .	Enfoques	Modalidades de inclusión	Responsable de incorporarlo	Responsable de verificar
1	Equidad	Inclusión en los programas y actividades deportivas y recreativas. Considerando que la producción atiende a grupos vulnerables de la sociedad guatemalteca (niñez, juventud, adulto mayor, mujeres, personas con discapacidad, etc.)	Dirección de Áreas Sustantivas	Dirección General del Deporte y la Recreación
2		Formación de personas sobre la salvaguardia del patrimonio intangible, con el objeto de preservar la riqueza de las culturas que cohabitan en el territorio nacional.	IDAEH	Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural
3		Promover procesos participativos para la interculturalidad, impulsar el desarrollo comunitario y derechos de los pueblos indígenas, la equidad de género y equidad étnica (por medio de fortalecimientos de elementos culturales identitarios).	Dirección de Vinculación Institucional Dirección de Diversidad Cultural Dirección de Participación Ciudadana	Dirección General de Desarrollo Cultural
4		Implementación con equidad étnica y de género de las políticas culturales y deportivas nacionales, por medio de la investigación, formación, fomento y difusión de todas las expresiones artísticas, tradicionales y contemporáneas, así como la obra de los creadores guatemaltecos y guatamecias, dentro de los marcos de reconocimiento y respeto a la multiculturalidad y a la práctica intercultural; fomentando la	Dirección de Formación Artística Dirección de Difusión de las Artes Dirección de Fomento de las Artes	Dirección General de las Artes



No.	Enfoques	Modalidades de inclusión	Responsable de incorporarlo	Responsable de verificar
		tolerancia y convivencia pacífica para el desarrollo humano sostenible		
5	Cambio climático	Para contribuir en la mitigación de emisiones de gases de efectos invernaderos, se fomentará el proceso de reciclaje dentro en cada dependencia de la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural, así como también, el uso adecuado de los insumos como el papel.	Todas las Dependencias de la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural.	Delegación de recursos Humanos y Dirección General de Patrimonio Cultural y Natural
		Producto: Personas beneficiadas con eventos de promoción cultural	Dirección de Participación Ciudadana (Actividad Fomento de la Promoción y Formación Cultural).	Dirección General de Desarrollo Cultural
6	Gestión integral del riesgo (ambiental, laboral u otro)	Elaboración de los planes de salud y seguridad ocupacional para cada inmueble del ministerio. (Ya se habían trabajado las prioridades) El plan de seguridad conlleva la inscripción de un monitor de SSO, conformación del comité bipartito de SSO y elaboración del documento que es el plan, (tiene que ser firmado por un doctor registrado y ser presentado ante el MINTRAB para su aprobación.	Mesa técnica de salud y seguridad ocupacional, los integrantes de la mesa están nombrados oficialmente	Despacho Superior

Fuente: Dirección de Planificación y Modernización Institucional -DIPLAMI- MCD

4 Análisis e Identificación de la Problemática

El Ministerio de Cultura y Deportes enmarca su quehacer bajo el mandato planteado en el Artículo 31 de la Ley del Organismo Ejecutivo (Decreto 114-97): "Le corresponde atender lo relativo al régimen jurídico aplicable a la conservación y desarrollo de la cultura guatemalteca, y el cuidado de la autenticidad de sus diversas manifestaciones; la protección de los monumentos nacionales y de los edificios, instituciones y áreas de interés histórico o cultural y el impulso de la



recreación y del deporte no federado ni escolar". Con base al análisis del mandato de tipo institucional y de tipo contextual del sector cultura y deportes no federados y no escolares se analiza, se prioriza la problemática que afecta a la población que demanda intervenciones de cada uno de los programas y proyectos estratégicos.

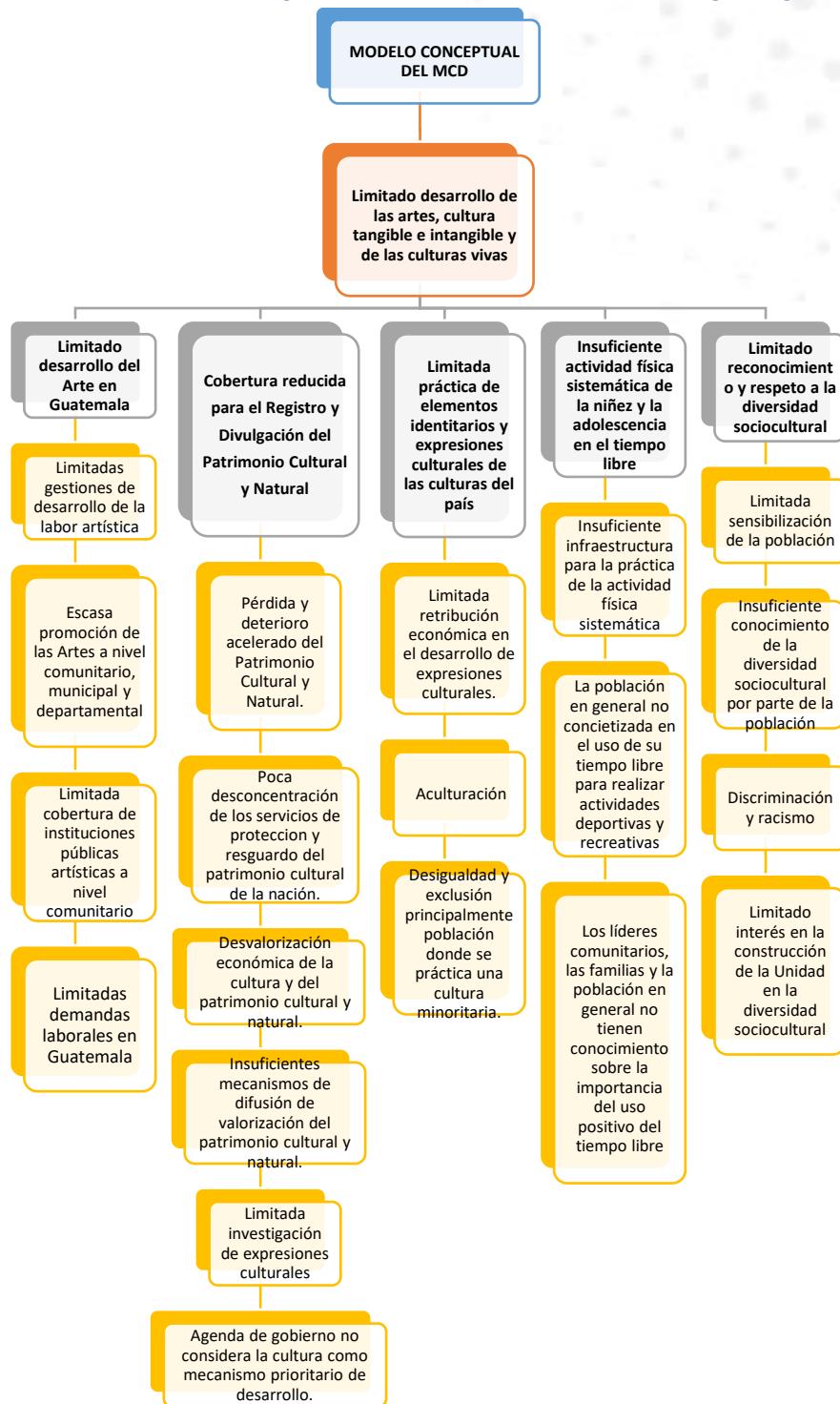
Esto delimita las acciones que realiza el Ministerio, debiendo formular políticas, programas y proyectos encaminados a la atención de la demanda de los guatemaltecos en el ámbito de su competencia.

4.1 Modelos Conceptuales por Unidad Ejecutora

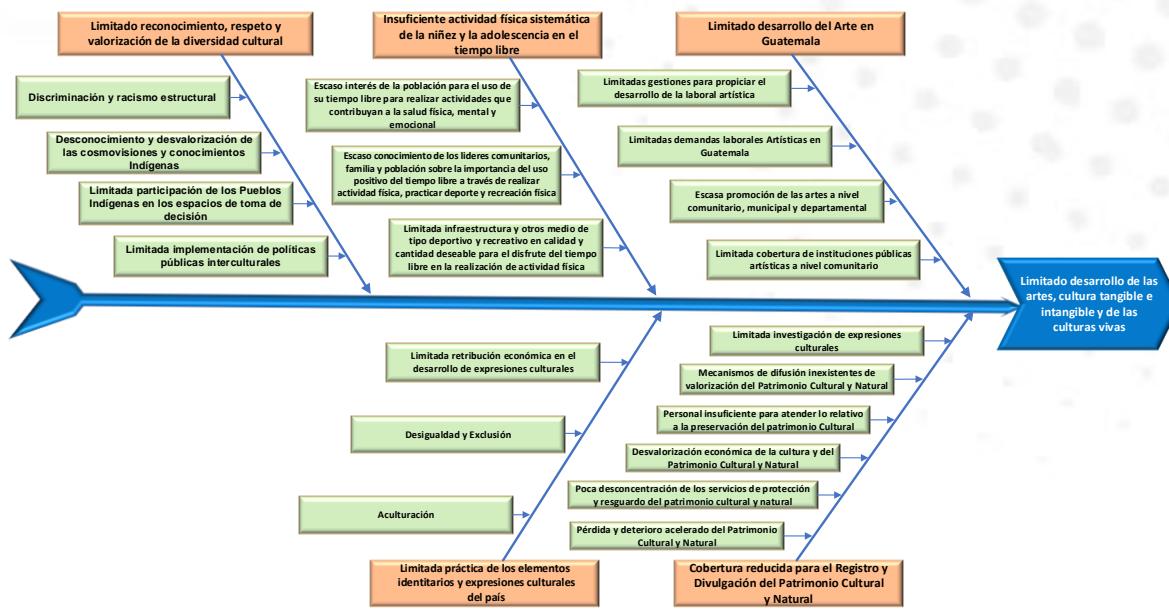
De acuerdo a la metodología de la Gestión Por Resultados GpR, el Modelo Conceptual es el estudio que sistematiza la información y el conocimiento disponible sobre un problema de desarrollo y sus factores causales más críticos y, que por lo tanto constituye el respaldo técnico-científico para la búsqueda de soluciones.

En este instrumento de planificación se plantea el modelo conceptual del MCD, el cual recoge la problemática que ha priorizado cada uno de los programas, además de la Administración Institucional, siendo: a) Artes, b) Patrimonio Cultural y Natural, c) Deporte y la Recreación, d) Desarrollo Cultural además se incluye el modelo conceptual de interculturalidad como un nuevo programa, según el Reglamento Orgánico Interno -ROI-.

Modelo conceptual Ministerio de Cultura y Deportes



Fuente: Elaboración propia de la Dirección de Planificación y Modernización Institucional



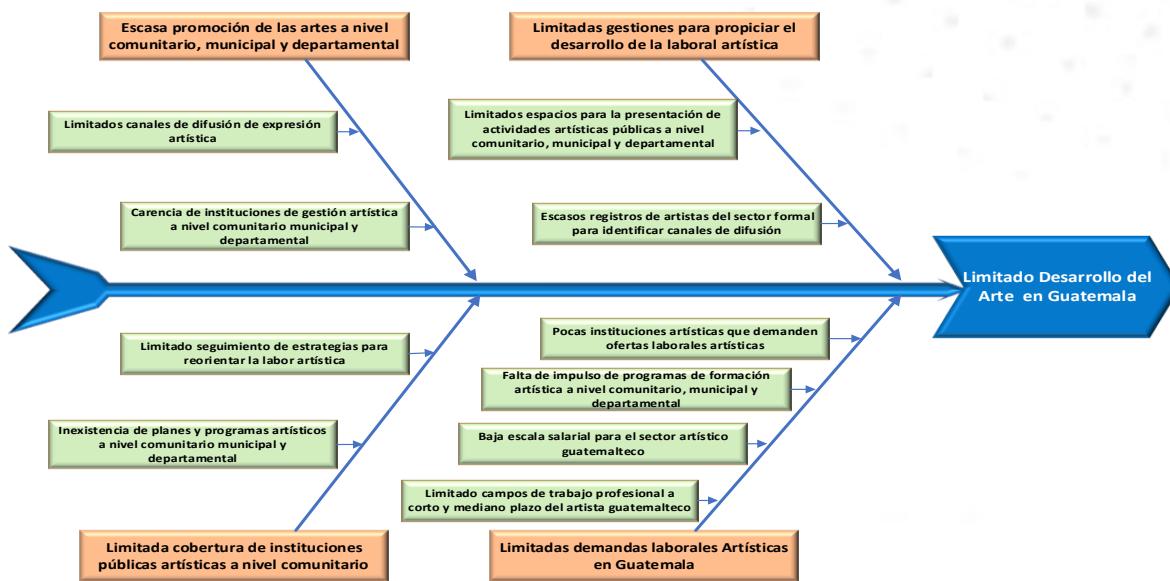
Fuente: Elaboración propia de la Dirección de Planificación y Modernización Institucional

En la construcción del modelo conceptual del MCD se ha considerado el ejercicio realizado por cada Unidad Ejecutora, incluyendo al personal técnico de la Dirección de Participación Ciudadana, cuyo resultado y producción de Dirección aportarán al nuevo Viceministerio de Interculturalidad que está en proceso de organización.

Problematización			
Quién	Qué (condición negativa)	Línea basal o Indicador de referencia	Redacción del problema
Población Guatemalteca	Limitado desarrollo de las artes, cultura tangible e intangible y de las culturas vivas	Cada Unidad Ejecutora tiene su propia línea de base	Limitado desarrollo de las artes, cultura tangible e intangible y de las culturas vivas de Guatemala

a. Modelo Conceptual de las Artes

El modelo conceptual que precede es un diagrama de Ishikawa que describe las relaciones de causa y efecto, entre conceptos fundamentales que explican el problema o condición de interés; da a conocer la ruta que ha abordado la problemática para darle solución al sector de las artes.



Fuente: Delegación de Planificación y Modernización DGA

Problematización			
Quién	Qué (condición negativa)	Línea basal o Indicador de referencia	Redacción del problema
Personas de 8 a 60 años de edad	<p>Limitado desarrollo de las artes en Guatemala</p> <p>Esto obedece a la contextualización del estado y nivel de cobertura hacia la población objetivo</p>	<p>9,469 personas atendidas en 2014</p>	<p>Limitado desarrollo del arte en Guatemala</p>

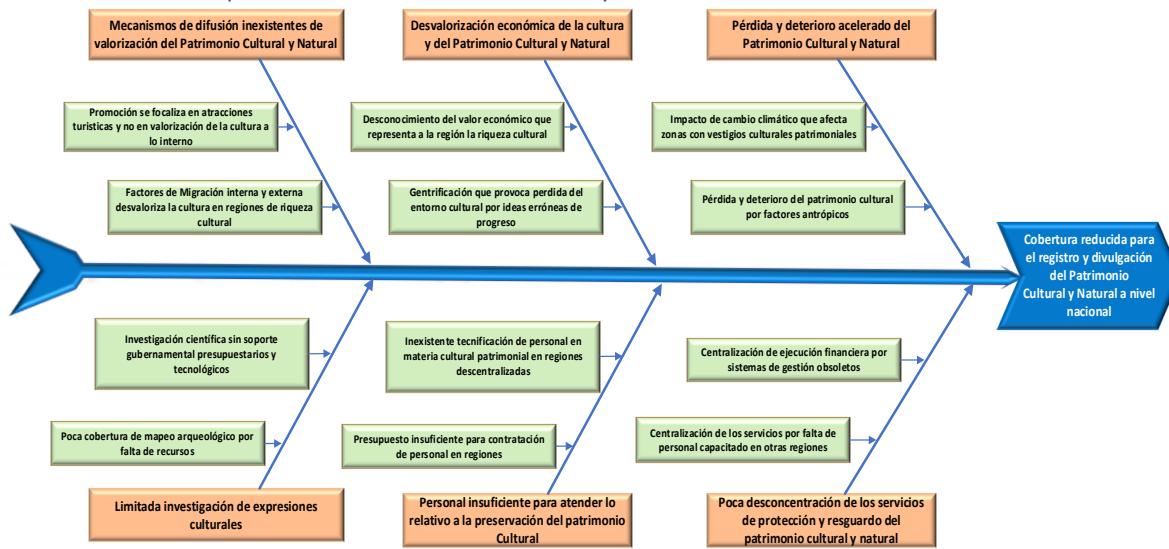
Con la búsqueda de información, su revisión y validación, se delimitó el abordaje inicial de la problemática a través de sus diversas categorizaciones, en la que principalmente se denotó de manera sencilla para empezar a indagar el "Limitado

desarrollo del arte en Guatemala". Esto obedece a la contextualización del estado y nivel de cobertura hacia la población objetivo.

Por lo anterior, se pretende atender primeramente al sector artístico actual, para mejorar y asegurar que, a nivel institucional, se pueda fortalecer el quehacer ministerial y promover el legado cultural a través de las distintas manifestaciones artísticas en el país.

La problematización: "Limitado desarrollo del arte en Guatemala", es un problema multicausal, empezando con la escasa promoción de las artes a nivel comunitario, municipal y departamental, no existen identificados canales de difusión de expresión artística a nivel comunitario, municipal y departamental y escasos espacios para la presentación de actividades artísticas públicas a nivel comunitario, municipal y departamental, entre otros factores causales, repercuten en el desarrollo de las artes en sus diferentes expresiones.

b. Modelo Conceptual del Patrimonio Cultural y Natural

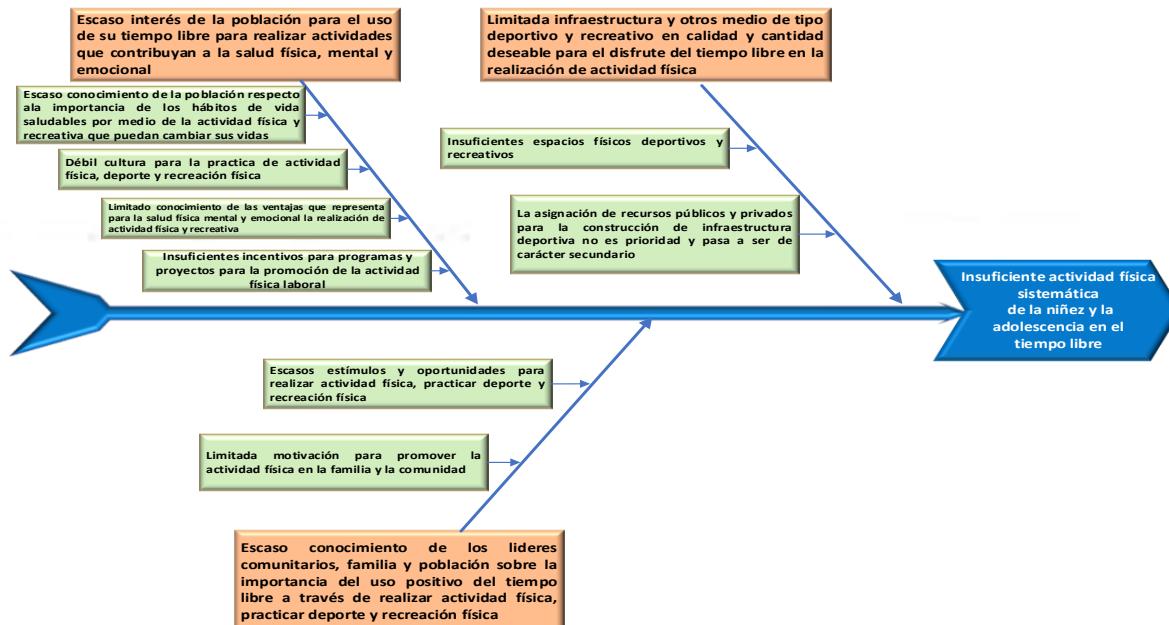


Fuente: Delegación de Planificación y Modernización DGPCYN

Problematización			
Quienes	Qué (condición negativa)	Línea basal o Indicador de referencia.	Redacción del problema
Registro de Colecciones, y objetos o ejemplares relacionados con la historia del país que se constituyan como patrimonio	Perdida y deterioro del Patrimonio cultural y natural	La mayoría de estos elementos no cuentan con diagnóstico de situación o datos que generen un análisis real de su estado en la actualidad.	Cobertura reducida para el registro y divulgación del Patrimonio Cultural y Natural a nivel nacional

Como se observa en el modelo conceptual ilustra el problema central priorizado "Cobertura reducida para el registro y divulgación del patrimonio cultural y natural a nivel nacional" y de ésta, se desprenden los factores causales directos: 1) Mecanismos de difusión inexistentes de valorización del patrimonio cultural y natural, 2) Desvalorización económica de la cultura y del patrimonio cultural y natural, 3) Pérdida y deterioro acelerado del patrimonio cultural y natural, 4) Limitada investigación de expresiones culturales, 5) Personal insuficiente para atender lo relativo a la preservación del patrimonio cultural y natural, y 6) Poca desconcentración de los servicios de protección y resguardo del patrimonio cultural de la nación.

c. Modelo Conceptual del Deporte y la Recreación

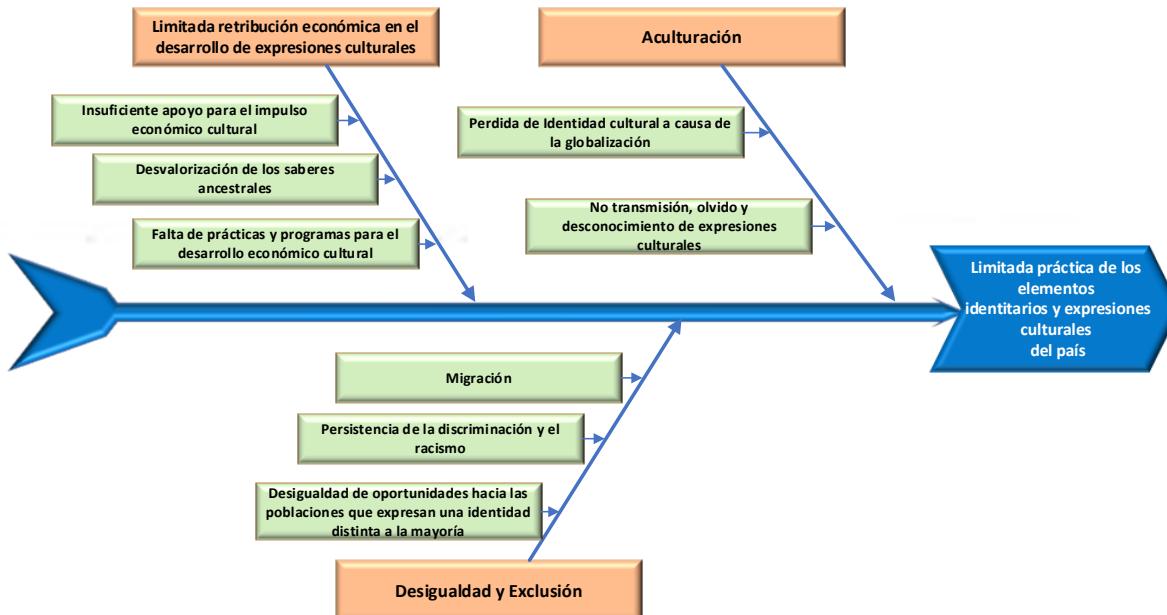


Fuente: Delegación de Planificación y Modernización DGDR

Problematización			
Quienes	Qué (condición negativa)	Línea basal o Indicador de referencia.	Redacción del problema
Personas de 4 a 65 años y más	La Población en General no adquiere hábitos de vida saludables, no logran incrementar la Actividad Física Sistématica en el tiempo libre, no disfrutan de una vida plena en equilibrio físico, mental, emocional y espiritual.	Población atendida 2,110,929 personas atendidas en el año 2024.	Insuficiente actividad física sistemática de la población en general en el tiempo libre.

Como se observa en el modelo conceptual ilustra el problema central priorizado “Insuficiente actividad física sistemática de la niñez, la adolescencia en el tiempo libre” y de ésta, se desprenden los factores causales directos: 1) Insuficiente infraestructura para la práctica de la actividad física sistemática y recreativa. 2) La Población en general no concientizada en el uso de su tiempo libre para realizar actividades físicas y recreativas que contribuyan a su salud integral y 3) Los líderes comunitarios, las familias y la población en general no tienen conocimiento sobre la importancia del uso positivo del tiempo libre a través de realizar actividad física, practicar deporte y recreación física.

d. Modelo Conceptual de Desarrollo Cultural



Fuente: Delegación de Planificación y Modernización DGDC



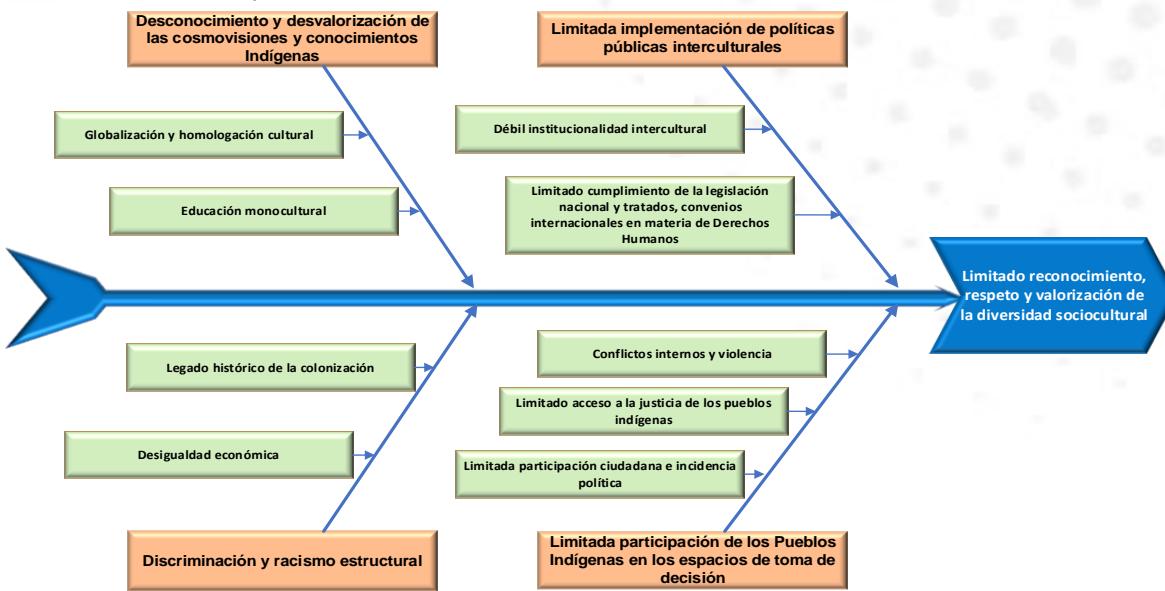
Problematización			
Quienes	Qué (condición negativa)	Línea basal o Indicador de referencia.	Redacción del problema
Jóvenes y adultos (18 a 60 años)	Identidades y culturales de Guatemala en peligro de desaparición o erosión cultural, deterioro y desgaste de conocimientos, prácticas, rituales y manejos de las especies cultivadas y nativas (San, 2013)	7.3% (de 79,275 en 2022 a 579,275 al 2032)	Limitada práctica de elementos identitarios y expresiones culturales de las culturas del país

La gráfica del modelo presenta como la práctica, vivencia y promoción de los elementos identitarios y expresiones culturales los cuales se encuentra en peligro de desaparición, partiendo de que existe bajo interés en el rescate, salvaguardia, transmisión y conservación por mantener viva dicha diversidad cultural, algunas que derivan de la poca inversión para el desarrollo de proyectos culturales, o prioridad que esta conlleva en las políticas generales y otras por secuelas históricas y persistencia de pensamientos de tono discriminativo que a lo largo de del tiempo ha repercutido en la desigualdad y exclusión, vista como negativa la misma riqueza que existe en la diversidad de expresiones culturales.

Esto ha provocado no solo la adopción de nuevas culturas provenientes del extranjero o la homogeneización de la cultura mayoritaria como una solución de supervivencia social y económica, promoviendo la no transmisión de los elementos de identidad originaria a las nuevas generaciones (niñez y juventud), permitiendo así la desaparición de prácticas, conocimientos, costumbres, tradiciones, principios y valores propias de una cultura.

Como se observa en el modelo conceptual ilustra el problema central priorizado "Limitada práctica de elementos identitarios y expresiones culturales del país." y de ésta, se desprenden los factores causales directos: 1) Desigualdad y Exclusión principalmente población donde se practica una cultura minoritaria; 2) Aculturación; 3) Limitada retribución económica en el desarrollo de expresiones culturales.

e. Modelo Conceptual de Desarrollo Cultural



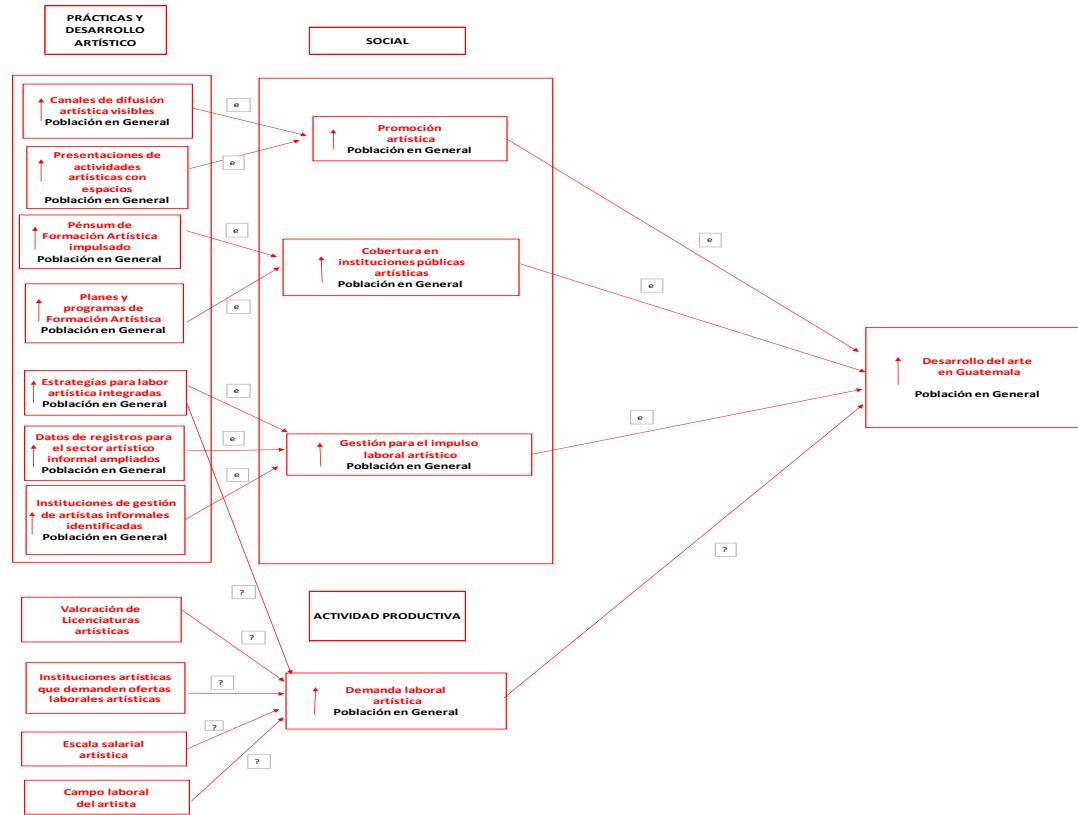
Fuente: elaboración propia de la Dirección de Planificación y Modernización Institucional -DIPLAMI-

Con base al Acuerdo Gubernativo número 11-2024 de fecha 9 de enero 2024 que emite el nuevo Reglamento Orgánico Interno -ROI-, Artículo 9 BIS. Viceministro de Interculturalidad. “Es el responsable de fomentar la mejora de las condiciones de vida, reconocimiento y respeto a las identidades de los pueblos de Guatemala y sus formas de vida, en lo social, económico, político, cultural y ambiental”. La DIPLAMI elabora el modelo conceptual, con el apoyo del personal de la Dirección de Participación Ciudadana de la Dirección General de Desarrollo Cultural, quienes han aportado su conocimiento y experiencia de la temática, durante el presente año toca desarrollar los otros modelos de causalidad y el marco lógico de la estrategia (cadena de resultados: inmediato, intermedio y final (estratégico).

Problematización			
Quienes	Qué (condición negativa)	Línea basal o Indicador de referencia.	Redacción del problema
Los cuatro pueblos de Guatemala	Limitado reconocimiento y respeto a la diversidad sociocultural	Informes de la institucionalidad pública del Estado, incluyendo la Dirección General de Desarrollo Cultural	Limitado reconocimiento y respeto a la diversidad sociocultural

4.2 Modelos Explicativos por Unidad Ejecutora

a. Modelo Explicativo de las Artes



Fuente: Delegación de Planificación y Modernización DGA

Factores Causales Directos

Escasa promoción de las artes a nivel comunitario, municipal y departamental (Desvalorización).

La promoción escasa incrementa el desconocimiento de las actividades y potencialidades artísticas, que conlleva la poca participación de la población en este sector; generando estereotipos, ideologías negativas hacia las poblaciones que expresan una identidad distinta a la mayoritaria practica una cultura minoritaria.

"La falta de información sobre las vicisitudes del sistema del arte les provoca ese desasosiego que se balancea entre las increíbles ganas de crear y la gran interrogante sobre hacia dónde desplazarse, se hace referencia a la despreocupación de cómo afrontar estos problemas que se encuentran nada más y nada menos en la raíz de la



creación artística. La falta de información que tienen los estudiantes en la formación reglada es una realidad latente” (De Pedro, 2021).

Al hablar de un desconocimiento es necesario ponerse a pensar que todo está avanzando, la tecnología, las redes sociales, el mundo del comercio, la agricultura. Entonces, se supone que existe más facilidad para incrementar la comunicación y trasladar a nuestros semejantes nuestros pensamientos e ideas, por lo que se considera que la promoción debiera ser una estrategia canalizada en los medios para, primeramente, informar y luego motivar a la población para que sea parte de lo que estamos informando o promueva interés para pertenecer, valorar o difundir, en este contexto “las artes en estos niveles sectoriales.

“Este tipo de trabajo en este campo es considerado muchas veces como una manifestación marginal frente al arte convencional establecido (en tanto utiliza las mismas formas que este –danza, pintura, etc. –); de esta forma, los “artistas comunitarios” sienten la necesidad permanente de inventar argumentos para convencer a las agencias de financiamiento del valor de su esfuerzo o adaptar su trabajo para que se ajuste a los formularios de convocatorias para fondos” (Golbard, 2006).

Esto conlleva al análisis de factores como lo son:

No existen identificados canales de difusión de expresión artística a nivel comunitario, municipal y departamental. La falta de canales para difundir las actividades artísticas hasta la región más lejana del país limita que las personas desde un contexto local puedan ser estimuladas a desarrollar habilidades y capacidades artísticas. La difusión de las artes a nivel comunitario, municipal y departamental se ve limitada, ya que son escasas y en su mayoría inexistentes, porque se ve un desinterés por las artes desde este sector; no se dispone de otras estrategias que lleguen de verdad a este segmento, ya que se considera que en las comunidades, municipios y departamentos esta la fuente de riqueza no solo cultural, sino de personas que desean ser artistas o se han destacado en su pequeño entorno o contexto más de algún tipo de arte que mereciera ser impulsado.

Escasos espacios para la presentación de actividades artísticas públicas a nivel comunitario, municipal y departamental. Los espacios físicos generan oportunidades para que los artistas promuevan sus creaciones, si estos espacios son limitados, también se estancara la estrategia de presentación de creaciones artísticas, ocasionando pocos ingresos económicos del artista y orientándolo por



otra actividad que favorezca su economía. Los espacios públicos en el país juegan un papel importante para la difusión de las artes. Por tal motivo se requiere de una inversión que permita condiciones apropiadas para las creaciones artísticas. También cuando no se presentan las creaciones en condiciones apropiadas, en muchos casos, los usuarios no son motivados para valorarlos, pudiendo generar incomodidad no solo al artista y usuario o cliente, sino al mismo mensaje que se debería transmitir a través de las creaciones artísticas.

El desarrollo social, es el resultado de varios esfuerzos en conjunto a nivel de país. Al hablar de "espacios públicos" se refiere a los lugares donde se concurre para apreciar las áreas de las artes. Establecer espacios o instituciones artísticas, conlleva hacer programas de desarrollo social que, partiendo de éstos, se integra la armonización cultural de la población en general, acercando las artes a los usuarios y, por ende, dar a conocer los pensamientos y expresiones sociales a través de las creaciones y presentaciones artísticas.

- Limitadas gestiones para propiciar el impulso laboral artística

Según (Smith, 1994), "El gobierno no dispone de un mecanismo que haga coincidir sus decisiones con los deseos del individuo". Se entiende que se produce un fallo del mercado, cuando por alguna razón, entre ellas, el precio de un bien, las preferencias de los individuos, la distribución de la renta, la disponibilidad de información, o alguna combinación de éstas y otros factores, implica una producción inferior a la deseada, se impide el consumo de algún sector de la población o se limita la variedad y/o la calidad del producto.

Esto devela que no existe una gestión ante otras instancias para promover estrategias que favorezcan el impulso artístico, porque en cierta medida no se interesan por este sector, olvidando que este sector de alguna manera directa o indirecta sí contribuye no solo a la identidad social como ciudadanos sino, a fortalecer una sociedad de convivencia y mejores relaciones sociales en el país.

"El trabajo del artista se ve diluido en una categoría más amplia y difusa como lo es la de trabajo creativo... se genera una tensión entre lo que el artista quiere producir y lo que el público (audiencia) quiere recibir, siendo mediada por la política del estado..." (Quiroz, 2009).

En la medida que se desvalore la actividad artística, así se irá declinando la labor artística, su producción de contenidos, la formación de futuros artistas y



precariedad económica. Ya que también este sector permite la actividad económica del país, a través de ventas de boletos, creaciones, grabaciones, etc.

Limitado seguimiento de estrategias para reorientar la labor artística. Un trabajo como actividad económica del artista, está orientado al sostenimiento económico de la familia del artista, cuando se limita esta actividad artística también se limita la oportunidad para el sostenimiento del artista y su familia. El arte como labor se limita su comprensión, partiendo del materialismo, donde todo esfuerzo se refleja, se plasma. El artista en cualquiera de sus manifestaciones, desempeña un rol tan importante, porque en cada aspecto que realiza (danza, teatro, pintura, etc.) deja parte de su identidad humana, apreciación del mundo, concepción de condiciones sociales y desigualdades, significando esto que se hace "una labor con toda la intensidad natural, humana y creativa" del ser, es decir no es solamente crear un cuadro porque un usuario o cliente lo necesita, sino que va más allá de una representación visual o material, requiere dedicación, empeño, disciplina, etc. Que todo trabajo requiere para ser valorado, pero en este caso, no sucede con las artes.

Para tener una labor artística que contribuya a la cultura, deberá en el país ser reconocido y acreditado para su desempeño "profesional" donde su desarrollo será a través de actividades propias de su interés y formación artística. La cultura reúne la manifestación de todas las áreas que integran las artes, por lo que dicha labor, está comprometida para hacerse según el contexto cotidiano, pero, deberá comprenderse que, como tal labor, requiere espacios adecuados, condiciones propias que favorezcan el valor de las artes. Como otras profesiones tienen su peculiaridad para ejercerse, y a las artes se le da espacio para que este en áreas abiertas, donde no hay condiciones propias para que los artistas con libertad y profesionalismo puedan desempeñarse.

Escasos registros de artistas del sector informal para identificar canales de difusión. El registro de artistas permite identificar a aquellas personas que se desempeñan en cualquier manifestación de las artes (pintura, teatro, danza, escultura, etc.) que se encuentran de manera informal (no poseen una formación académica que requiera el país para ser catalogados como artistas profesionales).

El MCD cuenta con el Registro Nacional de Artistas (RNA), una iniciativa que busca recolectar todos los datos de los artistas del país a fin de crear programas específicos de apoyo al talento nacional, al finalizar el proceso de ingreso de información se les otorga un carnet con un Número Único de Artistas (NUA).



Carencia de instituciones de gestión de artistas informales a nivel comunitario, municipal y departamental. La gestión permite que tanto las instituciones artísticas del sector público como del sector privado (ONG, empresas, comercios, industrias), puedan unir esfuerzos para impulsar las artes en todo nivel geográfico, pudiendo clasificarse en comunitaria, municipal, departamental, regional y nacional. Si se plantean planes de gestión, se permitirán establecer estrategias que permitan la atención y cobertura de artistas que a la fecha viven en el anonimato.

Cuando no existen instituciones que permitan el impulso de las artes en el país, se tiende a que este pilar social, pueda correr el riesgo de disminuir la cobertura en ese ámbito y la población pueda adoptar otros modos culturales “transculturización” o simplemente se desconozca la identidad nacional. Según IGECA.NET, considera que la cultura y la creatividad son bienes, y como tales éstos poseen la capacidad de generar beneficios en un tiempo establecido, considerando su impulso y desarrollo. Sin embargo, como es una práctica que no es palpable, por lo tanto, a nivel de país, no se le da la importancia necesaria; desconociendo los beneficios que el impulso del arte trae para la identidad del país, no se apoya a las instituciones estatales, mucho menos se realizan gestiones procurando que los usuarios valoren y fomenten el arte desde el seno familiar.

- Limitada cobertura de instituciones públicas artísticas a nivel comunitario, municipal y departamental

La poca inversión en el establecimiento de instituciones públicas a nivel municipal o comunitario y departamental, condiciona la cobertura e identificación de artistas a nivel local, generando la poca participación de personas con interés en desarrollar las actividades artísticas a nivel de país. La poca valoración que se le da a la educación artística, se observa en la escasa inversión en procesos de actualización y formación en este campo de la educación (López P. D., 2012).

Al no valorar la educación artística en el país, se limita el descubrimiento y potencialidad de nuevos íconos culturales, ya que éstos serían los que representen al país en cuanto a su naturaleza y modo de percibir la sociedad en la que habitamos.

Una de las fuentes primarias para el inicio de identificación de artistas ya sea comunitarios, municipales o departamentales son las instituciones educativas del sector oficial, público y privado, porque en la práctica docente permite promover actividades donde los talentos son manifiestos como “materia prima innata” de los



estudiantes. Significando pues, que son estos los lugares para iniciar la potencialidad del futuro artista en cualquiera de sus manifestaciones (danza, dibujo, pintura, escultura, música, etc.).

La falta de reconocimiento y valoración artística dentro de las instituciones educativas, podría limitar no solo el descubrimiento de nuevos artistas a nivel local, sino desperdiciar el potencial cultural a nivel local, de dónde éstos emergen.

No existen planes y programas de formación artística a nivel comunitario, municipal y departamental. Al no existir planes de formación artística a nivel local, se está limitando la continuidad en las prácticas artísticas de futuros profesionales, generando una probabilidad de escases de identidad cultural.

Para promover la formación artística es necesario contar, con programas, proyectos, planes, que orienten el desarrollo de actividades con fines y objetivos determinados, y metas alcanzables en tiempos y espacios. En las comunidades la formación de artistas, exige contar con programas que faciliten una visión de futuro en cuanto a la expresión de las artes como aporte a la situación social que puede pasar el país.

Se debe considerar la importancia de los agentes a nivel comunitario, quienes son los responsables de sensibilizar a la población por promover las artes a nivel local.

"Un Estado que se precie de cumplir sus deberes sociales más elementales no debe dejar al libre albedrío de los ciudadanos los niveles y caminos de formación y sensibilización en el campo artístico. Debe, pues, sistematizar adecuadamente su oferta si quiere contar con una sociedad más culta, equilibrada y mejor formada en general" (Vallejo, 2011).

No se impulsan los programas (pensum) de formación artística a nivel comunitario, municipal y departamental. La falta de programas de formación artística orienta a una deficiente cobertura en las comunidades y municipios de los departamentos de la región en donde se desea proyectar la cultura y las artes. *"Los programas de formación artística, se han hecho en respuesta a la falta de programas académicos que ofrezcan una estructura institucional para la enseñanza de las prácticas artísticas en sus países"* (Sáenz, 2021).

Los programas de formación artística se limitan a estos artistas "locales o comunitarios" ya que la cobertura institucional no alcanza a llegar a ellos, sabiendo además que éstos últimos no poseen condiciones que favorezcan seguir



creciendo, mejorando o perfeccionando su arte, teniendo como consecuencia la necesidad de optar por otra actividad económica que le satisfaga sus necesidades, frustrando de alguna sus sueños de lograr ser "un artista reconocido" pero no formado. Para desarrollar a un artista nato, éste debe ser formado y desarrollado con conocimientos, capacidades y habilidades que permitan perfeccionar o mejorar su arte (danza, teatro, pintura, escultura, etc.), para ser de mejor manera apreciada y valorada.

Cuando los programas de formación artística no son impulsados a nivel muy directo de los artistas (comunitario o local), estos desempeñan el arte de manera "rustica" perdiendo así su valor ante sus medios donde se presente su creación, pudiéndose desvalorar por no tener un "reconocimiento profesional" de su creatividad.

Limitadas demandas laborales artísticas en Guatemala

En Guatemala el trabajo artístico actualmente no se observa como una actividad económica formal, sino como un pasatiempo. Sin embargo, muchos artistas dedican mucho tiempo a esta actividad y pocos son los que poseen este don de crear artes. Por lo que debiera considerarse como campo laboral, ya que es un esfuerzo como tal que se realiza, como cualquier otro profesional, que posee una formación académica y tiempo para su perfeccionamiento a nivel superior.

El desarrollo social es condicionado por la cultura de un país, es decir, cómo el país ha adoptado modelos conductuales de apreciación y darle sentido a la identidad cultural y por ende a la valoración de las artes en cualquier forma de manifestación. Cuando no existe interés por atender la cultura de una sociedad, se está inclinando el comportamiento de éste fenómeno en la adopción de otros medios de "cultura" que resultaría con un pueblo o nación sujeto a una "transculturización", ocasionando que se pierda o no comprenda su propia cultura, permitiendo ser personas sin orígenes, ni futuro, por lo tanto coloca en riesgo una nación, porque se esperaría que la población tuviera mejores relaciones y modos de comunicarse, pero debido a lo anterior, lo que limitaría son las relaciones entre los demás y la conducta indiferente e irrespetuosa.

La ilusión por forjar un futuro mejor haciendo lo que más les gusta a las personas, es sinónimo de logro y placer, donde juegan emociones, sentimientos, pensamientos, dinero, familia, trabajo; con el fin de que ese futuro prometedor pueda un día tenerse una remuneración por el trabajo que le apasiona, unas condiciones apropiadas y expresarnos de manera plena.



Escaso valor laboral de los licenciados en artes o artistas académicos. Hoy día a los profesionales de licenciatura en artes se les limita el campo laboral por lo que, muchos después de su formación académica son condicionados a desarrollar otras actividades que les permita su sostenimiento económico familiar. Existen pocas instituciones que requieren de sus servicios, no así aquellas instituciones que le pueden contratar para el desempeño de otras actividades distintas a la de su profesión.

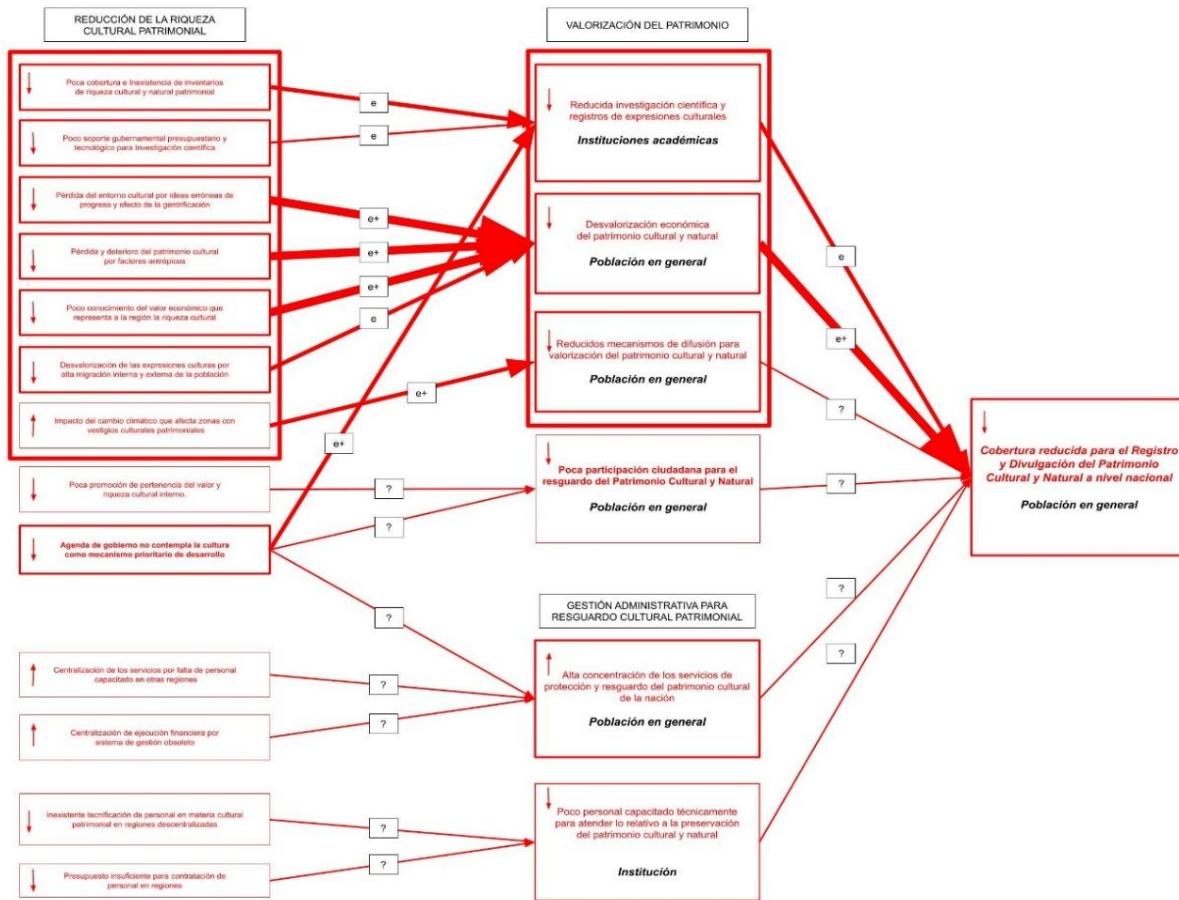
El trabajo artístico, se ve aún como "pasatiempo" que las personas desarrollan en la vida, y aún no se concibe como una "profesión" igual como las demás, debido al pensamiento que refiere que estas habilidades son "natas o naturales" y que no necesita mayor esfuerzo. Sin embargo, son muchos los esfuerzos que los artistas realizan, de lo contrario "muchos fueran artistas", hablando en sentido de dedicación como profesional de las artes.

La situación económica del país, juega un papel importante, ya que, debido a ello, muchos artistas se dedican a otra profesión. Su talento y esmero son "menos remunerados", los factores sociales, políticos, económicos y laborales, condicionan para la incursión y estabilidad laboral de los artistas. Las fuentes de empleo que favorezcan su inserción, son limitadas, y algunos artistas que encuentran un espacio de trabajo lo hacen desempeñando otras actividades ajenas a su formación y no obteniendo remuneración considerada al esfuerzo de su preparación académica.

Pocas instituciones artísticas que demanden ofertas laborales artísticas. El campo laboral del profesional artístico es restringido ya que cuando se requiere de éste, no se le contrata como tal, y desempeñan otras actividades un tanto lejanas de su área de especialización, por lo que muchos artistas prefieren dedicarse a otras actividades para su sostenibilidad. Las ofertas laborales son escasas para los artistas, y en muchos de los casos algunos que logran un contrato lo hacen con poca remuneración, a corto plazo y en actividades diferentes a su formación. La falta de gestiones para la difusión de artistas, coordinación interinstitucional a nivel local y municipal, condiciona la empleabilidad de los artistas.

Los enlaces públicos como privados, son limitados en cuanto al seguimiento del descubrimiento, atención y formación de artistas. Lo anterior inclina la situación deficiente de la cultura guatemalteca, permitiendo que la población en general no valore las artes del país que llevan una identidad propia. Las oportunidades laborales se han dicho, que son limitadas, ya que existen pocas instituciones públicas y privadas que faciliten el acceso a la realización de esfuerzos artísticos.

b. Modelo Explicativo del Patrimonio Cultural y Natural



La problemática identificada sobre la reducción de la riqueza cultural patrimonial y su relación con la valorización, se lograron identificar otros factores, algunos de carácter interno que deben atenderse con celeridad.

Factores que influyen en la pérdida de patrimonio cultural y natural, incluso abarca a las instituciones académicas, debido a que, en teoría son ellas quienes deben preparar a la población profesional para el progreso y desarrollo del bien común de la nación.

En el caso de Guatemala, aunque el país cuenta con una diversidad de riqueza cultural, la población que enfoca sus esfuerzos en la investigación, registro y protección, así como el aprovechamiento consciente de estos recursos culturales, es un porcentaje mínimo en comparación con la población que dedica su vida a



la industria y otros tipos de producción, provocando incluso que personajes destacados en la investigación e innovación, opten por la migración a países que ofrecen mejores oportunidades de vida y de desarrollo en diversidad de trabajos especializados, los cuales en Guatemala resultan inexistentes.

La mayor fuerza explicativa se encuentra en el aprovechamiento del recurso cultural como herramienta de desarrollo económico, es un campo que actualmente no se maneja de manera racional, existe gran desvalorización del patrimonio cultural y natural, que se traduce en destrucción, perdida, tráfico al extranjero de bienes culturales, transformación de espacios de valor cultural, transformación de la cultura de la población por pérdida de identidad y de los aspectos patrimoniales de carácter inmaterial. Existe evidencia que países aprovechan sus recursos culturales patrimoniales de manera que resulta en un ingreso económico importante (Italia, Egipto, Hong Kong, Estados Unidos, Francia, Alemania, Japón, China, India, España, Costa Rica, Argentina, Perú). Algunos de los cuales son superpotencias a nivel mundial, y quienes lideran la economía global, así mismo, lideran en muchos casos la investigación y registro de datos que utilizan para la toma de decisiones en bienestar de sus comunidades. Es muchos de estos países existen reglas estrictas para la protección del patrimonio cultural y las comunidades funcionan como guardianes de las mismas, derivado que les significa una mejor calidad de vida por el ingreso económico que representa.

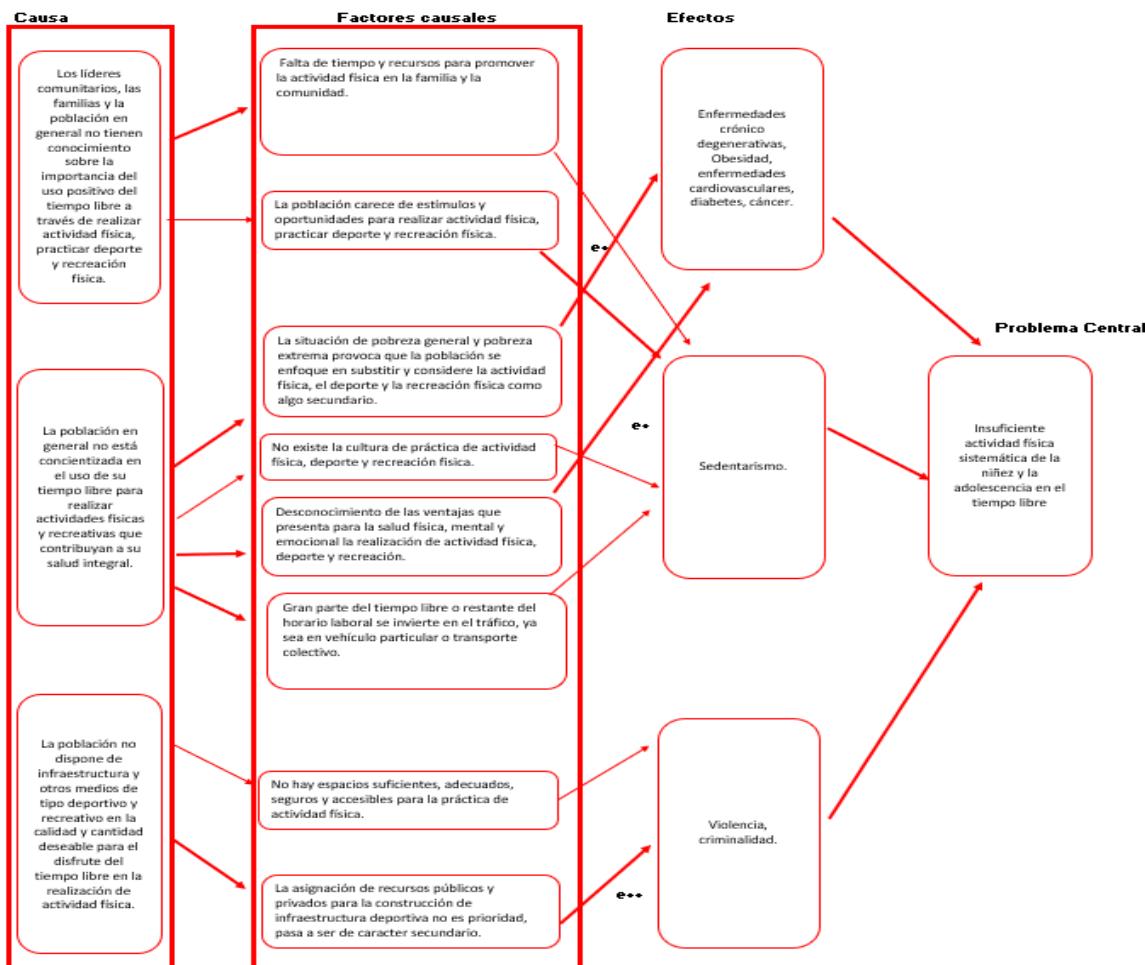
Para lo anterior, muchos de estos países mantienen programas permanentes de divulgación de la importancia de la conservación de sus lugares o bienes patrimoniales, los cuales se vinculan con la identidad de la población y el contexto histórico que fortalecen los esfuerzos para la conservación de los mismos. Tal es la importancia patrimonial y cultural, y el beneficio económico que representa, que algunos países obtienen grandes beneficios del aprovechamiento de estos recursos, sin embargo, esto no sería posible sin la adecuada gestión de divulgación que dirigen a diversos grupos, y de la investigación técnica y científica que mantienen en sus programas.

En el contexto histórico, hay que recordar que países como España, Francia, Inglaterra, Alemania, Estados Unidos, durante la primera y segunda guerra mundial se perdieron y apropiaron de grandes colecciones y obras de arte como botines de guerra, y que en la actualidad muchas permanecen resguardadas en museos, lejos de su lugar de origen, dejando en evidencia la importancia que tienen objetos de gran valor cultural y que en algún modo valor económico; el valor y significativo que tiene un museo se obtiene del valor en todo sentido de la particularidad de sus

colecciones, en este sentido el desconocimiento del valor cultural, resta valor y resta oportunidad de un adecuado aprovechamiento en beneficio de la población.

Sin una agenda de gobierno que priorice la investigación, divulgación y valorización de los recursos culturales, se reduce la importancia de registro de bienes culturales, que lleva a una desvalorización de los bienes patrimoniales, llevando a una consecuente pérdida, dejando a la población desprovista de una fuente adicional de ingresos económicos y la irremediable pérdida de identidad.

C. Modelo Explicativo del Deporte y la Recreación



- Situación de la pobreza en el país

De acuerdo con el Banco Mundial, Guatemala es la economía más grande de Centroamérica con una población de 17 millones y un PIB de US\$77.600 millones en



el año 2020, es considerado un país de ingreso medio alto, medido por el PIB per cápita (US\$ 4.603 en el año 2020)².

Sin embargo, el estatus de país con ingresos medianos altos y la estabilidad económica no se han traducido en una reducción significativa de la pobreza y la desigualdad. Los bajos ingresos del gobierno central (11 % del PIB en promedio en años recientes y un estimado de 11,7 % en 2021) limitan la capacidad de inversión pública y restringen tanto la calidad como la cobertura de los servicios públicos básicos, desde educación y salud hasta el acceso al agua, lo que explica en gran medida la falta de progreso en el desarrollo y las grandes brechas sociales, rezagadas con respecto al resto de América Latina y el Caribe (ALC)³

Guatemala tiene la cuarta tasa más alta de desnutrición crónica en el mundo y la más alta en ALC, la desnutrición crónica infantil (y el retraso en el crecimiento) afecta al 47 % de todos los niños menores de cinco años, al 58 % de los niños indígenas y al 66 % de los niños en el quintil de ingresos más bajos⁴

Si bien se estima que el impacto de la pandemia de la COVID-19 aumentó la tasa de pobreza del 47,8 por ciento de la población en 2019 al 52,4 % en 2020, estimaciones recientes del Banco Mundial indican que este aumento habría sido dos o tres veces mayor sin la respuesta del Gobierno de Guatemala que se centró en proteger a los pobres y vulnerables a través de transferencias monetarias temporales. (Banco Mundial, informe a octubre 2022).

Guatemala tiene la oportunidad para la transformación enfocándose en áreas prioritarias para acelerar el crecimiento inclusivo, productivo y sostenible, a través de más y mejores inversiones en capital humano, el fomento de un clima empresarial más sólido para acelerar la creación de empleos y aumentar la productividad, y la mejora de la sostenibilidad con un aumento de los ingresos fiscales y una mayor eficiencia del gasto público.

Estos niveles de pobreza han provocado que la población dedique la mayor parte de su tiempo a ser productivos en su lugar de trabajo, enfocando como prioridad la subsistencia, lo cual deja en segundo plano la posibilidad de practicar actividad física y deporte como una alternativa para el uso de su tiempo libre.

² <https://www.bancomundial.org/es/country/guatemala>

³ <https://www.bancomundial.org/es/country/guatemala/overview>

⁴ <https://www.unicef.es/noticia/en-guatemala-los-ninos-sufre-desnutricion-cronica-maria-claudia-santizo-oficial>



- Situación de las condiciones de obesidad y sedentarismo en la población

El sedentarismo es la causa fundamental del sobrepeso y la obesidad, el cual se define como el desequilibrio energético entre las calorías consumidas y gastadas. A nivel mundial ha ocurrido lo siguiente: un aumento en la ingesta de alimentos de alto contenido calórico que son ricos en grasa; y un descenso en la actividad física debido a la naturaleza cada vez más sedentaria de muchas formas de trabajo, los nuevos modos de transporte y la creciente urbanización.

Según informe de la Organización Mundial sobre la Salud, Obesidad y Sobrepeso, publicado el 9 de junio 2021 en su sitio web, en el mundo desde 1975 se ha triplicado la obesidad, en 2016 más de mil 900 millones de personas adultos tenían sobrepeso y más de 650 millones eran obesos, es decir que el 39% de personas mayores de 18 años sufrían problemas de sobrepeso y el 13 % de obesidad. En 2016, 41 millones de niños menores de 5 años tenían sobrepeso y obesidad; más de 340 millones de niños y adolescentes (de 5 a 19 años) presentaban sobrepeso u obesidad.

La prevalencia del sobrepeso y la obesidad en niños y adolescentes (de 5 a 19 años) ha aumentado de forma espectacular, del 4% en 1975 a más del 18% en 2016. Este aumento ha sido similar en ambos sexos: 18% de niñas y 19% de niños con sobrepeso en 2016. Mientras que en 1975 había menos de 1% de niños y adolescentes de 5 a 19 años con obesidad, en 2016 eran 124 millones (6% de las niñas y 8% de los niños).

El informe indica que, si bien el sobrepeso y la obesidad se consideraban antes un problema propio de los países de ingresos altos, actualmente ambos trastornos aumentan en los países de ingresos bajos y medianos, en particular en los entornos urbanos.

Registros del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) revelan que en Guatemala el 28% de la población mayor de 18 años padece de obesidad y el 34 % padece de sobrepeso. En niños y niñas menores de 6 meses este dato sube al 20%, en niños menores de 5 años es el 5%, en adolescentes el 29.4% tienen sobrepeso y el 8.40% tiene obesidad. (Datos de noviembre 2022)

Uno de los datos registrados en la Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil (ENSMI) de Guatemala, realizada en los años 2014 y 2015, reflejó que en un período de 20 años el sobrepeso y la obesidad se habían incrementado de 34.4% a 51.9%, siendo el aumento del 17.5% en mujeres en edad fértil.



La obesidad es una enfermedad que predispone al padecimiento de otras enfermedades crónicas no transmisibles, entre las cuales están la hipertensión, diabetes, enfermedades cardiovasculares y articulares por el exceso de peso.

Detalla el estudio del MSPAS que los factores de riesgo para padecer obesidad no modificable son los hereditarios y entre los modificables se encuentra la mala alimentación, con alto contenido en grasas, azúcar, alimentos ultra procesados, comida chatarra, la inactividad física, ansiedad o estrés. A través del Programa Nacional de Prevención de Enfermedades Crónicas no Transmisibles y Cáncer, el MSPAS recomienda como un factor importante además de llevar una dieta saludable, realizar actividad física al menos 30 minutos en adultos y en niños una hora.

Ante estos datos alarmantes, el Viceministerio de Deportes y la Recreación, puede ejercer acciones con el objeto de contribuir a que la población más joven adquiera hábitos de vida saludables que puedan cambiar las condiciones de salud a futuro, logrando que en su adultez sean personas saludables y productivas que aporten al desarrollo del país.

Al analizar otras causas que influyen en la poca práctica de actividad física de las personas se encontró que, además de la mala alimentación se suma un elemento más de riesgo para la obesidad: el uso de la tecnología como medio de entretenimiento que reduce otras opciones para el aprovechamiento del tiempo libre como actividades físicas y deportivas.

En el año 2022 la Organización Mundial de la Salud declara oficialmente la adicción a los videojuegos como enfermedad al incluirla en el listado oficial de enfermedades, catalogándola como una enfermedad que se puede reconocer, diagnosticar y tratar. La adicción a los videojuegos o trastorno de juego por internet consiste en un patrón de juego persistente y recurrente que provoca deterioro de la salud, la adicción se define por el número de horas que se juega al día o a la semana y por más de un año.

Esta práctica crece rápidamente con millones de jugadores en el mundo, se calcula que el 72% de la población juega algún videojuego; en Guatemala, el 24% de los internautas poseen videojuegos, es decir 2 de cada 10 personas y de ellos el 66% tiene consolas de acuerdo a cifras de Kantar IBOPE Media en el estudio TGI (herramienta de análisis del consumidor). Se determinó que el 51% de los gamers



(jugadores) de Guatemala juegan en su teléfono, el 45% en consolas conectadas a la televisión, 17 % en consolas portátiles, 9% usan laptop, 8% en computadoras de escritorios y 8% en tablets. La industria de los videojuegos ha crecido en los últimos años y se espera que esa tendencia siga al alza, ya que cada vez más personas tienen acceso a internet y teléfonos inteligentes.

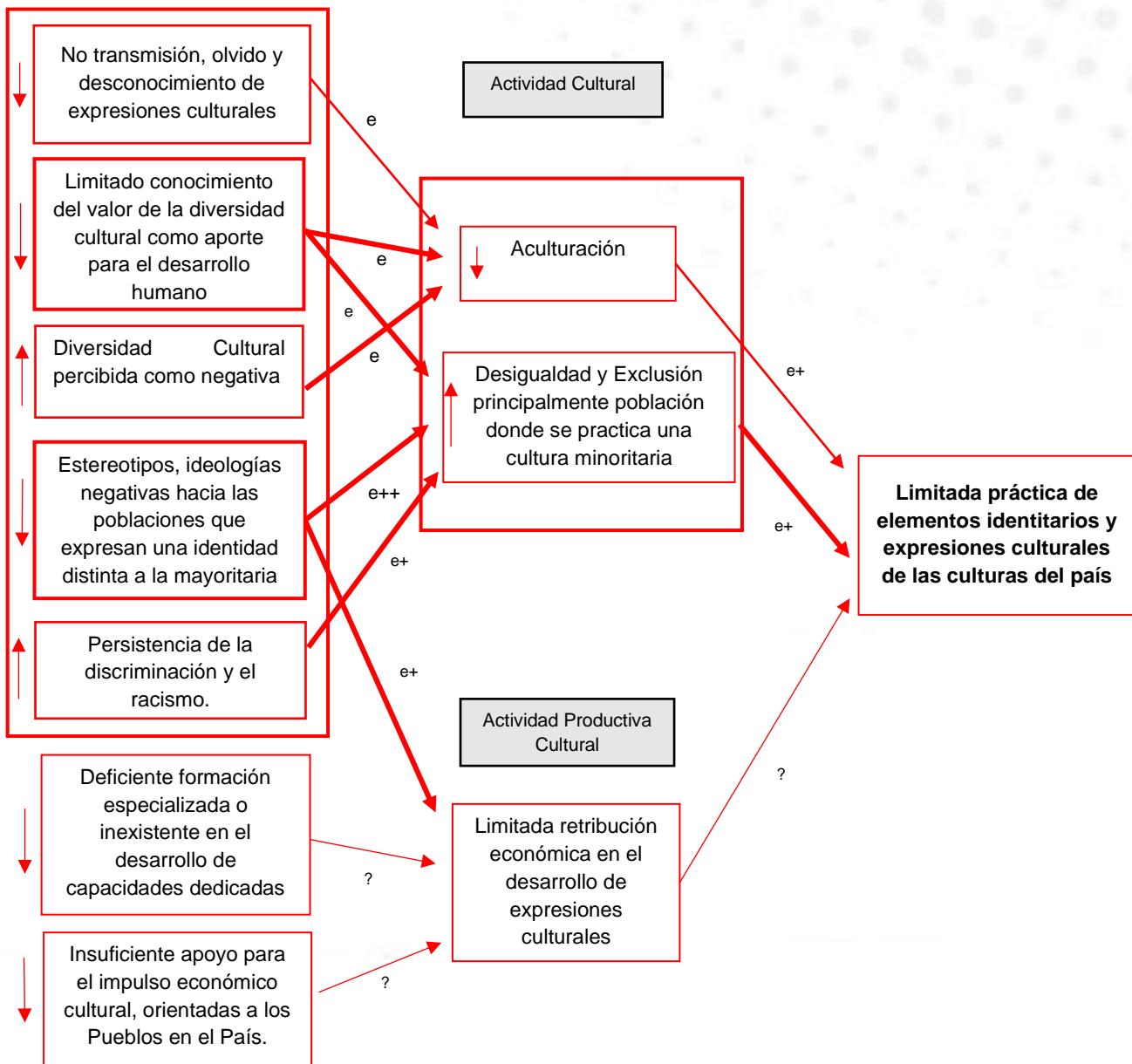
Al analizar los datos proporcionados, se puede determinar que las personas, especialmente los niños y jóvenes utilizan su tiempo libre en juegos electrónicos, situación que reduce la posibilidad de utilizarlo en otras actividades que disminuyan el sedentarismo, con ello se incrementa la cantidad de individuos con problemas de obesidad y enfermedades no transmisibles.

Otros factores que influyen a que las personas tengan poca actividad física están relacionados con el desarrollo de las ciudades y el tránsito vehicular. El crecimiento de las urbes y ciudades dormitorio trae consigo problemas relacionados a la movilidad de las personas quienes deben ocupar más tiempo en el traslado a su lugar de trabajo, casa o estudio. Cada año hay un incremento en el parque vehicular, afectando el tráfico y el tiempo que se transurre en el automóvil o en el transporte público. El problema es que la población y parque vehicular crece, pero el espacio no.

Según las autoridades de tránsito, los tiempos de espera se extenderán entre media hora a una hora, dependiendo la distancia y hora del día, por lo que se vuelve necesario anticipar los viajes para las diversas actividades como el trabajo, estudios, compras, recreación, entre otras.

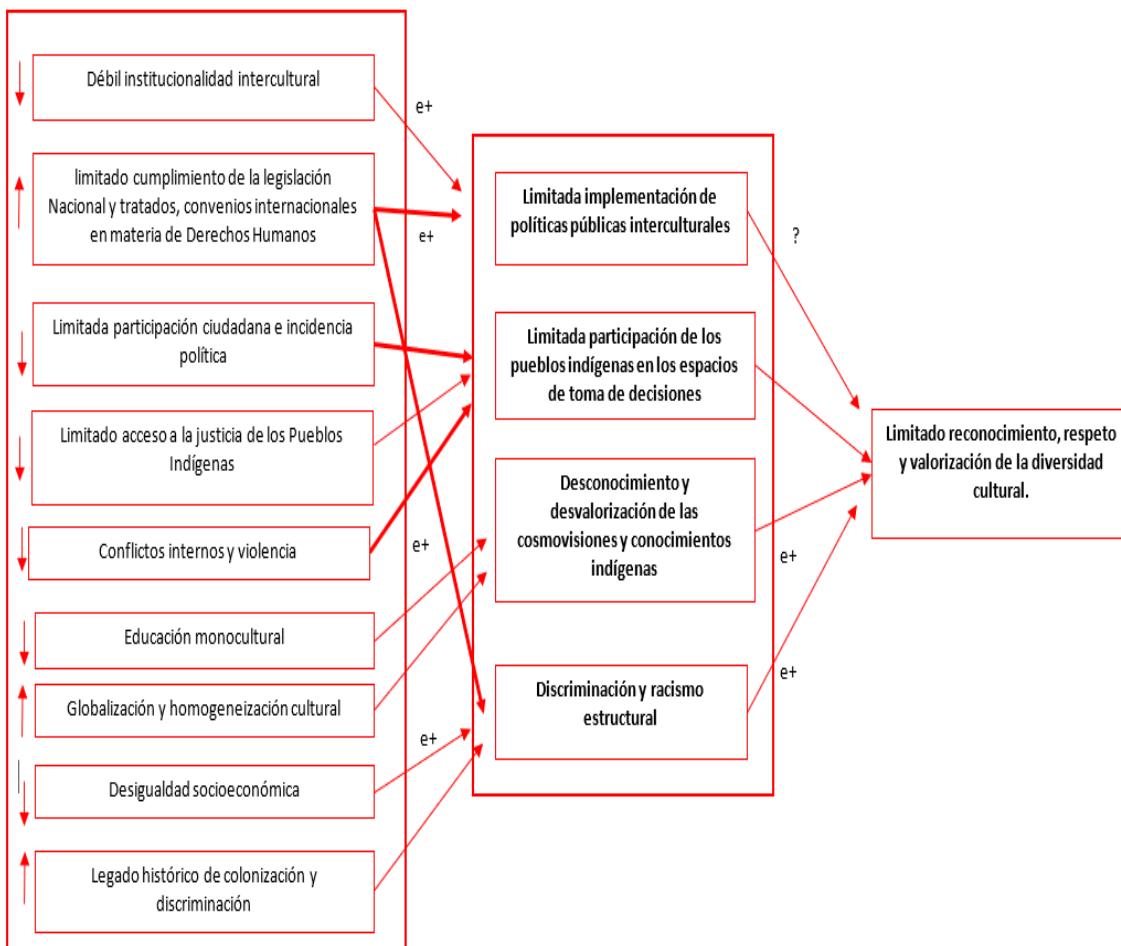
Ante lo expuesto, se puede concluir que este factor también es definitivo para que el tiempo libre de las personas se vea limitado y con ello disminuya la posibilidad de ocuparlo en la práctica de actividad física, deporte y recreación. Pero no solamente los adultos se ven afectados, también los niños y adolescentes que a diario invierten más tiempo en su camino al centro escolar debiendo madrugar más para llegar a la hora puntual; de igual manera el retorno al hogar se torna más tardado, aplazando así el tiempo disponible para hacer las tareas escolares y con ello la disminución del tiempo libre para hacer actividad física.

d. Modelo Explicativo de Desarrollo Cultural



Las prácticas contenidas en el modelo explicativo, en las que se enfocan los esfuerzos del Ministerio de Cultura y Deporte a través de la Dirección de Desarrollo Cultural y con base a la opinión de los expertos, se realizó un ejercicio para determinar la jerarquización de los factores causales directos e indirectos y establecer el grado de incidencia de éstos hacia el problema central, sus factores causales directos e indirectos y la fuerza explicativa de cada uno.

e. Modelo Explicativo de Dirección de Interculturalidad



Las prácticas contenidas en el modelo explicativo, en las que se enfocan los esfuerzos del Ministerio de Cultura y Deporte a través de la Dirección General de Interculturalidad y con base a la opinión de los expertos, se realizó un ejercicio para determinar la jerarquización de los factores causales directos e indirectos y



establecer el grado de incidencia de éstos hacia el problema central, sus factores causales directos e indirectos y la fuerza explicativa de cada uno.

La limitada implementación de políticas públicas interculturales en Guatemala es un desafío que requiere una mayor inversión en recursos, una educación más inclusiva y un compromiso firme con la protección de los derechos culturales. Solo a través de un enfoque integral y colaborativo se podrá avanzar hacia una sociedad más justa y equitativa.

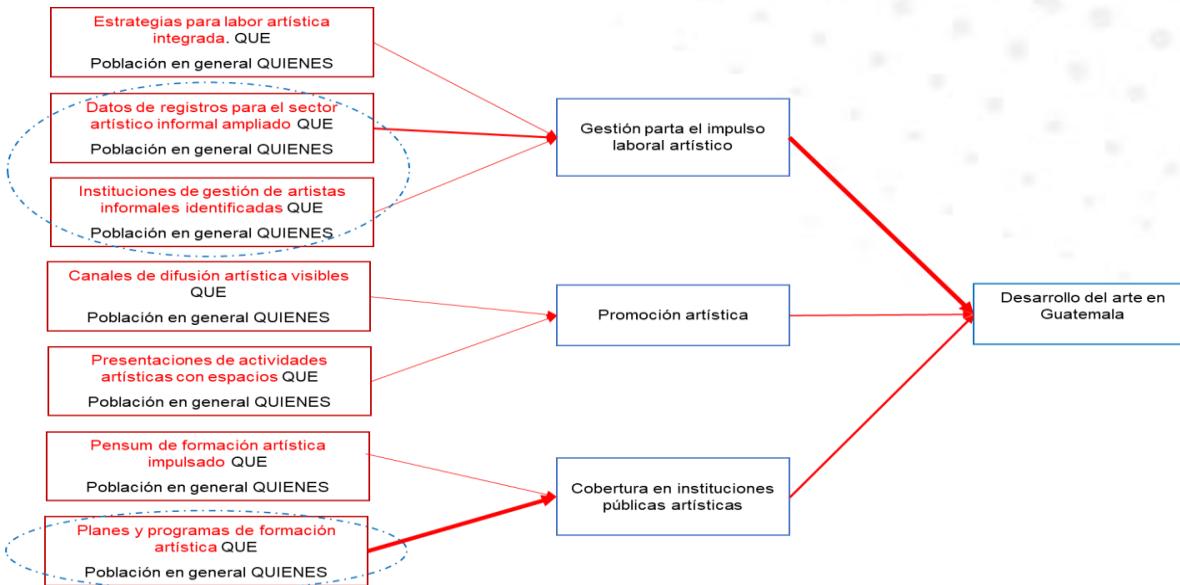
La participación limitada de los pueblos indígenas en los espacios de toma de decisión es un desafío que requiere un enfoque integral y colaborativo. Solo a través de la implementación de políticas inclusivas y la promoción de la equidad se podrá avanzar hacia una gobernanza más representativa y justa

El racismo y la discriminación estructural en Guatemala son problemas complejos que requieren un enfoque integral y colaborativo para ser abordados. Solo a través de políticas inclusivas, educación y sensibilización se podrá avanzar hacia una sociedad más justa y equitativa.

El desconocimiento y desvalorización de las cosmovisiones y conocimientos indígenas en Guatemala son problemas profundos que requieren un enfoque integral y colaborativo. Solo a través de la educación, la sensibilización y la inclusión se podrá avanzar hacia una sociedad que reconozca y valore plenamente la riqueza cultural de sus pueblos indígenas.

4.3 Modelos de Ruta de Causalidad Crítica por Unidad Ejecutora

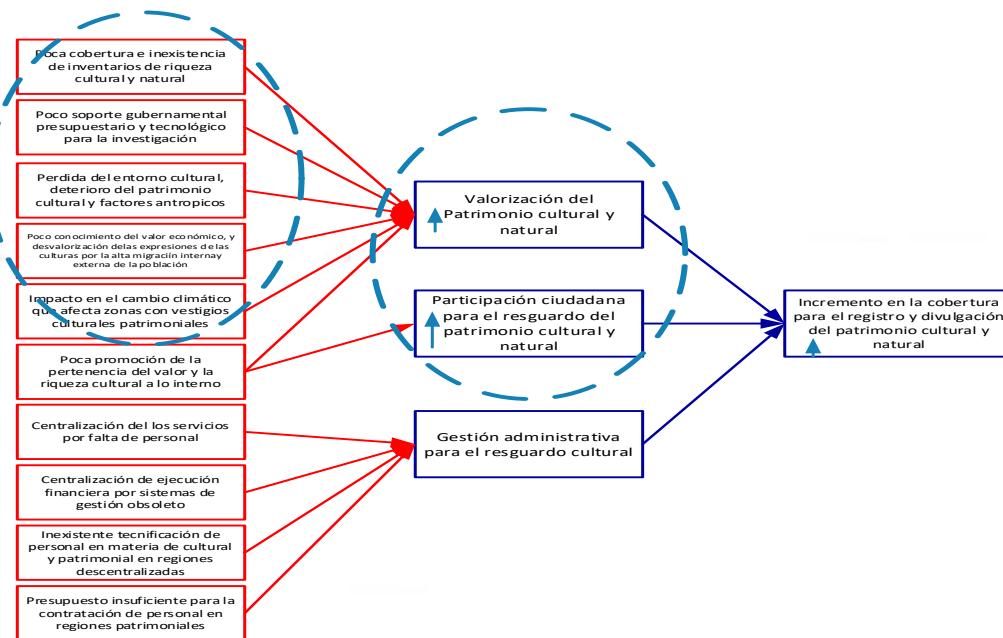
a. Modelo de Ruta de Causalidad Crítica de las Artes



Fuente: Elaboración con base a identificación de evidencia y jerarquización de causas

La ruta de causales críticos

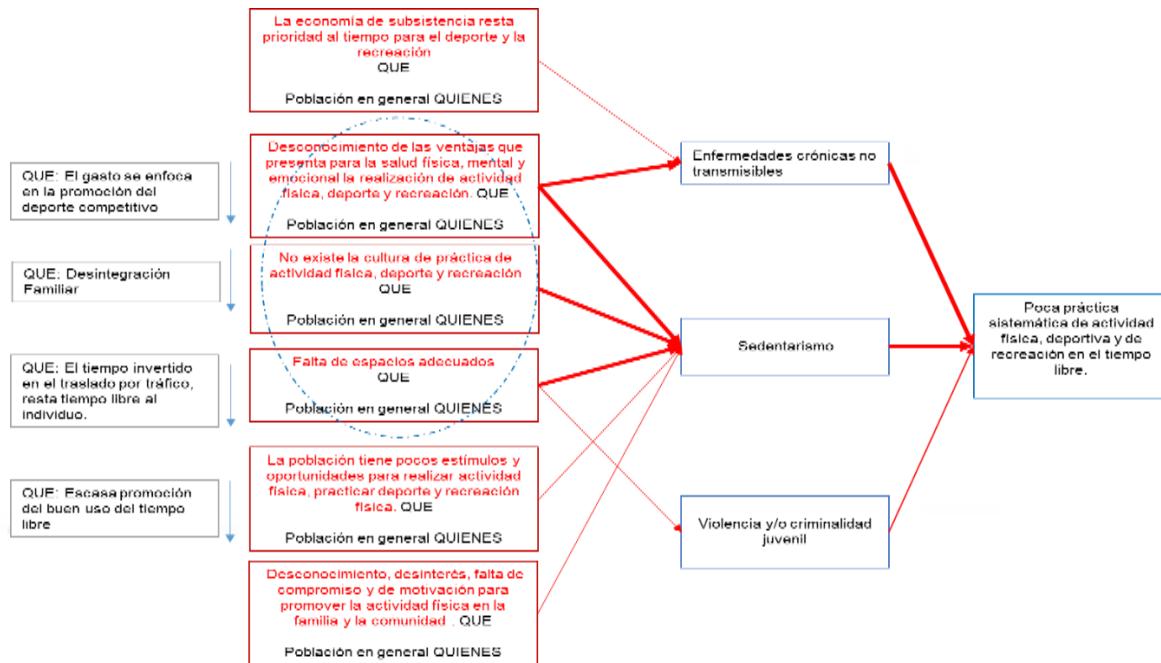
b) Modelo de Ruta de Causalidad Crítica del Patrimonio Cultural y Natural



Fuente: Elaboración con base a identificación de evidencia y jerarquización de causas

La identificación de caminos causales críticos, jerarquiza principalmente los factores causales, sin embargo, la parte de registro y divulgación para la valorización, aunque es aplicada, carece de impacto necesario, esto provoca que las intervenciones que pueden ser eficaces para el aprovechamiento económico y cultural del patrimonio de la nación, se vean debilitados. Por lo tanto, al fortalecer las acciones en cuanto al registro de los bienes culturales, estas deben acompañarse por la investigación, y consecuente divulgación, agregando valor a los bienes patrimoniales registrados, inscritos o catalogados. Estos bienes culturales de diversas índoles fortalecen las acciones de los servicios donde se ponen a disposición del aprovechamiento de la población, sin embargo, a esto debe sumarse la adecuada gestión para la puesta en valor del patrimonio cultural y natural de la nación.

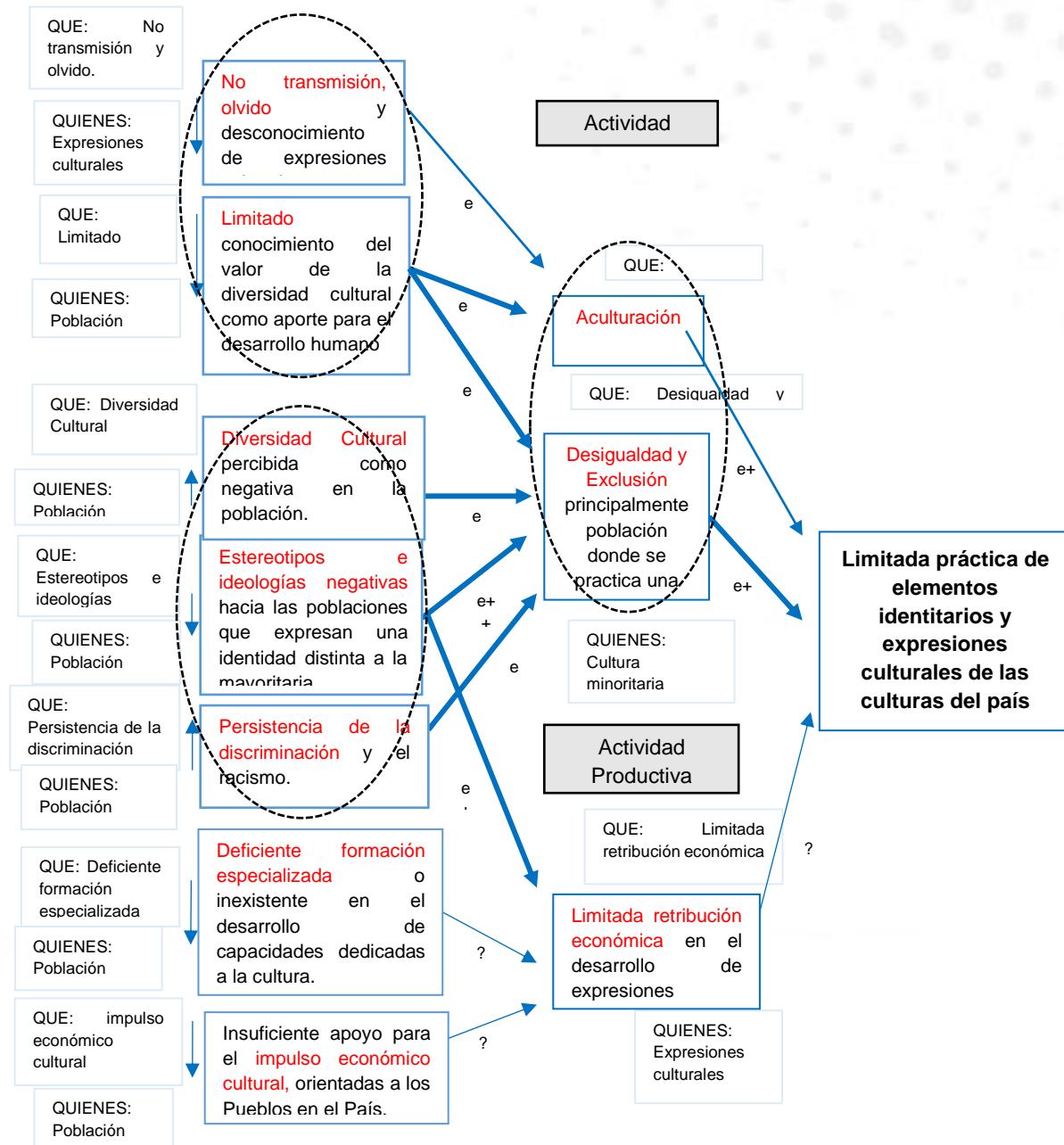
c) Modelo de Ruta de Causalidad Crítica del Deporte y la Recreación



Fuente: Elaboración con base a identificación de evidencia y jerarquización de causas

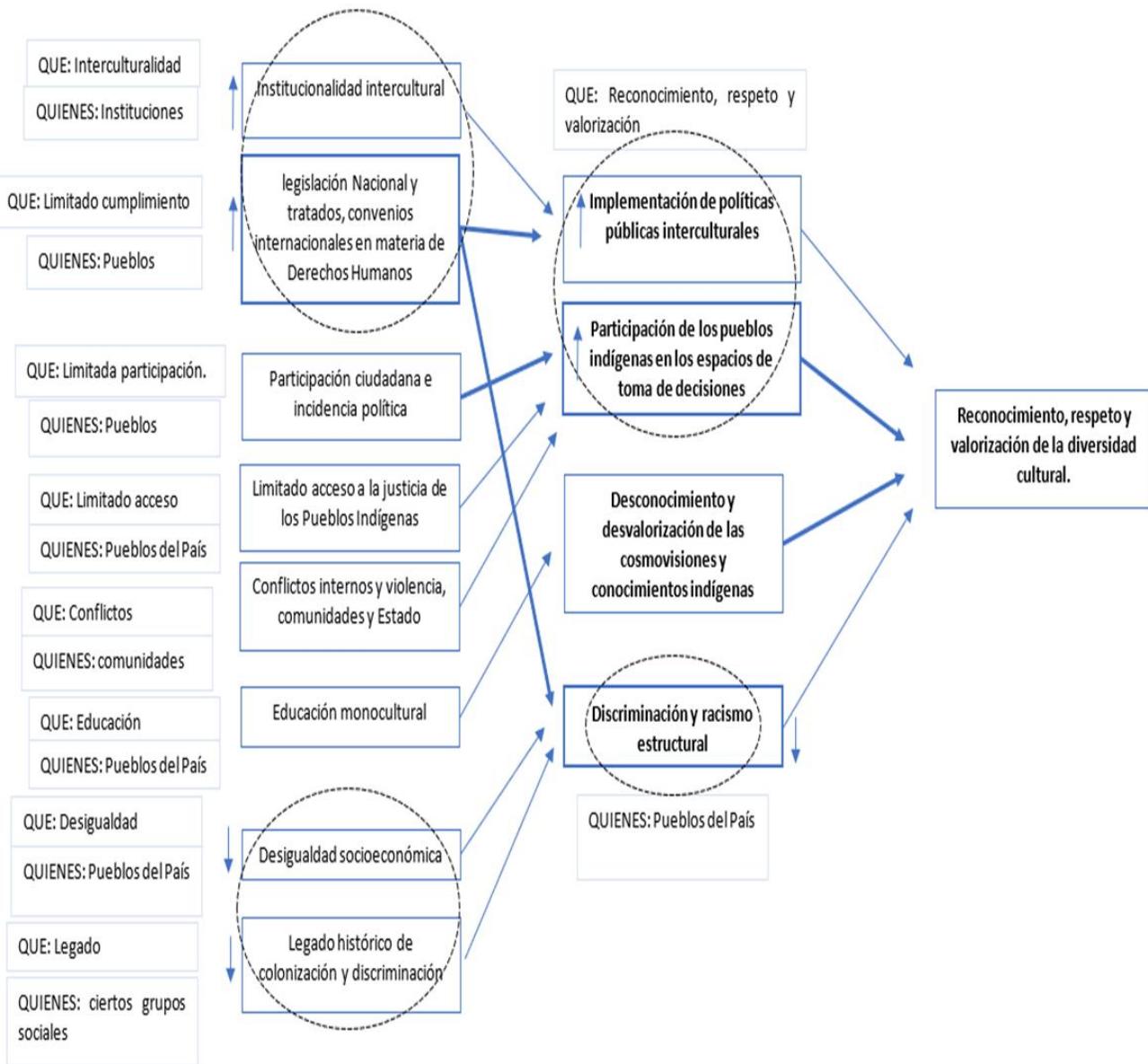
Por medio de la búsqueda de evidencias científicas y vivenciales del personal que tiene conocimiento y experiencia del programa del deporte y la recreación se establecen los caminos causales críticos, de acuerdo a la metodología de gestión por resultados.

d) Modelo de Ruta de Causalidad Crítica del Desarrollo Cultural



Fuente: Elaboración con base a identificación de evidencia y jerarquización de causas

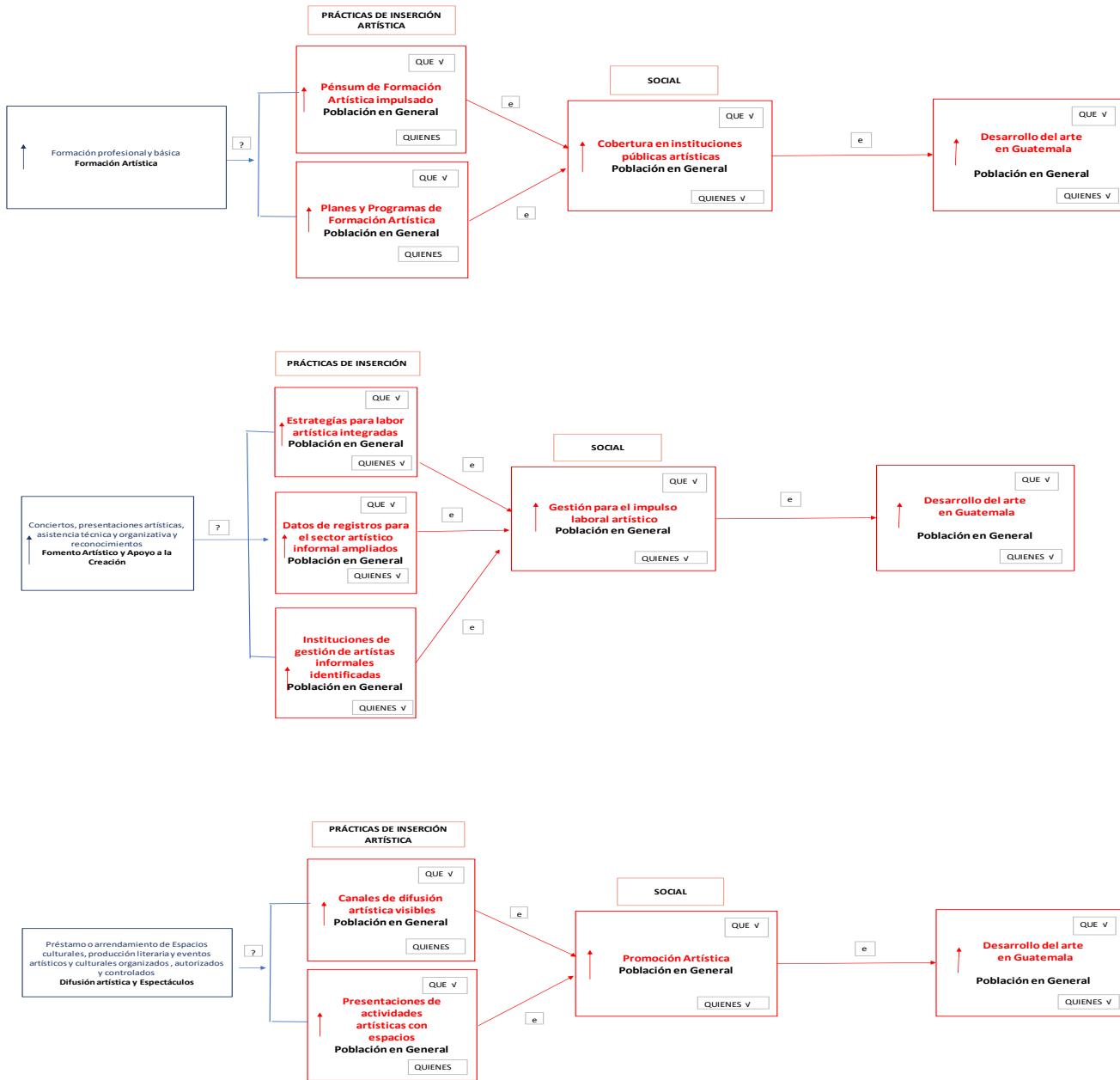
e) Modelo de Ruta de Causalidad Crítica del Interculturalidad



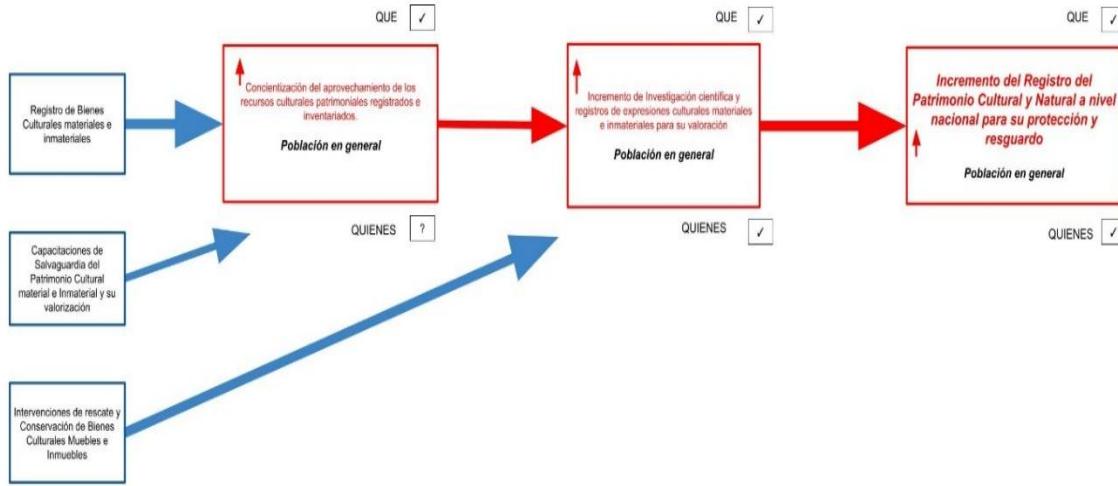
Fuente: Elaboración con base a identificación de evidencia y jerarquización de causas

4.4 Modelos prescriptivos por Unidad Ejecutora

a) Modelo Prescriptivo de las Artes



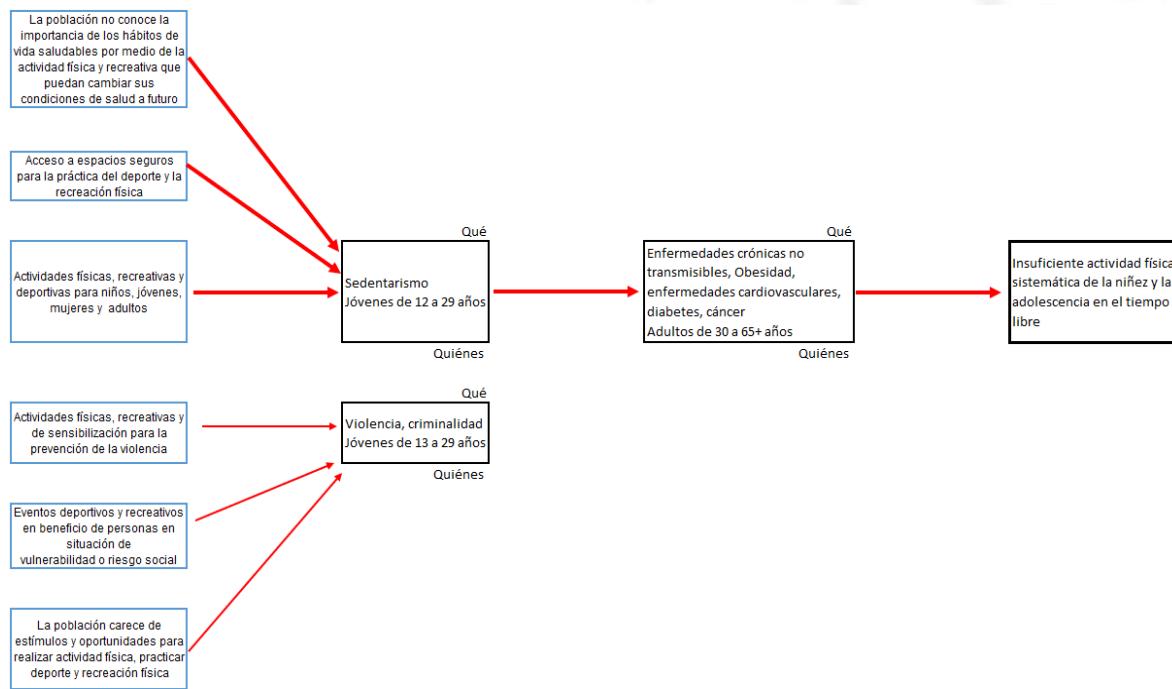
b) Modelo prescriptivo del Patrimonio Cultural y Natural



De acuerdo a la normativa, se destaca que las intervenciones se realizan en bienes culturales que deben estar identificados y por consiguiente registrados. Al realizar intervenciones de rescate que están fortalezcan con las adecuadas capacitaciones, crean un impacto positivo para la concientización y posterior valorización del patrimonio cultural. Lo anterior se verá reflejado a futuro con el incremento de investigaciones e intervenciones de conservación, protección y restauración (cuando lo amerite), y finalmente el incremento de bienes culturales identificados y registrados, siendo los actores y beneficiarios la población en general.

Con base a la estructuración del árbol de problemas y de las relaciones causales de los resultados evidenciados, dentro del o los caminos críticos, se identifican las causas de la ejecución de las actividades actuales, y los resultados analíticos anteriores, también forman parte de la investigación, toda vez que los mismos reflejan un buen desempeño administrativo, por lo tanto el fortalecimiento institucional en todo sentido debe ser esencial para la consecución de resultados positivos a mediano y largo plazo para la población en general.

C) Modelo prescriptivo del Deporte y la Recreación

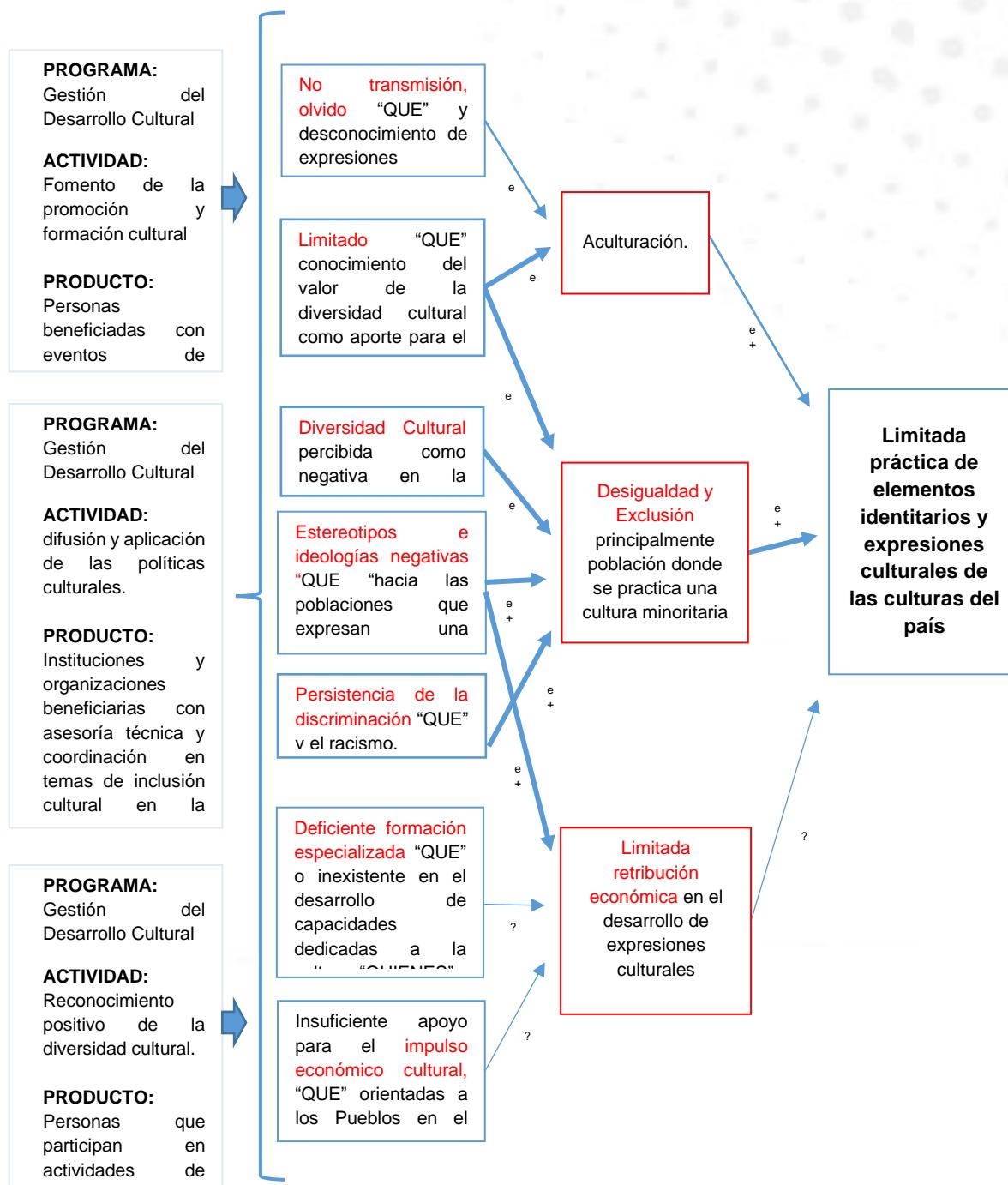


Fuente: información de la Dirección del Deporte y la Recreación

El deporte es un vehículo transversal para abordar los retos que enfrenta la sociedad, se ha identificado que la práctica deportiva y recreativa en el tiempo libre, promueve el autocuidado y por ende una vigilancia de buenas prácticas de hábitos saludables o una prevención de riesgos de violencia.

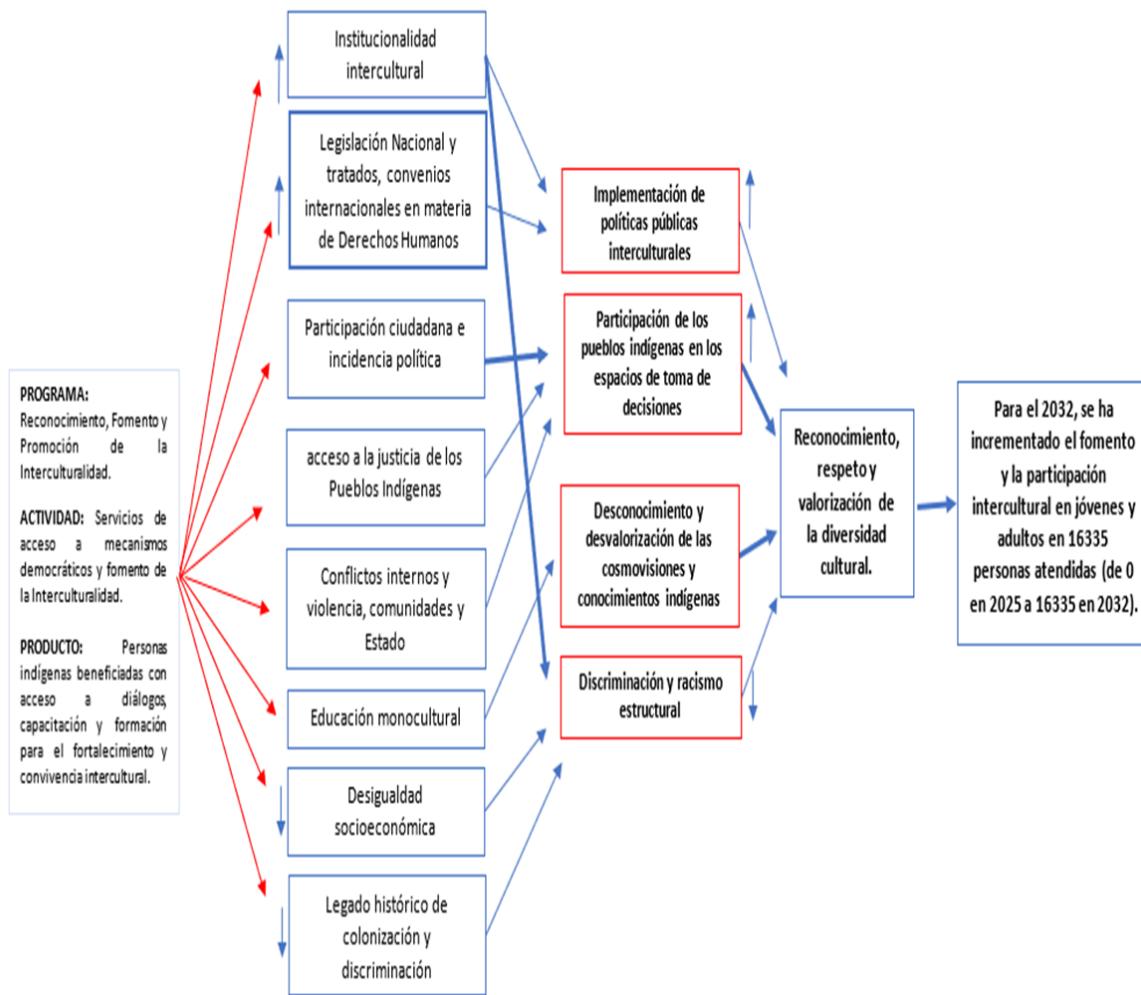
La recreación entendida como el uso apropiado del tiempo libre de las personas en condiciones dignas y decorosas, se pueden clasificar en do: Activa, relacionada con el movimiento; y pasiva, relacionada con la contemplación, para lograrlo se ha planteado el resultado del programa del deporte y la recreación.

d) Modelo prescriptivo de Desarrollo Cultural



Fuente: información de la Dirección General de Desarrollo Cultural

e) Modelo prescriptivo de Interculturalidad

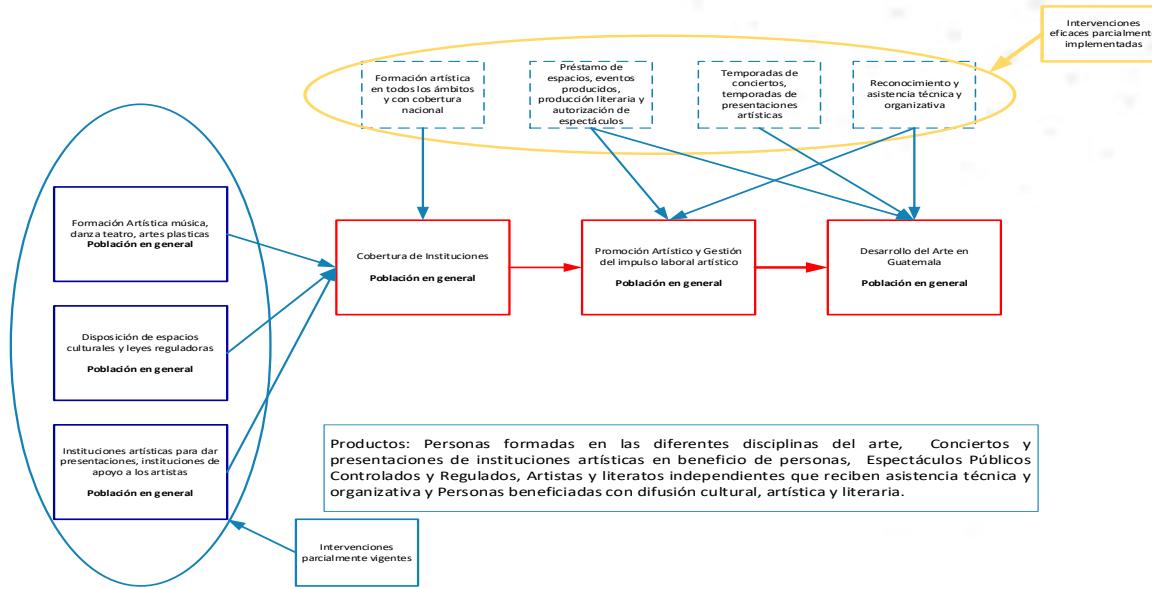


Fuente: información de la Dirección General de Interculturalidad

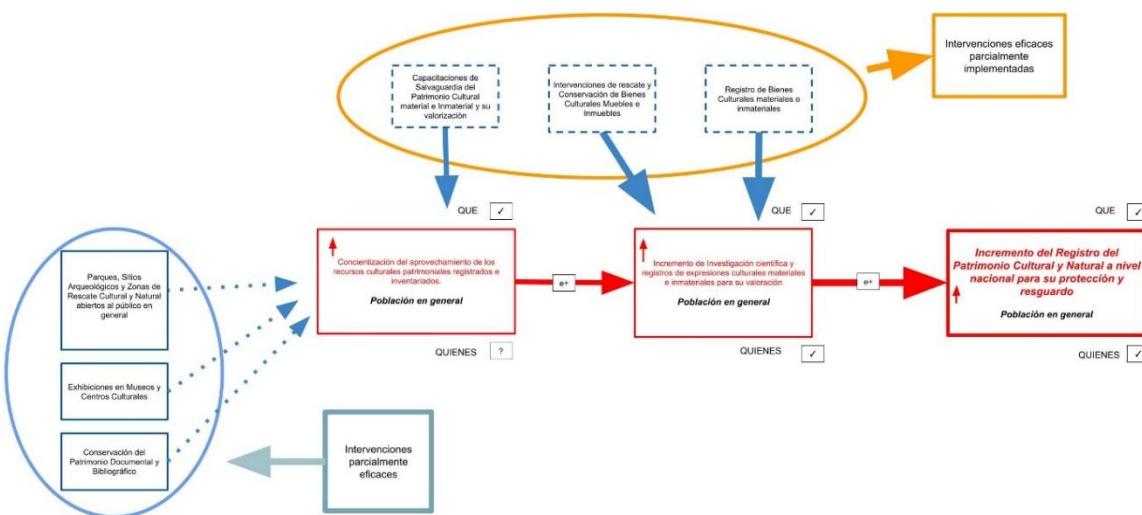
4.5 Análisis de las Intervenciones

Esta fase consiste en identificar las intervenciones más eficientes para llevar a cabo las prácticas definidas en el modelo explicativo.

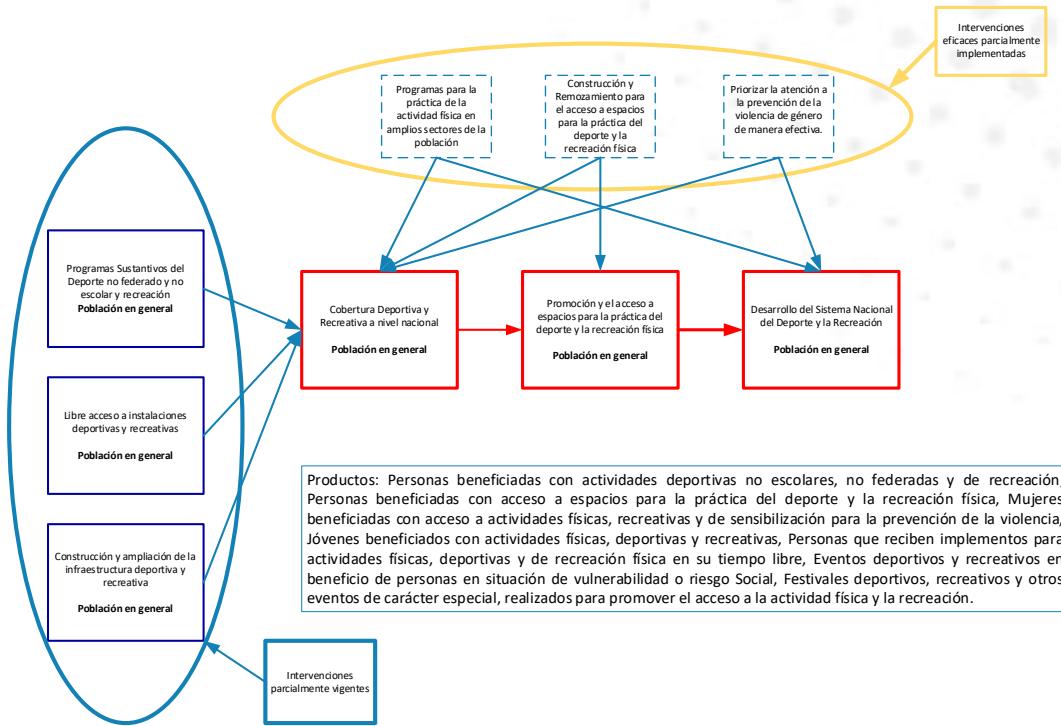
a) Dirección General de las artes



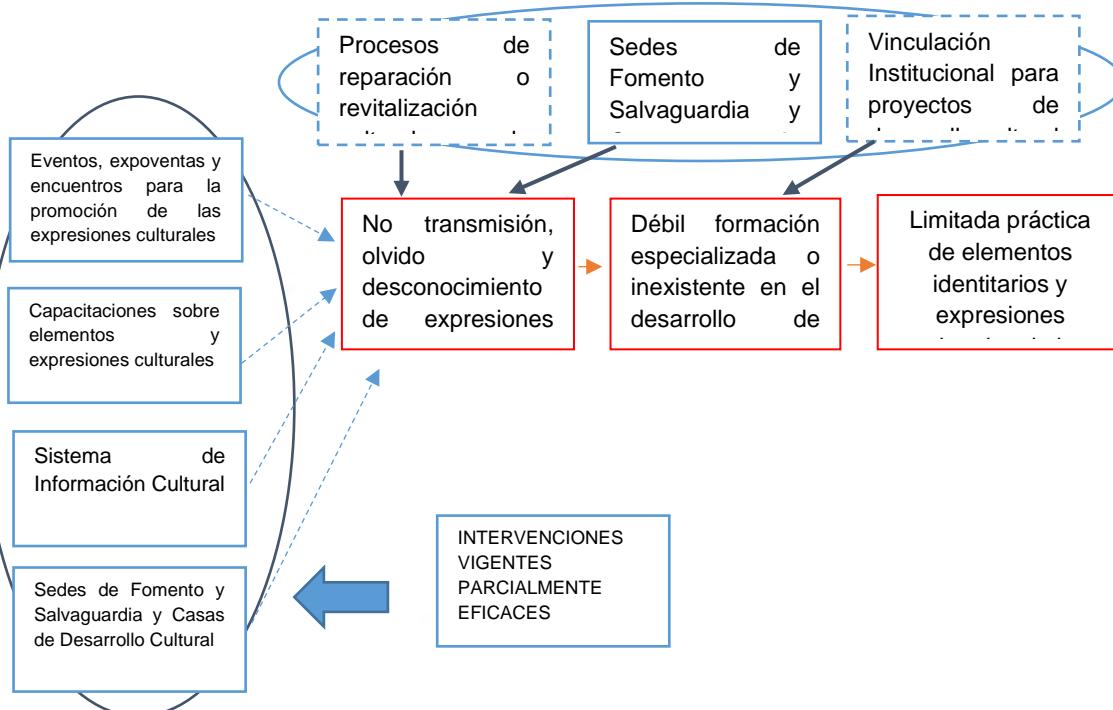
b) Dirección General de Patrimonio Cultural



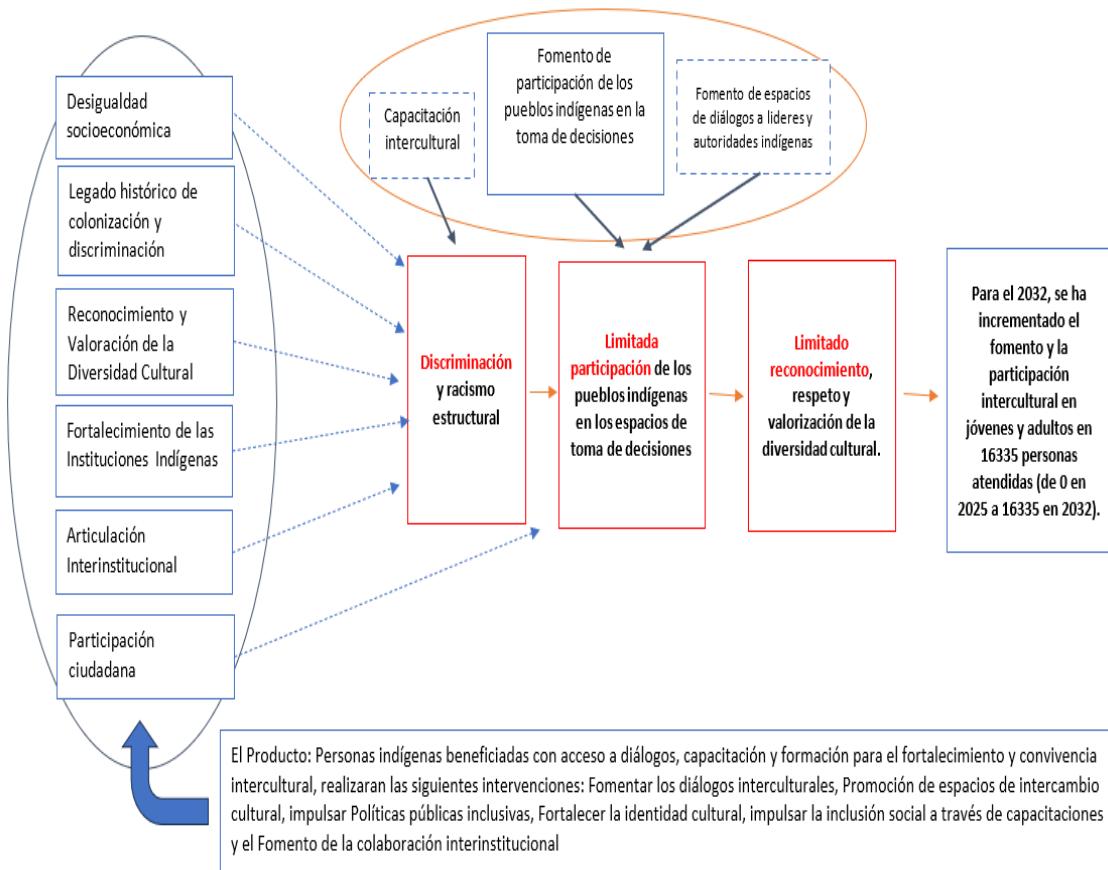
c) Dirección General del Deporte y La Recreación



d) Dirección General de Desarrollo Cultural



e) Dirección General de Interculturalidad

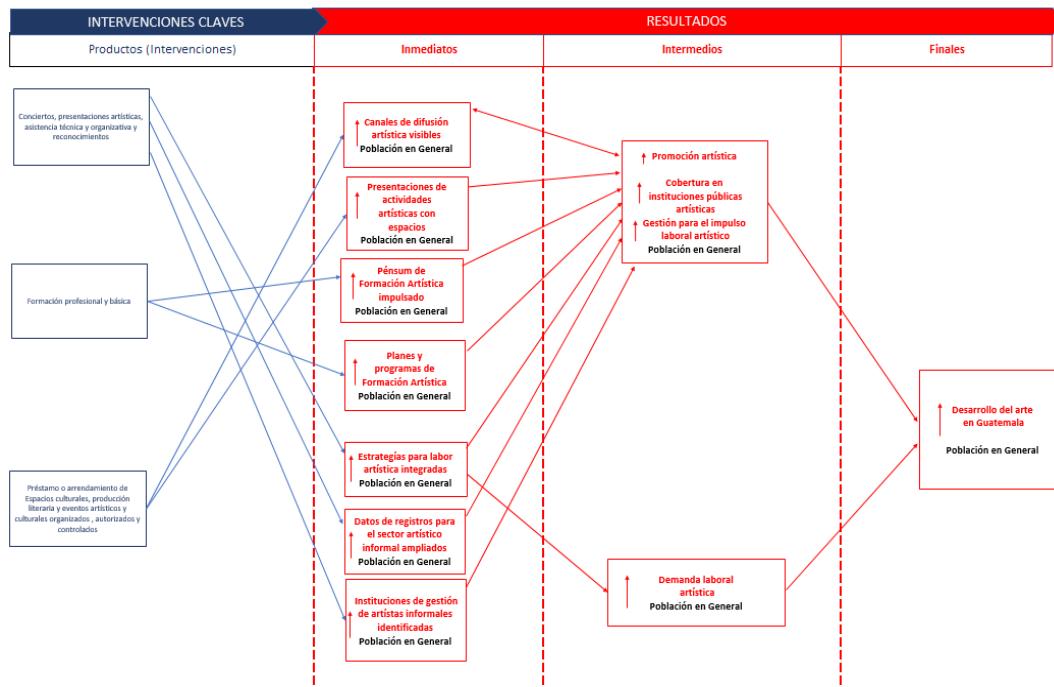


El modelo prescriptivo evidencia las intervenciones institucionales que se consideran más oportunas para minimizar en un tiempo corto, mediano y/o largo plazo, la solución del problema central. El Ministerio de Cultura y Deporte a través de la Dirección General de Desarrollo Cultural, ejecuta intervenciones a nivel de toda la república, dentro de su accionar cuenta con un Programa “Gestión del Desarrollo Cultural” y tres actividades establecidas en la red programática con sus respectivos Productos y subproductos.

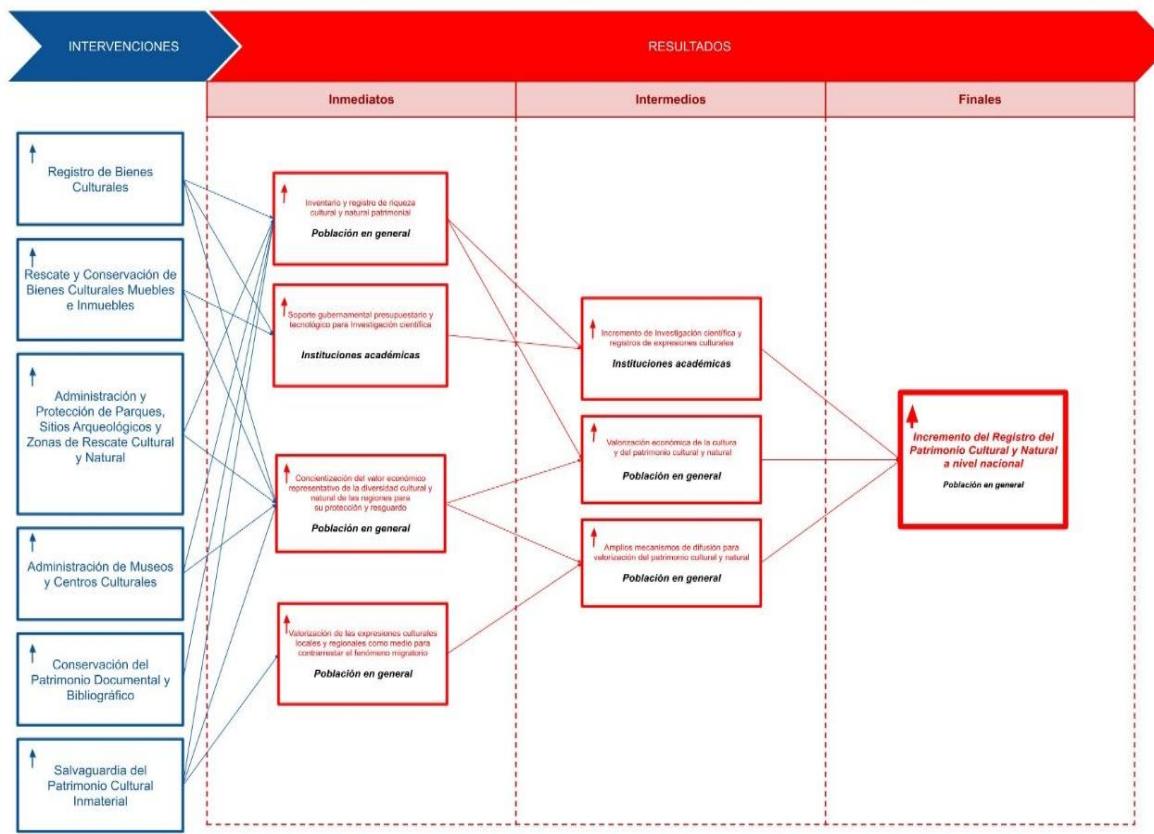
4.5 Modelos lógicos de la Estrategia por Unidad Ejecutora

Se han realizado los diagramas de modelo lógico por unidad ejecutora, los cuales presentan la entrega de los productos por Dirección General hasta el impacto del resultado final y/o estratégico.

a) Modelo lógico de la estrategia de las Artes



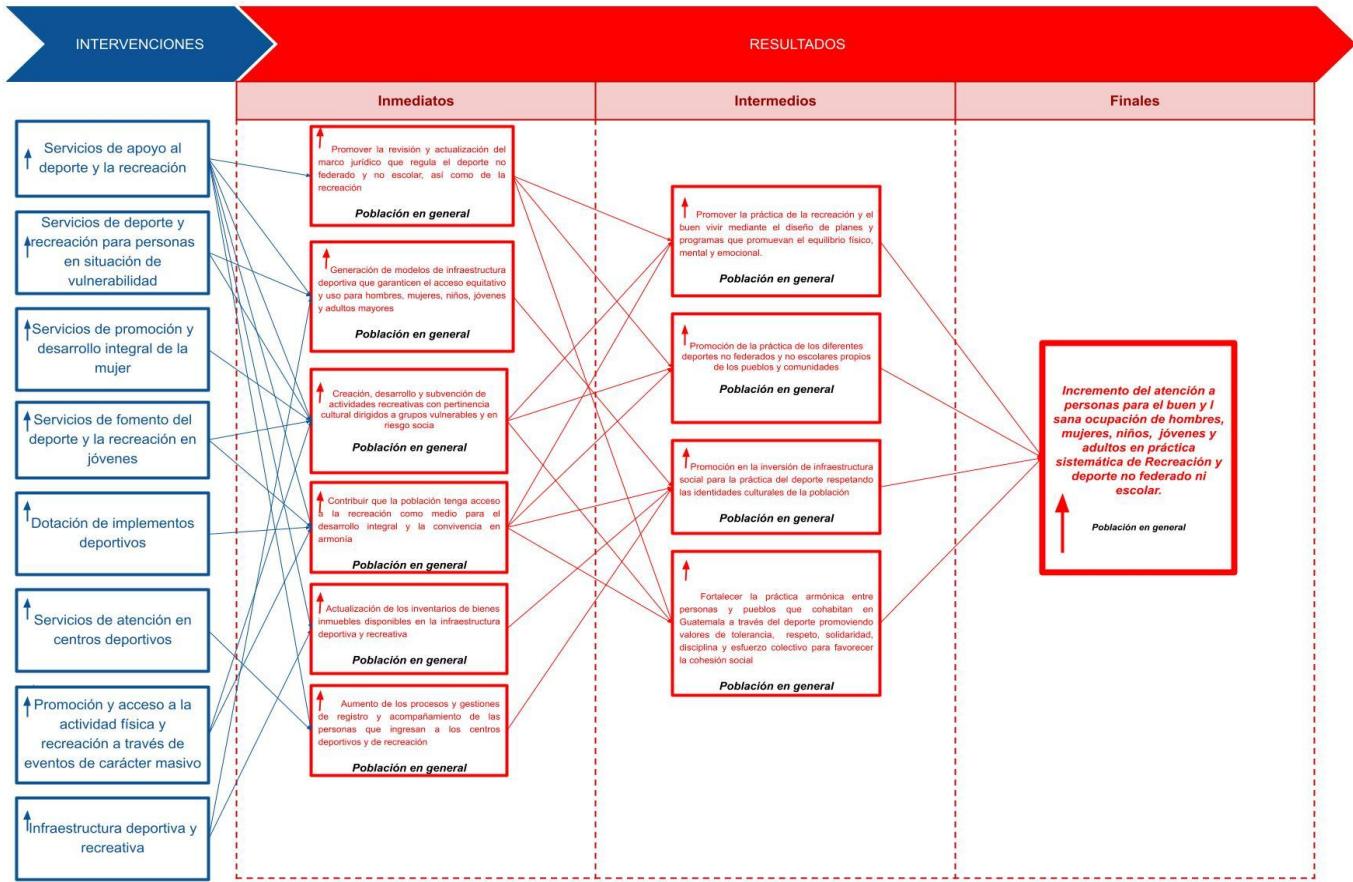
b) Modelo lógico de la estrategia del Patrimonio Cultural y Natural



De acuerdo a las políticas de gobierno y los mandatos del Viceministerio del Patrimonio Cultural y Natural del MCD, se plantea una implementación descentralizada, ejecutada y respaldada con:

1. Intervenciones que fortalecerán aspectos necesarios para el posicionamiento institucional.
2. Registros realizados al patrimonio, que sustentaran y fomentaran el cuidado y protección de los mismos.
3. Fomento de la investigación científica propiciando el debido registro por parte de instituciones académicas quienes deben jugar un papel importante de soporte para su difusión.
4. Concientización del valor representativo de las expresiones culturales en el marco económico.
5. Ampliación de mecanismos de divulgación y difusión.
6. Fortalecer las acciones para que los gobiernos locales y central, tomen en consideración la parte cultural como herramienta de desarrollo sostenible

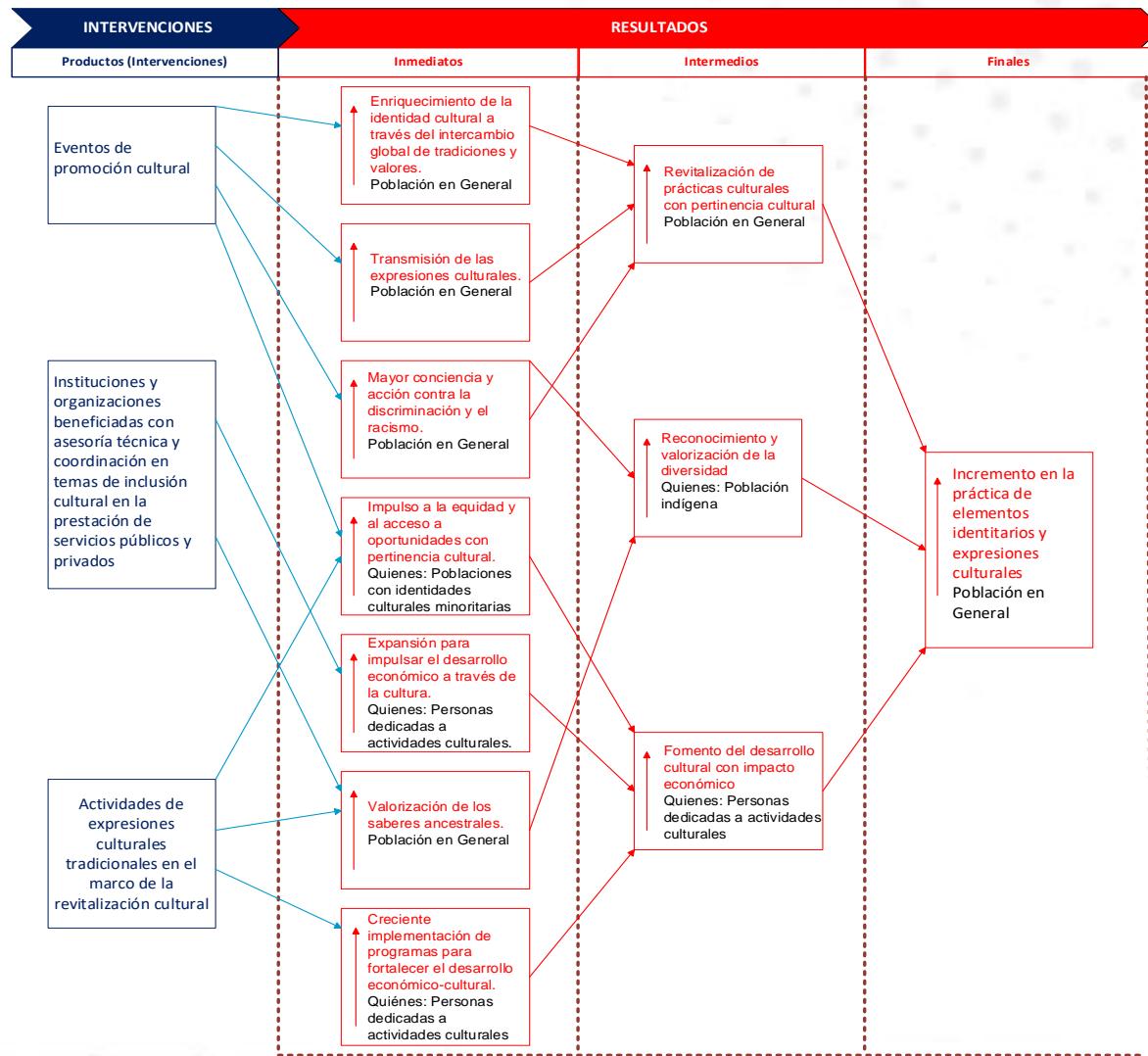
c) Modelo lógico de la estrategia del Deporte y la Recreación



El deporte es un vehículo transversal para abordar los retos que enfrenta la sociedad, se ha identificado que la práctica deportiva y recreativa en el tiempo libre, promueve el autocuidado y por ende una vigilancia de buenas prácticas de hábitos saludables o una prevención de riesgos de violencia.

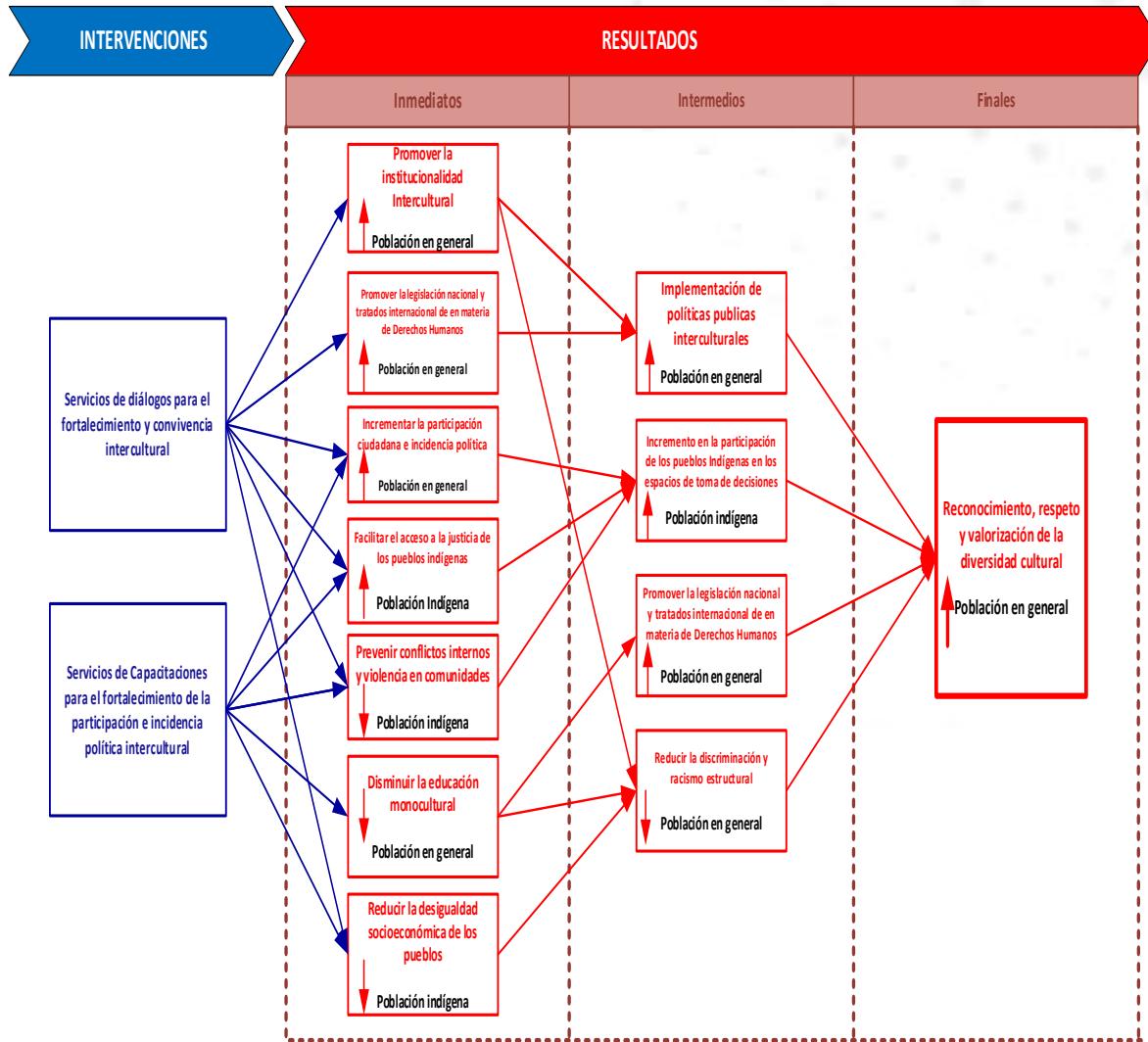
La recreación entendida como el uso apropiado del tiempo libre de las personas en condiciones dignas y decorosas, se pueden clasificar en 2: Activa, relacionada con el movimiento; y pasiva, relacionada con la contemplación, para lograrlo se plantea el resultado del programa del deporte y la recreación.

d) Modelo lógico de la estrategia de Desarrollo Cultural



Para lograr el resultado que se plantea, se definen resultados intermedios, inmediato e intervenciones efectivas, entiéndase como productos y/o servicios que se generan y se entregan a la población objetivo y/o elegible.

e) Modelo lógico de la estrategia de Dirección de Interculturalidad





5 Resultados Institucionales del Ministerio de Cultura y Deportes

a. Dirección General de las Artes

Resultado institucional

Para el 2032, se ha incrementado en 21.1% la participación de personas en las diferentes disciplinas del arte (De 9,469 personas en 2014 a 11,468 en 2032).

Tabla 5. Identificación del Resultado Institucional DGA

¿Qué?	¿Quién es?	¿Cuál es el cambio?	¿En qué magnitud?	¿En qué tiempo?
Participación en formación artística: Incentivar a la población guatemalteca a la formación artística profesional a través de Conservatorios y Escuelas de Arte. Asimismo, se pone a disposición la formación artística a nivel básico, buscando sinergias con Municipalidades, Centros Culturales, Casas de la Cultura y Sociedad Civil, para crear espacios artísticos. intervenciones a través de los diferentes establecimientos de formación artística a nivel de comunidades.	Personas de 8 a 60 años	Incrementar La cobertura en la formación de las personas en diferentes disciplinas el arte	21.1% (De 9,469 personas en 2014 a 11,468 en 2032)	Del 2023 al 2032

Resultados Intermedios

Para el 2030, se ha incrementado en 21% la participación de personas en las diferentes disciplinas del arte (De 9,469 personas en 2014 a 11,459 en 2030)

Resultados Inmediatos

Para el 2027, se ha incrementado en 20.4% la participación de personas en las diferentes disciplinas del arte (De 9,469 personas en 2014 a 11,409 en 2027).



b. Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural

Resultado institucional

Para el 2032, se ha incrementado en un 55% la cobertura del registro de bienes patrimoniales (De 5,000 en 2023 a 7,757 en 2032)

Tabla 6. Identificación del Resultado Institucional DGPCYN

¿Qué?	¿Quiénes?	¿Cuál es el cambio?	¿En qué magnitud?	¿En qué tiempo?
<p>Gestión en la cobertura de procesos de registro y mantenimiento de bienes patrimoniales: La protección del patrimonio cultural como parte de elementos clave que coadyuvan al desarrollo sostenible y económico del país, es posible en la medida que se cuente con un adecuado y oportuno registro de los bienes patrimoniales dentro del territorio nacional y el extranjero.</p>	<p>Piezas patrimoniales Comprenden colecciones, y objetos, ejemplares que pueden conformarlas; artículos producto de las investigaciones, excavaciones, exploraciones terrestres o subacuáticas; artículos producto de cualquier tipo de descubrimiento paleontológico, arqueológico; bienes artísticos, bibliográficos y culturales relacionados con la historia del país. Los grupos de elementos y conjuntos arquitectónicos y de arquitectura, entre otros.</p>	<p>Incremento. Se aumentará el inventario nacional y registro de piezas patrimoniales al implementar mecanismos de modernización que facilite la gestión del registro de piezas culturales patrimoniales bajo resguardo de entidades públicas y privadas</p>	<p>5.3%</p> <p>Línea base De 5,350 en 2023 a 6,150 en 2027</p>	<p>Del 2023 al 2032 (10 años)</p>

Resultados Intermedios

Para el 2030, se ha incrementado en un 48% la cobertura del registro de bienes patrimoniales (De 5,000 en 2023 a 7,421 en 2030).

Resultados Inmediatos

Para el 2027, se ha incrementado en un 28% la cobertura del registro de bienes patrimoniales (De 5,000 en 2023 a 6,410 en 2027)



c. Dirección General del Deporte y la Recreación

Resultado institucional

Para el 2032 se espera un incremento de atención a 4,760,030 personas, para el aprovechamiento del tiempo libre a la población guatemalteca en general de forma sistemática, lo que representa un crecimiento del 125% (de 2,110,929 personas atendidas en el año 2024)

Tabla 7. Identificación del Resultado Institucional DGDR

¿Qué?	¿Quiénes?	¿Cuál es el cambio?	¿En qué magnitud?	¿En qué tiempo?
El deporte es un vehículo transversal para abordar los retos que enfrenta la sociedad, se ha identificado que la práctica deportiva y recreativa en el tiempo libre, promueve el autocuidado de forma sistemática y por ende una vigilancia de buenas prácticas de hábitos saludables o una prevención de riesgos de violencia. La recreación entendida como el uso apropiado del tiempo libre de las personas en condiciones dignas y decorosas, se pueden clasificar en 2: Activa, relacionada con el movimiento; y Pasiva, relacionada con la contemplación.	Población que participa en las actividades deportivas y recreativas no federadas y no escolares (Personas de 4 a 65 años y más)	Incremento. del porcentaje de personas atendidas con los servicios de la Dirección General del Deporte y la Recreación para buen uso del tiempo libre.	125% de personas atendidas (Línea base 2024 2,110,929)	Del 2024 al 2032 (8 años)

Resultados Intermedios

Para el 2030 se espera un incremento de atención a 4,620,379 personas, para el aprovechamiento del tiempo libre a la población guatemalteca en general de forma sistemática, lo que representa un crecimiento del 119% (de 2,110,929 personas atendidas en el año 2024).

Resultados Inmediatos

Para el 2027 se espera un incremento de atención a 4,418,547 personas, para el aprovechamiento del tiempo libre a la población guatemalteca en general de forma sistemática, lo que representa un crecimiento del 109% (de 2,110,929 personas atendidas en el año 2024)



d. Dirección General de Desarrollo Cultural

Para el año 2032 se ha incrementado al 5.08% en la población en general, la práctica de elementos identitarios y expresiones culturales (de 54,896 personas atendidas en 2023 a 57,685 al 2032).

Tabla 8. Identificación del Resultado Institucional DGDC

¿Qué?	¿Quiénes?	¿Cuál es el cambio?	¿El qué?	Que magnitud y tiempo
Fortalecer o revitalizar el 7.3% las identidades y culturas de Guatemala	Jóvenes y adultos (18 a 60 años)	Fortalecer o revitalizar 9 elementos identitarios	Identidades y Culturas de Guatemala en peligro de desaparición o Erosión Cultural.	7.3% al 2032 (de 54,896 en 2022 a 57,685 en 2032)

Resultados Intermedios

Para el año 2030 se ha incrementado al 3.95% en la población en general, la práctica de elementos identitarios y expresiones culturales (de 54,896 personas atendidas en 2023 a 57,066 al 2030).

Resultados Inmediatos

Para el año 2027 se ha incrementado al 2.26% en la población en general, la práctica de elementos identitarios y expresiones culturales (de 54,896 personas atendidas en 2023 a 56,136 al 2027).



e. Dirección General de Interculturalidad

Para el 2032, se ha incrementado el fomento y la participación intercultural en jóvenes y adultos en 16335 personas atendidas (de 0 en 2025 a 16,335 en 2032).

Tabla 9. Identificación del Resultado Institucional DGI

¿Qué?	¿Quiénes?	¿Cuál es el cambio?	¿El qué?	Que magnitud y tiempo
Fomento y la participación intercultural	Jóvenes, adultos y adultos mayores (20 a 70 años) De los pueblos del país	Incrementar el fomento y la participación intercultural	El reconocimiento, respeto y valorización de la diversidad cultural	16,335 al 2032 (de 0 en 2024 a 16,335 en 3032)

Resultados Intermedios

Para el año 2030 se ha incrementado al 3.95% en la población en general, la práctica de elementos identitarios y expresiones culturales (de 54,896 personas atendidas en 2023 a 57,066 al 2030).

Resultados Inmediatos

Para el año 2027 se ha incrementado al 2.26% en la población en general, la práctica de elementos identitarios y expresiones culturales (de 54,896 personas atendidas en 2023 a 56,136 al 2027).



6 Indicadores de resultado por Unidad Ejecutora

Para la medición del resultado institucional (final) se generaron fichas de indicadores por cada uno de los cuatro resultados las cuales se presentan con base al formato compartido en la caja de herramientas del ente rector de la planificación gubernamental, la SEGEPLAN los cuales se encuentran en los anexos a este documento.

7 Marco Estratégico Institucional

El Ministerio contempla dentro de su marco estratégico institucional el cumplimiento a las funciones establecidas en la legislación vigente aplicable; por ello orienta su misión, visión, principios y valores institucionales hacia la gestión eficaz al servicio de la población guatemalteca. Estos se elaboraron bajo la metodología brindada por SEGEPLAN, en talleres de trabajo con representantes de las cinco Unidades Ejecutoras durante el proceso de formulación del instrumento.

En el Ministerio de Cultura y Deportes se rige por 4 principios y 5 valores los cuales propician el criterio en el actuar y toma de decisiones dentro de la institución, para alcanzar la misión, visión y objetivos establecidos para los próximos 10 años.

Visión, Misión, Principios y Valores.

a. Visión

El Ministerio de Cultura y Deportes es reconocido en la coadyuvación del incremento al desarrollo integral de la nación, a través de estrategias de preservación, conservación, rescate y difusión de las expresiones artísticas, patrimoniales, elementos culturales y del deporte no federado ni escolar.

b. Misión

Coordinar y regular lo concerniente a la conservación, desarrollo y promoción de las culturas guatemaltecas; la formación, difusión y fomento de las diferentes expresiones artísticas; la protección del patrimonio cultural y natural; el impulso de la recreación y del deporte no federado ni escolar, con intervenciones que coadyuven a la transformación social y el fortalecimiento de la interculturalidad de la nación.



c. Principios

1. Probidad: Todos los funcionarios, servidores públicos, contratistas u otras personas vinculadas al Ministerio, deben conducirse mostrando un comportamiento justo, honesto, honorable, integro y moral.
2. Responsabilidad: Todos los funcionarios, servidores públicos, contratistas u otras personas vinculadas al Ministerio, deben desarrollar sus obligaciones y funciones de manera efectiva y con profesionalismo.
3. Excelencia: Se enmarca en el compromiso de todos los funcionarios, servidores públicos, contratistas u otras personas vinculadas al Ministerio, por brindar un servicio eficiente y eficaz, cumpliendo con los plazos establecidos dentro de las normas institucionales.
4. Eficiencia: Consiste en procurar los mejores resultados en el desempeño de sus funciones, actividades o tareas mediante la utilización racional y óptima de los recursos disponibles, evitando la duplicidad de esfuerzos y coadyuvando en la simplificación, agilización y modernización de los procesos y procedimientos.
5. Transparencia: El comportamiento de todos los funcionarios, servidores públicos, contratistas u otras personas vinculadas al Ministerio, se basa en las normas morales y sociales, regidas por la ética, reflejado en el efectivo desempeño de sus funciones.
6. Pertinencia Cultural: La pertinencia cultural, implica incorporar un enfoque intercultural en el desarrollo de las funciones o prestación de servicios, lo que abarca considerar las características culturales, de los pueblos reconocidos en el país.
7. No Discriminación: La no discriminación se refiere a garantizar el derecho de toda persona a ser tratado de forma igualitaria, sin distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de género, raza, etnia, idioma, edad, religión, situación socioeconómica, enfermedad, discapacidad, orientación sexual, identidad de género, estado civil, nacionalidad o cualquier otro motivo, razón o circunstancia que impida a dificulte a una persona individual o Jurídica, a grupo de personas, el ejercicio de un derecho legalmente establecido.



8. Prudencia: La prudencia conlleva actuar con cautela y moderación, teniendo como base el fin supremo del Estado, y absteniéndose en todo momento de generar daño a afectación a la institución.
9. Primacía del Bien Común: Se refiere a observar la premisa de que el interés social prevalece sobre el interés particular, buscando alcanzar equidad para la población haciendo uso racional y eficiente de los recursos públicos, favoreciendo el progreso de la sociedad.
10. Adaptación: Implica actuar de manera que permita ajustar los servicios a las necesidades de progreso de la población y contribuir a su desarrollo.
11. Armonía: Se refiere a desarrollar acciones que promuevan el equilibrio y entendimiento con la población.
12. Legalidad: Conlleva desarrollar funciones a actividades por estricto apego a la Constitución Política de la República da Guatemala, a los Convenios y Tratados Internacionales en materia de Derechos Humanos ratificados por Guatemala, y a las leyes ordinarias del país.
13. Vocación de servicio: Todos los funcionarios, servidores públicos, contratistas u otras personas vinculadas al Ministerio, deben esforzarse por brindar la mejor atención y servicio a personas internas o externas..

d. Valores

1. Honestidad: Todos los funcionarios, servidores públicos, contratistas u otras personas vinculadas al Ministerio, reflejarán un correcto comportamiento, sincero y coherente proceder, cumpliendo con las responsabilidades asignadas y haciendo el uso adecuado de la información, recursos materiales y financieros del Ministerio.
2. Solidaridad: Todos los funcionarios, servidores públicos, contratistas u otras personas vinculadas al Ministerio, deberán generar un ambiente de compañerismo, trabajando en equipo para cumplir con la Visión y Misión del Ministerio.



3. Puntualidad: Todos los funcionarios, servidores públicos, contratistas u otras personas vinculadas al Ministerio, deberán cumplir con sus funciones, obligaciones y responsabilidades en el tiempo acordado, valorando y respetando el tiempo de los demás.
4. Respeto, tolerancia e interculturalidad: Valor que consiste en respetar las características multiétnicas, plurilingües y multiculturales del país, respetando la dignidad de las personas en donde el sentimiento de solidaridad y fraternidad guíen las relaciones interpersonales, debiendo siempre ofrecer un trato cortés y cordial en el desempeño de las actividades.
5. Compromiso: Todos los funcionarios, servidores públicos, contratistas u otras personas vinculadas al Ministerio cumple con empeño las obligaciones y responsabilidades que le corresponden, para lograr el resultado esperado.
6. Trabajo en equipo: Valor que consiste en mantener una conducta solidaria, amable, cordial, tolerante, fraternal y de cooperación, promoviendo un clima de armonía laboral en el que se respeta la individualidad y dignidad de las personas.
7. Lealtad: Consiste en conocer el Ministerio y contribuir a dar fiel cumplimiento a su Misión, Visión, principios, objetivos y metas, fortaleciendo la confianza de los usuarios, manifestando en todo momento respeto y fidelidad hacia el Ministerio..



8. Objetivos Estratégicos Asociados a Control Interno

Código administrativo	Unidad Ejecutora	Resultado Estratégico
102	Dirección General de las Artes	Para el 2032, se ha incrementado en 21.1% la participación de personas en las diferentes disciplinas del arte (de 9,469 personas en 2014 a 11,468 en 2032).
103	Dirección General de Patrimonio Cultural y Natural	Para el 2027, se ha incrementado en 5.3% la cobertura del registro de bienes patrimoniales (De 5,350 en 2023 a 6,150 en 2027)
104	Dirección General del Deporte y la Recreación	Para el 2032 se ha incrementado la cobertura de servicios en 125% para personas que practican actividad física y recreativa (de 2,110,929 personas atendidas en el año 2024 A 4,760,030 en 2032).
105	Dirección General de Desarrollo Cultural	Para el 2032, se ha incrementado en 7.3% la práctica de elementos identitarios y expresiones culturales en jóvenes y adultos (de 78,536 personas atendidas en 2022 a 578,536 al 2032)
106	Dirección General de Interculturalidad	Para el 2032, se ha incrementado el fomento y la participación intercultural en jóvenes y adultos en 16335 personas atendidas (de 0 en 2025 a 16,335 en 2032).

9. Formulación de Programas Estratégicos y sus responsables

a. Dirección General de las Artes

El Programa de Formación, Fomento y Difusión de las Artes genera propuestas y acciones institucionales que orientan la implementación con equidad étnica y de género de las políticas culturales nacionales, por medio de la formación, fomento y difusión de todas las expresiones artísticas, tradicionales y contemporáneas, así como la obra de los creadores guatemaltecos y guatimaltecas, dentro de los marcos de reconocimiento y respeto a la multiculturalidad y a la práctica



intercultural; fomentando la convivencia pacífica como elemento que coadyuva al desarrollo humano sostenible.

Le corresponde además la formación y desarrollo de la vocación artística de los guatemaltecos y guatemaltecas y ejercer el control y regulación de los espectáculos públicos que se presentan en el territorio nacional con apego al Decreto Presidencial 574, Ley de Espectáculos Públicos.

En cumplimiento de la “Política General de Gobierno” específicamente al Pilar Desarrollo Social, impulsada por el Gobierno de la República de Guatemala y con el fin de contribuir al desarrollo humano integral de los guatemaltecos y guatemaltecas sin exclusión alguna, se impulsan acciones de difusión artística, cultural y literaria, apoyándose en gran medida de manera estratégica en la infraestructura que posee el Ministerio de Cultura y Deportes así como la cooperación de gobiernos locales, instituciones públicas, privadas, grupos organizados de la sociedad civil entre otros.

DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES		
	Intervenciones específicas	Responsable
Producto	Dirección y Coordinación	Dirección y Coordinación Artes
Subproducto	Dirección y Coordinación	Dirección y Coordinación Artes
Producto	Entidades de arte y cultura que reciben aportes por convenios bilaterales	Dirección y Coordinación Artes
Subproducto	Entidades de arte y cultura que reciben aportes por convenios bilaterales	Dirección y Coordinación Artes
Producto	Personas formadas en las diferentes disciplinas del arte	Establecimientos de Formación Artística
Subproducto	Personas beneficiadas con formación profesional en las diferentes disciplinas del arte	Establecimientos de Formación Artística
Subproducto	Personas beneficiadas con formación básica en las diferentes disciplinas del arte	Establecimientos de Formación Artística
Producto	Conciertos y presentaciones de Instituciones Artísticas en beneficio de personas	Fomento de las Artes
Subproducto	Concierto de instituciones artísticas en beneficio de personas	Fomento de las Artes
Subproducto	Presentaciones de instituciones artísticas en beneficio de personas.	Fomento de las Artes
Producto	Personas beneficiadas con difusión cultural, artística y literaria.	Difusión Cultural
Subproducto	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con préstamo o arrendamiento de espacios culturales para eventos de difusión artística y cultural.	Difusión Cultural
Subproducto	Personas beneficiadas con eventos artísticos y culturales organizados.	Difusión Cultural



DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES

Intervenciones específicas		Responsable
Subproducto	Personas individuales o jurídicas beneficiadas con producción literaria	Centro Cultural "Miguel Ángel Asturias"
Producto	Espectáculos Públicos Controlados y Regulados	Control y Regulación de Espectáculos Públicos
Subproducto	Espectáculos Públicos Controlados y Regulados	Control y Regulación de Espectáculos Públicos
Producto	Artistas y literatos independientes que reciben asistencia técnica y organizativa	Departamento de Apoyo a la Creación
Subproducto	Artistas y literatos independientes que reciben asistencia técnica y organizativa.	Departamento de Apoyo a la Creación
Subproducto	Artistas y literatos que reciben reconocimientos por su labor artística y cultural	Departamento de Apoyo a la Creación

b. Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural

Es el órgano al que le corresponde generar propuestas y acciones institucionales que se orienten a la implementación de las políticas culturales nacionales en el ámbito de su competencia; crear estrategias y mecanismos para la protección y conservación del patrimonio cultural y natural, tangible e intangible del país. Tiene a su cargo coordinar, supervisar desarrollar y evaluar programas orientados para localizar, investigar, rescatar, proteger, registrar, restaurar, conservar y valorizar bienes tangibles muebles o inmuebles, patrimonio intangible y natural que integran el patrimonio de la nación, dentro de un marco de reconocimiento y respeto a la diversidad cultural con equidad étnica y de género, fomentando la interculturalidad y convivencia pacífica para el desarrollo humano sostenible.

El Programa Restauración, Preservación Y Protección Del Patrimonio Cultural Y Natural, se divide en: ocho actividades presupuestarias (8), ocho productos (8), once sub productos (11) treinta y ocho centros de costo (38) y nueve centros de costo virtuales (9), que responden a los servicios prestados por el Viceministerio de Patrimonio Cultural y Natural a la población nacional en cuanto a la conservación y protección del Patrimonio cultural y natural guatemalteco.

DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL

Intervenciones específicas		Responsable
Producto	Dirección y coordinación	Dirección y Coordinación
Subproducto	Dirección y coordinación	Dirección y Coordinación
Producto	Registro de Bienes Culturales en Beneficio de Personas y Entidades	Departamento Registro De Bienes Culturales Atlas Arqueológico Petén (Nomina) Departamento Atlas Arqueológico De Guatemala



DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL

Intervenciones específicas		Responsable
Subproducto	Registro de hallazgos de valor cultural en Atlas Arqueológico	Atlas Arqueológico Petén (Nomina) Departamento Atlas Arqueológico De Guatemala
Subproducto	Registro de bienes culturales muebles e inmuebles en beneficio de personas individuales y jurídicas.	Departamento Registro De Bienes Culturales
Producto	Visitantes atendidos en parques, sitios arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural	Departamento de conservación y rescate de sitios arqueológicos y Prehispánicos Sitios Arqueológicos y parques arqueológicos
Subproducto	Visitantes atendidos en parques, sitios arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural Restauración y preservación de edificios y monumentos prehispánicos	Sitios Arqueológicos y parques arqueológicos Departamento de Conservación y Rescate de sitios arqueológicos prehispánicos
Subproducto	Visitantes Atendidos en los Museos	Museos Regionales
Subproducto	Visitantes Atendidos en los Museos	Museos Regionales
Producto	Personas capacitadas para la salvaguardia del patrimonio intangible	Dirección Técnica de patrimonio Intangible
Subproducto	Personas capacitadas para la salvaguardia del patrimonio intangible	Dirección Técnica de patrimonio Intangible
Producto	Usuarios beneficiados con el patrimonio bibliográfico y documental	Dirección De Patrimonio Documental Y Bibliográfico Biblioteca Nacional De Guatemala Archivo General De Centro América
Subproducto	Usuarios beneficiados con el patrimonio bibliográfico y documental	Dirección De Patrimonio Documental Y Bibliográfico Biblioteca Nacional De Guatemala Archivo General De Centro América
Producto	Visitantes atendidos en el Parque Nacional Tikal	Parque Nacional Tikal
Subproducto	Visitantes atendidos en el Parque Nacional Tikal	Parque Nacional Tikal
Producto	Conservación y restauración de bienes culturales muebles e inmuebles	Departamento Conservación Y Restauración De Bienes Culturales Centro De Restauración De Bienes Muebles Departamento Conservación Y Restauración De Bienes Culturales



DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL

Intervenciones específicas		Responsable
Subproducto	Restauración de bienes culturales muebles	Departamento Conservación Y Restauración De Bienes Culturales Centro De Restauración De Bienes Muebles
	Restauración y conservación de bienes culturales inmuebles	Departamento Conservación Y Restauración De Bienes Culturales
Producto	Entidades De Patrimonio Cultural Que Reciben Aportes Por Convenios Bilaterales	Dirección y Coordinación
Subproducto	Entidades De Patrimonio Cultural Que Reciben Aportes Por Convenios Bilaterales	Dirección y Coordinación

c. Dirección General del Deporte y la Recreación

Situación de la infraestructura deportiva en el país

Los espacios y la infraestructura deportiva son fundamentales para el fomento de la actividad física, el deporte y la recreación porque tienen un impacto social en las comunidades, disponer de estos espacios mejora la calidad de vida de muchas personas, fomenta la buena salud física y mental, la sana convivencia y estimula la libre práctica recreo-deportiva.

El Viceministerio del Deporte y la Recreación invierte parte de su presupuesto en la construcción de infraestructura deportiva a nivel nacional para que la población tenga acceso gratuito a instalaciones adecuadas en donde pueda practicar actividad física y deporte de manera segura y confortable.

La página Web oficial de la Confederación Deportiva Autónoma da cuenta que en el país hay 51 construcciones para la práctica deportiva competitiva para atletas federados, entre ellas destacan albergues deportivos, piscinas, gimnasios, POLIDEPORTIVOS, velódromos, estadios entre otros. A estas instalaciones no tiene acceso directo la población en general.



En el Viceministerio del Deporte y la Recreación existe una Dirección Técnica de Infraestructura Física que tiene como función la construcción de áreas deportivas y recreativas en todo el territorio nacional.

En el año 2019, como parte de las acciones incluidas en el Plan Nacional del Deporte, la Educación Física y la Recreación Física se realizó un inventario de la infraestructura deportiva y recreativa construida por la Dirección General del Deporte y la Recreación. Se estableció que a nivel nacional se han construido, mejorado o ampliado alrededor de 2 mil 610 instalaciones, se verificó las condiciones de 961 instalaciones y se determinó que la mayoría se encuentran deterioradas o tuvieron cambio de uso (ahora son parqueos o área de comercio) y no se encuentran en todos los municipios del país.

¿Por qué la importancia de ejercer acciones en los niños y jóvenes?

Practicar alguna actividad física de manera habitual es trascendental para el desarrollo físico, mental, psicológico y social. Los buenos hábitos se adquieren temprano en la vida según diversas investigaciones, los menores que hacen ejercicio tienen más probabilidades de mantenerse activos físicamente cuando sean adultos.

Desde el momento que el niño nace, los bebés comienzan a explorar, descubren el mundo poco a poco con los ojos, los oídos, sus manos, pies y boca, los bebés juegan. Luego al ir creciendo, el niño adquiere nuevas habilidades y perfecciona las que ya tienen, trepa, corre, salta y brinca, actividades que, entre muchas otras, desarrollan y fortalecen su cuerpo. El proceso de socialización le ayuda a dominar las habilidades de índole más formal; los juegos basados en reglas y el trabajo formal en equipo desempeñan un papel importante en el desarrollo de las habilidades físicas, el sentido de la colaboración, la empatía y el pensamiento lógico.

El adolescente siente como principal necesidad la búsqueda de la identidad como explorador del mundo inmenso y desconocido, el adolescente prueba nuevos comportamientos y posibilidades. Con la orientación adecuada, desarrolla las habilidades que necesita para llegar a ser un adulto responsable y respetuoso de los demás.



Mediante el deporte, la recreación, la actividad física y el juego, los niños y los adolescentes de ambos sexos aprenden a pensar críticamente y a emplear su criterio para solucionar problemas. Esas actividades promueven el sentido de la amistad, la solidaridad y el juego limpio. También enseñan autodisciplina y respeto por los demás, fortalecen la autoconfianza, propician el liderazgo y desarrollan habilidades de afrontamiento y la capacidad de trabajar en equipo. No menos importante, el deporte, la recreación y el juego enseñan a los niños y niñas a hacer frente a las dificultades y los preparan para asumir papeles de liderazgo y convertirse en individuos responsables y útiles a su comunidad.

Como respuesta a la política sectorial deporte para todos y todas, la Dirección General del Deporte y la Recreación apoya el deporte no federado y no escolar para contribuir a la salud física, emocional, mental y espiritual de la población coadyuvando al fortalecimiento de la paz con la participación de la niñez, adolescencia, juventud, mujeres y hombres, adultos mayores y personas con discapacidad.

Se ha identificado que los esfuerzos deben ir orientados a crear hábitos de actividad física sistemática en las personas en las primeras edades porque mediante el deporte, la recreación y la actividad física, los niños y los adolescentes de ambos sexos aprenden a pensar críticamente y a emplear su criterio para solucionar problemas. Esas actividades promueven el sentido de la amistad, la solidaridad y el juego limpio. También enseñan autodisciplina y respeto por los demás, fortalecen la autoconfianza, propician el liderazgo y desarrollan habilidades de afrontamiento y la capacidad de trabajar en equipo. No menos importante, el deporte, la recreación y la actividad física enseñan a los niños y niñas a hacer frente a las dificultades y los preparan para asumir papeles de liderazgo y convertirse en individuos responsables y útiles a su comunidad.

El deporte es un lenguaje universal con la capacidad de superar diferencias y fomentar valores esenciales para una paz duradera. Es una herramienta poderosa para liberar tensiones y facilitar el diálogo. En los campos de juego, las diferencias culturales y políticas se esfuman. Los menores que hacen deporte se dan cuenta de que es posible interactuar sin coerción ni explotación. Los jugadores actúan bajo una serie de reglas cuyo cumplimiento es vigilado. Además, existen sanciones para castigar las transgresiones y evitar que surjan enemistades entre los adversarios. Con estos criterios se puede alcanzar el objetivo de la estrategia 1 de la Política Sectorial: deporte para todos y todas, incluida en las Políticas Culturales, Deportivas y Recreativas vigentes hasta 2034, este objetivo busca fortalecer la



convivencia armónica entre personas y pueblos que cohabitan en Guatemala, a través del deporte no federado y no escolar, promoviendo valores como la tolerancia, el respeto, la solidaridad, la disciplina el esfuerzo colectivo así como la cohesión social y la cultura de paz.

Para alcanzar ese objetivo, la Dirección General del Deporte y la Recreación atiende a la población con 10 programas sustantivos a través de los cuales da cumplimiento a sus atribuciones que se encuentran detalladas en el artículo 76 de la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte. De esa cuenta hay un programa específico que atiende a la mujer, al adulto mayor, al adulto en etapa laboral, población con discapacidad, juventud y niñez con inclusión étnica, de género y todos los grupos etarios.

Al hacer el análisis general de la situación del sector deporte en Guatemala, se dio prioridad por las razones expuestas al segmento poblacional de niñez (de 4 hasta antes de 12 años) adolescentes, (de 13 hasta los 17 años) y jóvenes (de 18 a 29 años) y se estableció el problema siguiente: *Insuficiente actividad física sistemática de la niñez y la adolescencia en el tiempo libre.*

DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN		
	Intervenciones específicas	Responsable
Producto	Dirección y coordinación	Dirección y Coordinación
Subproducto	Dirección y coordinación	Dirección y Coordinación
Producto	Personas beneficiadas con actividades deportivas no escolares, no federadas y de recreación	Dirección Técnica De Áreas Sustantivas
Subproducto	Niños y niñas de 4 a 12 años atendidos con actividades físicas, deportivas y recreativas	Dirección Técnica De Áreas Sustantivas
Subproducto	Personas del sector laboral beneficiadas con actividades físicas, deportivas y recreativas	Dirección Técnica De Áreas Sustantivas
Subproducto	Personas de 60 años y más, beneficiadas con actividades físicas, deportivas y recreativas	Dirección Técnica De Áreas Sustantivas
Subproducto	Personas con discapacidad beneficiadas con actividades físicas, deportivas y recreativas adaptadas	Dirección Técnica De Áreas Sustantivas
Subproducto	Eventos de promoción y otras acciones para fomentar la práctica de la actividad física el deporte y la recreación	Dirección Técnica De Áreas Sustantivas
Producto	Personas beneficiadas con acceso a espacios para la práctica del deporte y la recreación física	Parques Y Centros Deportivos Y Recreativos Parque Deportivo Y Recreativo De La Paz, Zacapa Parque Deportivo Y Recreativo De La Paz, Cobán



DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

Intervenciones específicas		Responsable
Subproducto	Personas beneficiadas con acceso a espacios para la práctica del deporte y la recreación física en el Parque Deportivo y Recreativo Erick Bernabé Barrondo	Parques y centros deportivos y recreativos
Subproducto	Personas beneficiadas con acceso a espacios para la práctica del deporte y la recreación física en el Centro Deportivo y Recreativo Campo Marte	Parques y centros deportivos y recreativos
Subproducto	Personas beneficiadas con acceso a espacios para la práctica del deporte y la recreación física en el Centro Deportivo y Recreativo Campos del Roosevelt	Parques y centros deportivos y recreativos
Subproducto	Personas beneficiadas con acceso a espacios para la práctica del deporte y la recreación física en el Centro Deportivo y Recreativo Gerona	Parques y centros deportivos y recreativos
Subproducto	Personas beneficiadas con acceso al Parque Deportivo y Recreativo de la Paz Zona 21, Guatemala	Parques y centros deportivos y recreativos
Subproducto	Personas beneficiadas con acceso al Parque Deportivo y Recreativo de la Paz, Zacapa	Parque deportivo y recreativo de la Paz, Zacapa
Subproducto	Personas beneficiadas con acceso al Parque Deportivo y Recreativo de la Paz, Cobán	Parque Deportivo Y Recreativo De La Paz, Cobán
Producto	Mujeres beneficiadas con acceso a actividades físicas, recreativas y de sensibilización para la prevención de la violencia	Dirección Técnica De Áreas Sustantivas
Subproducto	Mujeres beneficiadas con acceso a actividades físicas, recreativas y de sensibilización para la prevención de la violencia	Dirección Técnica De Áreas Sustantivas
Producto	Jóvenes beneficiados con actividades físicas, deportivas y recreativas	Dirección Técnica De Áreas Sustantivas
Subproducto	Jóvenes de 13 a 17 años, beneficiados con actividades físicas, deportivas y recreativas	Dirección Técnica De Áreas Sustantivas
Subproducto	Jóvenes de 18 a 29 años, beneficiados con actividades físicas, deportivas y recreativas	Dirección Técnica De Áreas Sustantivas



DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

Intervenciones específicas		Responsable
Producto	Subproducto	
	Personas que reciben implementos para actividades físicas, deportivas y de recreación física en su tiempo libre	Dirección Técnica De Áreas Sustantivas
	Personas que reciben implementos para actividades físicas, deportivas y de recreación física en su tiempo libre	Dirección Técnica De Áreas Sustantivas
Producto	Eventos deportivos y recreativos en beneficio de personas en situación de vulnerabilidad o riesgo social	Dirección Técnica De Áreas Sustantivas
Subproducto	Eventos deportivos y recreativos en beneficio de personas en situación de vulnerabilidad o riesgo social	Dirección Técnica De Áreas Sustantivas
Producto	Festivales deportivos, recreativos y otros eventos de carácter especial, realizados para promover el acceso a la actividad física y la recreación	Dirección Técnica De Áreas Sustantivas
Subproducto	Eventos de exhibición y práctica de juegos ancestrales y tradicionales.	Dirección Técnica De Áreas Sustantivas
Subproducto	Festivales deportivos y recreativos realizados para promover el acceso a la actividad física, el deporte no federado y no escolar	Dirección Técnica De Áreas Sustantivas
Producto	Entidades del deporte y la recreación reciben aporte por convenio bilateral	Dirección y Coordinación
Subproducto	Entidades del deporte y la recreación reciben aporte por convenio bilateral	Dirección y Coordinación



d. Dirección General de Desarrollo Cultural

El Programa Gestión del Desarrollo Cultural tiene servicios institucionales que se describen en productos y subproductos programados para el año 2023-2032. Estos se alcanzarán mediante acciones que están diseñadas en atención a los mandatos y las políticas de Gobierno.

Desde la especialidad de cada tema de la Dirección General de Desarrollo Cultural, se realizarán acciones para presentar resultados que fortalezcan las culturas nacionales y que permitan el desarrollo cultural a través de la integralidad de:

Vinculación Institucional, se fortalecerán los vínculos con los actores clave institucionales y de la sociedad civil con incidencia decisoria identificados por sus conocimientos, capacitación profesional y cargos públicos y privados para llevar a cabo acciones de relevancia social en el cumplimiento de las Políticas Culturales, Deportivas y Recreativas Nacionales, entre otros y eventos de representación, fortalecimiento y expresión de la identidad cultural en plataformas digitales, a nivel local, nacional e internacional. Asimismo, se continuará con el fortalecimiento local brindando asesoría técnica para la elaboración de Políticas Culturales Municipales.

Dentro de los servicios para la incorporación de la dimensión cultural en las políticas públicas se programan acciones de vinculación intrae institucional para el fortalecimiento institucional en la investigación, planificación y coordinación de acciones entre las cuatro direcciones del Ministerio de Cultura y Deportes. La vinculación interinstitucional realiza acciones de asistencia técnica y coordinación para promover la pertinencia cultural en los servicios y proyectos de todas las entidades públicas del Estado y la vinculación con sociedad civil realiza acciones para planificar el desarrollo cultural desde las necesidades de la ciudadanía y el apoyo a la representación nacional e internacional de personalidades, artistas, artesanos, hacedores y portadores culturales.

Diversidad Cultural, como parte del reconocimiento y valor de la diversidad cultural como fuente de riqueza social, se llevarán a cabo acciones que promuevan la convivencia intercultural entre las diferentes culturas nacionales, fomentando la creatividad, las expresiones culturales tradicionales con enfoque de emprendimiento económico, investigaciones, desarrollo de conocimientos y capacidades en expresiones culturales con equidad e inclusión. Dentro de esta



actividad se llevan a cabo proyectos de reparación cultural en atención a comunidades afectadas por violación a derechos humanos.

Los servicios para la difusión y fomento de la diversidad cultural mediante investigaciones socioculturales, estudios, elaboración de material pedagógico y publicaciones, se realizarán acciones que incorporen procesos de sensibilización, así como eventos y eventos de convivencia entre las diferentes culturas, procesos de capacitación mediante cursos y talleres para el fomento de los elementos identitarios (idioma, indumentaria, costumbres, principios y valores, ciencia y tecnología, gastronomía, expresiones artísticas, organización social y cosmovisión) para elevar la práctica de los valores de la población del país.

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CULTURAL		
Intervenciones específicas		Responsable
Producto	Dirección y Coordinación	Dirección y Coordinación
Subproducto	Dirección y Coordinación	Dirección y Coordinación
Producto	Personas Beneficiadas con Eventos de Promoción Cultural	Casas De Desarrollo, Regiones Ii, Iii, Iv, V, Vi Y Vii , Casa De Desarrollo Cultural San Juan Sacatepéquez Casa De Desarrollo Cultural Melchor De Mencos Casa De Desarrollo Cultural San José Casa De Desarrollo Cultural San Benito Casa De Desarrollo Cultural Poptún Casa De Desarrollo Cultura Chinautla Dirección De Participación Ciudadana Dirección De Participación Ciudadana
Subproducto	Personas beneficiadas con eventos culturales para el desarrollo cultural de los pueblos.	Casas De Desarrollo, Regiones Ii, Iii, Iv, V, Vi Y Vii , Casa De Desarrollo Cultural San Juan Sacatepéquez Casa De Desarrollo Cultural Melchor De Mencos Casa De Desarrollo Cultural San José Casa De Desarrollo Cultural San Benito Casa De Desarrollo Cultural Poptún Casa De Desarrollo Cultura Chinautla Dirección De Participación Ciudadana
Subproducto	Personas beneficiadas con eventos culturales para la promoción, formación, gestión, capacitación y voluntariado de los elementos identitarios de las culturas.	Dirección De Participación Ciudadana
Producto	Instituciones y organizaciones beneficiadas con asesoría técnica y coordinación en temas de inclusión cultural en la prestación de servicios públicos y privados	Dirección De Vinculación Institucional
Subproducto	Instituciones y organizaciones beneficiadas con asesoría y coordinación para incluir identidad cultural en los servicios públicos y privados	Dirección De Vinculación Institucional



DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CULTURAL

Intervenciones específicas		Responsable
Subproducto	Instituciones beneficiadas con procesos de capacitación sobre políticas culturales	Dirección De Vinculación Institucional
Subproducto	Cooperantes culturales que participan en espacios de coordinación para armonizar iniciativas culturales	Dirección De Vinculación Institucional
Producto	Personas que participan en actividades de convivencia intercultural en el marco de la diversidad cultural	Dirección De Diversidad Cultural
Subproducto	Personas que participan en eventos académicos, científicos y de intercambio cultural en el marco de la revitalización cultural.	Dirección De Diversidad Cultural
Subproducto	Personas beneficiadas con formación y eventos de promoción desde el reconocimiento de la equidad de etnia y género.	Dirección De Diversidad Cultural
Subproducto	Personas beneficiadas con insumos, capacitación y promoción para la revitalización y mejoramiento de las industrias culturales y desarrollo económico	Dirección De Diversidad Cultural
Subproducto	Personas beneficiadas con formación y eventos de promoción sobre los elementos identitarios y valores culturales ancestrales	Sede Fomento Y Salvaguardia De La Cultura Garífuna Sede Fomento Y Salvaguardia De La Cultura Xinka

e. Dirección General de Interculturalidad

El Viceministerio de Interculturalidad es una entidad gubernamental de reciente creación, adscrita al Ministerio de Cultura y Deportes (MCD). Fue oficializado mediante el Acuerdo Gubernativo Número 251-2023, de fecha 14 de noviembre de 2023.

Su principal objetivo es generar y promover condiciones para la coordinación interinstitucional, con el fin de evaluar, monitorear y dar seguimiento a las acciones enfocadas en la interculturalidad dentro del país. Esto implica impulsar iniciativas que fortalezcan la sinergia entre las diversas culturas que conviven en Guatemala. El Viceministerio busca:

- Fomentar el diálogo y el entendimiento: Promover el respeto y la valoración de las diferentes culturas presentes en Guatemala, buscando construir puentes entre ellas.



- Impulsar la inclusión social: Trabajar para que todos los grupos culturales tengan acceso a oportunidades y se sientan representados en la sociedad.
- Coordinar acciones interinstitucionales: Colaborar con otras entidades gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil para implementar políticas y programas que promuevan la interculturalidad.
- Fortalecer la identidad cultural: Apoyar iniciativas que preserven y difundan las expresiones culturales de los diferentes pueblos de Guatemala.

La creación de este Viceministerio representa un paso importante para el reconocimiento y la promoción de la diversidad cultural en Guatemala, buscando mejorar la calidad de vida y el bienestar de todos sus habitantes.

El Programa de Reconocimiento, Fomento y Promoción de la Interculturalidad tiene como objetivo fortalecer el respeto, la valoración y la convivencia armónica entre diversas culturas dentro de una comunidad, institución o país. A través de estrategias educativas, eventos culturales, proyectos de integración y políticas inclusivas, el programa busca visibilizar y empoderar a grupos culturales diversos, promoviendo el diálogo intercultural y la equidad.

Es el encargado de dirigir, coordinar, analizar y evaluar el enfoque de la interculturalidad de conformidad con el derecho nacional e internacional y la participación de los pueblos para el cumplimiento de los derechos individuales y colectivos de los pueblos.

Departamentos Técnicos:

- Departamento de Sistema de Consejos
- Departamento de Participación e Incidencia Intercultural
- Departamento de Atención a Políticas, Tratados y Convenios internacionales
- Departamento de Medidas Cautelares y Sentencias

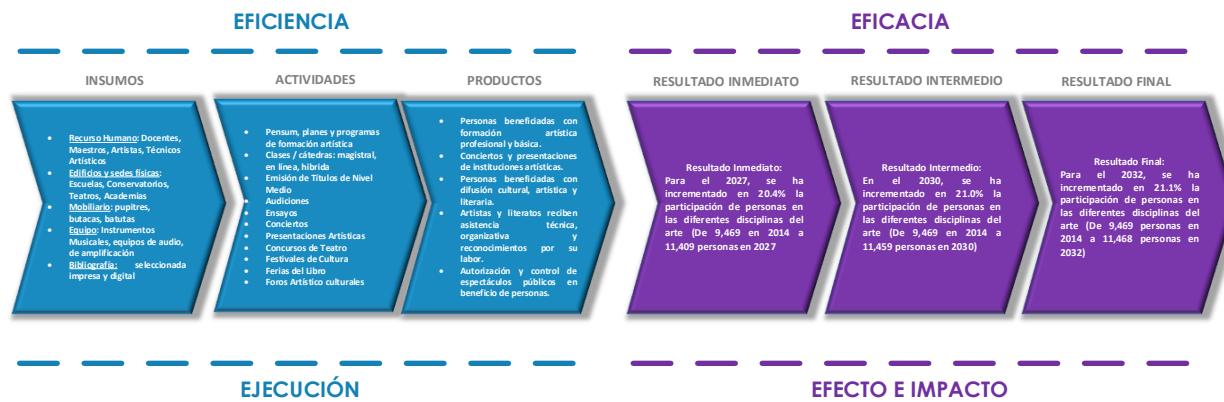
DIRECCIÓN GENERAL DE INTERCULTURALIDAD		
	Intervenciones específicas	Responsable
Producto	Dirección y Coordinación	Dirección y Coordinación
Subproducto	Dirección y Coordinación	Dirección y Coordinación
Producto	Personas indígenas beneficiadas con acceso a diálogos, capacitaciones y formación para el fortalecimiento y convivencia intercultural	Dirección Técnica de participación intercultural

DIRECCIÓN GENERAL DE INTERCULTURALIDAD		
	Intervenciones específicas	Responsable
Subproducto	Personas líderes y autoridades comunitarias beneficiadas con espacios de diálogos para el fortalecimiento y convivencia intercultural	Dirección Técnica de participación intercultural
Subproducto	Personas beneficiadas con capacitaciones y formación para fortalecer la participación e incidencia política intercultural	Dirección Técnica de participación intercultural

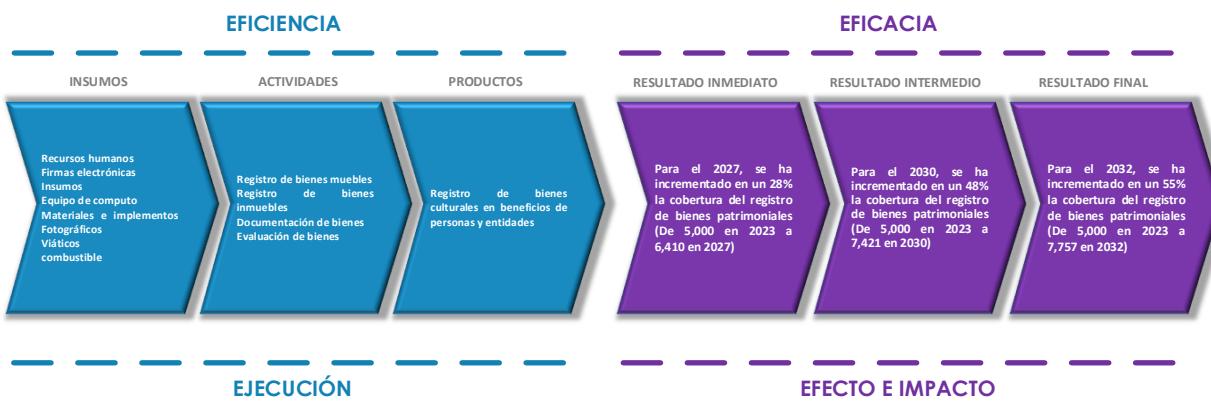
10 Análisis de Capacidades y Análisis Estratégico FODA

10.1 Análisis de capacidades

a) Dirección General de las artes



b) Dirección General de Patrimonio Cultural y Natural

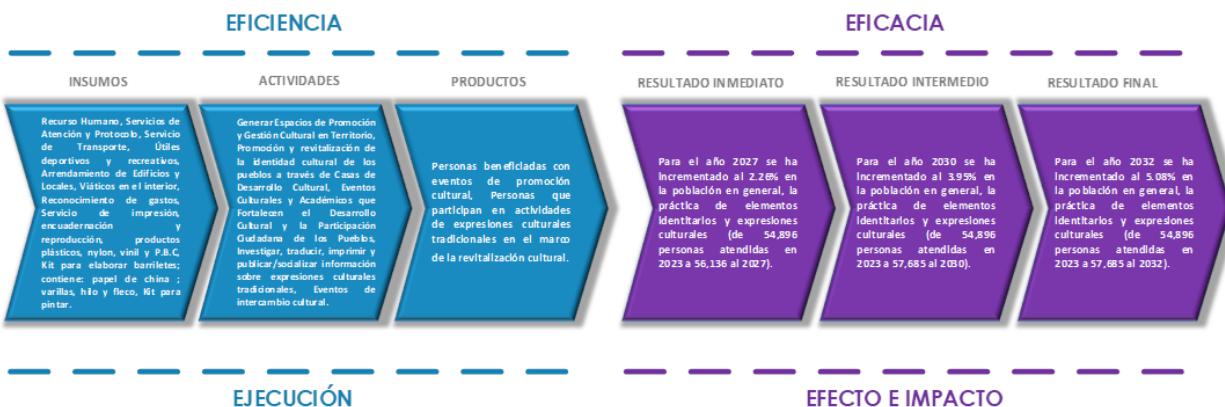




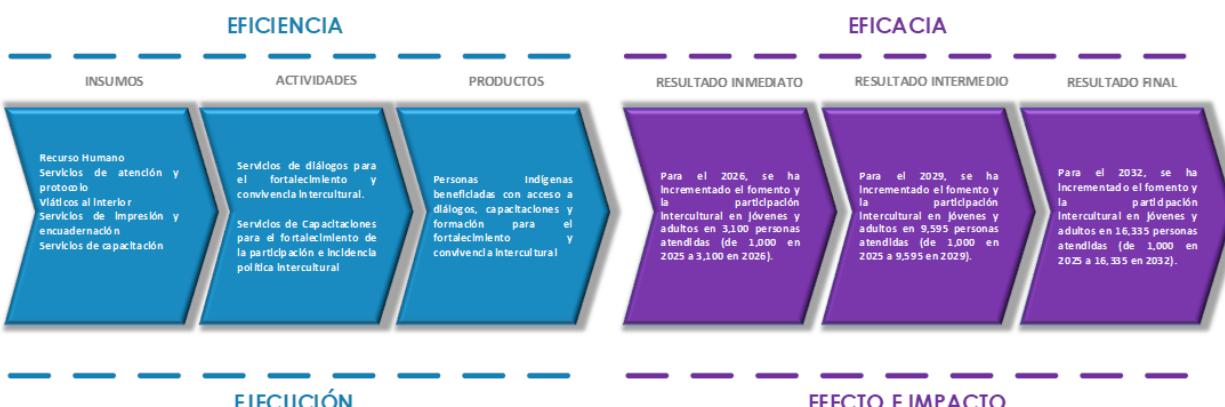
c) Dirección General del Deporte y la Recreación



d) Dirección General de Desarrollo Cultural



e) Dirección General de Interculturalidad





10. Análisis FODA

Se realizó el ejercicio para identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas del Ministerio, a fin de desarrollar las posibles estrategias para el cumplimiento del mandato de creación del mismo.

La Matriz de análisis institucional FODA está consolidada y construida a partir de las propuestas presentadas por las distintas unidades ejecutoras. Para ello, dentro de las UE se realizó la recopilación de información en todos los niveles de las dependencias, luego se realizó el ejercicio de consolidación en la que se unificaron elementos que afectan varias dependencias, procediendo a elaborar la identificación las potencialidades, desafíos, nivel de riesgo y limitaciones, derivado de las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas.

Asimismo, se realizó el análisis de las líneas estratégicas: FO fortalezas más oportunidades que son las potencialidades para la Entidad; DA debilidades más amenazas, que son las limitaciones en el actuar Ministerial; FA fortalezas más amenazas que significa el nivel de riesgo que se tiene en la prestación de servicios; y DO debilidades más oportunidades que son los desafíos a corto, mediano o largo plazo para el logro de objetivos y cumplimiento del resultado institucional. A continuación, se presentan algunas de las estrategias planteadas, extraídas del ejercicio:

Líneas estratégicas

Hacer gestión por política pública, incluyendo la Política General de Gobierno PGG

Crear un programa de capacitación continua al cual los colaboradores puedan tener acceso de forma gratuita o a bajo costo, para actualizarse en conocimiento de su área.

Mejora en la imagen ministerial, mediante la difusión interna y externa de una cultura organizacional saludable.

Generar una propuesta de modificación al ROI, para que este responda a las necesidades actuales del MCD; que incluya la creación de Viceministerio

Optimizando los recursos de la institución, se creará clima de credibilidad y confianza.



Implementación de manuales y procedimientos, así como capacitaciones para el personal operativo y administrativo.

Plantear una propuesta de creación de plazas permanentes, para generar la permanencia y estabilidad laboral a los colaboradores. Aunado a un programa de capacitación para adquirir o actualizar herramientas.

Actualización y formulación de instrumentos jurídicos, administrativos y de planificación para el fortalecimiento institucional.

Impulsar y promover estrategia de comunicación, para participar a los guatemaltecos en los servicios que el MCD ofrece.

Aumentar el reconocimiento y presencia de la Dirección del Patrimonio y del Ministerio a nivel Nacional.

Fortalecer el acercamiento con la sociedad civil y pueblos indígenas afines a la protección del patrimonio natural y cultural.

Cobertura de instalaciones deportivas y recreativas ampliadas a nivel nacional.

Utilizar las Políticas Culturales, Deportivas y Recreativas actualizadas como base para impulsar las acciones de las Direcciones.

Promover procesos de planificación desde las áreas territoriales, para que haya mayores recursos locales e institucionales y sean invertidos en el tema cultural.

Compilación y difusión del marco jurídico nacional e internacional, sobre la riqueza de las culturas, así como, el seguimiento para el cumplimiento de dicha normativa.

Búsqueda de alianzas y/o cooperación horizontal y vertical con entidades e instituciones locales, nacionales e internacionales, para la consecución de las metas planteadas.

Fortalecer los mecanismos para el desarrollo de las industrias culturales y creativas, salvaguarda y revitalización de los elementos de la identidad de los pueblos originarios, a través de las casas de desarrollo cultural y sedes de fomento y salvaguardia de las culturas.

Establecer programas relacionados a la promoción de valores y principios de cada cultura de mediano y largo plazo, con el objetivo de disminuir o prevenir actos de violencia, discriminación y deterioro de las relaciones sociales.

Atender las demandas establecidas en políticas públicas y convenciones internacionales de derechos humanos para mejorar la perspectiva del Ministerio de Cultura y Deportes en el ámbito nacional e internacional.

Realizar acercamiento con el sector político para obtener beneficios y contrarrestar la carencia de infraestructura.



Aplicación de la normativa vigente en coordinación con instituciones afines para contrarrestar la depredación del patrimonio

Difundir las políticas culturales deportivas y recreativas en todos los niveles para la apropiación de la sociedad y la sensibilización que mediante la cultura y el deporte se puede incrementar la calidad de vida de los guatemaltecos.

Promover la desconcentración y descentralización de funciones para delegar responsabilidades de involucramiento a los gobiernos locales.

Institucionalización de los programas de mediano y largo plazo para evitar que el cambio de autoridades amenace el logro de resultados.

Promover la estabilidad de los recursos en respuesta y atención a las demandas establecidas en el marco jurídico internacional, constitucional y normativo.

Optimizar los procesos administrativos y legales para la ejecución de proyectos exitosos

Impulsar la descentralización de funciones y la desconcentración de los servicios, así como la elaboración de convenios de cooperación, cartas de entendimiento y alianzas con otros actores vinculantes.

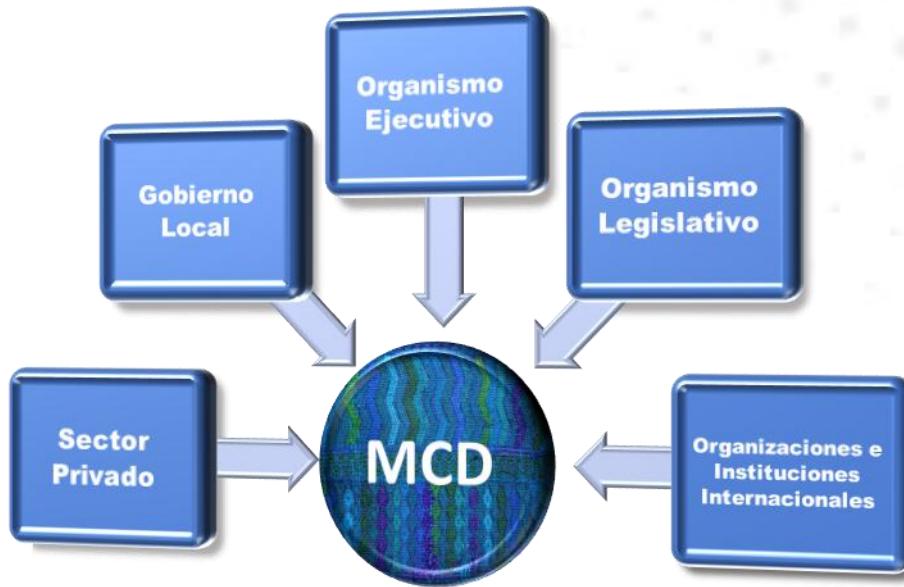
Incremento en uso de herramientas digitales para poder atender el incremento de demandas de la población.

11. Análisis de Actores

Como parte del desarrollo de modelos GpR, se sitúa el análisis de actores. Bajo el análisis realizado, se entiende a los actores como los agentes claves que aseguran la viabilidad y componentes con los cuales se establece alguna relación, sea ésta de coordinación, alianza o apoyo a la gestión institucional en uno o más cursos de acción relacionados con la problemática priorizada; también pueden asumir una actitud de indiferencia o ser contrarios a la intervención que se pretende desarrollar.

Para el cumplimiento de sus funciones el Ministerio de Cultura y Deportes, se interrelaciona con personas, grupos de personas, organizaciones e instituciones del sector público y privado. En el análisis de actores presentado, se evalúan seis aspectos que permiten establecer la forma en que se estará interrelacionando tomando como punto de partida la naturaleza institucional del Ministerio; se identificaron 74 actores, con cada uno de ellos se muestra las acciones principales y cómo puede influir en la gestión Institucional

El diagrama muestra la agrupación de los actores, de acuerdo al tipo de entidad:



Fuente: Elaboración DIPLOMI con base a las matrices de actores de las Unidades Ejecutoras.

12. Seguimiento y Evaluación a nivel estratégico

El seguimiento y la evaluación están relacionados con los resultados identificados en el Plan Estratégico Institucional, se plantean elementos centrales de la rendición de cuentas sobre el logro de los mismos, y proporcionan una base de datos para la toma de decisiones correctivas. Ambos procesos de gestión son esenciales para mejorar la capacidad de la institución.

El ciclo de seguimiento estará integrado por cinco momentos o pasos metodológicos clave, uno seguido del otro, que se repetirá de forma sistemática para satisfacer las demandas de información de cada tipo de informe. Siendo los siguientes:

- Recolección de información
- Registro y procesamiento de información
- Análisis de datos y preparación de informes
- Comunicación de los resultados

- Toma de decisiones



El seguimiento, al igual que la evaluación, ofrece la oportunidad de validar la relación de un programa y sus actividades, su implementación en tiempos especificados, así como para realizar los ajustes según las necesidades. La información del seguimiento proporciona insumos para la evaluación.

El ciclo de evaluación estará integrado por cinco momentos o pasos metodológicos, siendo los siguientes:

- Análisis previo
- Diseño de la evaluación
- Evaluación
- Socialización de los resultados
- Elaboración de los informes de mejora.





Siglas y acrónimos

ADESCA	Descentralización Cultural y de las Artes
CGC	Contraloría General de Cuentas
COCAC	Coordinadora de las Comunidades Afectadas por la
HI	Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy
DTP	Dirección Técnica de Presupuesto
DGA	Dirección General de las Artes
DGPCY N	Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural
DGDR	Dirección General del Deporte y la Recreación
DGDC	Dirección General de Desarrollo Cultural
FODA	Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas
GpR	Gestión para Resultados
ICROM M	Centro Internacional de Estudios para la Conservación y la Restauración de los Bienes Culturales
INE	Instituto Nacional de Estadística
MCD	Ministerio de Cultura y Deportes
MED	Metas estratégicas de desarrollo
MINFIN	Ministerio de Finanzas Públicas
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenibles
PGG	Política General de Gobierno
POA	Plan Operativo Anual
POM	Plan Operativo Multianual
RED	Resultados estratégicos de desarrollo
SECI	Secretaría Ejecutiva de la Cinematografía Iberoamericana
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
SEGIB	Secretaría General Iberoamericana



Anexos

Ministerio de Cultura y Deportes



ANEXOS

Análisis de Mandatos

Análisis de Políticas

Vinculación con los enfoques de la planificación

Priorización de Problemática

Análisis de Población

Análisis de Evidencias de las Causas del Problema Priorizado

Análisis de las Intervenciones para resolver las causas del Problema Priorizado

Ficha del indicador de seguimiento

Marco estratégico (visión, misión, valores)

Análisis de capacidades y FODA

Análisis de actores

Análisis de mandatos legales

Nombre de la institución:	Ministerio de Cultura y Deportes	
Nombre de la norma, número y año	Atribuciones que le asigna la norma	Población a atender
Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Resolución 2,200 (XXI), 1966	<p>Artículo 3; Los Estados Partes en el presente Pacto se comprometen a asegurar a los hombres y a las mujeres igual título a gozar de todos los derechos económicos, sociales y culturales enunciados en el presente. Artículo 6, 2. Entre las medidas que habrá de adoptar cada uno de los Estados Partes para lograr plena efectividad de estos derechos deberá figurar la orientación y formación tecnicoprofesional, la preparación de programas, normas y técnicas encaminadas a conseguir un desarrollo económico, social y cultural constante y la ocupación plena y productiva, en condiciones que garanticen las libertades políticas y económicas fundamentales de la persona humana. Artículo 15, Los Estados Partes reconocen el derecho a toda persona a a) Participar en la vida cultural, b) Gozar de los beneficios del progreso científico y de sus aplicaciones; c) Beneficiarse de la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora. Se deberán adoptar medidas para la conservación, el desarrollo y la difusión de la ciencia y de la cultura. Se comprometen a respetar la indispensable libertad para la investigación científica y para la actividad creadora y reconocen los beneficios que derivan del fomento y desarrollo de la</p>	Población en general de los pueblos que conforman el país, organizaciones culturales, artísticas y de sociedad civil, hacedores y portadores culturales, instituciones públicas y privadas que comparten objetivos comunes, municipalidades y organismos internacionales
Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural (UNESCO, 2001)	<p>Art. 5; Toda persona debe poder expresarse, crear y difundir sus obras en la lengua que desee, y en particular en su lengua materna; toda persona tiene derecho a una educación y una formación de calidad que respeten plenamente su identidad cultural.</p> <p>Art. 9; Las políticas culturales, en tanto que instrumentos catalizadores de la creatividad, deben crear condiciones propicias para la producción y difusión de bienes y servicios culturales diversificados mediante industrias culturales que dispongan de medios para afirmarse a nivel local y mundial.</p> <p>Artículo 15; los pueblos indígenas tienen derecho a que la dignidad y diversidad de sus culturas, tradiciones, historias y aspiraciones queden debidamente reflejadas en la educación pública y los medios de información públicos.</p>	Población en general, organizaciones culturales, deportivas, artísticas y de sociedad civil, hacedores y portadores culturales, instituciones públicas y privadas que comparten objetivos comunes, municipalidades y organismos internacionales
Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas; 2007	<p>Artículo 13; Los pueblos indígenas tienen derecho a revitalizar, utilizar, fomentar y transmitir a las generaciones futuras sus historias, idiomas, tradiciones orales, filosofías, sistemas de escrituras y literaturas, y a atribuir nombres a sus comunidades, lugares y personas y mantenerlos.</p> <p>Artículo 12; Los pueblos indígenas tienen el derecho a manifestar, practicar, desarrollar y enseñar sus tradiciones, costumbres y ceremonias espirituales y</p>	Pueblo Maya, Xinka, Garifuna
Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales; 2005	<p>Artículo 7; "Las partes procurarán crear en su territorio un entorno que incite a las personas y grupos a:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Crear, producir, difundir y distribuir sus propias expresiones culturales, y tener acceso a ellas, prestando la debida atención a las circunstancias y necesidades especiales de las mujeres y de distintos grupos sociales, comprendidas las personas pertenecientes a minorías y los pueblos autóctonos"; b) Tener acceso a las diversas expresiones culturales procedentes de su territorio y de los demás países del mundo." <p>Artículo 10; Las partes deberán:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Propiciar y promover el entendimiento de la importancia que revisten la protección y fomento de la diversidad de las expresiones culturales mediante, programas de educación y mayor sensibilización del público; b) Cooperar con otras Partes y organizaciones internacionales y regionales para alcanzar los objetivos del presente artículo; c) Esforzarse por alentar la creatividad y fortalecer las capacidades de producción mediante el establecimiento de programas de educación, formación e intercambios en el ámbito de las industrias culturales. Estas medidas deberán 	Población en general, organizaciones culturales, deportivas, artísticas y de sociedad civil, hacedores y portadores culturales, instituciones públicas y privadas que comparten objetivos comunes, municipalidades y organismos internacionales
Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación racial, 1969	<p>Artículo 1, "discriminación racial" denotará toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de raza, color, linaje u origen nacional o étnico que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural o en cualquier otra esfera la vida pública.</p> <p>Artículo 5, El derecho a participar en condiciones de igualdad en las actividades culturales</p>	población en general, organizaciones de pueblos indígenas, organizaciones culturales y de sociedad civil.
Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, 1979	<p>Artículo 5, Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para: a) Modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres..., Artículo 13, c) El derecho a participar en actividades de esparcimiento, deportes y en todos los aspectos de la vida cultural</p>	jóvenes, adultos, adultos mayores hombres y mujeres, organizaciones de mujeres
Convenio 169 OIT sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes. Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas; 1989	<p>Artículo 5; inciso a), se indica que deberá de reconocerse y protegerse los valores, prácticas sociales, culturales, religiosos y espirituales propios de los pueblos indígenas.</p> <p>Artículo 7; se indica que los pueblos indígenas tienen el derecho de decidir sus prioridades para impulsar el proceso de desarrollo y participar en la formulación, ejecución y evaluación de los planes y programas de desarrollo nacional y regional. Que el mejoramiento de las condiciones de vida deberá ser prioritario en los planes de desarrollo económico global de las regiones donde habitan.</p> <p>Artículo 23; se indica que deberá de reconocerse como factores importantes del mantenimiento de la cultura y de la autosuficiencia y desarrollo económico, las artesanías, las industrias rurales y comunitarias y las actividades tradicionales. Además se expresa que los gobiernos deberán velar porque se fortalezcan v</p>	Pueblo Maya, Xinka, Garifuna

Nombre de la norma, número y año	Atribuciones que le asigna la norma	Población a atender
Constitución Política de la República de Guatemala, 1985	Capítulo II, Sección Segunda "Cultura". Artículos 57. Derecho a la Cultura. Artículo 58. Identidad Cultural. Artículo 59. Protección e investigación de la cultura. Artículo 60. Patrimonio cultural. Artículo 61. Protección al patrimonio cultural. Artículo 62. Protección al arte, folclore y artesanías. Artículo 63. Derecho a la expresión creadora. Artículo 64. Patrimonio natural. Artículo 65. Preservación y promoción de la cultura. Artículo 66. Protección a grupos étnicos. Artículo 91. Asignación presupuestaria para el deporte. Artículo 121f. Bienes del Estado.	Población en general, organizaciones culturales, deportivas, artísticas y de sociedad civil, hacedores y portadores culturales, instituciones públicas y privadas que comparten objetivos comunes, municipalidades y organismos internacionales
Ley del Organismo Ejecutivo; Decreto Número 114-97, 1997	Artículo 31. Ministerio de Cultura y Deportes: conservación y desarrollo de la cultura guatemalteca y el cuidado de la autenticidad de sus diversas manifestaciones, la protección de los monumentos nacionales y de los edificios, edificios y áreas de interés histórico o cultural y el impulso de la recreación y del deporte no federado ni escolar: a) Formular, ejecutar y administrar descentralizadamente la política de fomento, promoción y extensión cultural y artística... b) Formular, ejecutar y administrar descentralizadamente la política de preservación y mantenimiento del patrimonio cultural de la Nación... c) Administrar descentralizadamente o contratar la operación de los medios de comunicación oficiales de radio y televisión. d) Promover y difundir la identidad cultural y valores cívicos de la Nación en el marco de su carácter pluríntrico y multicultural. e) Crear y participar en la administración de los mecanismos financieros adecuados para el fomento, promoción y extensión cultural y artística. f) Propiciar la repatriación y la restitución del Estado de los bienes culturales de la Nación, sustraídos o exportados ilícitamente, o) Impulsar de	Población en general, organizaciones culturales, deportivas, artísticas y de sociedad civil, hacedores y portadores culturales, instituciones públicas y privadas que comparten objetivos comunes, municipalidades y organismos internacionales
Ley de Protección al Patrimonio Cultural de la Nación, Decreto Número 26-97, 1997	Artículo 5. Bienes Culturales: Aquellos bienes culturales de propiedad pública o privada existentes en el territorio nacional sea quien fuere el propietario, o poseedor estarán bajo la salvaguarda y protección del Estado. Artículo 6. Medidas. Artículo 7. Aplicación, Artículo 8. Ordenanzas Preventivas o Prohibitivas, Artículo 9. Protección, Artículo 10. Autorizaciones, Artículo 11. Exportaciones, Artículo 12. Acciones u omisiones, Artículo 13. Patrimonio Documental, Artículo 15. Protección, Artículo 16. Desarrollo de Proyectos, Artículo 17. Causas, Artículo 18. Exposiciones Temporales, Artículo 19. Compromisos de Garantía, Artículo 20. Aceptación, Artículo 21. Exposiciones, Artículo 22. Selección Final, Artículo 23 Registro de Bienes Culturales, Artículo 24. Título de Bienes, Artículo 25. Declaración de Bienes, Artículo 26. Efectos Legales, Artículo 27. Inscripción de Bienes, Artículo 28. Inventario Nacional del Patrimonio, Artículo 32. Prohibiciones, Artículo 33. Descubrimiento de bienes culturales, Artículo 36. Licencias Municipales, Artículo 37. Reproducción de bienes culturales, Artículo 38. Bienes culturales en propiedad, Artículo 53. Menoscabo a la cultura tradicional. Artículo 54. Hurto, robo y tráfico de bienes culturales.	Personal de las municipalidades, organizaciones culturales, guías espirituales, organizaciones de sociedades civil, instituciones privadas y población en general
Ley de Hidrocarburos, Decreto Ley Número 109-83	Artículo 41. Medidas de Preservación: En el desarrollo de las operaciones petroleras, los contratistas, contratistas de servicios petroleros y subcontratistas de servicios petroleros deben adoptar y ejecutar todas las medidas razonablemente necesarias con respecto a los siguientes materiales: e) la reforestación y la preservación de los recursos naturales y sitios arqueológicos así como otras áreas de valor científico, cultural y turístico.	contratistas, contratistas de servicios petroleros y subcontratistas de servicios petroleros
Código Penal, Decreto Número 17-73	Capítulo IV de la Depredación del Patrimonio Nacional.	Personas individuales y jurídicas, nacionales y extranjeras
Decreto Número 4-89, Ley de Áreas Protegidas	Artículo 81, bis. Atentado contra el patrimonio natural y cultural de la Nación, quien sin contar con la licencia otorgada por autoridad competente, cortare, recolectare ejemplares vivos o muertos, partes o derivados de especies de flora o fauna silvestres, así como quien transportare, intercambiaré, comercializare o exportare piezas arqueológicas o derivados de estas, será sancionado con prisión de cinco a diez años y multa de diez mil a veinte mil quetzales. Seran sancionados de igual manera aquellas personas que, contanto con la autorización correspondiente se extralimiten o abusesen de los límites permitidos en la misma.	Personas individuales y jurídicas, nacionales y extranjeras
Ley General de Descentralización, Decreto Número 14-2002, 2002	Artículo 7. Prioridades, Artículo 13. Instituciones, Artículo 14. De los Ministerios y Secretarías: a. Cumplir y velar porque se cumpla lo establecido en la presente ley y su reglamento, especialmente en el área de su competencia. b. Impulsar y ejecutar las políticas de descentralización relacionadas a su materia, en coordinación con el órgano de gobierno responsable de la Programación, Dirección y Supervisión de ejecución de la Descentralización del Organismo Ejecutivo. c. Reducir sus programas de funcionamiento e inversión al programade descentralización, aprobado por el Organismo Ejecutivo.	Personal de las municipalidades y población en general.
Ley de Promoción Educativa contra la Discriminación, Decreto Número 81-2002	Artículo 1: Los ministerios de Educación y de Cultura y Deportes, promoverán y difundirán, el respeto y la tolerancia hacia la Nación guatemalteca que es pluricultural, multilingüe y multiétnica. Asimismo, promoverán y difundirán programas tendientes hacia la eliminación étnica o racial, de género y toda forma de discriminación, con el objeto de que todos los guatemaltecos vivamos en armonía. Artículo 3: Los diferentes ministerios de Estado propiciarán acciones que se enmarquen en lo dictado por las convenciones para la eliminación de la discriminación, en todas sus formas, de tal manera que sus actuaciones se caractericen por el respeto, tolerancia, reconocimiento la característica de Nación guatemalteca que es multilingüe, pluricultural y multiétnica, promoción	Población educativa y maestros del Ministerio de Cultura y Deportes y del Ministerio de Educación
Decreto Número 11-2022 Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural	Artículo 1: Integración de Sistema de Consejos de Desarrollo, Artículo 5. Integración de Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural, Artículo 7. Integración de los Consejos Regionales de Desarrollo Urbano y Rural, Artículo 9. Integración de los consejos departamentales de desarrollo, Artículo 26. Consultas a los pueblos	Integrantes del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural
Ley Orgánica de Educación, Decreto Ley No. 317-1965, Artículos: 31, 44. Se crea la Dirección General de Cultura y Bellas Artes y dentro de la Dirección de Bellas Artes se crea el Instituto Nacional de Bellas Artes. (Posteriormente el Instituto pasó a ser la Dirección de Formación Artística)	Organizar, dirigir, promover y coordinar, las actividades culturales y artísticas que se realizan en el país.	niñez y juventud

Nombre de la norma, número y año	Atribuciones que le asigna la norma	Población a atender
Decreto Número 574 Ley de Espectáculos Públicos	<p>Son Atribuciones de la Dirección de Espectáculos Públicos: a) Calificar y autorizar previamente toda clase de espectáculos públicos, sin cuyos requisitos no podrán presentarse; 1) El desarrollo cultural en el país 2) Incrementar los espectáculos en el orden cultural. 3) Censurar de acuerdo a su idoneidad para ser exhibidos ante el público. 4) Que las empresas se obliguen a devolver el importe de la entrada a los espectadores que así lo requieran por cualquier cambio imprevisto en el espectáculo. 5) Que no se transgredan las medidas de seguridad. 6) Que no se violen las medidas de sanidad. 7) Que el espectáculo cuente con las calidades éticas y estéticas de los mismos. 8) que se cumpla con la calidad artística, cultural, educativa y moral en todos los espectáculos públicos. 9) La implementación de un plan de evacuación, vulnerabilidad y riesgo del local. 10) Que no se sobre pase el aforo del local donde se realizará el espectáculo.</p>	Personas individuales y jurídicas que solicitan autorización de espectáculos públicos
Decreto Número 81-90 Ley del Instituto de Previsión Social del Artista Guatemalteco	<p>Como órgano público requiere que a la solicitud se adjunte el currículum de garantía artístico previamente a autorizar las presentaciones artísticas. Que se proteja, estimule y promueva el desarrollo de la cultura, la investigación y la planificación de programas que contribuyan eficientemente a la superación profesional del artista, sea intelectual, creativo, intérprete o artesano, que reúna los méritos</p>	artistas, intelectuales, creadores, intérpretes y artesanos que reunan los méritos reglamentarios.
Decreto Número 33-98 Ley de Derechos de Autor y derechos Conexos de Guatemala. Artículo 100 y 125	<p>1) No expedirán los permisos correspondientes si el responsable de la representación o ejecución no acredita la autorización de los titulares de los respectivos. 2) Para permitir la realización de espectáculos y audiencias públicas de obras y fonogramas protegidos, las autoridades de gobernanza y cualquier otra competente, deben constatar que se ha obtenido la autorización de los titulares del derecho y de las entidades de gestión colectiva en su caso, y que se</p>	autores de obras, espectáculos, fonogramas
Acuerdo de Paz Firme y Duradera; 1996	<p>4. Es un derecho del pueblo de Guatemala conocer plenamente la verdad sobre las violaciones de los derechos humanos y los hechos de violencia ocurridos en el marco del enfrentamiento armado interno. Esclarecer con toda objetividad e imparcialidad lo sucedido, contribuirá a que se fortalezca el proceso de conciliación nacional y la democratización en el país.</p> <p>5. El reconocimiento de la identidad y derechos de los pueblos indígenas es fundamental para la construcción de una nación de unidad nacional multiétnica, pluricultural y multilingüe. El respeto y ejercicio de los derechos políticos, culturales, económicos y espirituales de todos los guatemaltecos, es la base de una nueva convivencia que refleje la diversidad de su Nación</p>	Población en general.
Ley Marco para Regular la reducción de la Vulnerabilidad, la adaptación obligatoria ante los efectos del Cambio Climático y la mitigación de gases de efecto invernadero (Decreto Número 7-2013)	<p>Artículo 6: Principios</p> <p>e) "Identidad cultural": Identificar y promover aquellas prácticas tradicionales y ancestrales para el uso y manejo de los recursos naturales que son apropiadas que contribuyen a la adaptación, a los impactos del cambio climático y la mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero.</p>	Población en general.
Ley de Idiomas Nacionales; Decreto Número 19-2003, 2003	<p>Artículo 2: Identidad.</p> <p>Artículo 7: Responsables de su ejecución.</p> <p>Artículo 12: Dignificación</p> <p>Artículo 14: Prestación de servicios</p>	Población en general, instituciones públicas, organizaciones de sociedad civil, municipalidades
Decreto Número 60-69 Ley Protectora de la Ciudad de la Antigua Guatemala	<p>Todo el articulado orienta su mandato a la protección, conservación y restauración de la Antigua Guatemala, Patrimonio Cultural de la Humanidad</p>	Población de Antigua Guatemala, Sacatepéquez
Decreto Número 76-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte	<p>ARTICULO 7. INTEGRACION Y OBJETIVOS. B) Sistema de Deporte No Federado: Corresponde a la esfera de acción gubernamental del Ministerio de Cultura y Deportes, y a los sectores del deporte militar y de rehabilitación social de los Ministerios de la Defensa y Gobernación. En la esfera gubernamental, corresponde entre otros al sector, universitario, privado y popular. El sistema del deporte no federado, persigue como objetivo interinstitucional de carácter general, la promoción y la estimulación de la ejercitación física y el deporte para todos, en la búsqueda de contribuir a la consolidación de la cultura física entre toda la población no comprendida en los sistemas anteriores. Como objeto interinstitucional de carácter específico, persigue articular sus programas de masividad deportiva con procesos de selección, orientación y formación de reserva deportiva a nivel universitario. C) Sistema de Recreación Física Nacional: Corresponde a la esfera de acción gubernamental, dentro de sus instancias respectivas, a los Ministerios de Educación, Cultura y Deportes y Trabajo y Previsión Social. En la esfera no gubernamental corresponde a los sectores, laboral, empresarial y popular. El sistema de recreación física nacional persigue como objetivo interinstitucional promover la democratización de la recreación y la participación masiva de los ciudadanos en la utilización sana del tiempo libre.</p>	Población en general
Decreto Número 76-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte	<p>ARTICULO 11. INTEGRACION. El Consejo Nacional del Deporte, la Educación Física y Recreación, se integra en la siguiente forma: C) Por el Sistema de Deporte No Federado y Recreación Física: El Vicerrector de la Cartera del Ministerio de Cultura y Deportes</p>	Población en general
Decreto Número 76-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte	<p>ARTICULO 70. CREACION. El estado denominará las políticas a seguir en relación al fomento, promoción, difusión, formación, investigación y la práctica del deporte no federado y de la recreación física como parte de la formación integral del individuo y de la sociedad tanto para su bienestar físico, mental y emocional como para su interrelación con su entorno social y natural.</p>	Población en general
Decreto Número 76-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte	<p>ARTICULO 73. OBJETIVOS. Son objetivos del Estado en materia de deporte no federado y recreación física, los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Fomentar la práctica sistemática de actividades físicas de forma que se asimilen como parte de la cultura de la actividad física de cada ciudadano. b. Propiciar mediante la práctica de la actividad física el aumento de los niveles de salud, espaciamiento y capacidad personal como factores indispensables en la mejora de la calidad de vida de la población. c. Promover la masificación de la actividad física en el país. d. Planificar, organizar y ejecutar proyectos y programas concretos dirigidos a la promoción, desarrollo y democratización del deporte no federado y de la recreación física. e. Favorecer las condiciones de participación y acceso de las comunidades sociales a la práctica del deporte no federado y la recreación física. f. Cooperar y apoyar en todos aquellos proyectos o programa, públicos o privado, tendientes a promover la actividad física no federada. g. Promover la normativa y sistematización de las actividades de participación en la actividad deportiva no federada y de la recreación física. h. Proporcionar facilidades de instalación, implementación y atención técnica para la promoción de la práctica de la actividad física de amplios sectores poblacionales. i. Integrar y participar efectivamente en el Sistema Nacional de Cultura Física. j. Propiciar y apoyar la relación interinstitucional con el deporte escolar y deporte federado. 	Población en general

Nombre de la norma, número y año	Atribuciones que le asigna la norma	Población a atender
Decreto Número 76-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte	<p>ARTICULO 74. ORGANIZACION. El Ministerio de Cultura y Deportes por medio del Viceministerio de Deportes y Recreación, esta encargado del deporte no federado y la recreación física. Esta dependencia contará dentro de su organización con las siguientes instancias:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Órganos de dirección: El Viceministerio de Deportes y la Recreación y la Dirección General del Deporte y la Recreación. b. Órganos de asesoría, evaluación y consulta el Consejo Técnico. c. Órganos de atención sustantiva se establecen las áreas de servicios por grupos etarios y un área dedicada a la reincisión social. d. Órganos de apoyo que viabilicen la atención de las áreas de servicio de formación y capacitación, estudios e investigación, instalaciones deportivas y 	Población en general
Decreto Número 76-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte	<p>ARTICULO 75. ESTRUCTURA Y CARACTERISTICAS PRINCIPALES. La estructura y características principales correspondientes a las instancias del deporte no federado y la recreación física son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> I. Órganos de asesoría, evaluación y consulta: <ul style="list-style-type: none"> 1. Consejo Consultivo: Que estará integrado por: <ul style="list-style-type: none"> a. Un delegado de la Presidencia de la República; b. El Viceministro de Deportes y Recreación; c. Un representante por las Municipalidades del país; d. Un representante de los Consejos Nacionales de Desarrollo; e. El Director General del Deporte y la Recreación de las dependencias del deporte no federado y la recreación física; f. Un representante por las Unidades Académicas Superiores en Educación Física, Recreación y Deporte. Su principal atribución es la de orientar la política sectorial del deporte no federado y la recreación física en función de las directrices emanadas del Consejo Nacional de Deporte Educación Física y Recreación (CONADER). 2. La Dirección General: El Ministerio de Cultura y Deportes nombrará a la persona encargada de dicha Dirección, quien a su vez se encargará de impulsar los programas de atención al deporte no federado y la recreación física. II. Consejo Técnico: Estará integrado por el Director General de la dependencia del Deporte y la Recreación y por profesionales y técnicos de comprobada experiencia, responsables de la coordinación de áreas de la dependencia del Deporte y Recreación que el Director General considere necesario. Su función principal es la de asesorar, diseñar y evaluar procedimientos metodológicos de abordamiento para la ejecución de programas. III. Órganos Sustantivos: Cada uno de los órganos contemplados estará bajo la coordinación de profesionales y técnicos preferentemente egresados de la educación superior en educación física, deporte y recreación para dirigir los programas atinentes a los grupos etarios y la reincisión social. <p>ARTICULO 76. ATRIBUCIONES. Las atribuciones y acciones del deporte no federado, son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Asesoría deportiva en materia administrativa, técnica y científica. b. Emisión de dictámenes a solicitud o por iniciativa sobre estudios, programas o actividades deportivas no federadas. c. Reconocimiento y aprobación de eventos realizados por instancias ajenas al Ministerio de Cultura y Deportes, que involucren actividades deportivas no federadas. d. Establecimiento de registros de control y estadísticas de la participación y actividad deportiva no federada. e. Promoción de programas de formación, capacitación y adiestramiento de voluntarios, activistas, promotores y demás recurso humano en el deporte. f. Asistencia material y técnica a proyectos dirigidos a grupos poblacionales con fines de actividades de tiempo libre. g. Coordinación, organización y dirección de programas de deporte de discapacitados. h. Organización y promoción de eventos deportivos dirigidos a la reeducación y orientación del menor. i. Atención y asistencia de todo programa o acción dirigida a la población en la tercera edad. j. Impulso y asistencia de actividades físicas de promoción y educación de salud a la población, en especial promoción de campañas contra el sedentarismo, obesidad y tabaquismo y otros. k. Organización, dirección y ejecución de la actividad deportiva rural y popular. l. Promoción y dirección y ejecución de la actividad deportiva rural y popular. m. Prestación de servicios médico-deportivo en la práctica del deporte no federado y la recreación física. n. Desarrollar y apoyar programas de Deporte para todos. ñ. Atender y prestar asistencia especial a eventos y actividades deportivas no federadas. 	Población en general
Decreto Número 76-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte	<p>ARTICULO 77. NIVELES DE ACCION. El deporte federado tiene los siguientes niveles de acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Centralizado: Corresponde a los proyectos, programas, acciones o servicios que se generan y se ejercen directamente del Ministerio de Cultura y Deportes. b. Descentralizado: Corresponde a los proyectos, programas, acciones o servicios que se formulán o ejecutan directamente con otras dependencias, organismos o entidades con fines de desarrollo de la actividad física. c. Asociado: Corresponde a todos aquellos proyectos, programa, acciones o servicios del deporte no federado, a cargo de instancias ajenas al Ministerio de Cultura y Deportes. Pero que son reconocidas, aprobadas o asistidas por el mismo. 	Población en general
Decreto Número 76-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte	<p>Artículo 76. Obligación estatal. Son obligaciones del Estado, a través de sus órganos competentes cuando exista amenaza o violación a los derechos de la niñez y la adolescencia, las siguientes: E) Velar que se desarrollen actividades que brinden espectáculos populares, culturales y deportivos en las áreas urbanas marginales y rurales del país y fomentar la práctica de estos a través del Ministerio de Cultura y Deportes y las municipalidades.</p>	niñez y adolescencia
Ley de protección integral de niñez y adolescencia	<p>Propagar los conocimientos artísticos que tanto contribuyen a la cultura y a la civilización de un pueblo.</p>	Estudiantes y Usuarios del Conservatorio Nacional de Música
Acuerdo del Palacio del Poder Ejecutivo 3 de agosto de 1880, Creación del Conservatorio Nacional de Música,	<p>Poner en vigor el nuevo Plan de estudios programas y reglamento interior para la Escuela Nacional de Artes Plásticas.</p>	Estudiantes y maestros de la Escuela Nacional de Artes Plásticas
Acuerdo Gubernativo No. 383 de fecha 2 de septiembre de 1949: Creación de la Escuela Nacional de Danza	<p>Que la danza como expresión artística ha tenido en nuestro medio manifestaciones promisorias pero sin unidad de acción, y que es del caso sistematizar su cultivo debidamente. Fomentar el desarrollo de la danza en todos sus aspectos</p>	Estudiantes y maestros de la Escuela Nacional de Danza

Nombre de la norma, número y año	Atribuciones que le asigna la norma	Población a atender
Acuerdo Gubernativo Número 55 de fecha 19 de marzo de 1968: Reglamento General del Instituto Nacional de Bellas Artes. Creación de la Escuela Nacional de Arte Dramático	Promover la creación artística, de acuerdo con el progreso general del país y Fomentar el conocimiento y desarrollo del arte dramático.	Estudiantes y maestros de la Escuela Nacional de Arte Dramático
Acuerdo Gubernativo 27-2008 Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Cultura y Deportes	Todo el articulado, establece la estructura orgánica, funciones y mecanismos de administración y coordinación del Ministerio de Cultura y Deportes, asigna atribuciones y delimita competencias de sus dependencias.	servidores públicos, prestadores de servicios y personas vinculadas del Ministerio de Cultura y Deportes
Acuerdo Gubernativo Número Ocho (8) del diez de mayo de 1979, Denomínase Centro Cultural de Guatemala el cual se reforma mediante Decreto Legislativo 35-87 como Centro Cultural Miguel Ángel Asturias.	Denominación y funcionamiento del Centro Cultural y Dignificar a los creadores y artistas, creación de nuevos públicos, difundir las artes y la cultura.	Usuarios del Centro Cultural Miguel Ángel Asturias
Acuerdo Gubernativo Número 956-98 del 21 de agosto de 1998, Decreto 678 y Decreto 31-99	Realizar conciertos ordinarios, didácticos, de gala, temporada escolar y universitaria. Temporada departamental, giras internacionales para fomentar y divulgar el arte nacional, de desarrollo de investigación, promoción y difusión de la Marimba guatemalteca y su repertorio nacional. La Marimba de Concierto del Palacio Nacional de la Cultura da a conocer a toda la población en general la difusión de la marimba guatemalteca.	Interpretes, fabricantes de marimbas y población en general beneficiada con los conciertos de marimba.
Acuerdo Ministerial 585-2001, Reglamento de Funcionamiento del Parque Nacional Tikal	Líneamientos para la protección, y resguardo del Parque Nacional Tikal.	usuarios, servidores públicos, prestadores de servicios y personas vinculadas del Parque Nacional Tikal
Acuerdo Ministerial 203-2011, Protección de Kaminaljuyú	Brinda protección para proteger Parque Arqueológico en la Ciudad de Guatemala	usuarios, servidores públicos, prestadores de servicios y personas vinculadas del Parque Arqueológico Kaminaljuyú
Acuerdo Ministerial 30-86, Normas para la Protección y uso de las Áreas Adyacentes afectas al Montículo de la Culebra y Acueducto de Pinula	Brinda protección a estructura prehispánica y colonial.	Población en General, municipalidad de Guatemala
Acuerdo Número 1,210, del 12 de junio de 1970, del Ministerio de Educación de Creación de Zonas y Monumentos Arqueológicos Históricos y Artísticos de los Periodos Prehispánico e Hispánico	Crea zonas para la conservación y protección de Monumentos y sitios Prehispánico e Hispánico. Oficializa la categorización de lugares históricos, artísticos, del período Prehispánico e Hispánico para el disfrute de la población	Población en general
Acuerdo Ministerial Número 74-90 de fecha 15 de junio de 1990: Creación de las Escuelas Regionales de Arte siguientes: Manuel Herrarte de Chiquimula, Alfredo Galvez Suarez de Cobán, Alta Verapaz, Humberto Garavito en Quetzaltenango, Ovidio Rodas Corzo de Chichicastenango, Quiché, Sergio López de León de Puerto Barrios, Izabal y Rafael Pereyra en Huehuetenango.	Recoger la inquietud y capacidad del artista en el interior del país	Estudiantes y maestros de las escuelas regionales de arte en Chiquimula, Cobán, Alta Verapaz, Quetzaltenango, Chichicastenango, Quiché, Puerto Barrios, Izabal y Huehuetenango.
Acuerdo Ministerial No. 256-2007 de fecha 25 de abril de 2007: Crear las Academias Comunitarias Comunitarias de Arte en los diferentes municipios de la República de Guatemala.	Brindar un servicio cultural con actores comunitarios, que promueva la creatividad, aprecio y práctica del arte en la ciudadanía y contribuya con el desarrollo humano sostenible y la participación ciudadana en los procesos culturales que surjan en las comunidades, sus valores e identidad, promoviendo la diversidad cultural	Estudiantes y maestros de las academias comunitarias de arte de los diferentes municipios de la república de Guatemala.
Acuerdo Ministerial del Ministerio de Educación #796 del cuatro de diciembre de 1979	a) Dignificar y estimular la labor creadora de los artistas; b) Difundir las muestras del arte guatemalteco e internacional en sus distintas manifestaciones; c) Organizar programas culturales para todo público; d) Difundir acciones culturales en todo el territorio nacional, mediante la organización e implementación de grupos artísticos y muestras culturales itinerantes; e) Fomentar el fortalecimiento del espíritu guatemalteco, mediante la organización de programas que propicien la conservación, investigación y divulgación de nuestros valores culturales.	artistas, estudiantes y maestros de las distintas disciplinas del arte
Acuerdo Ministerial No. 777-99 de fecha 15 de diciembre de 1999: Creación de la Escuela Nacional de Marimba del Municipio de San Ildefonso Ixtahuacán del Departamento de Huehuetenango	Institución educativa dedicada a la enseñanza de la música con especialidad en la ejecución del instrumento denominado marimba	estudiantes y maestros de la Escuela Nacional de Marimba del municipio de San Ildefonso Ixtahuacán, Huehuetenango
Acuerdo Ministerial No. 238-2007 de fecha 16 de abril de 2007: Creación de las Orquestas Juveniles de Guatemala en las cabeceras departamentales de la república	Promover las capacidades y el talento artístico de niños y jóvenes de ambos sexos en los departamentos de la República para fortalecer la armonía comunitaria y el cultivo e intercambio de valores culturales.	Niños y jóvenes creativos, inspirados, interpretes y recreados en el área artístico-musical
Acuerdo Ministerial No. 561-99 de fecha 2 de septiembre de 1999: Creación de la Escuela Nacional de Marimba "Gilberto Martínez del Municipio de San Antonio Huista del Departamento de Huehuetenango	Institución educativa dedicada a la enseñanza de la música con especialidad en la ejecución del instrumento denominado marimba	estudiantes y maestros de la Escuela Nacional de Marimba de San Antonio Huista, Huehuetenango
Reglamento Interno de la Marimba de Concierto del Ministerio de Cultura y Deportes, Artículo 3o. Acuerdo Ministerial de Cultura y Deportes, No. 54-91, del 07 de mayo de 1991	Investigación, rescate, estudio, revaloración, desarrollo y difusión de la marimba.	Interpretes, fabricantes de marimbas y población en general beneficiada con los conciertos de marimba.
Acuerdo Ministerial Número 493-2008 del Ministerio de Cultura y Deportes, Normativa que contiene los requisitos para la autorización de presentaciones artísticas y grupos artísticos extranjeros en Guatemala	Todo el artículo contiene requisitos y documentos para la autorización de presentaciones artísticas y grupos artísticos extranjeros en Guatemala.	propietario o representante legal de empresas organizadoras de eventos, personas individuales y jurídicas propietarias, arrendatarias o administradores de locales donde se realice un espectáculo
Acuerdo Ministerial 63-2019 que aprueba el Manual de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura y Deportes	Todo el contenido orienta la estructura organizacional, funciones y competencias de las dependencias del Ministerio de Cultura y Deportes.	servidores públicos, prestadores de servicios y personas vinculadas del Ministerio de Cultura y Deportes

Análisis de políticas públicas

Nombre de la institución:		MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES			
Instrucciones:		Identificar las políticas directamente relacionadas o aquellas a donde hay aportes institucionales. Para más información sobre las políticas públicas vigentes del país, verificar el Centro de Acopio de Políticas Públicas (CAPP), de SEGEPLAN. https://ecursos.segeplan.gob.gt/capp/			
No.	Nombre de la política pública y año	Población afectada	Modalidades de inclusión institucional	Área responsable de incorporar en el quehacer institucional	Área responsable de verificar la incorporación
1	Plan de Desarrollo Katún Nuestra Guatemala 2032	Población General Población Vulnerable de las áreas urbanas y rurales	Procesos de Formación Artística Procesos de Fomento de las Artes Procesos de Difusión de las Artes Procesos de Apoyo a la Creación Fortalecer los distintos mecanismos de difusión cultural existentes (museos, centros culturales, grupos artísticos, academias de arte, conservatorios) y crear nuevos, garantizando que se atienda a todos los pueblos indígenas desde un enfoque intercultural. Fortalecer el tejido social y el auge de la creatividad y la innovación a través del deporte no federado y no escolar y la recreación física para la población guatemalteca Creación de Espacios de Participación Ciudadana, Promoción y Gestión Cultural, Generar Espacios de Promoción y Gestión Cultural en Territorio, Inclusión de la dimensión cultural en los programas, proyectos y planes interinstitucionales, Formulación de Políticas Culturales Municipales, Eventos de intercambio cultural	Formación Artística Fomento de las Artes Difusión de las Artes Espectáculos Públicos Apoyo a la Creación Artística Dirección General de Museos, IDAEH, Dirección General del Patrimonio Intangible. Dirección de Áreas Sustantivas Dirección de Participación Ciudadana, Dirección de Vinculación Institucional, Dirección de Diversidad Cultural Dirección de Participación de Interculturalidad	Dirección General de las Arte Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural Dirección General del Deporte y la Recreación Dirección General de Desarrollo Cultural Dirección General de Interculturalidad Dirección de Planificación y Modernización Institucional
2	Política General de Gobierno 2024-2028	Poblacion General	Procesos de Formación Artística Procesos de Fomento de las Artes Procesos de Difusión de las Artes Procesos de Apoyo a la Creación Impulsar y fortalecer la restauración, preservación y protección del patrimonio cultural, en particular con los museos y sitios arqueológicos, utilizando las herramientas de innovación tecnológica. Promover la actividad y recreación física a través del deporte, tanto a nivel recreativo como competitivo, para contribuir al bienestar físico y mental de la población guatemalteca Promover la Participación Ciudadana para Fortalecer las Expresiones Culturales como Motor de Desarrollo, Generar Espacios de Promoción y Gestión Cultural en Territorio, Promoción y revitalización de la identidad cultural de los pueblos a través de Casas de Desarrollo Cultural, Inclusión de la dimensión cultural en los programas, proyectos y planes interinstitucionales, Formulación de Políticas Culturales Municipales, Eventos de intercambio cultural, Investigar, traducir, imprimir y publicar/socializar información sobre expresiones culturales	Formación Artística Fomento de las Artes Difusión de las Artes Espectáculos Públicos Apoyo a la Creación Artística Dirección General de Museos, IDAEH, Dirección General del Patrimonio Intangible. Dirección de Áreas Sustantivas Dirección de Participación Ciudadana, Dirección de Vinculación Institucional, Dirección de Diversidad Cultural Dirección de Participación de Interculturalidad	Dirección General de las Artes Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural Dirección General del Deporte y la Recreación Dirección General de Desarrollo Cultural Dirección General de Interculturalidad Dirección de Planificación y Modernización Institucional
3	Política Nacional de Juventud 2012-2020	Adolescentes y jóvenes de 13 - 29 años	PROCESOS DE FORMACION ARTISTICA Promover la actividad física y la práctica deportiva como medio para el desarrollo físico y mental, el fortalecimiento de la actividad cognoscitiva y el uso apropiado del tiempo libre de jóvenes de ambos sexos con edades comprendidas de los 13 a los 29 años Formación para el fortalecimiento y convivencia	Formación Artística Dirección de Áreas Sustantivas Dirección de Participación Intercultural	Dirección General de las Artes Dirección General del Deporte y la Recreación Dirección General de Interculturalidad Dirección de Planificación y Modernización Institucional
4	Política Pública de Protección Integral a la Niñez y la Adolescencia 2017-2032	Niños de 4 - 13 años	Promover la práctica deportiva, física y recreativa como medida para el desarrollo motriz y la educación del movimiento en personas de 4 a 12 años, no escolares.	Dirección de Áreas Sustantivas	Dirección General del Deporte y la Recreación Dirección de Planificación y Modernización Institucional
5	Política Nacional de Atención Integral a las Personas Adultas Mayores en Guatemala período 2018-2032	Personas de 60 años o más	Promover la práctica deportiva y recreativa como medio para el mejoramiento y la conservación de la salud; así como el bienestar individual y colectivo de las personas de la tercera edad (60 años en adelante)	Dirección de Áreas Sustantivas	Dirección General del Deporte y la Recreación Dirección de Planificación y Modernización Institucional
6	Política Nacional en Discapacidad 2006	Personas con discapacidad	Procesos de fomento de las artes Promover y realizar actividades con características aptas para personas con alguna discapacidad física, mental o sensorial a través del deporte adaptado y la recreación física	Fomento de las Artes Dirección de Áreas Sustantivas	Dirección General del Deporte y la Recreación Dirección General de las Artes Dirección de Planificación y Modernización Institucional

No.	Nombre de la política pública y año	Población afectada	Modalidades de inclusión institucional	Área responsable de incorporar en el quehacer institucional	Área responsable de verificar la incorporación
7	Políticas Culturales, Deportivas y Recreativas 2015-2034	Población General	<p>Procesos de Formación Artística Procesos de Fomento de las Artes Procesos de Difusión de las Artes Procesos de control y regulación de espectáculos públicos Procesos de Apoyo a la Creación</p> <p>Fortalecer la convivencia armónica entre personas y pueblos que cohabitan en Guatemala, a través del deporte no federado y no escolar, promoviendo valores como la tolerancia, el respeto, la solidaridad, la disciplina el esfuerzo colectivo, así como la cohesión social y la cultura de paz.</p> <p>Promover la Participación Ciudadana para Fortalecer las Expresiones Culturales como Motor de Desarrollo, Generar Espacios de Promoción y Gestión Cultural en Territorio, Promoción y revitalización de la identidad cultural de los pueblos a través de Casas de Desarrollo Cultural, Inclusión la dimensión cultural en los programas, proyectos y planes interinstitucionales, Formulación de Políticas Culturales Municipales, Eventos de intercambio cultural, Investigar, traducir, imprimir y publicar/socializar</p>	<p>Formación Artística Fomento de las Artes Difusión de las Artes Espectáculos Públicos Apoyo a la Creación Artística</p> <p>Dirección de Áreas Sustantivas Y Dirección de Parques y Centros Deportivos y Recreativos</p> <p>Dirección de Participación Ciudadana, Dirección de Vinculación Institucional, Dirección de Diversidad Cultural</p>	<p>Dirección General del Deporte y la Recreación Dirección General de Desarrollo Cultural Dirección General de Interculturalidad Dirección de Planificación y Modernización Institucional</p>
8	Política Migratoria Guatemala 2023	Diáspora Guatemalteca	<p>Procesos de Formación Artística Procesos de Fomento de las Artes Procesos de Difusión de las Artes</p> <p>Actividades Deportivas y Recreativas Charlas de Sensibilización Exhibición de Juego de Pelota Maya</p> <p>Formulación de Políticas Culturales Municipales, Seguimiento, Monitoreo y Evaluación de las Políticas Culturales Municipales, Coordinación para garantizar el funcionamiento del Sistema de Información Cultural, Desarrollar formación y eventos de promoción en expresiones culturales desde el reconocimiento de la equidad de etnia y género.</p>	<p>Formación Artística Fomento de las Artes Difusión de las Artes</p> <p>Dirección de Áreas Sustantivas</p> <p>Dirección de Vinculación Institucional, Dirección de Diversidad Cultural</p> <p>Dirección de Participación Intercultural</p>	<p>Dirección General del Deporte y la Recreación Dirección General de Desarrollo Cultural Dirección de Interculturalidad Dirección de Planificación y Modernización Institucional</p>
9	Política Pública de Protección a la Vida y la Institucionalidad de la Familia 2021-2032	Niñez y Juventud	<p>Procesos de Formación Artística Procesos de Fomento de las Artes Procesos de Difusión de las Artes</p> <p>Contribuir y fomentar a través de la actividad física sistemática a la mejora de las condiciones de vida de la población a través de la práctica de deporte, actividad física y recreación.</p> <p>Promoción y revitalización de la identidad cultural de los pueblos a través de Casas de Desarrollo Cultural, Eventos de intercambio cultural</p>	<p>Formación Artística Fomento de las Artes Difusión de las Artes</p> <p>Dirección de Áreas Sustantivas</p> <p>Dirección de Participación Ciudadana, Dirección de Diversidad Cultural</p>	<p>Dirección General de las Artes Dirección General del Deporte y la Recreación Dirección General de Desarrollo Cultural Dirección de Planificación y Modernización Institucional</p>
10	Plan Nacional del Deporte, la Educación Física y la Recreación Física 2014-2024	Población en general	Contribuir al desarrollo Sistema Nacional de Cultura Física fomentando el derecho a la práctica del deporte no federado y no escolar y la recreación física en la población guatemalteca	<p>Dirección de Áreas Sustantivas Y Dirección de Parques y Centros Deportivos y Recreativos</p>	<p>Dirección General del Deporte y la Recreación Dirección de Planificación y Modernización Institucional</p>
11	Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres 2024-2028	Mujeres mayas, garífunas, Xinkas y mestizas	<p>Procesos de Formación Artística</p> <p>Promover actividades y que incrementan la participación femenina en actividades deportivas y recreativas, permitiendo que mujeres y niñas demuestren su talento y capacidades, lo que contribuye a mejorar su autoestima y confianza en sí misma</p> <p>Desarrollar formación y eventos de promoción en expresiones culturales desde el reconocimiento de la equidad de etnia y género</p>	<p>Formación Artística</p> <p>Dirección de Áreas Sustantivas</p> <p>Dirección de Diversidad Cultural</p>	<p>Dirección General de las Artes Dirección General del Deporte y la Recreación Dirección General de Desarrollo Cultural Dirección General de Interculturalidad Dirección de Planificación y Modernización Institucional</p>

No.	Nombre de la política pública y año	Población afectada	Modalidades de inclusión institucional	Área responsable de incorporar en el quehacer institucional	Área responsable de verificar la incorporación
12	Política Nacional de Seguridad 2024	Población en general	Capacitación "La relevancia del juego y la recreación en los procesos de reinserción social" Capacitación sobre la importancia de las actividades ludo-pedagógicas y recreativas para la prevención de la violencia Conservatorio y juegos recreativos Construcción de redes de voluntariado comunitario Cuadra a cuadra Día del Recreo Día deportivo familiar Talleres de prevención sobre la trata de personas Talleres de video foro y socio dramas "Soy Migrante"	Dirección de Áreas Sustantivas	Dirección General del Deporte y la Recreación Dirección de Planificación y Modernización Institucional
13	Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2022-2037	Población en general	Favorecer una nutrición óptima que promueve el sano crecimiento y desarrollo cognitivo de la población más joven, a través de actividad física. Así como la construcción de polideportivos	Dirección de Áreas Sustantivas	Dirección General del Deporte y la Recreación Dirección de Planificación y Modernización Institucional
14	Política Nacional de Reparación a las Comunidades Afectadas por la Hidroeléctrica Chixoy cuyos derechos humanos fueron vulnerados 2014-2029	Habitantes de las comunidades afectadas por la construcción de la Hidroeléctrica Chixoy	Verdad y justicia; medidas de rehabilitación. Desarrollar formación y eventos de promoción en expresiones culturales desde el reconocimiento de la equidad de etnia y género Protocolos de Consulta Previa a líderes Indígenas	Dirección de Investigación, catalogación y registro de Bienes Culturales Dirección de Diversidad Cultural Dirección de Participación Intercultural	Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural Dirección de Desarrollo Cultural Dirección de Interculturalidad Dirección de Planificación y Modernización Institucional
15	Política de conservación, protección del ambiente y recursos naturales 2007	Población general	Fomentar la valoración y apreciación de los recursos naturales como patrimonio Natural en coordinación con las instituciones rectoras del medio ambiente.	IDAEH, Dirección de Patrimonio Intangible, Parque Nacional Tikal	Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural Dirección de Planificación y Modernización Institucional
16	Política Nacional de Desarrollo Rural Integral 2009	Población de territorios rurales	Creación de Espacios de Participación Ciudadana, Promoción y Gestión Cultural, Promoción y revitalización de la identidad cultural de los pueblos a través de Casas de Desarrollo Cultural, Eventos Culturales y Académicos que Fortalecen el Desarrollo Cultural y la Participación Ciudadana de los Pueblos Indígenas, Eventos Culturales y Académicos que Fortalecen el Desarrollo Cultural y la Participación Ciudadana de los Pueblos Indígenas, Inclusión de la dimensión cultural en los programas, proyectos y planes interinstitucionales, Dotación de insumos, capacitación y promoción, para la revitalización y mejoramiento de las Industrias Culturales y Desarrollo económico Diálogos Interculturales	Dirección de Participación Ciudadana Dirección de participación Intercultural	Dirección General de Desarrollo Cultural Dirección General de Interculturalidad Dirección de Planificación y Modernización Institucional
17	Política Nacional de Descentralización del Organismo Ejecutivo 2005	Población en General	Promoción y revitalización de la identidad cultural de los pueblos a través de Casas de Desarrollo Cultural	Dirección de Participación Ciudadana	Dirección General de Desarrollo Cultural Dirección de Planificación y Modernización Institucional
18	Política de Fortalecimiento a las Municipalidades 2014	Población de los departamentos y municipios	Formulación de Políticas Culturales Municipales; Seguimiento, Monitoreo y Evaluación de las Políticas Culturales Municipales	Dirección de Vinculación Institucional	Dirección General de Desarrollo Cultural Dirección de Planificación y Modernización Institucional
19	Política Nacional para el Desarrollo Turístico Sostenible de Guatemala 2023-2033	Emprendedores comunitarios	Promover la Convivencia para Reducción y Eliminación de la Discriminación en el Ejercicio Ciudadano Capacitación con Enfoque Intercultural	Dirección de Vinculación Institucional, Dirección de Diversidad Cultural Dirección de participación Intercultural	Dirección General de Desarrollo Cultural Dirección General de Interculturalidad Dirección de Planificación y Modernización Institucional
20	Política Pública para la Convivencia y la Eliminación del Racismo y la Discriminación Racial, 2006	Pueblos indígenas	Promover la Convivencia para Reducción y Eliminación de la Discriminación en el Ejercicio Ciudadano Capacitación con Enfoque Intercultural	Dirección de Participación Ciudadana Dirección de participación Intercultural	Dirección General de Desarrollo Cultural Dirección de Interculturalidad Dirección de Planificación y Modernización Institucional
21	Política Nacional de Emprendimiento "GUATEMALA EMPRENDE" 2015-2030	Emprendedores	Turismo Cultural, Dotación de insumos, capacitación y promoción, para la revitalización y mejoramiento de las Industrias Culturales y Desarrollo económico Diálogos Interculturales	Dirección de Vinculación Institucional, Dirección de Diversidad Cultural Dirección de Participación Intercultural	Dirección General de Desarrollo Cultural Dirección General de Interculturalidad Dirección de Planificación y Modernización Institucional
22	Política Nacional de Cambio Climático 2009	Población en general	Generar Espacios de Promoción y Gestión Cultural en Territorio, Promover el Reconocimiento de la Diversidad Cultural, Eventos Culturales y Académicos que Fortalecen el Desarrollo Cultural y la Participación Ciudadana de los Pueblos Indígenas, Eventos Culturales y Académicos que Fortalecen el Desarrollo Cultural y la Participación Ciudadana de los Pueblos Indígenas	Dirección de Participación Ciudadana	Dirección General de Desarrollo Cultural Dirección de Planificación y Modernización Institucional
23	Prioridades Nacionales de Desarrollo	Población en general	Capacitación con Enfoque Intercultural	Dirección de Participación Intercultural	Dirección General de Interculturalidad Dirección de Planificación y Modernización Institucional

Vinculación con los enfoques de la planificación

Nombre de la institución: MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES				
Instrucciones:				
En la primera columna de la tabla se encuentran los enfoques de la planificación. Identificar y detallar las acciones de acuerdo al enfoque y como esto se operativiza dentro del quehacer institucional (modalidad de inclusión), área responsable de incluir las acciones y área responsable de la verificación. Consultar la sección 3.1.4 y el anexo 6 de la Guía PEI.				
No.	Enfoques	Modalidades de inclusión Institucional	Área responsable de incorporar en el quehacer institucional	Área responsable de verificar la incorporación
1	Equidad	Los servicios que brinda la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural, busca lograr que las mujeres y hombres, cuenten con igual acceso a los servicios que esta Dirección brinda.	Coordinación Interinstitucional y DGPCN	Despacho Superior, Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural y la Delegación de Planificación.
		Procesos de formación artística en el nivel profesional y básico	Formación Artística	Delegación de Planificación y Modernización
		Inclusión en los programas y actividades deportivas y recreativas. Considerando que la producción atienden a grupos vulnerables de la sociedad guatemalteca (niñez, juventud, adulto mayor, mujeres, personas con discapacidad, inclusión y convivencia, entre otros)	Dirección de Áreas Sustantivas	Dirección General del Deporte y la Recreación
2	Equidad étnica	Producto: Personas beneficiadas con eventos de promoción cultural; Producto: Instituciones y organizaciones beneficiadas con asesoría técnica y coordinación en temas de inclusión cultural en la prestación de servicios públicos y privados; Producto: Personas que participan en actividades de expresiones culturales tradicionales en el marco de la diversidad cultural	Dirección de Participación Ciudadana (Actividad Fomento de la Promoción y Formación Cultural). Dirección de Vinculación Institucional (Actividad Difusión y Aplicación de las Políticas Culturales). Dirección de Diversidad Cultural (Actividad Reconocimiento Positivo de la Diversidad Cultural).	Dirección General de Desarrollo Cultural
		Los servicios que brinda la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural, busca lograr que personas de todas las etnias cuenten con igual acceso a los servicios que esta Dirección brinda.	Coordinación Interinstitucional y DGPCN	Despacho Superior, Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural y la Delegación de Planificación.
	Cambio climático	Para contribuir en la mitigación de emisiones de gases de efectos invernaderos, se fomentará el proceso de reciclaje dentro en cada dependencia de la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural, así como también, el uso adecuado de los insumos como el papel	Todas las Dependencias de la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural.	Recursos Humanos, Dirección Administrativa y la Delegación de Planificación
		Producto: Personas beneficiadas con eventos de promoción cultural	Dirección de Participación Ciudadana (Actividad Fomento de la Promoción y Formación Cultural).	Dirección General de Desarrollo Cultural
3	Gestión integral del riesgo (ambiental, laboral u otro)	Por medio del Instituto de Antropología e Historia de Guatemala -IDAEH-, se realizan las acciones necesarias a nivel nacional cuando ocurren fenómenos naturales o sociales que afecten a la población objetivo	Instituto de Antropología e Historia de Guatemala -IDAEH-	Delegación de Planificación Dirección Superior

Identificación y priorización de la problemática	
Nombre de la institución:	MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES
Instrucciones:	<p>Enlistar los problemas que por mandato debe atender y considerar los elementos ¿Qué?, ¿Quiénes?, y la magnitud del problema (datos estadísticos de los últimos 5 a 10 años, tanto de fuentes nacionales como de fuentes internacionales para hacer comparaciones). Con base en el tamaño o magnitud del problema, priorizar el de mayor impacto en la población a la que por mandato debe atender.</p> <p>Consultar: Guía PES: el Paso 1. Selección de los principales problemas de desarrollo, de la sección 2.2.1 Análisis de situación. Guía GpR: Fase 1 Identificación y análisis de la problemática y la Fase 2 Priorización de problemas o condición de interés.</p>

No.	¿Qué? (Situación que limita las capacidades, los derechos y el bienestar de una población)	¿Quiénes? (Población afectada por el problema y sus factores causales)	Magnitud (Tamaño del problema, datos estadísticos nacionales y comparaciones con datos internacionales de los últimos 5 a 10 años)	Problema	Prioridad (Listar de uno en adelante los problemas, con base en el tamaño del problema)
DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES					
1	Limitado acceso a la formación artística.	Grupo etario de 8 a 60 años	Nacional (9,469)	Limitado desarrollo de la formación de artistas en Guatemala debido a escasos centros educativos que formen artistas especializados.	1
2	Deficiencia de infraestructura para la formación, fomento y difusión de las artes a nivel nacional	Grupo etario de 0 años en adelante	Nacional (8 edificios)	Poco desarrollo del arte en Guatemala y limitado acceso de la población en general a los beneficios del arte	3
3	Carencia de legislación propia para el sector artístico guatemalteco	Grupo etario de 18 a 65 años	Nacional (2,127 artistas registrados)	Trato que no se ajusta a las necesidades específicas del sector artístico en general	2
4	Carencia de una ley nacional en formación artística	Grupo etario de 0 años en adelante	Nacional (9,469)	Falta de acreditación académica, limitado acceso a estudios superiores, becas y diversas opciones laborales	4
5	Carencia de una política nacional formativa de maestros especializados en las diversas ramas de las artes	Grupo etario de 18 a 65 años	Nacional (500 maestros especializados en las artes)	Ausencia de maestros especializados en cada una de las disciplinas de las artes; deficiencias formativas en quienes ejercen la docencia en las disciplinas de las artes; carencia de planes formativos en disciplinas especializadas de las artes	5
6	Carencia de sistematización sobre registros, estadísticas e investigaciones referidos a las artes en Guatemala	Grupo etario de 0 años en adelante	no se cuenta con registros	Dificultad para tomar decisiones y acciones con respaldo para el mejoramiento del arte en general.	6
7	Falta de normativa legal actualizada que regule el control de los espectáculos públicos a nivel nacional	Grupo etario de 0 años en adelante	1,800 inspecciones	Afecta en la calidad del espectáculo debido a regulaciones obsoletas que no están acorde a las necesidades actuales en materia de espectáculos	7
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL					
1	Perdida y deterioro acelerado del Patrimonio Cultural y Natural no registrado	Estado de Guatemala	Pérdida y deterioro del patrimonio cultural por factores antrópicos	Baja cobertura para el Registro y Divulgación del Patrimonio Cultural y Natural a nivel nacional	1
2	Desvalorización económica de la cultura y del patrimonio cultural y natural	Guatemala	Desconocimiento del valor económico que representa a la región la riqueza cultural	Baja cobertura para el Registro y Divulgación del Patrimonio Cultural y Natural a nivel nacional	2
3	Mecanismos de difusión inexistentes de valorización del patrimonio cultural y natural	Guatemala	Desconocimiento del valor económico que representa a la región la riqueza cultural	Baja cobertura para el Registro y Divulgación del Patrimonio Cultural y Natural a nivel nacional	3
4	Limitada investigación de expresiones culturales	Guatemala	Poca cobertura de mapeo arqueológico por falta de recursos	Baja cobertura para el Registro y Divulgación del Patrimonio Cultural y Natural a nivel nacional	4
5	Personal insuficiente para atender lo relativo a la preservación del patrimonio cultural y natural	Guatemala	Presupuesto insuficiente para contratación de personal en regiones	Baja cobertura para el Registro y Divulgación del Patrimonio Cultural y Natural a nivel nacional	5
6	Poca desconcentración de los servicios de protección y resguardo del patrimonio cultural de la nación	Guatemala	Poca desconcentración de los servicios de protección y resguardo del patrimonio cultural de la nación	Baja cobertura para el Registro y Divulgación del Patrimonio Cultural y Natural a nivel nacional	6

No.	¿Qué? (Situación que limita las capacidades, los derechos y el bienestar de una población)	¿Quiénes? (Población afectada por el problema y sus factores causales)	Magnitud (Tamaño del problema, datos estadísticos nacionales y comparaciones con datos internacionales de los últimos 5 a 10 años)	Problema	Prioridad (Listar de uno en adelante los problemas, con base en el tamaño del problema)
DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN					
1	Escaso interés de la población para el uso de su tiempo libre para realizar actividades que contribuyan a la salud física, mental y emocional	La población en general	Datos del Censo: cantidad población, urbana y rural Nivel de pobreza (extrema) porcentajes Niveles hetareis (mujeres, adolescentes, niñez, adulto, laboral, escolar, universitaria,	La situación de pobreza general y pobreza extrema provoca que la población se enfoque en sustituir y considere la actividad física. El deporte y la recreación física como algo secundario. No existe la cultura de práctica de actividad física, deporte y recreación física. Desconocimiento de las ventajas que presenta para la salud física, mental y emocional la realización de actividad física, deporte y recreación Gran parte del tiempo libre o restante del horario laboral se invierte en el tráfico, ya sea en vehículo particular o transporte colectivo	3
2	Limitada infraestructura y otros medios de tipo deportivo y recreativo en la calidad y cantidad deseable para el disfrute del tiempo libre en la realización de actividad física	La población en general	Estadísticas de infraestructura: complejos, parques, gimnasios entre otros	No hay espacios suficientes, adecuados, seguros y accesibles para la práctica de actividad física. La asignación de recursos públicos y privados para la construcción de infraestructura deportiva no es prioridad, pasa a ser de carácter secundario.	1
3	Escaso conocimiento de los líderes comunitarios, las familias y la población sobre la importancia del uso positivo del tiempo libre a través de realizar actividad física, practicar deporte y recreación física	La población en general	Medios de divulgación, líderes deportivos, actividades deportivas en general (DEPORTE PARA TODOS) Cobertura, centros regionales, promotores regionales, departamentales, entre otros	La población tiene pocos estímulos y oportunidades para realizar actividad física, practicar deporte y recreación física. Desconocimiento, desinterés, falta de compromiso y de motivación para promover la actividad física en la familia y la comunidad.	2
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CULTURAL					
	Desigualdad y Exclusión	Personas pertenecientes a alguna comunidad lingüística maya, artistas y gestores culturales, jóvenes, estudiantes, mujeres, grupos vulnerables, educadores, académicos, emprendedores y artesanos	Según datos del Instituto Nacional de Estadística (INE) de Guatemala, en 2002, el 43% de la población se identificaba como hablante de un idioma indígena. Para 2018, esta cifra disminuyó al 33%, evidenciando una reducción del 10% en 16 años. Este descenso sugiere una tendencia hacia la disminución en el uso de lenguas indígenas, lo que pone en riesgo su <i>continuidad</i> .	Limitada práctica de elementos identitarios y expresiones culturales de las culturas del país.	1
	Aculturación	Personas pertenecientes a alguna comunidad lingüística maya, artistas y gestores culturales, jóvenes, estudiantes, mujeres, grupos vulnerables, educadores, académicos, emprendedores y artesanos	Según datos del Instituto Nacional de Estadística (INE) de Guatemala, en 2002, el 43% de la población se identificaba como hablante de un idioma indígena. Para 2018, esta cifra disminuyó al 33%, evidenciando una reducción del 10% en 16 años. Este descenso sugiere una tendencia hacia la disminución en el uso de lenguas indígenas, lo que pone en riesgo su <i>continuidad</i> .	Limitada práctica de elementos identitarios y expresiones culturales de las culturas del país.	2
	Limitada retribución económica en el desarrollo de expresiones culturales	Personas pertenecientes a alguna comunidad lingüística maya, artistas y gestores culturales, jóvenes, estudiantes, mujeres, grupos vulnerables, educadores, académicos, emprendedores y artesanos	Según datos del Instituto Nacional de Estadística (INE) de Guatemala, en 2002, el 43% de la población se identificaba como hablante de un idioma indígena. Para 2018, esta cifra disminuyó al 33%, evidenciando una reducción del 10% en 16 años. Este descenso sugiere una tendencia hacia la disminución en el uso de lenguas indígenas, lo que pone en riesgo su <i>continuidad</i> .	Limitada práctica de elementos identitarios y expresiones culturales de las culturas del país.	3
DIRECCIÓN GENERAL DE INTERCULTURALIDAD					
	Limitada implementación de políticas públicas interculturales	Niños, jóvenes y adultos	No se tienen registros	Limitado reconocimiento, respeto y valorización de la diversidad cultural	1
	Limitada participación de los pueblos indígenas en los espacios de toma de decisiones	Niños, jóvenes y adultos	No se tienen registros	Limitado reconocimiento, respeto y valorización de la diversidad cultural	2
	Desconocimiento y desvalorización de las cosmovisiones y conocimientos indígenas	Niños, jóvenes y adultos	No se tienen registros	Limitado reconocimiento, respeto y valorización de la diversidad cultural	3
	Discriminación y racismo estructural	Niños, jóvenes y adultos	No se tienen registros	Limitado reconocimiento, respeto y valorización de la diversidad cultural	4

Análisis de población

Nombre de la institución:	MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES
Instrucciones:	

Delimitar a la población que es afectada por el/los problema(s) priorizado(s), identificando tanto sus características internas como externas, para establecer con precisión en qué población (la elegible) se enfocará la atención por medio de la entrega de productos. El análisis de población se realiza en función al número de problemas priorizados, ejemplo: si priorizó dos problemas, debe de realizar dos ejercicios de análisis de población, donde identificará los productos (bienes o servicios) a entregar al ciudadano o a su entorno inmediato.

Consultar:

Guía PES: Paso 2. Formulación de resultados estratégicos y sus indicadores a partir de los problemas de desarrollo

Guía GnP: Definición de Población. Fase 1: Formulación de Resultados

a Problema central	b *Causa	c **Población universo	d **Población objetivo	e **Población elegible	f ***Sexo		g Rango de edad***	h Ubicación geográfica de la población elegible ** (marcar con una X)		i Territorialización **		k Pueblo al que pertenece la población*** (ver listado abajo)	l Comunidad Lingüística*** (ver listado abajo)
					Hombres	Mujeres		Urbana	Rural	Departamento	Municipio		
Limitado desarrollo del arte en Guatemala	escasa promoción de las artes a nivel comunitario, municipal y departamental. Limitadas gestiones para propiciar el desarrollo de la laboral artística. Limitada cobertura de instituciones públicas artísticas a nivel comunitario. Limitadas demandas laborales Artísticas en	Población en general	Juventud	Niñez, juventud y adulto	N/A	N/A	08 a 65 años	x	x	22 departamentos	340 municipios	Población en general	Sin especificar
Baja cobertura para el Registro y Divulgación del Patrimonio Cultural y Natural a nivel nacional	Perdida y deterioro acelerado del patrimonio cultural y natural de Guatemala	18,079,810	16,260,415	16,260,415	7,963,417	8,296,998	5 a 100 años	x	x	Multidepartamental	Multimunicipal	Todos los pueblos	Todas las comunidades lingüísticas
Insuficiente Actividad Física Sistématica de la Población en General en el tiempo libre	Los líderes comunitarios, las familias y la población en general no tienen conocimiento sobre la importancia del uso positivo del tiempo libre a través de realizar actividad física, practicar deporte y recreación física	Niños, niñas jóvenes, adolescentes, hombres, mujeres, adulto laboral y adulto mayor de la población guateameca	Personas de 4 a 65 años y más	Niños y niñas de 4 a 12 años atendidos con actividades físicas, deportivas y recreativas.	1,642,622	1,696,295	4 a 12 años	x	x	22 departamentos	340 municipios	Maya, garifuna, Xinca, Ladino	Popomchi', Achí', Qeqchí', Ch'ortí', Kaqchikel, Poqoman, Sipakapense, Tz'utujil, Mam, Ixil, Sakapulteko, Usپanteke, Awakateko, Chalchiteko, Akateko, Chuj, Jakalteko/Poptí', Q'anjob'al, Tekiteko, K'iche', Itza', Mopan, Garifuna, Xinca, Español o castellano
	La población no prioriza el uso de su tiempo libre para realizar actividades que contribuyan a la salud física, mental y emocional			Jóvenes de 13 a 17 años beneficiados con actividades físicas, deportivas y recreativas	868,654	897,038	13 a 17 años						
	La población no dispone de infraestructura deportiva y recreativa			Jóvenes en etapa de juventud beneficiados con actividades deportivas y recreativas adaptadas a su etapa de vida	1,986,480	2,051,389	18 a 29 años						
Limitado desarrollo del arte en Guatemala	Escasa promoción de las artes a nivel	Población en general	Juventud	Niñez y juventud	x	x	13 a 29	x	x	22 departamentos	340 municipios	Población en general	Sin especificar
Insuficientes mecanismos de difusión cultural tangible e intangible con enfoque intercultural (Museos, Parques Arqueológicos, Centros Culturales y Centros Documentales)	Falta de presupuesto	Público en general	Turismo local y extranjero	Visitantes atendidos en Museos, Parques y Sitios Arqueológicos	N/A	N/A	Todas las edades	x	x	Multidepartamental	Multimunicipal	Todos los pueblos	Todas las comunidades lingüísticas
Poca práctica de actividad física, deportiva y de recreación física en el tiempo libre de la niñez y adolescencia	Los líderes comunitarios, las familias y la población en general no tienen conocimiento sobre la importancia del uso positivo del tiempo libre a través de realizar actividad física, practicar deporte y recreación física	Niños, jóvenes y adultos		Niños y niñas de 4 a 12 años atendidos con actividades físicas, deportivas y recreativas.	1,642,622	1,696,295	4 a 12 años	x	x	22 departamentos	340 municipios	Maya, garifuna, Xinca, Ladino	Popomchi', Achí', Qeqchí', Ch'ortí', Kaqchikel, Poqoman, Sipakapense, Tz'utujil, Mam, Ixil, Sakapulteko, Usپanteke, Awakateko, Chalchiteko, Akateko, Chuj, Jakalteko/Poptí', Q'anjob'al, Tekiteko, K'iche', Itza', Mopan, Garifuna, Xinca, Español o castellano
	La población no prioriza el uso de su tiempo libre para realizar actividades que contribuyan a la salud física, mental y emocional			Jóvenes de 13 a 17 años beneficiados con actividades físicas, deportivas y recreativas	868,654	897,038	13 a 17 años						
	La población no dispone de infraestructura deportiva y recreativa			Jóvenes en etapa de juventud beneficiados con actividades deportivas y recreativas adaptadas a su etapa de vida	1,986,480	2,051,389	18 a 29 años						
				Adultos en edad laboral	2,782,169	2,873,079	30 a 65 años						
				Adultos mayores	229,664	237,168	65+ años						
				Personas de 4 a 65 años	7,509,588	7,754,970	4 a 65 años						

Problema central	*Causa	Descripción de la población objetivo que por mandato debe atender la institución:											
		Población universo	**Población objetivo	**Población elegible	*Sexo		Rango de edad***	Ubicación geográfica de la población elegible ** (marcar con una X)		Territorialización **		Pueblo al que pertenece la población *** (ver listado abajo)	Comunidad Lingüística*** (ver listado abajo)
					Hombres	Mujeres		**** Urbana	**** Rural	Departamento	Municipio		
Limitada práctica de elementos identitarios y expresiones culturales de las culturas del país	Discriminación, estigmatización y racismo Asimilación cultural forzada Falta de políticas de protección y promoción cultural Baja remuneración en el sector cultural y rentabilidad de las expresiones culturales	18,079,810 habitantes	Niñez, juventud, adulto y adulto mayor (7 a 69 años de edad) 14,795,851 habitantes	Personas pertenecientes a alguna comunidad lingüística maya, artistas y gestores culturales, jóvenes, estudiantes, mujeres, niños	x	x	0 a 61 años en adelante	x	x	22 departamentos	168 municipios	Maya, Xinka, Garifuna y Ladino	Poqomchi', Achí', Qeqchi', Ch'ortí', Kaqchikel, Poqoman, Sipakapense, Tz'utujil, Mam, Ixil, Sakapulteko, Uspanteko, Awateko, Chalchiteko
Limitado reconocimiento, respeto y valorización de la diversidad cultural	Limitada implementación de Políticas Públicas Interculturales Limitada participación de los pueblos indígenas en los espacios de toma de decisiones Desconocimiento y desvalorización de las cosmovisiones y conocimientos indígenas Discriminación y racismo estructural	18,079,810	6,932,886	50,000	35,000	15,000	20 a 70 años	x	x	Nivel Nacional	Nivel Nacional	Maya, Garifuna, Xinka y Mestizo Ladino	Q'eqchi', Xinka, Sipakapense, Kaqchikel, Poqoman, Akateko, K'iche', Chalchiteco, Ixil, Tz'utujil, Mopan, Q'eqchi', Chuj, Itza', Popol, Achí, Poqomchi', Achí, Garifuna, Itza', K'iche', Español, Q'anjob'al, Mam

Análisis de evidencia con base en magnitud, evidencia y fuerza explicativa

Nombre de la institución:	MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES					
Instrucciones:						
Llenar la matriz para cada causa asociada al modelo conceptual. Seguir el orden de causas directas y sus causas últimas (última causa indirecta identificada de la red de causalidad), una por una. Para mayores detalles consultar el Paso 5 de la Guía PES.						
Nota: toda información copiada, citada y/o interpretada de documentos, de cualquier origen, deberán referenciar con normas APA.						
Problema principal:	Limitado Desarrollo del Arte en Guatemala					
Causa directa/última de acuerdo con modelo conceptual	Análisis sobre magnitud (Copiar el párrafo del documento de la evidencia que explica la magnitud del problema)	Análisis sobre Fuerza Explicativa (Copiar el párrafo del documento de la evidencia que explica la relación de causa y efecto entre el problema, la causa directa y la causa última analizada)	Clasificación de la evidencia consultada			
Causa Directa 1: Limitada cobertura de instituciones públicas artísticas a nivel comunitario	"La carencia que existe en cuanto al tema de cubrimiento de las artes en las entidades educativas, ya que se evidencia..., que la enseñanza de las artes a pesar de estar incluida e instaurada como área obligatoria mediante nuestra Constitución Política, no cuenta con un reconocimiento dentro de las mismas instituciones que la valoren como campo esencial en la educación..." (Perez, 2011)	La poca inversión en el establecimiento de instituciones públicas a nivel municipal o comunitario y departamental, condiciona la cobertura e identificación de artistas a nivel local, generando la poca participación de personas con interés en desarrollar las actividades artísticas a nivel de país.Marta Erika, W. L. (1992). El movimiento funcionalista en la Arquitectura Nacional. Guatemala: Facultad de Arquitectura USAC.	Opinión			
Causa Última 1.1: No existen planes y programas artísticos a nivel comunitario, municipal y departamental	Se entiende que "La falta de proyectos y programas limitan centrar el trabajo con las comunidades para determinar su visión para el futuro, encontrar soluciones y llevarlas a cabo, a partir de la emergencia de nuevas ideas y maneras de actuar. Es una práctica que incide de manera creativa con las comunidades, y lo hace en su propio territorio, en el ámbito de sus manifestaciones y a partir de su práctica artística y cultural" (Casacuberta, 2007)	"Algunas desigualdades vienen derivadas de la falta de formación en materias artísticas. Se puede culpar al tiempo o al dinero, pero cuando la música solamente se imparte un día en las escuelas, se está dejando la responsabilidad de formar en música a las propias familias mediante actividades extraescolares privadas y externas a la escuela" (Caro, 2018).	Científico			
Causa Última 1.2: Limitado seguimiento de estrategias para reorientar la labor artística	"Un Estado que se precie de cumplir sus deberes sociales más elementales no debe dejar al libre albedrío de los ciudadanos los niveles y caminos de formación y sensibilización en el campo artístico. Debe, pues, sistematizar adecuadamente su oferta si quiere contar con una sociedad más culta, equilibrada y mejor formada en general" (Vallejo, 2011).	Según comparte (Sánchez, 2018) "Del mismo modo, reparar en la red de agentes culturales que trabaja en relación a la misma y cuya labor surge de forma cohesionada y comprometida con la cotidianidad del espacio urbano en el que se sitúan y que habitualmente desarrollan su actividad profesional en condiciones de precariedad".	Estudio			
Causa Directa 2: Limitadas demandas laborales Artísticas en Guatemala	La demanda laboral es limitada en artistas porque "son concretamente considerados como una categoría de artesanos o trabajadores calificados independientes que producen cierto tipo de mercancía marginal". De allí deriva tanto la dificultad de atender a la dimensión laboral y económica del arte como la complejidad a la que los artistas se enfrentan cuando "trabajan como artistas" (Williams, 2003).	"Los artistas bien saben que estos distendidos modos de trabajo traen consigo numerosas dificultades. La singularidad del régimen artístico también se materializa, a menudo, en una condición de persona singular frente a la contingencia, operando de modo individual y desprovisto de toda garantía de seguridad social. Así como no conocen las vacaciones ni los feriados, muchos artistas tampoco poseen contratos indefinidos, cotizaciones previsionales para la vejez o cobertura de salud" (Lattanzio y Reves, 2019).	Estudio			
Causa Última 2.1: Limitados campos de trabajo profesional a corto y mediano plazo del artista guatemalteco	"Los artistas profesionales invierten tiempo haciendo bocetos y desarrollando conceptos e ideas, necesitando promover su trabajo para persuadir a directores para exhibir sus artes. El internet, sirve como campo laboral, los encargos de clientes, brindar asesoramiento o participar en proyectos artísticos, también pueden desempeñarse como publicistas en firmas, clientes particulares, organizaciones, trabajar en arte como terapia o restauradores de arte. La mayoría de los artistas pueden necesitar tener otro trabajo a tiempo parcial para completar sus ingresos" (EDUCAWEB, 1998).	"... el título universitario, no abre las puertas como para la adquisición "inmediata" de un empleo al egresar de la universidad. Existen tres factores preponderantes: ingresar e insertarse al campo laboral. Estos factores son el deterioro de las condiciones laborales, los bajos salarios y el aumento de la informalidad". Según la ONU, cada vez son menos los artistas que tienen un lugar estable laboralmente, y aun éstos, por el carácter temporal de los mismos o la inexistencia de contratos, trabajan simultáneamente como extras en diversas orquestas, como maestros en instituciones públicas y privadas de enseñanza o de manera particular" (Raesfeld, 2020).	Comunicado			
Causa Última 2.2: Baja escala salarial para el sector artístico guatemalteco	El salario mínimo que gana un artista (Los artistas visuales crean y realizan obras de arte a través de la escultura, pintura, dibujo, caricatura, grabado y otras técnicas) en Guatemala para el año 2021 oscila en Q2,864.12, mientras que según el Ministerio de Trabajo, como trabajo no agrícola debía ser Q.3075.10, además el costo de la canasta básica es de Q. 2,987.39 (TUSALARIO.ORG, 2021).	"En muchos casos, parecería incluso ser menos importante la suma obtenida que el gesto de que su hacer sea reconocido por medio de algún tipo de remuneración monetaria, aunque sea "símbólica". Reconocimiento que va ligado al del arte y la cultura como bienes valiosos que los particulares deben aprender a apreciar y como derechos que el Estado debe garantizar. En este sentido, las reivindicaciones buscadas no apuntan exclusivamente a la obtención de una remuneración por el trabajo realizado, sino también al desarrollo de infraestructuras -legales, administrativas, edificias- que garanticen mejores condiciones para el trabajo artístico" Según (Del Marmol, 2020) (pág.14).	Plan			
Causa Última 2.3: No se impulsan los programas (pensum) de formación artística a nivel comunitario, municipal y departamental	"Los programas de formación artística, se han hecho en respuesta a la falta de programas académicos que ofreczan una estructura institucional para la enseñanza de las prácticas artísticas en sus países" (Sáenz, 2021).	"La sociedad valora en cierta medida al servicio que se les brinda, pero no así al profesional que interviene y que les presta el servicio...El prestigio social generalmente es una consecuencia por un lado del valor que una sociedad le otorga a una profesión y por otro del papel funcional que el profesional cumple dentro de una estructura ocupacional social" (Tadeo, 2007).	Científico			
Causa Última 2.4: Pocas instituciones artísticas que demanden ofertas laborales artísticas	"En el caso de los tipos de contratación, observa que los de largo plazo aún existen en las grandes corporaciones -por ejemplo, orquestas y compañías de danza-, pero tienden a ser sustituidos por los de corto plazo, lo que permite a las empresas mayor flexibilidad y disminución de costos; esto se combina con el	"...los estudiantes y profesionales de Artes se enfrentan a un amplio reto, por disponer de menos oportunidades de inserción al mercado laboral, además de contar con salarios inferiores a expertos de igual nivel formativo. Por ello, es necesario contar con el apoyo de instituciones como la universidad y sus acuerdos de prácticas extracurriculares para el diseño de un sistema, cuyo fin es facilitar un clima de intercambio entre artistas y empresas de diferentes sectores económicos" (Belis, 2017).	Opinión			

Causa Directa 3: Escasa promoción de las artes a nivel comunitario, municipal y departamental.	"La falta de información sobre las vicisitudes del sistema del arte les provoca ese desasosiego que se balancea entre las increíbles ganas de crear y la gran interrogante sobre hacia dónde desplazarse, se hace referencia a la despreocupación de cómo afrontar estos problemas que se encuentran nada más y nada menos en la raíz de la creación artística. La falta de información que tienen los estudiantes en la formación reglada es una realidad latente" (De Pedro 2021).	"Este tipo de trabajo en este campo es considerado muchas veces como una manifestación marginal frente al arte convencional establecido (en tanto utiliza las mismas formas que este –danza, pintura, etc.–); de esta forma, los "artistas comunitarios" sienten la necesidad permanente de inventar argumentos para convencer a las agencias de financiamiento del valor de su esfuerzo o adaptar su trabajo para que se ajuste a los formularios de convocatorias para fondos" (Golbard, 2006).	Opinión
Causa Última 3.1: Limitados canales de difusión de expresión artística a nivel comunitario, municipal y departamental	"Se analiza que, al no existir suficientes espacios para presentar actividades artísticas, se corre riesgo de no preservar el arte ni transmitirlo. Razón por la cual una sociedad debe preservar el arte propio y transmitirlo a las generaciones futuras para el enriquecimiento de su propia sociedad, esto debe ser todo tipo de arte que se desarrolle" (López, 2012)	"Existe una profusa reflexión sobre la privatización del espacio público y sobre el espacio como reducto para los ciudadanos, sitio para las expresiones artísticas, culturales y callejeras, donde "el arte se expresa con mayor libertad". Sin embargo, la respuesta de las políticas culturales, de la planeación de lo urbano, de los programas de desarrollo social y las acciones culturales-artísticas, no compagina en su totalidad con las agendas políticas" (Cordero, Meneses y Aguilar, 2016).	Estudio
Causa Última 3.2: Carencia de instituciones de gestión de artistas a nivel comunitario, municipal y departamental	Obedece esta situación al hacer inviables las organizaciones no gestionadas burocráticamente, como los antiguos clubes de la alta cultura. Otro efecto es crear una forma de pericia, lo que representa una fuente de poder en sus conflictos frente a los patronos o el personal artístico. Un tercer efecto es que el incremento de la financiación pública va paralelo al incremento del presupuesto y del personal dedicado a tareas administrativas" (Ulldemolins, 2013).	Se incentiva a las autoridades municipales y organizaciones respectivas que se le pida dar seguimiento al anteproyecto propuesto por medio de la ejecución para ayudar a prevalecer, difundir e inculcar las diferentes artes, tradiciones, costumbres y actividades culturales de la comunidad...López. (2012). ANTEROYECTO PARA ESCUELA DE ARTE Y CULTURA Chiantla Huehuetenango. Guatemala: IISAC	Estudio
Causa Directa 4: Limitadas gestiones para propiciar el desarrollo de la laboral artística	Según (Smith, 1994), "El gobierno no dispone de un mecanismo que haga coincidir sus decisiones con los deseos del individuo". Se entiende que se produce un fallo del mercado, cuando por alguna razón, entre ellas, el precio de un bien, las preferencias de los individuos, la distribución de la renta, la disponibilidad de información, o alguna combinación de éstas y otros factores, implica una producción inferior a la deseada, se impide el consumo de algún sector de la población o se limita la variedad y/o la calidad del producto.	"El trabajo del artista se ve diluido en una categoría más amplia y difusa como lo es la de trabajo creativo... se genera una tensión entre lo que el artista quiere producir y lo que el público (audiencia) quiere recibir, siendo mediada por la política del estado..." (Quiroz, 2009).	Opinión
Causa Última 4.1: Limitados espacios para la presentación de actividades artísticas públicas a nivel comunitario, municipal y departamental	"El Ministerio de Cultura y Deportes (MCD) anuncia la creación del primer Registro Nacional de Artistas (RNA), una iniciativa que busca recolectar todos los datos de los artistas del país a fin de crear programas específicos de apoyo al talento nacional. El RNA permitirá conocer cuántos artistas hay a nivel nacional a través de datos demográficos, socioeconómicos y culturales, para integrarlos en iniciativas y políticas relacionadas con la rama artística a la que se dediquen. Los artistas podrán dejar sus datos en el Registro Nacional de Artistas a través del sitio web www.sicultura.gob.gt. Al finalizar el proceso de ingreso de información se les otorgará un carnet con un Número Único de Artistas" (NUA) (MICUDE, 2021).	Se comprende que un artista nato, es aquel que no posee una formación por algún conservatorio, y su desempeño inicia en la comunidad, la calle, parques, etc. Sin embargo, están los "otros artistas" "formales". Para ambos, deberá existir registros que favorezcan el impulso de su profesión, Marin, C. (2013). ecologistasenaccion.org. Ecologistas en Acción , 2-5.	Estudio
Causa Última 4.2: Escasos registros de artistas del sector informal para identificar canales de difusión.	"El Ministerio de Cultura y Deportes (MCD) anuncia la creación del primer Registro Nacional de Artistas (RNA), una iniciativa que busca recolectar todos los datos de los artistas del país a fin de crear programas específicos de apoyo al talento nacional. El RNA permitirá conocer cuántos artistas hay a nivel nacional a través de datos demográficos, socioeconómicos y culturales, para integrarlos en iniciativas y políticas relacionadas con la rama artística a la que se dediquen. Los artistas podrán dejar sus datos en el Registro Nacional de Artistas a través del sitio web www.sicultura.gob.gt. Al finalizar el proceso de ingreso de información se les otorgará un carnet con un Número Único de Artistas" (NUA) (MICUDE, 2021).	Se comprende que un artista nato, es aquel que no posee una formación por algún conservatorio, y su desempeño inicia en la comunidad, la calle, parques, etc. Sin embargo, están los "otros artistas" "formales". Para ambos, deberá existir registros que favorezcan el impulso de su profesión, Marin, C. (2013). ecologistasenaccion.org. Ecologistas en Acción , 2-5.	Estudio

Problema principal:	Cobertura reducida para el registro y divulgación del Patrimonio Cultural y Natural a nivel nacional		
Causa directa/última de acuerdo con modelo conceptual	Análisis sobre magnitud (Copiar el párrafo del documento de la evidencia que explica la magnitud del problema)	Análisis sobre Fuerza Explicativa (Copiar el párrafo del documento de la evidencia que explica la relación de causa y efecto entre el problema, la causa directa y la causa última analizada)	Clasificación de la evidencia consultada
Causa Directa 1: Perdida y deterioro acelerado del Patrimonio Cultural y Natural no registrado	Convención para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado y sus dos Protocolos UNESCO (1954 y 1999)	Convención para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado y sus dos Protocolos UNESCO (1954 y 1999)	Convenio Internacional
Causa Última 1.1: Pérdida y deterioro del patrimonio cultural por factores antrópicos	Convención para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado y sus dos Protocolos UNESCO (1954 y 1999)	Convención para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado y sus dos Protocolos UNESCO (1954 y 1999)	Convenio Internacional
Causa Última 1.2: Impacto de cambio climático que afecta zonas con vestigios culturales patrimoniales	Convención para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado y sus dos Protocolos UNESCO (1954 y 1999)	Convención para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado y sus dos Protocolos UNESCO (1954 y 1999)	Convenio Internacional
Causa Directa 2: Poca desconcentración de los servicios de protección y resguardo del patrimonio cultural de la nación	Burocracia Federal en Los Estados de la República. Descentralización y desconcentración Gutiérrez Salazar, 1986	Burocracia Federal en Los Estados de la República. Descentralización y desconcentración Gutiérrez Salazar, 1986	Libro
Causa Última 2.1: Centralización de los servicios por falta de personal capacitado en otras regiones	Burocracia Federal en Los Estados de la República. Descentralización y desconcentración Gutiérrez Salazar, 1986	Burocracia Federal en Los Estados de la República. Descentralización y desconcentración Gutiérrez Salazar, 1986	Libro
Causa Última 2.2: Centralización de la ejecución financiera por sistema de gestión obsoleto	Burocracia Federal en Los Estados de la República. Descentralización y desconcentración Gutiérrez Salazar, 1986	Burocracia Federal en Los Estados de la República. Descentralización y desconcentración Gutiérrez Salazar, 1986	Libro
Causa Directa 3: Desvalorización económica de la cultura y del patrimonio cultural y natural	Convención sobre las Medidas que deben Adoptarse para Prohibir e Impedir la Importación, la Exportación y la Transferencia de Propiedad Ilícitas de Bienes Culturales UNESCO (1970)	Convención sobre las Medidas que deben Adoptarse para Prohibir e Impedir la Importación, la Exportación y la Transferencia de Propiedad Ilícitas de Bienes Culturales UNESCO (1970)	Convenio Internacional
Causa Última 3.1: Gentrificación que provoca pérdida del entorno cultural por ideas erróneas de progreso	Convención sobre las Medidas que deben Adoptarse para Prohibir e Impedir la Importación, la Exportación y la Transferencia de Propiedad Ilícitas de Bienes Culturales UNESCO (1970)	Convención sobre las Medidas que deben Adoptarse para Prohibir e Impedir la Importación, la Exportación y la Transferencia de Propiedad Ilícitas de Bienes Culturales UNESCO (1970)	Convenio Internacional

Causa última 3.2: Desconocimiento del valor económico que representa a la región la riqueza cultural	Convención sobre las Medidas que deben Adoptarse para Prohibir e Impedir la Importación, la Exportación y la Transferencia de Propiedad Ilícitas de Bienes Culturales UNESCO (1970)	Convención sobre las Medidas que deben Adoptarse para Prohibir e Impedir la Importación, la Exportación y la Transferencia de Propiedad Ilícitas de Bienes Culturales UNESCO (1970)	Convenio Internacional
Causa Directa 4: Personal insuficiente para atender lo relativo a la preservación del patrimonio cultural y natural	Declaración de los Principios de la Cooperación Cultural Internacional, de la UNESCO UNESCO (1966)	Declaración de los Principios de la Cooperación Cultural Internacional, de la UNESCO UNESCO (1966)	Acuerdos y convenios Internacionales,
Causa última 4.1: Inexistente tecnicación de personal en materia cultural patrimonial en regiones descentralizadas	Declaración de los Principios de la Cooperación Cultural Internacional, de la UNESCO UNESCO (1966)	Declaración de los Principios de la Cooperación Cultural Internacional, de la UNESCO UNESCO (1966)	Acuerdos y Convenios Internacionales,
Causa última 4.2: Presupuesto insuficiente para contratación de personal en regiones	Declaración de los Principios de la Cooperación Cultural Internacional, de la UNESCO UNESCO (1966)	Declaración de los Principios de la Cooperación Cultural Internacional, de la UNESCO UNESCO (1966)	Acuerdos y Convenios Internacionales,
Causa Directa 5: Mecanismos de difusión inexistentes de valorización del patrimonio cultural y natural	Recomendación sobre la Protección, en el Ámbito Nacional, del Patrimonio Cultural y Natural UNESCO (1972)	Recomendación sobre la Protección, en el Ámbito Nacional, del Patrimonio Cultural y Natural UNESCO (1972)	Acuerdos y Convenios Internacionales,
Causa última 5.1: Factores de migración interna y externa desvalorizar la cultura en regiones de riqueza cultural	Recomendación sobre la Protección, en el Ámbito Nacional, del Patrimonio Cultural y Natural UNESCO (1972)	Recomendación sobre la Protección, en el Ámbito Nacional, del Patrimonio Cultural y Natural UNESCO (1972)	Acuerdos y Convenios Internacionales,
Causa última 5.2: La promoción se focaliza en atracciones turísticas y no en la valorización de la cultura a lo interno.	Recomendación sobre la Protección, en el Ámbito Nacional, del Patrimonio Cultural y Natural UNESCO (1972)	Recomendación sobre la Protección, en el Ámbito Nacional, del Patrimonio Cultural y Natural UNESCO (1972)	Acuerdos y Convenios Internacionales,
Causa última 5.3: Inexistencia de inventario de riqueza cultural y natural patrimonial	Recomendación sobre la Protección, en el Ámbito Nacional, del Patrimonio Cultural y Natural UNESCO (1972)	Recomendación sobre la Protección, en el Ámbito Nacional, del Patrimonio Cultural y Natural UNESCO (1972)	Acuerdos y Convenios Internacionales,
Causa Directa 6: Limitada investigación de expresiones culturales	Recomendación sobre Medidas Encaminadas a Prohibir e Impedir la Exportación, Importación y Transferencia de Propiedad Ilícitas de Bienes Culturales UNESCO (1964)	Recomendación sobre Medidas Encaminadas a Prohibir e Impedir la Exportación, Importación y Transferencia de Propiedad Ilícitas de Bienes Culturales UNESCO (1964)	Acuerdos y Convenios Internacionales,
Causa última 6.1: Investigación científica sin soporte gubernamental presupuestarios y tecnológico	Recomendación sobre Medidas Encaminadas a Prohibir e Impedir la Exportación, Importación y Transferencia de Propiedad Ilícitas de Bienes Culturales UNESCO (1964)	Recomendación sobre Medidas Encaminadas a Prohibir e Impedir la Exportación, Importación y Transferencia de Propiedad Ilícitas de Bienes Culturales UNESCO (1964)	Acuerdos y Convenios Internacionales,
Causa última 6.2: Poca cobertura de mapeo arqueológico por falta de recursos	Recomendación sobre Medidas Encaminadas a Prohibir e Impedir la Exportación, Importación y Transferencia de Propiedad Ilícitas de Bienes Culturales UNESCO (1964)	Recomendación sobre Medidas Encaminadas a Prohibir e Impedir la Exportación, Importación y Transferencia de Propiedad Ilícitas de Bienes Culturales UNESCO (1964)	Acuerdos y Convenios Internacionales,

Problema principal:	Insuficiente Actividad Física Sistématica de la Población en General en el tiempo libre		
Causa directa/última de acuerdo con modelo conceptual	Análisis sobre magnitud (Copiar el párrafo del documento de la evidencia que explica la magnitud del problema)	Análisis sobre Fuerza Explicativa (Copiar el párrafo del documento de la evidencia que explica la relación de causa y efecto entre el problema, la causa directa y la causa última analizada)	Clasificación de la evidencia consultada
Causa Directa 1 Insuficiente infraestructura para la práctica de la actividad física sistemática y recreativa	Desarrollar, construir, remozar y mantener infraestructura de categoría mundial, bajo priorización, para la educación física y la práctica del deporte y la recreación física. Integración de la red nacional de instalaciones deportivas-recreativas en el sistema de cultura física	Darles seguimiento a proyectos de construcción o remodelamiento de infraestructura física deportiva-recreativa (Plan Nacional del Deporte, la Educación Física y la Recreación Física, 2014 - 2024)	Plan Nacional
Causa última 1.1 Insuficientes espacios físicos deportivos y recreativos	Realizar un inventario a nivel nacional de la infraestructura perteneciente al Viceministerio y el estado actual de cada una de ellas.	Cantidad de instalaciones que forman parte de la red nacional de instalaciones deportivas y recreativas. (Plan Nacional del Deporte, la Educación Física y la Recreación Física, 2014 - 2024)	Plan Nacional
Causa Última 1.2 Carencia en la generación de alianzas estratégicas público-privadas a través de programas y proyectos de inversión para el desarrollo de infraestructura deportiva y recreativa	Realizar alianzas con instituciones como el Ministerio de Salud y el sector privado, para llevar a cabo mediciones a nivel nacional, que permitan obtener el estado de salud y físico de la población y determinar procedimientos para que las personas medidas puedan mejorar tanto su estado de salud como físico, en relación a el resultado obtenido.	Cantidad de personas que se atienden en las instalaciones o dependencias orientadas a la salud física y Psicosocial de las instituciones vinculadas al PNDEFR, con relación al total de personas objetivo. (Plan Nacional del Deporte, la Educación Física y la Recreación Física, 2014 - 2024)	Plan Nacional
Causa Directa 2 La Población en general no concientizada en el uso de su tiempo libre para realizar actividades físicas y recreativas que contribuyan a su salud integral	Fortalecer los procesos de educación física, recreación física, deporte no federado y deporte federado. Fortalecer el proceso sistemático de desarrollo deportivo	La importancia de la práctica de la recreación y el buen vivir mediante el diseño de planes y programas que promuevan el equilibrio físico, mental y emocional. (Plan Nacional del Deporte, la Educación Física y la Recreación Física, 2014 - 2024)	Plan Nacional
Causa Última 2.1 La población no conoce la importancia de los hábitos de vida saludables por medio de la actividad física y recreativa que puedan cambiar sus condiciones de salud a futuro	Coordinar el uso racional de los recursos y la efectiva integración de las instituciones, programas y proyectos vinculados al sistema de cultura física evaluando su cumplimiento para la mejora continua.	Preservar y mejorar la salud de los guatemaltecos y guatamecatecas, promoviendo la sana ocupación del tiempo libre a través de la práctica de la actividad física, el deporte y la recreación (Plan Nacional del Deporte, la Educación Física y la Recreación Física, 2014 - 2024)	Plan Nacional
Causa Última 2.2 No existe la cultura de práctica de actividad física, deporte y recreación física	Asegurar en el sistema de cultura física los valores, principios y enfoques transversales.	Promover, comunicar los valores del PNDEFR a través de los programas institucionales (Encuesta de opinión de los beneficiarios del Viceministerio del Deporte y la Recreación, a través de las academias deportivas y los promotores deportivos a nivel nacional en cuanto a los valores expresados en el PNDEFR. (Plan Nacional del Deporte, la Educación Física y la Recreación Física, 2014 - 2024)	Plan Nacional
Causa Última 2.3 Desconocimiento de las ventajas que presenta para la salud física, mental y emocional la realización de actividad física, deporte y recreación	Velar por la salud física y psicosocial de los practicantes de la educación física, deporte y recreación física.	Cumplimiento de actividades relacionadas con la divulgación, promoción y fortalecimiento de la vivencia de los valores en los programas de MICUDE (Plan Nacional del Deporte, la Educación Física y la Recreación Física, 2014 - 2024)	Plan Nacional
Causa Última 2.4 Insuficientes incentivos para programas y proyectos para la promoción de la actividad física laboral	Promover el desarrollo de investigaciones relacionadas a la educación física, deporte y recreación física.	Realizar investigaciones relacionadas con la actividad física por salud (porcentaje de población que acostumbra realizarla y los beneficios de la misma para enfermedades no transmisibles), recreación física y deporte para todos (y sus beneficios para la prevención de la violencia). (Plan Nacional del Deporte, la Educación Física y la Recreación Física, 2014 - 2024)	Plan Nacional
Causa Directa 3 Los líderes comunitarios, las familias y la población en general no tienen conocimiento sobre la importancia del uso positivo del tiempo libre a través de realizar actividad física, practicar deporte y recreación física	Asegurar y respaldar el derecho social de toda la población guatamecateca a la práctica popular y sistemática del deporte de su elección (Deporte para Todos)	La necesidad de fortalecer la práctica armónica entre personas y pueblos que cohabitan en Guatemala a través del deporte promoviendo valores de tolerancia, respeto, solidaridad, disciplina y esfuerzo colectivo para favorecer la cohesión social (Plan Nacional del Deporte, la Educación Física y la Recreación Física, 2014 - 2024)	Plan Nacional
Causa Última 3.1 La población carece de estímulos y oportunidades para realizar actividad física, practicar deporte y recreación física	Crear hábitos de práctica deportiva, valores éticos, sociales y de identidad nacional	Realización y concentración de investigaciones específicamente de la actividad física por salud, el deporte para todos y la recreación física (Plan Nacional del Deporte, la Educación Física y la Recreación Física, 2014 - 2024)	Plan Nacional

Causa Última 3.2 Falta de tiempo y recursos para promover la actividad física en la familia y la comunidad	Es la acción y resultado de hacer multitudinaria la práctica del deporte como actividad física preeminente	Desarrollar propuestas metodológicas a fin de mejorar las prácticas y procedimientos de los ejecutores técnicos, en materia física, deportiva y recreativa (Plan Nacional del Deporte, la Educación Física y la Recreación Física, 2014 - 2024).	Plan Nacional
--	--	--	---------------

Problema principal:	Limitada práctica de elementos identitarios y expresiones culturales de las culturas del país.		
	Análisis sobre magnitud (Copiar el párrafo del documento de la evidencia que explica la magnitud del problema)	Análisis sobre Fuerza Explicativa (Copiar el párrafo del documento de la evidencia que explica la relación de causa y efecto entre el problema, la causa directa y la causa última analizada)	Clasificación de la evidencia consultada
Causa directa/última de acuerdo con modelo conceptual	El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) señala que en 2018, más del 70% de los guatemaltecos sufrieron al menos una privación en alguna dimensión del desarrollo humano. Además, el 42% de los hogares enfrentaban carencias en calidad de vivienda, el 47% en empleo, el 50% en servicios básicos y el 71% en educación.	"En Guatemala, la desigualdad étnica comenzó con la invasión española, y desde entonces el país fue evolucionando hasta llegar a estar controlado por una clase no indígena de tradición occidental quedando, así, la sociedad compuesta por diversos grupos étnicos, con una población indígena unida por un sentido comunitario cohesivo y definida por una etnicidad común basada en su proveniencia aborigen. La desigualdad entre estos dos sectores está caracterizada por el hecho de que la población indígena presenta un crecimiento vegetativo mayor, pero tiene un nivel inferior o deficiente en prácticamente cualquier parámetro de adaptación física, bienestar, oportunidades económicas y participación política y social." (German Agency for Technical Cooperation; NU. CEPAL; NU. CEPAL, 2002)	Documentos de estudios
	Un informe de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) identifica que las brechas de desigualdad más relevantes en Guatemala son las de ingresos y acceso a los servicios de salud y educación. Estas desigualdades se agravan en la población infantil, indígena y rural.		Documentos de estudios
Causa Directa 1: Desigualdad y Exclusión	El nivel de escolaridad promedio en Guatemala es de 6 años; sin embargo, para la población indígena, este promedio desciende a 4 años, indicando una brecha educativa significativa. (La Hora, 2018).	"En Guatemala, la diversidad cultural se está perdiendo a una velocidad vertiginosa, debido a una serie de factores que incluyen la discriminación y la falta de reconocimiento de las prácticas culturales indígenas. Esta pérdida de identidad cultural tiene un impacto directo en las condiciones de vida de las comunidades indígenas, limitando su acceso a oportunidades económicas y sociales. (Caal Juc R., 2013)	Periódicos
	La tasa de participación laboral de las mujeres indígenas es del 22.9%, significativamente inferior al 32.8% de las mujeres no indígenas y al 75.3% de los hombres indígenas. Esta disparidad refleja obstáculos adicionales que enfrentan las mujeres indígenas en el mercado laboral. Us, H., Mendoza, C., y Guzmán, V. (2021)		Documentos de estudios, Tesis
Causa Última 1.1: Brecha de oportunidades para poblaciones con identidades culturales minoritarias	Un informe de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) destaca que, según estadísticas oficiales, el 86.1% de los hogares del pueblo Xinka y el 82.3% de los hogares del pueblo Maya enfrentan privaciones multidimensionales, en comparación con el 63.2% a nivel nacional. El mismo informe señala que la desigualdad y la discriminación continúan afectando a la mayoría de la población guatemalteca, especialmente a los pueblos indígenas y a las mujeres, evidenciando la persistencia de prácticas racistas en el país. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (2023).	La comunidad garífuna de Guatemala enfrenta grandes desafíos en la preservación de su lengua y cultura debido a la migración y la histórica discriminación. [...] A pesar de que solo el 5% de los garinagu hablan su idioma, iniciativas como clases impartidas por Soraída Enríquez y el proyecto de turismo de Clarion José García buscan fomentar su uso. (El País, 2025)	Documentos de estudios, publicaciones.
	La transculturación se genera específicamente en los niños y jóvenes, debido a que al no tener una clara identidad se genera el riesgo de hacer desaparecer la identidad, el no reconocer su propia realidad causa una baja autoestima y una discriminación cuando son tomados en cuenta como indígenas, ya que, por el hecho de no tener la vestimenta, el idioma y sus propias costumbres, sienten que pertenecen a otra cultura mestiza. Frente a esta realidad se hace necesario crear un espacio significativo, que represente a la cultura en todos sus aspectos y sirva como referente a las nuevas generaciones. Martínez et al (2021)	Cuando una cultura se impone sobre otra, el pueblo dominado pierde sus propias culturas, incluso puede perder su propia lengua y su modo de vida. En su lugar, asimila los elementos culturales de la cultura dominante. La aculturación puede ocurrir de forma violenta (con enfrentamientos armados) o bien de forma pacífica, a través del poder económico y tecnológico de la cultura dominante, o bien por una combinación de ambas. El actual fenómeno de la globalización presenta diversos procesos de aculturación a través de medios tanto violentos como pacíficos. La colonización es un ejemplo de formas violentas de aculturación. (Etecé, 2016)	Tesis, publicaciones digitales
Causa Directa 2: Aculturación	Un estudio sobre la aculturación en la comunidad educativa guatemalteca destaca que la pérdida de la lengua materna es uno de los primeros indicios de este proceso, especialmente cuando las comunidades indígenas migran a regiones distintas o a núcleos urbanos donde la identidad maya puede ser percibida como un obstáculo para la integración. La conservación de la lengua, en particular entre los mayas q'eqchi', se atribuye en gran medida a las mujeres, quienes desempeñan un papel crucial en la preservación cultural. (Caballero, 2013)		
	Un estudio realizado en la Universidad de San Carlos de Guatemala aborda cómo la globalización tecnológica influye en la identidad cultural de los jóvenes mayas Q'eqchi'. El estudio destaca que la exposición a tecnologías globales y contenidos foráneos puede provocar una disminución en la valoración y práctica de las tradiciones culturales propias, especialmente entre las generaciones más jóvenes. Esto se traduce en una menor transmisión intergeneracional de conocimientos y prácticas ancestrales, debilitando la cohesión cultural de la comunidad (Universidad de San Carlos de Guatemala, s.f.).	La globalización, a través de los medios de comunicación, el comercio y las nuevas tecnologías, está acelerando la homogeneización cultural, lo que impacta negativamente en las culturas locales, especialmente las indígenas. Según el informe, la pérdida de tradiciones y lenguas es uno de los efectos más graves de este fenómeno global. (UNESCO, 2014)	Documentos de estudios, publicaciones.

Causa Última 2.1: Pérdida de identidad cultural a causa de la globalización	<p>La Globalización puede hacer mucho bien, pero también puede promover más daños en un país como Guatemala, donde la discriminación y la exclusión del indígena está estructuralmente concebida y llevada a cabo. No hay oportunidad para que el indígena crezca, sino que, más bien, todo va en su contra; en este caso la Globalización fragmenta, marginia, disgrega, mermra, amenaza. Abundando en el tema hay ejemplos vivos de prácticas que indican cómo la cultura de la globalización en Guatemala está afectando seriamente su estructura cultural primaria. Asistimos a experiencias de agresión y robo, por parte de intereses extranjeros; y con la cooperación de autoridades nacionales y locales. Jacaltenango fue objeto de una clara agresión en este sentido, porque se quiso tomar el agua (potable) que sirve al pueblo y darle otro fin; que es el de generar electricidad. La Globalización incide negativamente en la práctica de valores culturales a través de los medios de comunicación, la educación y los mega proyectos en pueblos indígenas como Jacaltenango del Departamento de Huehuetenango. (Delgado, 2015)</p>	<p>Un estudio de Rodríguez (2020) discute cómo la globalización ha afectado la identidad cultural de las comunidades mayas en Guatemala, llevando a una disociación entre las generaciones jóvenes y las prácticas culturales tradicionales. La autora señala que la globalización ha promovido valores occidentales que prevalecen sobre las costumbres y la lengua indígena, lo que limita su práctica. (Rodríguez, L., 2020)</p>	Documentos de estudios, publicaciones.
Causa Última 2.2: No transmisión, olvido y desconocimiento de expresiones culturales	<p>La transmisión intergeneracional de conocimientos y prácticas culturales ha sido interrumpida por diversos factores. La escisión social y el etnocentrismo han contribuido a la marginación de las culturas indígenas, dificultando su transmisión a las nuevas generaciones. Además, la falta de respeto y aprecio por los conocimientos tradicionales ha llevado al desinterés de los jóvenes, quienes a menudo consideran obsoletas las tradiciones en favor de culturas dominantes. Escobar, G. (2015).</p>	<p>"La modernización es un gran desafío. Hay una falta de interés entre las personas, en lo que respecta a sus tradiciones y prácticas culturales; los jóvenes se sienten atraídos por la cultura occidental y consideran obsoleta a la tradición." (Cultural Survival, 2019)</p>	Documentos de estudios, publicaciones.
Causa Directa 3: Limitada retribución económica en el desarrollo de expresiones culturales	<p>La crisis ha revelado y exacerbado algunos puntos flacos de los que ya adolecía anteriormente el sector de las artes y la cultura. Asimismo, ha puesto de relieve las lagunas existentes en la protección social y económica de los artistas y profesionales de la cultura, no sólo al mostrar que estos protagonistas clave del funcionamiento de las industrias creativas y culturales son muy a menudo trabajadores autónomos o dependientes de varios empleadores a la vez, sino también al someter a dura prueba la solidez de los regímenes sociales de protección para estas personas allí donde existían. (UNESCO, 2020).</p>	<p>La mayoría de los artistas son trabajadores autónomos con un estatuto legal precario, que carecen de ingresos regulares y no perciben remuneración alguna durante períodos de actividad prolongados. Esta situación hace que el monto de sus cotizaciones sociales no alcance un nivel suficientemente alto, lo cual limita su acceso a la seguridad social y las pensiones de jubilación, así como a otros tipos de prestaciones sociales. Por si fuera poco, todo esto se ve agravado por el pirateo de obras culturales y las deficiencias de los sistemas de cobro de los derechos de autor, sobre todo en los países en desarrollo. En estos países, los creadores viven en condiciones muy precarias que empeoran con el envejecimiento y los riesgos de padecer enfermedades. Además, como gran parte de la actividad en el sector cultural es informal, los que trabajan en él apenas están en condiciones de acreditar sus derechos sociales, o no pueden acreditarlos en modo alguno. En el mundo desarrollado, concretamente en Europa, la situación no es radicalmente diferente. (UNESCO, 2020)</p>	Documentos de estudios, publicaciones.
Causa Última 3.1: Limitado apoyo para el impulso económico cultural	<p>La pobreza, que afecta a más del 50% de la población guatemalteca, limita el acceso de muchas comunidades a actividades artísticas y culturales. Las prioridades se centran en satisfacer necesidades básicas como alimentación, salud y educación, relegando las expresiones culturales a un segundo plano. Esta realidad reduce la demanda y el apoyo económico para iniciativas culturales. (Diario de Centroamérica, 2024)</p>	<p>La mayoría de los artistas son trabajadores autónomos con un estatuto legal precario, que carecen de ingresos regulares y no perciben remuneración alguna durante períodos de actividad prolongados. Esta situación hace que el monto de sus cotizaciones sociales no alcance un nivel suficientemente alto, lo cual limita su acceso a la seguridad social y las pensiones de jubilación, así como a otros tipos de prestaciones sociales. Por si fuera poco, todo esto se ve agravado por el pirateo de obras culturales y las deficiencias de los sistemas de cobro de los derechos de autor, sobre todo en los países en</p>	Documentos de estudios, publicaciones.
Causa Última 3.2: Desvalorización de los saberes ancestrales	<p>Desde 2021, la Oficina del Coordinador Residente del Sistema de las Naciones Unidas en Guatemala ha liderado procesos de co-creación enfocados en la economía creativa y las industrias culturales. Estas iniciativas buscan impulsar el crecimiento sostenible del sector, fomentar el emprendimiento y promover la participación de jóvenes y comunidades locales en la preservación y promoción de la cultura guatemalteca. A pesar de estos esfuerzos, la implementación de políticas públicas efectivas y la asignación de recursos económicos adecuados siguen siendo áreas que requieren atención. (Naciones Unidas, 2021)</p>	<p>Se estima que las industrias culturales y creativas contribuyen en torno al 7% del PIB mundial, y entre el 2% y 6% al PIB de las economías nacionales: 2,6% del PIB de la Unión Europea, con cinco millones de empleados en el sector; 4,5% del PIB en los países del MERCOSUR (promedio); y en torno al 2,5% en los países de la región andina con Chile incluido. En la República Popular China, la contribución alcanza al 2,15% con una tasa de crecimiento anual en torno al 7%. Si bien estas cifras responden a metodologías de cálculo diferentes, son indicativas de la importancia económica y comercial de este sector. (UNESCO, 2010)</p>	Documentos de estudios, publicaciones.
	<p>En primer lugar, cabe señalar que se ha reconocido cada vez más la función desempeñada por la cultura en la consecución del desarrollo sostenible, como lo demuestra en particular la mención que se hace de ella en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. Sin embargo, a pesar de que varios programas internacionales de desarrollo hacen de las cuestiones culturales uno de sus principales ámbitos de intervención, el porcentaje de la ayuda al desarrollo dedicada a la cultura y las actividades recreativas ha alcanzado su nivel más bajo de los diez últimos años. (UNESCO, 2018).</p>	<p>Se estima que las industrias culturales y creativas contribuyen en torno al 7% del PIB mundial, y entre el 2% y 6% al PIB de las economías nacionales: 2,6% del PIB de la Unión Europea, con cinco millones de empleados en el sector; 4,5% del PIB en los países del MERCOSUR (promedio); y en torno al 2,5% en los países de la región andina con Chile incluido. En la República Popular China, la contribución alcanza al 2,15% con una tasa de crecimiento anual en torno al 7%. Si bien estas cifras responden a metodologías de cálculo diferentes, son indicativas de la importancia económica y comercial de este sector. (UNESCO, 2010)</p>	Documentos de estudios, publicaciones.

Causa Última 3.3: Limitados programas para el desarrollo económico - cultural	<p>El turismo es un importante motor económico a nivel mundial, y representa alrededor del 10% de la economía global. Una buena parte de este es turismo cultural. Es una industria altamente interconectada, pues hay diversos sectores que dependen de ella. El coronavirus ha tenido fuertes repercusiones en este rubro, poniendo en riesgo el trabajo de millones de personas. El sector turístico se caracteriza por su poca complejidad en términos de habilidades requeridas y por su alto grado de informalidad, que se debe a una mezcla de factores como la estacionalidad y un marco regulatorio débil. Un alto número de trabajadores empleados en el sector lo hacen de forma parcial u ocasional, como una actividad adicional, y la industria se caracteriza por su alta rotación. Además, esta informalidad sugiere que los números de trabajadores del sector turístico son más altos de lo que indican las cifras oficiales (Goretti et al., 2021).</p>	<p>Se estima que las industrias culturales y creativas contribuyen en torno al 7% del PIB mundial, y entre el 2% y 6% al PIB de las economías nacionales: 2,6% del PIB de la Unión Europea, con cinco millones de empleados en el sector; 4,5% del PIB en los países del MERCOSUR (promedio); y en torno al 2,5% en los países de la región andina con Chile incluido. En la República Popular China, la contribución alcanza al 2,15% con una tasa de crecimiento anual en torno al 7%. Si bien estas cifras responden a metodologías de cálculo diferentes, son indicativas de la importancia económica y comercial de este sector. (UNESCO, 2010)</p>	Documentos de estudios, publicaciones.
---	--	--	--

Problema principal:	Cobertura reducida para el registro y divulgación del Patrimonio Cultural y Natural a nivel nacional		
Causa directa/última de acuerdo con modelo conceptual	Análisis sobre magnitud (Copiar el párrafo del documento de la evidencia que explica la magnitud del problema)	Análisis sobre Fuerza Explicativa (Copiar el párrafo del documento de la evidencia que explica la relación de causa y efecto entre el problema, la causa directa y la causa última analizada)	Clasificación de la evidencia consultada
Causa Directa 1: Limitada implementación de políticas públicas interculturales	Artículo: "Los pueblos indígenas de Guatemala" Autor: Rigoberta Menchú Una de las figuras más importantes de los pueblos indígenas en Guatemala, Menchú ofrece un relato personal y colectivo sobre las luchas de los pueblos mayas	Libro: "Los pueblos indígenas y la lucha por el reconocimiento y la justicia en América Latina". Autor: López, Elizabeth, et al. (2015). Un estudio sobre cómo las políticas estatales han marginado a los pueblos indígenas en varios países y las luchas actuales para su reconocimiento y justicia social.	Opinión de Experto, Libro y revistas
Causa última 1.1: Débil institucionalidad intercultural	Libro: "La plurinacionalidad: Un camino para los pueblos indígenas". Autor: Estermann, J. (2011). Editorial Plural. Estermann ofrece una reflexión sobre la plurinacionalidad y cómo este concepto ha sido adoptado en varios países latinoamericanos (como Bolivia) para reconocer a los pueblos indígenas como naciones dentro del Estado, lo que abre nuevas posibilidades para su participación política.	Libro: "Los pueblos indígenas y la nación en América Latina". En: Revista Mexicana de Sociología. Autor: Stavenhagen, Rodolfo. (1996). Stavenhagen analiza las estructuras de poder en América Latina y cómo los pueblos indígenas han sido históricamente excluidos de la nación y del desarrollo.	Libro
Causa Última 1.2: limitado cumplimiento de la legislación Nacional y tratados, convenios internacionales en materia de Derechos Humanos	Libro: "Los derechos de los pueblos indígenas en el derecho internacional". Autor: Anaya, S. J. (2004). Editorial Tecnos. En este libro, James Anaya, uno de los principales expertos en derechos indígenas, profundiza en el marco legal internacional que protege los derechos de los pueblos indígenas y su participación política, además de abordar cómo estos derechos han sido históricamente ignorados.	Libro: "Despojo y resistencia: Pueblos indígenas en América Latina". Autor: Hernández, Jesús. (2012). Un enfoque sobre la resistencia indígena al despojo territorial y cómo las políticas estructurales han intentado despojar a estos pueblos de sus tierras y recursos.	Libro
Causa Directa 2: Limitada participación de los pueblos indígenas en los espacios de toma de decisiones	Libro: "El extractivismo en América Latina: Trasformaciones, disputas y resistencias" Autor: Gudynas, E. (2016). (Editorial CODESRIA). Este texto analiza cómo el modelo extractivo en América Latina ha afectado a las comunidades indígenas, particularmente en términos de su participación política y su relación con el Estado, además de destacar las luchas de los pueblos indígenas por defender sus territorios y derechos.	Libro: "La plurinacionalidad: Un camino para los pueblos indígenas". Autor: Estermann, J. (2011). Editorial Plural. Estermann ofrece una reflexión sobre la plurinacionalidad y cómo este concepto ha sido adoptado en varios países latinoamericanos (como Bolivia) para reconocer a los pueblos indígenas como naciones dentro del Estado, lo que abre nuevas posibilidades para su participación política.	Libro
Causa Última 2.1: Limitada participación ciudadana e incidencia política	Libro: "Pueblos indígenas y participación política: Experiencias y desafíos contemporáneos". Autor: Bellido, L. (2019). Editorial IEP (Instituto de Estudios Peruanos). Bellido explora las diversas experiencias y dificultades que enfrentan los pueblos indígenas en América Latina para acceder y mantenerse en espacios de poder político, además de presentar las luchas por la representación y la autodeterminación.	Libro: "Los derechos de los pueblos indígenas en el derecho internacional". Autor: Anaya, S. J. (2004). Editorial Tecnos. En este libro, James Anaya, uno de los principales expertos en derechos indígenas, profundiza en el marco legal internacional que protege los derechos de los pueblos indígenas y su participación política, además de abordar cómo estos derechos han sido históricamente ignorados.	Libro
Causa Última 2.2: Limitado de acceso a la justicia de los pueblos indígenas	Artículo: "El estado-nación y los pueblos indígenas en América Latina". Autor: Vargas, C. (2014). Revista: Revista Mexicana de Sociología. Este artículo proporciona un análisis detallado sobre cómo los pueblos indígenas son históricamente excluidos de los sistemas nacionales y la tensión que existe entre las formas de organización indígena y los modelos de gobernanza occidentales.	Libro: "El despojo de los saberes: Los conocimientos indígenas en el contexto de la globalización". Autor: Cordero, L. (2012). Editorial: Abya Yala. Este libro aborda el proceso de despojo no solo de los territorios indígenas, sino también de sus conocimientos y culturas. Cordero examina las dinámicas de dominación que buscan sustituir y deslegitimar los saberes indígenas en la era de la globalización.	Opinión de Experto Libro
Causa Última 2.3: Conflictos internos y violencia	Artículo: "Guatemala: el país de los pueblos mayas" Autor: Elisabeth M. Montero Un enfoque sobre los pueblos indígenas, su historia y la forma en que han sido tratados a lo largo del tiempo, con un énfasis en los conflictos actuales.	Artículo: "Metodologías descolonizadoras: Investigación y pueblos indígenas". Zed Books. Autor: Smith, L. T. (2012). Smith ofrece un análisis crítico sobre cómo las metodologías de investigación occidentales han desvalorizado los conocimientos indígenas y cómo las prácticas de investigación pueden (y deben) ser descolonizadas para ser más respetuosas y justas con las comunidades indígenas.	Opinión de Experto
	Artículo: "La historia de los pueblos indígenas de Guatemala" Autor: Héctor L. Silva Un análisis exhaustivo de la historia y evolución de los pueblos indígenas de Guatemala desde la época precolombina hasta la actualidad.	Libro: "Sistemas de conocimiento indígenas: Un estudio comparativo". Autor: Barbosa, R. (2014). Editorial CODESRIA. Este libro compara los sistemas de conocimiento indígena en varias regiones de América Latina y África, profundizando en su relación con la espiritualidad, la naturaleza y el bienestar comunitario.	Opinión de Experto Libro

Causa Directa 3: Desconocimiento y desvalorización de las cosmovisiones y conocimientos indígenas	<p>Artículo: "La cosmovisión indígena y el concepto de naturaleza en América Latina". Autor: López, M. (2015). Revista: Revista Latinoamericana de Antropología.</p> <p>En este artículo se explora cómo la cosmovisión indígena interpreta la naturaleza de manera holística y cómo esta visión ha sido sistemáticamente opacada por las ideologías dominantes.</p> <p>Libro: "El conocimiento indígena y los derechos territoriales: Reflexiones críticas sobre la relación con la naturaleza". Autor: Alimonda, H. (2011). Editorial CLACSO.</p> <p>Alimonda analiza cómo los conocimientos indígenas sobre la naturaleza están intrínsecamente relacionados con los derechos territoriales y cómo este vínculo ha sido vulnerado por la expansión de la frontera agrícola y el extractivismo.</p>	<p>Declaración: Naciones Unidas (2007). "Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas". ONU.</p> <p>La Declaración de la ONU es fundamental para comprender el marco internacional que establece los derechos de los pueblos indígenas, incluyendo su derecho a la preservación y promoción de sus cosmovisiones y conocimientos tradicionales.</p>	Opinion de Experto
Causa Última 3.1: Educación monocultural	<p>Libro: "Los conocimientos ancestrales indígenas y su relación con la biodiversidad". Autor: Guerrero, M. (2010). Editorial FLACSO.</p> <p>Este libro ofrece un análisis sobre cómo los conocimientos indígenas contribuyen a la conservación de la biodiversidad y cómo estos saberes han sido históricamente desvalorizados por las ciencias occidentales.</p>	<p>Escobar analiza cómo los pueblos indígenas luchan por el reconocimiento de sus cosmovisiones, especialmente en relación con la autonomía territorial y la preservación de sus saberes. Este texto subraya las tensiones entre los sistemas de conocimiento indígenas y las estructuras coloniales.</p>	Libro
Causa Última 3.2: Globalización y homogeneización cultural	<p>Artículo: "La participación indígena en la política latinoamericana: La paradoja de la inclusión". Autor: López, R. (2009). Revista: Política y Gobierno.</p> <p>En este artículo se abordan los dilemas que enfrenta la participación indígena en los sistemas políticos de América Latina, destacando cómo, a pesar de los avances legislativos, los pueblos indígenas siguen siendo marginados en la práctica.</p>	<p>Escobar analiza cómo los pueblos indígenas luchan por el reconocimiento de sus cosmovisiones, especialmente en relación con la autonomía territorial y la preservación de sus saberes. Este texto subraya las tensiones entre los sistemas de conocimiento indígenas y las estructuras coloniales.</p>	Libro
Causa Directa 4: Discriminación y racismo estructural	<p>Libro: "Descolonización y participación indígena: Teoría y praxis en los movimientos sociales". Autor: Chávez, G. (2018). Ediciones Abya-Yala.</p> <p>Chávez examina las luchas contemporáneas de los pueblos indígenas en relación con los movimientos de descolonización, enfatizando cómo las prácticas políticas indígenas desafían las estructuras estatales dominantes.</p>	<p>Viveiros de Castro introduce el concepto de "perspectivismo", una forma de ver el mundo propia de muchas culturas indígenas, y cómo estos puntos de vista radicalmente diferentes del occidental han sido desestimados en los estudios antropológicos tradicionales.</p>	Opinion de Experto
Causa Última 4.1: Desigualdad socioeconómica	<p>Artículo: "Pueblos indígenas y derechos humanos en Guatemala" Autor: Carlos Solórzano</p> <p>Una reflexión sobre los derechos humanos de los pueblos indígenas, su acceso a la tierra, y su lucha por el reconocimiento y la justicia.</p>	<p>Libro: Pueblos indígenas, Estado y lucha por tierra en Guatemala. Estrategias de sobrevivencia y negociación ante la desigualdad globalizada". Autor: Irma Alicia Velásquez Nimatuj Editorial: AVANCSO, 2008</p> <p>Este libro, basado en la tesis doctoral de la autora, examina las luchas campesinas indígenas en Guatemala, enfocándose en la economía globalizada y el comportamiento de los precios internacionales de productos como el café. Analiza las estrategias políticas de organizaciones campesinas para enfrentar el racismo, la desigualdad de género y la explotación de clase.</p>	Opinion de Experto, Libro
Causa Última 4.2: Legado histórico de colonización y discriminación	<p>Libro: "Los mayas y su historia" Autor: Miguel Álvarez</p> <p>Este libro se centra en la historia de la civilización maya, incluyendo sus logros culturales y la situación de los descendientes de los mayas en el contexto guatemalteco.</p>	<p>Análisis: "Colonialidad del poder y clasificación social" Autor: Quijano, Aníbal. (2000). Revista de Ciencias Sociales.</p> <p>Quijano introduce el concepto de "colonialidad del poder" para explicar cómo las jerarquías raciales fueron estructuradas durante la colonización y siguen presentes hoy en las instituciones.</p>	Libro y Revista
	<p>Libro: "Metodologías descolonizadoras: Investigación y Pueblos Indígenas" Autor: Smith, L. T. (2012). Zed Books.</p> <p>Smith ofrece un análisis crítico sobre cómo las metodologías de investigación occidentales han desvalorizado los conocimientos indígenas y cómo las prácticas de investigación pueden (y deben) ser descolonizadas para ser más respetuosas y justas con las comunidades indígenas.</p>	<p>Artículo: "La descolonización del pensamiento y el racismo epistemológico". Autor: Grosfoguel, Ramón. (2013). Revista: de Estudios Sociales.</p> <p>Este artículo analiza el racismo estructural desde una perspectiva descolonial, centrándose en cómo el conocimiento y las instituciones de poder han sido estructurados para excluir y subyugar a los pueblos indígenas.</p>	Libro y Revista

Análisis de intervenciones con base a magnitud, evidencia y fuerza explicativa

Nombre de la institución:	MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES
Instrucciones:	
Relacionar cada causa priorizada del problema principal con una intervención.	
Cada intervención seleccionada debe tener eficacia probada, para lo cual debe verificarse la evidencia de la eficacia en cuestión.	

Problema principal:	Límiteado Desarrollo del Arte en Guatemala		
Nombre de la intervención	Causa para la cual es eficaz (según jerarquización de causa: de más a menos)	Descripción de la eficacia de la intervención para influir sobre la causa (Copiar el párrafo del documento que explica la relación de influencia de la intervención y la causa analizada)	Clasificación de la evidencia consultada*
DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES			
Procesos de formación artística en el nivel profesional y básico	Escasa promoción de las artes a nivel comunitario, municipal y departamental.	La promoción escasa incrementa el desconocimiento de las actividades y potencialidades artísticas, que conlleva la poca participación de la población en este sector.	Empírica
Problema principal:	Cobertura reducida para el registro y divulgación del Patrimonio Cultural y Natural a nivel nacional		
Nombre de la intervención	Causa para la cual es eficaz (según jerarquización de causa: de más a menos)	Descripción de la eficacia de la intervención para influir sobre la causa (Copiar el párrafo del documento que explica la relación de influencia de la intervención y la causa analizada)	Clasificación de la evidencia consultada*
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL			
Servicios de Investigación, Catalogación y Registro de Bienes Culturales	Perdida y deterioro acelerado del Patrimonio Cultural y Natural no registrado	Convención para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado y sus dos Protocolos UNESCO (1954 y 1999)	Acuerdos y convenios
Servicios de Administración y Protección de Parques, Sitios Arqueológicos y Zonas de Rescate Cultural y Natural	Desvalorización económica de la cultura y del patrimonio cultural y natural	Convención sobre las Medidas que deben Adoptarse para Prohibir e Impedir la Importación, la Exportación y la Transferencia de Propiedad Ilícitas de Bienes Culturales UNESCO (1970)	Acuerdos y convenios
Servicios de Salvaguardia y Difusión del Patrimonio Intangible	Personal insuficiente y no capacitado para atender lo relativo a la preservación del patrimonio cultural y natural	Declaración de los Principios de la Cooperación Cultural Internacional, de la UNESCO UNESCO (1966)	Acuerdos y convenios
Servicios de Administración de Museos	Inexistente tecnicación de personal en materia cultural patrimonial en regiones descentralizadas	Declaración de los Principios de la Cooperación Cultural Internacional, de la UNESCO UNESCO (1966)	Acuerdos y convenios
Servicios del Patrimonio Bibliográfico y Documental	Mecanismos de difusión inexistentes de valorización del patrimonio cultural y natural	Recomendación sobre la Protección, en el Ámbito Nacional, del Patrimonio Cultural y Natural UNESCO (1972)	Acuerdos y convenios
Servicios de Administración del Parque Nacional Tikal	Poca desconcentración de los servicios de protección y resguardo del patrimonio cultural de la nación	Burocracia Federal en Los Estados de la República. Descentralización y desconcentración Gutiérrez Salazar, 1986	Acuerdos y convenios
Servicios de Conservación y Restauración de Bienes Culturales	Impacto de cambio climático que afecta zonas con vestigios culturales patrimoniales	Convención para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado y sus dos Protocolos UNESCO (1954 y 1999)	Acuerdos y convenios
Problema principal:	Insuficiente actividad física sistemática de la niñez y la adolescencia en el tiempo libre		
Nombre de la intervención	Causa para la cual es eficaz (según jerarquización de causa: de más a menos)	Descripción de la eficacia de la intervención para influir sobre la causa (Copiar el párrafo del documento que explica la relación de influencia de la intervención y la causa analizada)	Clasificación de la evidencia consultada*
DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN			
Insuficiente infraestructura para la práctica de la actividad física sistemática y recreativa	Desarrollar, construir, remozar y mantener infraestructura de categoría mundial, bajo priorización, para la educación física y la práctica del deporte y la recreación física. Integración de la red nacional de instalaciones deportivas-recreativas en el sistema de cultura física.	Darles seguimiento a proyectos de construcción o remodelamiento de infraestructura física deportiva-recreativa (Plan Nacional del Deporte, la Educación Física y la Recreación Física, 2014 - 2024)	Plan
Insuficientes espacios físicos deportivos y recreativos	Realizar un inventario a nivel nacional de la infraestructura perteneciente al Viceministerio y el estado actual de cada una de ellas.	Cantidad de instalaciones que forman parte de la red nacional de instalaciones deportivas y recreativas. (Plan Nacional del Deporte, la Educación Física y la Recreación Física, 2014 - 2024)	Plan
Carencia en la generación de alianzas estratégicas público-privadas a través de programas y proyectos de inversión para el desarrollo de infraestructura deportiva y recreativa	Realizar alianzas con instituciones como el Ministerio de Salud y el sector privado, para llevar a cabo mediciones a nivel nacional, que permitan obtener el estado de salud y físico de la población y determinar procedimientos para que las personas medidas puedan mejorar tanto su estado de salud como físico, en relación a el resultado obtenido	Cantidad de personas que se atienden en las instalaciones o dependencias orientadas a la salud física y Psicosocial de las instituciones vinculadas al PNDEFR, con relación al total de personas objetivo. (Plan Nacional del Deporte, la Educación Física y la Recreación Física, 2014 - 2024)	Plan

Población en general no concientizada en el uso de su tiempo libre para realizar actividades físicas y recreativas que contribuyan a su salud integral	Fortalecer los procesos de educación física, recreación física, deporte no federado y deporte federado. Fortalecer el proceso sistemático de desarrollo deportivo	La importancia de la práctica de la recreación y el buen vivir mediante el diseño de planes y programas que promuevan el equilibrio físico, mental y emocional. (Plan Nacional del Deporte, la Educación Física y la Recreación Física, 2014 - 2024)	Plan
La población no conoce la importancia de los hábitos de vida saludables por medio de la actividad física y recreativa que puedan cambiar sus condiciones de salud a futuro	Coordinar el uso racional de los recursos y la efectiva integración de las instituciones, programas y proyectos vinculados al sistema de cultura física evaluando su cumplimiento para la mejora continua.	Preservar y mejorar la salud de los guatemaltecos y guatemaltecas, promoviendo la sana ocupación del tiempo libre a través de la práctica de la actividad física, el deporte y la recreación (Plan Nacional del Deporte, la Educación Física y la Recreación Física, 2014 - 2024)	Plan
No existe la cultura de práctica de actividad física, deporte y recreación física	Asegurar en el sistema de cultura física los valores, principios y enfoques transversales.	Promover, comunicar los valores del PNDEFR a través de los programas institucionales (Encuesta de opinión de los beneficiarios del Viceministerio del Deporte y la Recreación, a través de las academias deportivas y los promotores deportivos a nivel nacional en cuanto a los valores expresados en el PNDEFR. (Plan Nacional del Deporte, la Educación Física y la Recreación Física, 2014 - 2024)	Plan
Desconocimiento de las ventajas que presenta para la salud física, mental y emocional la realización de actividad física, deporte y recreación	Velar por la salud física y psicosocial de los practicantes de la educación física, deporte y recreación física.	Cumplimiento de actividades relacionadas con la divulgación, promoción y fortalecimiento de la vivencia de los valores en los programas de MICUD.E (Plan Nacional del Deporte, la Educación Física y la Recreación Física, 2014 - 2024)	Plan
Insuficientes incentivos para programas y proyectos para la promoción de la actividad física laboral	Promover el desarrollo de investigaciones relacionadas a la educación física, deporte y recreación física.	Realizar investigaciones relacionadas con la actividad física por salud (porcentaje de población que acostumbra realizarla y los beneficios de la misma para enfermedades no transmisibles), recreación física y deporte para todos (y sus beneficios para la prevención de la violencia). (Plan Nacional del Deporte, la Educación Física y la Recreación Física, 2014 - 2024)	Plan
Los líderes comunitarios, las familias y la población en general no tienen conocimiento sobre la importancia del uso positivo del tiempo libre a través de realizar actividad física, practicar deporte y recreación física	Asegurar y respaldar el derecho social de toda la población guatemalteca a la práctica popular y sistemática del deporte de su elección (Deporte para Todos)	La necesidad de fortalecer la práctica armónica entre personas y pueblos que cohabitan en Guatemala a través del deporte promoviendo valores de tolerancia, respeto, solidaridad, disciplina y esfuerzo colectivo para favorecer la cohesión social (Plan Nacional del Deporte, la Educación Física y la Recreación Física, 2014 - 2024)	Plan
La población carece de estímulos y oportunidades para realizar actividad física, practicar deporte y recreación física	Crear hábitos de práctica deportiva, valores éticos, sociales y de identidad nacional	Realización y concentración de investigaciones específicamente de la actividad física por salud, el deporte para todos y la recreación física (Plan Nacional del Deporte, la Educación Física y la Recreación Física, 2014 - 2024)	Plan
Falta de tiempo y recursos para promover la actividad física en la familia y la comunidad	Es la acción y resultado de hacer multitudinaria la práctica del deporte como actividad física preeminente	Desarrollar propuestas metodológicas a fin de mejorar las prácticas y procedimientos de los ejecutores técnicos, en materia física, deportiva y recreativa (Plan Nacional del Deporte, la Educación Física y la Recreación Física, 2014 - 2024)	Plan
Problema principal:	Limitada práctica de los elementos identitarios y expresiones culturales del país		
Nombre de la intervención	Causa para la cual es eficaz (según jerarquización de causa: de más a menos)	Descripción de la eficacia de la intervención para influir sobre la causa (Copiar el párrafo del documento que explica la relación de influencia de la intervención y la causa analizada)	Clasificación de la evidencia consultada*
DIRECCIÓN DE DESARROLLO CULTURAL			
Creación de Espacios de Participación Ciudadana, Promoción y Gestión Cultural; Promover la Participación Ciudadana para Fortalecer las Expresiones Culturales como Motor de Desarrollo; Promoción y revitalización de la identidad cultural de los pueblos a través de Casas de Desarrollo Cultural; Eventos Culturales y Académicos que Fortalecen el Desarrollo Cultural y la Participación Ciudadana de los Pueblos; Promover la Convivencia para Reducción y Eliminación de la Discriminación en el Ejercicio Ciudadano, Eventos de intercambio cultural.	Desigualdad y Exclusión	La promoción cultural constituye una herramienta eficaz para combatir la desigualdad y la exclusión social, en tanto permite el ejercicio efectivo de los derechos culturales, especialmente por parte de grupos históricamente marginados. Esta intervención contribuye a democratizar el acceso a bienes y servicios culturales, fortaleciendo la identidad, el sentido de pertenencia y la participación activa de comunidades en los procesos de desarrollo. Al visibilizar y valorar la diversidad cultural, la promoción cultural no solo reduce brechas simbólicas y materiales, sino que también fomenta la cohesión social y el reconocimiento de los distintos actores culturales en condiciones de equidad (UNESCO, 2016).	Documento de Estudios

Inclusión de la dimensión cultural en los programas, proyectos y planes interinstitucionales; Formulación de Políticas Culturales Municipales; Seguimiento, Monitoreo y Evaluación de las Políticas Culturales Municipales; Coordinación para garantizar el funcionamiento del Sistema de Información Cultural.	Aculturación	La asesoría técnica y la coordinación con instituciones y organizaciones en temas de inclusión cultural en la prestación de servicios públicos y privados constituye una intervención estratégica para combatir los procesos de aculturación. Al incorporar enfoques interculturales en la formulación e implementación de políticas, programas y servicios, se reconoce y valora la diversidad cultural de las comunidades, evitando la homogeneización de prácticas, saberes y cosmovisiones. Esta intervención promueve la adecuación cultural de los servicios, fortalece la identidad colectiva de los pueblos originarios y grupos étnicos, y garantiza su participación en condiciones de equidad, reduciendo así los impactos negativos de la imposición de modelos culturales dominantes (CEPAL, 2019)	Revista Especializada en el tema
Eventos de intercambio cultural, Turismo Cultural, Gestión, Monitoreo y Optimización del Funcionamiento de la Cuenta Satélite de Cultura (CSC), Dotación de insumos, capacitación y promoción, para la revitalización y mejoramiento de las Industrias Culturales y Desarrollo económico.	Limitada retribución económica en el desarrollo de expresiones culturales	as intervenciones basadas en el enfoque de economía creativa —como la dotación de insumos a artesanos, la organización de ferias de emprendimientos culturales y el fortalecimiento de capacidades para la comercialización— han demostrado ser eficaces para mejorar los ingresos y condiciones laborales de los actores culturales. Estas acciones permiten articular las expresiones culturales con dinámicas de mercado justo y solidario, valorizando la producción local sin desvirtuar su identidad. Además, contribuyen al reconocimiento del sector cultural como un motor de desarrollo económico inclusivo y sostenible, especialmente en contextos territoriales donde la cultura representa una fuente primaria de empleo e innovación social (UNESCO, 2021)	Revista Especializada en el tema
Problema principal: Limitado reconocimiento, respeto y valorización de la diversidad cultural			
Nombre de la intervención	Causa para la cual es eficaz (según jerarquización de causa: de más a menos)	Descripción de la eficacia de la intervención para influir sobre la causa (Copiar el párrafo del documento que explica la relación de influencia de la intervención y la causa analizada)	Clasificación de la evidencia consultada*
DIRECCIÓN GENERAL DE INTERCULTURALIDAD			
Reconocimiento, fomento y promoción de la interculturalidad	Limitada implementación de políticas públicas interculturales	Libro: "Los derechos de los pueblos indígenas en el derecho internacional". Autor: Anaya, S. J. (2004). Editorial Tecnos. En este libro, James Anaya, uno de los principales expertos en derechos indígenas, profundiza en el marco legal internacional que protege los derechos de los pueblos indígenas y su participación política, además de abordar cómo estos derechos han sido históricamente ignorados.	Libro
Reconocimiento, fomento y promoción de la interculturalidad	Limitada participación de los pueblos indígenas en los espacios de toma de decisiones	Libro: "El extractivismo en América Latina: Trasformaciones, disputas y resistencias" Autor: Gudynas, E. (2016). (Editorial CODESRIA). Este texto analiza cómo el modelo extractivo en América Latina ha afectado a las comunidades indígenas, particularmente en términos de su participación política y su relación con el Estado, además de destacar las luchas de los pueblos indígenas por defender sus territorios y derechos.	Libro
Reconocimiento, fomento y promoción de la interculturalidad	Desconocimiento y desvalorización de las cosmovisiones y conocimientos indígenas	Artículo: "La cosmovisión indígena y el concepto de naturaleza en América Latina". Autor: López, M. (2015). Revista: Revista Latinoamericana de Antropología. En este artículo se explora cómo la cosmovisión indígena interpreta la naturaleza de manera holística y cómo esta visión ha sido sistemáticamente opacada por las ideologías dominantes.	Revista
Reconocimiento, fomento y promoción de la interculturalidad	Discriminación y racismo estructural	Libro: "Descolonización y participación indígena: Teoría y praxis en los movimientos sociales". Autor: Chávez, G. (2018). Ediciones Abya-Yala. Chávez examina las luchas contemporáneas de los pueblos indígenas en relación con los movimientos de descolonización, enfatizando cómo las prácticas políticas indígenas desafían las estructuras estatales dominantes.	Libro

Ficha del indicador								
Nombre de la institución:	Dirección general de las Artes							
Nombre del Indicador (1)	Incremento porcentual de personas beneficiadas con la formación básica en las diferentes disciplinas del arte.							
Categoría del Indicador (2)	Resultado Institucional ▼ Final ▼							
Línea estratégica de la Política General de Gobierno asociada (3)	Desarrollo Social							
Política Pública Asociada (4)	Políticas Culturales Deportivas y Recreativas, Acuerdo Ministerial 948-2015, del 21/10/2015.							
Descripción del Indicador (5)	El indicador muestra el incremento de personas que se benefician de los programas de formación en las diferentes disciplinas del arte, impartidos en diversos espacios.							
Interpretación (6)	El indicador genera resultados con valores de 0 a 100. Cuando un valor es igual o menor que cero, su interpretación será que no se han alcanzado los objetivos establecidos con el servicio prestado. Por el contrario, si el indicador exhibe valores mayores que cero, se establece que se están alcanzando los objetivos en cierto grado porcentual.							
Fórmula de cálculo (7)	Número de personas atendidas en el año / (Año base (9,469) * Factor de ajuste porcentual (100)).							

Ámbito geográfico (8)	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual
<input type="checkbox"/> Nacional				
<input type="checkbox"/> Regional				
<input type="checkbox"/> Departamento				
<input type="checkbox"/> Municipio				

Tendencia del Indicador	2023		2024		2025		2026		2027		2028		2029		2030	
Años (10)	Absoluto	Relativo														
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos) (11)	4,334	-54%	6,109	-35%	4,614	-51%	11,399	20%	11,409	20%	11,424	21%	11,439	21%	11,459	21%

Línea base	
Año (12)	Meta en datos absolutos (12)
2016	9469

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos (13)	Registros administrativos de los diferentes establecimientos de formación artística: personas formadas en las diferentes disciplinas del arte. Estudiantes de formación artística 1. Personas beneficiadas con formación profesional en las diferentes disciplinas del arte.
Unidad Responsable (14)	Dirección General de las Artes
Metodología de Recopilación (15)	Recopilación de registros e información estadística de personas que se benefician de la formación artística, provenientes de los diferentes establecimientos de formación artística.

Nombre de la institución:	Dirección de Patrimonio Cultural y Natural				
Nombre del Indicador (1)	Registro de Bienes Patrimoniales y Naturales.				
Categoría del Indicador (2)	Resultado Institucional	▼			Final
Línea estratégica de la Política General de Gobierno Asociada (3)	Impulsar y fortalecer la restauración, preservación y protección del patrimonio cultural, en particular en los museos y sitios arqueológicos, mediante el uso de herramientas de innovación tecnológica				
Política Pública Asociada (4)	Política General de Gobierno 2024-2028				
Descripción del Indicador (5)	Muestra los registros de bienes culturales y sitios arqueológicos.				
Interpretación (6)	El indicador de crecimiento correlaciona el crecimiento porcentual en función de la Dirección de Investigación y Registro.				
Fórmula de cálculo (7)	Numerador: Registro de bienes culturales muebles e inmuebles en beneficio de personas individuales y jurídicas.				

Ámbito geográfico (8)	Frecuencia de la medición (9)
<input type="checkbox"/> Nacional	<input type="checkbox"/> Mensual
<input type="checkbox"/> Regional	<input type="checkbox"/> Cuatrimestral
<input type="checkbox"/> Departamento	<input type="checkbox"/> Semestral
<input type="checkbox"/> Municipio	<input checked="" type="checkbox"/> Anual

Tendencia del Indicador	2023		2024		2025		2026		2027		2028		2029		2030	
Años (10)	Absoluto	Relativo														
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos) (11)	5,000	0%	5,000	0%	6,105	22%	6,410	28%	6,410	28%	731	-85%	7,067	41%	7,757	55%

Línea base	Año (12)	Meta en datos absolutos (12)
2023		5000

Medios de Verificación							
Procedencia de los datos (13)	Los datos fueron extraídos de los informes anuales del año 2023 y proporcionados por la Dirección de Investigación y Registro.						
Unidad Responsable (14)	Dirección General del Patrimonio Natural y Cultural						
Metodología de Recopilación (15)	La información recabada fue documentada a través de los informes anuales y proporcionada por la Dirección de Investigación y Registro.						

Nombre de la institución:	Dirección General del Deporte y la Recreación			
Nombre del Indicador (1)	Medición de personas que realizan actividad física, deporte no federado ni escolar, y recreación.			
Categoría del Indicador (2)	Resultado Institucional	▼		Final
Línea estratégica de la Política General de Gobierno asociada (3)	Desarrollo Social			
Política Pública Asociada (4)	Políticas Culturales, Deportivas y Recreativas 2015-2034, Ministerio de Cultura y Deportes, Acuerdo Ministerial No. 948-2015, de fecha Guatemala, 21 de octubre de 2015, Política general de Gobierno			
Descripción del Indicador (5)	Este indicador muestra el crecimiento de cobertura de la Dirección General del Deporte y la Recreación, tomando como año base 2024 (2,110,929 personas). El indicador exhibe valores porcentuales de incremento o disminución del porcentaje interanual de las personas que se benefician de los servicios deportivos y recreativos de la Dirección General del Deporte y la Recreación.			
Fórmula de cálculo (7)	Número de personas atendidas en el año - número de personas del año base 2024 / (Año base 2024 (2,110,929) * Factor de ajuste porcentual (100)).			

Ámbito geográfico (8)	Frecuencia de la medición (9)
<input type="checkbox"/> Nacional	<input type="checkbox"/> Mensual
<input type="checkbox"/> Regional	<input type="checkbox"/> Cuatrimestral
<input type="checkbox"/> Departamento	<input type="checkbox"/> Semestral
<input type="checkbox"/> Municipio	<input checked="" type="checkbox"/> Anual

Tendencia del Indicador	2023		2024		2025		2026		2027		2028		2029		2030	
Años (10)	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos) (11)			2,110,929	0%	4,288,915	103%	4,353,248	106%	4,418,547	109%	4484825	112%	4552098	116%	4,620,379	119%

Línea base	Año (12)	Meta en datos absolutos (12)
	2024	2110929

Medios de Verificación						
Procedencia de los datos (13)	Datos proporcionados por los coordinadores técnicos de los programas sustantivos de niñez y juventud, captados en la prestación de servicios deportivos y recreativos a nivel nacional, en parques y centros deportivos y recreativos.					
Unidad Responsable (14)	Dirección General del Deporte y la Recreación					
Metodología de Recopilación (15)	Los datos se obtienen de los informes técnicos de las actividades realizadas. Estos valores serán analizados por el responsable de monitoreo y evaluación e ingresados en los sistemas Delphos y SIGES.					

Nombre de la institución:	Dirección General de Desarrollo Cultural				
Nombre del Indicador (1)	Incremento de personas vinculadas a la práctica de elementos identitarios y expresiones culturales.				
Categoría del Indicador (2)	Resultado Estratégico	▼		Final	▼
Línea estratégica de la Política General de Gobierno asociada (3)	Desarrollo Social - Pluriculturalidad				
Política Pública Asociada (4)	Políticas Culturales, Deportivas y Recreativas				
Descripción del Indicador (5)	Evaluar el impacto de programas o iniciativas que promuevan la participación en la práctica de elementos identitarios y expresiones culturales. Las actividades pueden incluir festivales, talleres, eventos culturales, ceremonias tradicionales, entre otros. El indicador se centra en el número de personas que participan y se benefician de estas experiencias.				
Interpretación (6)	Un aumento en este indicador sugiere que más personas están participando activamente en la vida cultural de su comunidad. Esto puede indicar un fortalecimiento del sentido de identidad y pertenencia, así como un mayor acceso a oportunidades culturales.				
Fórmula de cálculo (7)	(Número de personas atendidas en el año - Año base) / (Año base 2023 (54,896) * Factor de ajuste porcentual (100)).				

Ámbito geográfico (8)	Frecuencia de la medición (9)			
<input type="checkbox"/> Nacional	<input type="checkbox"/>	Mensual		
<input type="checkbox"/> Regional	<input type="checkbox"/>	Cuatrimestral		
<input type="checkbox"/> Departamento	<input type="checkbox"/>	Semestral		
<input type="checkbox"/> Municipio	<input checked="" type="checkbox"/>	Anual		

Tendencia del Indicador	2023		2024		2025		2026		2027		2028		2029		2030	
Años (10)	Absoluto	Relativo														
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos) (11)	54,896	0%	55,031	0.2%	55516	1.1%	55826	1.7%	56136	2.3%	56446	2.8%	56756	3.4%	57066	4.0%

Línea base	Meta en datos absolutos (12)
2023	54896

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos (13)	Datos estadísticos provenientes de la Dirección de Participación Ciudadana y de la Dirección de Diversidad Cultural, obtenidos a través de los informes de actividades y la cuantificación de beneficiarios
Unidad Responsable (14)	Dirección General de Desarrollo Cultural
Metodología de Recopilación (15)	Herramientas internas reportadas por ambas Direcciones Técnicas a la Delegación de Planificación de la Dirección General de Desarrollo Cultural

Nombre de la institución:	Dirección General de Interculturalidad				
Nombre del Indicador (1)	Incremento porcentual de personas que ponen en práctica el reconocimiento, respeto y valorización de la diversidad cultural.				
Categoría del Indicador (2)	Resultado Estratégico	▼		Final	▼
Línea estratégica de la Política General de Gobierno asociada (3)	Desarrollo Social				
Política Pública Asociada (4)	Política General de Gobierno				
Descripción del Indicador (5)	Refleja el incremento de personas indígenas beneficiadas con acceso a diálogos, capacitación y formación para el fortalecimiento y convivencia intercultural. El indicador genera resultados con valores de 0 a 100. Cuando un valor es igual o menor a cero, su interpretación será que no se han alcanzado los objetivos establecidos con el servicio prestado; por el contrario, si el indicador exhibe valores mayores a 0, se establece que se están alcanzando los objetivos, en cierto grado porcentual.				
Interpretación (6)					
Fórmula de cálculo (7)	Meta ejecutada / población elegible * 100				

Ámbito geográfico (8)	Frecuencia de la medición (9)			
<input type="checkbox"/> Nacional	<input type="checkbox"/>	Mensual		
<input type="checkbox"/> Regional	<input type="checkbox"/>	Cuatrimestral		
<input type="checkbox"/> Departamento	<input type="checkbox"/>	Semestral		
<input type="checkbox"/> Municipio	<input checked="" type="checkbox"/>	Anual		

Tendencia del Indicador	2023		2024		2025		2026		2027		2028		2029		2030	
Años (10)	Absoluto	Relativo														
Valor del indicador (en datos absolutos v. relativos) (11)					1000	0.0%	2100	110.0%	2125	112.5%	2180	118.0%	2190	119.0%	2210	121.0%

Línea base	
Año (12)	
2025	1000

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos (13)	Datos estadísticos provenientes de la Dirección de Participación Intercultural, obtenidos a través de los informes de actividades y la cuantificación de beneficiarios.
Unidad Responsable (14)	Dirección General de Interculturalidad
Metodología de Recopilación (15)	El personal de campo realiza las actividades y reporta a la Dirección de Participación Intercultural. Elabora los formatos de datos estadísticos de las personas atendidas y los traslada a la Delegación de Planificación de la Dirección General de Interculturalidad.

Visión sustantiva, misión, valores y/o principios

Nombre de la institución:	MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES
---------------------------	----------------------------------

Visión sustantiva	Preguntas que ayudan a definir la Visión	Ejemplo de respuesta	Formulación de la visión
<p>El Ministerio de Cultura y Deporte es reconocido en la coadyuvación del incremento al desarrollo integral de la nación, a través de estrategias de preservación, conservación, rescate y difusión de las expresiones artísticas, patrimoniales, elementos culturales y del deporte no federado ni escolar.</p>	<p>¿Cuáles son las condiciones de la población a atender en función del mandato institucional?</p> <p>¿Cómo visualiza la institución la condición futura de esa población?</p>	<p>Acorde al mandato el Ministerio debe garantizar el acceso a la vida cultural y al deporte no federado ni escolar a toda la población. Las condiciones de la población de Guatemala, acorde a los datos estadísticos con un bajo índice de desarrollo humano, en 2024 de 0.629 ubicada en la posición 136 de 193 países.</p> <p>Mediante los diferentes programas que el Ministerio desarrolla, se reconoce el aporte vital del acceso a la vida cultural, (arte y patrimonio), la actividad física y el deporte como parte imprescindible del desarrollo integral de toda la población del país, coadyuvando al incremento del índice de desarrollo desde reconociendo y valorando la diversidad cultural y fomentando la interculturalidad al 2032.</p>	<p>El Ministerio de Cultura y Deporte es reconocido en la coadyuvación del incremento al desarrollo integral de la nación, a través de estrategias de preservación, conservación, rescate y difusión de las expresiones artísticas, patrimoniales, elementos culturales y del deporte no federado ni escolar.</p>

Misión	Preguntas que ayudan a definir la Misión	Forma de responder	Formulación de la misión
<p>Coordinar y regular lo concerniente a la conservación, desarrollo y promoción de las culturas guatemaltecas; la formación, difusión y fomento de las diferentes expresiones artísticas; la protección del patrimonio cultural y natural; el impulso de la recreación y del deporte no federado ni escolar, con intervenciones que coadyuven a la transformación social y el fortalecimiento de la interculturalidad de la nación.</p>	<p>i) ¿Para qué existe la institución, cuál es su mandato según la ley de creación?</p> <p>ii) ¿Su competencia es rectora, ejecutora, coordinadora, supervisora?</p> <p>iii) ¿Cuáles son sus grandes ámbitos de acción? (Resumir y ordenar atribuciones en grandes categorías)</p> <p>iv) ¿Qué población debe atender?</p> <p>v) ¿Qué principios nos rigen?</p>	<p>Promover e impulsar el desarrollo del arte, la cultura y el deporte no federado</p> <p>El ministerio se caracteriza por ser el ente rector del arte, la cultura y el deporte no federado.</p> <p>Formación, fomento y difusión de las Artes Restauración, Preservación y protección del Patrimonio Cultural y Natural Fomento al deporte y a la recreación Desarrollo Cultural y Fortalecimiento a las Culturas. Reconocimiento, fomento y promoción de la interculturalidad</p> <p>Población en general</p> <p>Probidad, Responsabilidad, Excelencia, Eficiencia, Transparencia, Pertinencia Cultura, No Discriminación, Prudencia, Primacía del Bien Común, Adaptación, Armonía, Legalidad, Vocación de servicio</p>	<p>Coordinar y regular lo concerniente a la conservación, desarrollo y promoción de las culturas guatemaltecas; la formación, difusión y fomento de las diferentes expresiones artísticas; la protección del patrimonio cultural y natural; el impulso de la recreación y del deporte no federado ni escolar, con intervenciones que coadyuven a la transformación social y el fortalecimiento de la interculturalidad de la nación.</p>

No.	Valores (principios)	Describir brevemente como aplican los valores enunciados	Describir como los valores institucionales se aplican
P1	Probidad	comportamiento justo, honesto, honorable, integro y moral	Todos los funcionarios, servidores públicos, contratistas u otras personas vinculadas al Ministerio, deben conducirse mostrando un comportamiento justo, honesto, honorable, integro y moral
P2	Responsabilidad	Desarrollar sus obligaciones y funciones de manera efectiva y con profesionalismo	Todos los funcionarios, servidores públicos, contratistas u otras personas vinculadas al Ministerio, deben desarrollar sus obligaciones y funciones de manera efectiva y con profesionalismo
P3	Excelencia	Cumplimiento con los plazos establecidos dentro de las normas institucionales	Se enmarca en el compromiso de todos los funcionarios, servidores públicos, contratistas u otras personas vinculadas al Ministerio, por brindar un servicio eficiente y eficaz, cumpliendo con los plazos establecidos dentro de las normas institucionales
P4	Eficiencia	Procurar los mejores resultados en el desempeño de sus funciones	Consiste en procurar los mejores resultados en el desempeño de sus funciones, actividades o tareas
P5	Transparencia	Se basa en las normas morales y sociales, regidas por la ética	El comportamiento de todos los funcionarios, servidores públicos, contratistas u otras personas vinculadas al Ministerio, se basa en las normas morales y sociales, regidas por la ética, reflejado en el efectivo desempeño de sus funciones
P6	Pertinencia Cultural	Incorporar un enfoque intercultural en el desarrollo de las funciones o prestación de servicios	La pertinencia cultural, implica incorporar un enfoque intercultural en el desarrollo de las funciones o prestación de servicios, lo que abarca considerar las características
P7	No Discriminación	Garantizar el derecho de toda persona a ser tratado de forma igualitaria	La no discriminación se refiere a garantizar el derecho de toda persona a ser tratado de forma igualitaria, sin distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de género, raza, etnia, idioma, edad, religión, situación socioeconómica, enfermedad, discapacidad, orientación sexual, identidad de género, estado civil, nacionalidad o cualquier otro motivo
P8	Prudencia	Actuar con cautela y moderación, teniendo como base el fin supremo del Estado	La prudencia conlleva actuar con cautela y moderación, teniendo como base el fin supremo del Estado, y absteniéndose en todo momento de generar daño a afectación a la institución
P9	Primacía del Bien Común	El interés social prevalece sobre el interés particular	Se refiere a observar la premisa de que el interés social prevalece sobre el interés particular, buscando alcanzar equidad para la población haciendo uso racional y
P10	Adaptación	Ajustar los servicios a las necesidades de progreso de la población	Implica actuar de manera que permita ajustar los servicios a las necesidades de progreso de la población y contribuir a su desarrollo.
P11	Armonía	Desarrollar acciones que promuevan el equilibrio	Se refiere a desarrollar acciones que promuevan el equilibrio y entendimiento con la población
P12	Legalidad	desarrollar funciones a actividades por estricto apego a la Constitución Política de la República da Guatemala	Conlleva desarrollar funciones a actividades por estricto apego a la Constitución Política de la República da Guatemala, a los Convenios y Tratados Internacionales
P13	Vocación de servicio	Esforzarse por brindar la mejor atención y servicio a personas internas o externas	Todos los funcionarios, servidores públicos, contratistas u otras personas vinculadas al Ministerio, deben esforzarse por brindar la mejor atención y servicio a personas internas o externas.
V1	Honestidad	Correcto comportamiento, sincero y coherente proceder, cumpliendo con las responsabilidades asignadas	Todos los funcionarios, servidores públicos, contratistas u otras personas vinculadas al Ministerio, reflejarán un correcto comportamiento, sincero y coherente proceder, cumpliendo con las responsabilidades asignadas y haciendo el uso adecuado de la información, recursos materiales y financieros del Ministerio
V2	Solidaridad	Generar un ambiente de compañerismo, trabajando en equipo	Todos los funcionarios, servidores públicos, contratistas u otras personas vinculadas al Ministerio, deberán generar un ambiente de compañerismo, trabajando en equipo
V3	Puntualidad	Cumplir con sus funciones, obligaciones y responsabilidades en el tiempo acordado	Todos los funcionarios, servidores públicos, contratistas u otras personas vinculadas al Ministerio, deberán cumplir con sus funciones, obligaciones y responsabilidades en el tiempo acordado, valorando y respetando el tiempo de los demás.

No.	Valores (principios)	Describir brevemente como aplican los valores enunciados	Describir como los valores institucionales se aplican
V4	Respeto, tolerancia e interculturalidad	Respetar las características multiétnicas, plurilingües y multiculturales del país	Valor que consiste en respetar las características multiétnicas, plurilingües y multiculturales del país, respetando la dignidad de las personas en donde el sentimiento de solidaridad y fraternidad guíen las relaciones interpersonales, debiendo siempre ofrecer un trato cortés y cordial en el desempeño de las actividades.
V5	Compromiso	Cumplimiento con empeño las obligaciones y responsabilidades	Todos los funcionarios, servidores públicos, contratistas u otras personas vinculadas al Ministerio cumple con empeño las obligaciones y responsabilidades que le corresponden, para lograr el resultado esperado
V6	Trabajo en equipo	Mantener una conducta solidaria, amable, cordial, tolerante, fraternal y de cooperación	Valor que consiste en mantener una conducta solidaria, amable, cordial, tolerante, fraternal y de cooperación, promoviendo un clima de armonía laboral en el que se respeta la individualidad y dignidad de las personas
V7	Lealtad	Dar fiel cumplimiento a su Misión, Visión, principios, objetivos y metas	Consiste en conocer el Ministerio y contribuir a dar fiel cumplimiento a su Misión, Visión, principios, objetivos y metas, fortaleciendo la confianza de los usuarios, manifestando en todo momento respeto y fidelidad hacia el Ministerio

Análisis de capacidades y FODA

Nombre de la institución: MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES

Instrucciones

El análisis de capacidades es importante para determinar la cantidad de productos que la institución puede entregar con la capacidad instalada que tiene y, a través de ello, establecer en qué porcentaje se está cubriendo a la población elegible y cuáles son las brechas existentes para programar su cobertura.

Análisis de capacidades

Elementos a considerar en el análisis:

DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES



EJECUCIÓN

EFFECTO E IMPACTO

DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL



EJECUCIÓN

EFFECTO E IMPACTO

DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN



EJECUCIÓN

EFFECTO E IMPACTO



EJECUCIÓN

EFFECTS & IMPACTS

DIRECCIÓN GENERAL DE INTERCULTURALIDAD



EJECUCIÓN

EFFECTO E IMPACTO

Análisis FODA			
	FORTALEZAS	DEBILIDADES	
ESPACIO VACÍO	F1	Se cuenta con el marco jurídico internacional, constitucional y normativo, así como la estructura organizativa que respalda la institucionalidad.	D1
	F2	Se cuenta con las Políticas Culturales, Deportivas y Recreativas actualizadas, Política de Recurso Humano y Código de Ética que orientan el trabajo de del Ministerio.	D2
	F3	Se cuenta con un Plan Estratégico, Plan Operativo Multianual y Plan Operativo Anual, así como la asignación presupuestaria básica para ejecutar gastos de funcionamiento y actividades sustantivas.	D3
	F4	Se cuenta con personal profesional y técnico especializado que conocen la temática cultural, artística, patrimonial y deportiva con experiencia en la formulación y ejecución de propuestas.	D4
	F5	Se cuenta con personal a nivel municipal y regional que atiende temas culturales por comunidad lingüística, artísticos, patrimoniales y deportivos.	D5
	F6	Trabajo en equipo que demuestra responsabilidad, compromiso y organización en la ejecución de actividades y elaboración de propuestas que faciliten la gestión de la Dirección.	D6
	F7	El personal técnico y administrativo calificado y comprometido con buen conocimiento de las funciones generales y específicas, establecidas en el Manual de Organización y Funciones.	D7
	F8	Las autoridades superiores impulsan la desconcentración y descentralización de los servicios.	D8
	F9	Posicionamiento y reconocimiento de la diversidad cultural en la sociedad guatemalteca por parte de todos los colaboradores de la Dirección de Desarrollo Cultural.	D9
	F10	Plataformas activas para el funcionamiento de Sistema de Información Cultural, Ventanilla Ágil, Página Web y Redes Sociales.	D10
	F11	Contribución al desarrollo humano, la gobernabilidad y la cultura de paz en Guatemala.	D11
	F12	Infraestructura física propia para el funcionamiento de una parte de las dependencias del ministerio, en el nivel central y departamental (Edificios para la administración central, centros culturales, museos, edificios para el patrimonio bibliográfico y documental, centros deportivos y recreativos, entre otros)	D12
	F13	Se cuenta con un Reglamento Orgánico Interno y estructura organizacional actualizada, así como distintas Mesas de Trabajo, Comités Organizativos y Consejos Asesores conformados para distintas especialidades.	D13
	F14	Posicionamiento y reconocimiento de la rectoría cultural, artística y del sector deporte no federado y la recreación física en la sociedad guatemalteca.	D14
	F15	Capacidad de generar fondos privativos (parques y sitios arqueológicos e instalaciones deportivas)	D15
	F16	Se dispone de programas constituidos que responden a la Agenda Nacional de Desarrollo, cultura, deporte no federado y recreación.	D16

OPORTUNIDADES		ESTRATEGIAS FO		ESTRATEGIAS DO	
O1	La riqueza de las culturas vivas es un amplio campo de trabajo para el Ministerio.	FO1	Compilación y difusión del marco jurídico nacional e internacional, sobre la riqueza de las culturas, así como, el seguimiento para el cumplimiento de dicha normativa.	DO1	Impulsar la descentralización de funciones y la desconcentración de los servicios, así como la elaboración de convenios de cooperación, cartas de entendimiento y alianzas con otros actores vinculantes.
O2	Interés de las comunidades para el fomento y promoción de las expresiones culturales de cada pueblo.	FO2	Utilizar las Políticas Culturales, Deportivas y Recreativas actualizadas como base para impulsar las acciones de la Dirección.	DO2	Fortalecer mecanismos de participación ciudadana en espacios de toma de decisión relacionados al desarrollo cultural y fortalecimiento de las culturas.
O3	La presencia local y regional de instituciones públicas y privadas facilita la construcción de alianzas y el trabajo en equipo para el cumplimiento de los objetivos. Estas alianzas pueden ser internas a las dependencias del MCD y externas con otras dependencias afines a tema cultural.	FO3	Aprovechar la presencia local y regional de instituciones públicas y privadas para establecer alianzas afines al tema cultural y alcanzar mejores resultados establecidos en el Plan Operativo Anual.	DO3	Formación y actualización para el recurso humano y/o procesos de planificación orientados a la gestión cultural, administración pública y temas de cooperación nacional e internacional.
O4	El mercado global favorece el crecimiento constante de las industrias culturales.	FO4	Aprovechar la capacidad de gestión de los colaboradores para incrementar la promoción y difusión de conocimientos, tecnologías y saberes culturales.	DO4	Implementar el proceso de devaluación de equipo acorde a la normativa vigente y fortalecer los mecanismos de vigilancia y supervisión al trabajo realizado por el personal en terreno.
O5	Interés por parte de cooperantes nacionales e internacionales para el fomento y promoción de las expresiones culturales de cada pueblo.	FO5	Elaboración de más propuestas culturales para el crecimiento constante de las industrias culturales y creativas.	DO5	Elaborar diagnósticos y proyectos para mejorar la estructura organizacional y la creación/supresión de puestos de trabajo, debido al constante crecimiento de las demandas.
O6	Amplios y diversos espacios de participación en los temas artísticos, culturales, patrimoniales, deportivos y recreativos.	FO6	Promover procesos de planificación desde las áreas territoriales, para que mayor recursos locales e institucionales sean invertidos en el tema cultural.	DO6	Diseñar y realizar formación y capacitación al personal en administración pública, negociación, liderazgo y como hablar en público.
O7	Convenios interinstitucionales y apoyo de cooperación nacional e internacional, para fortalecer el arte en Guatemala.	FO7	Formulación de Políticas Culturales Municipales para que el desarrollo cultural y el fortalecimiento de las culturas sean también impulsado desde los gobiernos locales	DO7	Incrementar la capacidad de negociación para la obtención de recursos humanos, presupuestarios y tecnológicos.
O8	Ampliar relacionamiento con las instituciones que conforman el Sector Público (ONSEC, SEGEPLAN, DTP, INAP)	FO8	Elaboración de más propuestas para la gestión de alianzas con cooperantes nacionales e internacionales para el fomento y promoción de las expresiones culturales de cada pueblo.	DO8	Elaboración de propuestas para la cooperación nacional e internacional para mejorar los espacios físicos ubicados en territorio.
O9	Mejoramiento de la calidad de los servicios culturales, artísticos y del deporte y la recreación	FO9	Elaborar procesos de formación y difusión para conocimiento y entendimiento de la cultura como motor de desarrollo, orientado a sociedad civil organizada, autoridades locales grupos culturales de base comunitaria y pueblos originarios, para incrementar más población sensibilizada y se pueda promover la descentralización de las funciones y desconcentración servicios.	DO9	Aprovechamiento de los diversos espacios de participación para visibilizar los logros de Dirección y fortalecer la imagen institucional y que esto facilite el incremento en la asignación de presupuesto.
O10	Existencia de actores y líderes comunitarios, aliados y afines (Universidades, municipalidades, gobernaciones, de la defensa y líderes comunitarios)	FO10	Alianzas intrae institucionales, interinstitucionales, internacionales, sociedad civil organizada, autoridades locales grupos culturales de base comunitaria y pueblos originarios.	DO10	Coordinación con medios de comunicación local para incrementar la cobertura en comunicación social.
O11	Ampliación de negociación de asistencia técnica y financiera internacional.	FO11	Estrategia de comunicación, a través de medio de comunicación masivos, escritos, radiales y televisivos estatales y privados, así como con la participación de los guatemaltecos en los servicios que el MCD ofrece.	DO11	Mejorar la supervisión y acompañamiento de los proyectos
O12	Formación, capacitación y especialización de los recursos humanos del MICDE, según competencias laborales.	FO12	Aumentar el reconocimiento y presencia de la Dirección del patrimonio y del Ministerio a nivel Nacional.	DO12	Implementar una estrategia regional para la conservación del patrimonio con el apoyo de las autoridades superiores y la cooperación internacional.
O13	Confianza y credibilidad en el trabajo organizativo que realiza el ministerio a través de la participación ciudadana.	FO13	Aumentar la capacidad instalada de la institución aprovechando proyectos de capacitación de la cooperación	DO13	Alianzas con la sociedad civil para ampliar la presencia de la Dirección en los departamentos.
O14	Capacidad de gestión artística, cultural y deportiva.	FO14	Fortalecer el acercamiento con la sociedad y civil y pueblos indígenas afines a la protección el patrimonio cultural.	DO14	Propiciar proyectos donde el cooperante transfiera equipos que contribuyan a la modernización de la Entidad, con base al pilar de la PGG "2024-2028 Desarrollo Social"
O15	Relacionamiento con organismos internacionales homólogos, relacionados con la cultura y distintas expresiones artísticas y del deporte no federado y recreación.	FO15	Utilizar las Políticas Culturales, Deportivas y Recreativas actualizadas como base para impulsar las acciones de las Direcciones.	DO15	Mejorar la imagen ministerial, mediante la difusión interna y externa de una cultura organizacional saludable.
O16	Capacidad de realizar alianzas estratégicas institucionales públicas y privadas a nivel nacional e internacional	FO16	Atender las demandas establecidas en políticas públicas y convenciones internacionales para mejorar la perspectiva del Ministerio de Cultura y Deportes en el ámbito nacional e internacional en el fomento de los programas de Deporte para Todos.	DO16	Actualizar y elaborar la formulación de instrumentos jurídicos, administrativos y de planificación para el fortalecimiento institucional.

AMENAZAS		ESTRATEGIAS FA		ESTRATEGIAS DA	
A1	Recortes presupuestarios y normas de contención del gasto durante el ejercicio fiscal.	FA1	Promover la estabilidad de los recursos en respuesta y atención a las demandas establecidas en el marco jurídico internacional, constitucional y normativo.	DA1	Creatividad en la planificación de actividades, rediseño de metodologías, orientadas a la situación que atraviese el país.
A2	Baja asignación de cuota presupuestaria por parte del Ministerio de Finanzas Públicas.	FA2	Difundir las políticas culturales deportivas y recreativas en todos los niveles para la apropiación de la sociedad y la sensibilización que mediante la cultura se puede incrementar la calidad de vida de los guatemaltecos.	DA2	Capacitaciones y sensibilización sobre ética profesional, valores y principios de la administración pública en todos los niveles de jerarquía
A3	Crisis financiera del Estado	FA3	Apropiación del Plan Operativo Anual y respaldar su cumplimiento, evitando al máximo las reprogramaciones.	DA3	Elaboración de una cartera de proyectos con alcances de mediano y corto plazo y presentarlos a las autoridades superiores para evitar la planificación de actividades no programadas.
A4	Que la sociedad observe las debilidades internas del MCD.	FA4	Acciones de coordinación y gestión cultural para el apoyo mutuo en acciones realizadas en las que se comparten objetivos comunes.	DA4	Coordinar reuniones virtuales con períodos intermitentes e improvisadas para poder realizar la supervisión de acciones en territorio. Llamadas telefónicas, ubicación en tiempo actual y fotografías en sitio.
A5	Negativa creciente por parte de los beneficiarios a participar en actividades debido al llenado de listados.	FA5	Elaboración de propuestas técnicas formuladas en base a la experiencia para crear o rediseñar bienes y servicios en momentos de crisis financiera.	DA5	Elaboración de nombramientos para asignaciones de funciones al personal permanente.
A6	Cambio de autoridades.	FA6	Incrementar la difusión de las acciones realizadas por la Dirección en todo el territorio utilizando medios comunitarios y de ser posible en los idiomas nacionales.	DA6	Diseñar e implementar procesos de inducción y capacitación constante al personal de nuevo ingreso.
A7	Infraestructura dañada por fenómenos naturales.	FA7	Diseñar e implementar actividades para motivación laboral, asimismo búsqueda de iniciativas para mejorar las condiciones de los trabajadores.	DA7	Elaborar un diagnóstico de distribución y ambientación de espacios físicos.
A8	Depredación del patrimonio por grupos y organizaciones al margen de la ley	FA8	Promover la desconcentración y descentralización de funciones para delegar responsabilidades de involucramiento a los gobiernos locales.	DA8	Programación anticipada de la realización de comisiones, así como procesos de sensibilización y acompañamiento en el llenado de listados.
A9	Deterioro de patrimonio prehispánico y colonial por factores naturales y desastres de la misma índole	FA9	Determinar en documentos oficiales (manuales, publicaciones) los requisitos, habilidades y conocimientos en la contratación de personal especializado para atender el tema cultural.	DA9	Socialización de bases legales, normativa y funcionalidad de los Planes Operativos Anuales a todo el personal.
A10	Visión poco interesada por la cultura de las instituciones financieras del País.	FA10	Mantener actualizada la información del Sistema de Información Cultural y promover su uso en cada actividad realizada por la Dirección.	DA10	Elaboración de boletines e informes ejecutivos para disminuir la desinformación, desconfianza y críticas.
A11	Recortes presupuestarios que no permiten cumplir con el plan operativo anual	FA11	Realizar acercamiento con el sector político para obtener beneficios y contrarrestar la carencia de infraestructura	DA11	Por los posibles recortes presupuestarios tener un buen sentido de priorización de la ejecución presupuestaria.
A12	Proyectos no consensuados que amenaza la protección del patrimonio cultural.	FA12	Elaborar guías o protocolos de consulta previa libre e informada para la implementación de los proyectos.	DA12	Fortalecer las acciones que garanticen la ejecución y el cumplimiento del plan operativo anual de la Delegación y Modernización del Deporte y la Recreación
A13	Deterioro del patrimonio por mala intervención de sociedad civil sin asesoramiento especializado.	FA13	Aplicación de la normativa vigente en coordinación con instituciones afines para contrarrestar la depredación del patrimonio	DA13	Favorecer los procesos y gestiones de registro y acompañamiento de las personas que beneficiarias y usuarias de los servicios del Ministerio.
A14	Ocurrencia de desastres naturales que orienten el presupuesto nacional a la atención de otras prioridades.	FA14	Sensibilización a los poderes del estado sobre la importancia del arte, la cultura, del patrimonio cultural y del deporte no federalizado y no escolar en relación al desarrollo del país, para incidir en una nueva visión.	DA14	Contribuir que la población tenga acceso a la recreación como medio para el desarrollo integral y la convivencia en armonía.
A15	Disminución de la cooperación internacional a los proyectos culturales y deportivos por los problemas de inseguridad y violencia	FA15	Difundir las políticas culturales deportivas y recreativas en todos los niveles para la apropiación de la sociedad y la sensibilización que mediante la cultura y el deporte se puede incrementar la calidad de vida de los guatemaltecos.	DA15	Fortalecer y crear campañas de comunicación sobre los cambios sociales que provocan los programas artísticos, culturales y deportivos como prevención de la violencia.
A16	Emisión de nuevas disposiciones legales y/o administrativas que regulan la administración pública que afecten negativamente al MICUDE	FA16	Fortalecer la práctica armónica entre personas y pueblos que cohabitaban en Guatemala a través del deporte, promoviendo valores de respeto, solidaridad, disciplina y esfuerzo colectivo para favorecer la cohesión social	DA16	Incrementar el conocimiento de la normativa internacional y nacional en favor de los derechos culturales y la inclusión de los distintos grupos sociales del país.

Análisis de actores															
Nombre de la institución:		MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES													
Instrucciones:															
Los actores son aquellos agentes con los cuales se establece alguna relación, sea ésta de coordinación, alianza o apoyo a la gestión institucional en uno o más cursos de acción relacionados con la problemática priorizada, también pueden asumir una actitud de indiferencia o ser contrarios a la intervención que se pretende desarrollar. Pueden ser personas, grupos de personas, organizaciones o instituciones.															
No.	Actor nombre y descripción	(1) Rol	(2) Importancia	(3) Poder	(4) Interés	Recursos	Acciones principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia							
DIRECCIÓN SUPERIOR															
1	Delegados institucionales	2	1	0	1	Técnicos	Desarrollar las instrucciones de orientación local	Departamento...							
2	SEGEPLAN	2	1	0	1	Técnicos	Brindar la asesoría en los diferentes niveles de planificación	Nacional							
3	Municipalidades	0	1	-1	1	Técnicos	Emisión de certificaciones, constancias, opiniones técnicas y dictámenes.	Nacional							
4	Ministerio Público	0	1	-1	1	Técnicos	Emisión de certificaciones, constancias, opiniones técnicas y dictámenes.	Nacional							
5	Instituto Guatemalteco de Turismo	1	1	1	1	Técnicos y Financieros	Implementación de estándares de calidad y sostenibilidad para la protección del patrimonio.	Nacional							
6	Ministerio de Educación	1	1	0	1	Técnicos	Coordinar y autorizar las visitas al museo de centros educativos y colegios privados.	Nacional							
7	Consejo Nacional para la Protección de Antigua Guatemala	2	1	1	1	Profesionales	Brindar asesoría y autorización para proyectos de intervención del inmueble	Sacatepequez							
8	Academia de Geografía e Historia	2	1	-1	1	Técnicos	Promover la investigación y la divulgación de los estudios históricos, geográficos y de sus disciplinas afines en el país y en el resto de Centroamérica.	Nacional							
9	Centro Internacional de Estudios para la Conservación y la Restauración de los Bienes Culturales -ICROMM-	2	1	1	1	Profesionales	Mejorar instrumentos, conocimientos, aptitudes y un entorno propicio para preservar su patrimonio cultural en todas sus formas, en beneficio de todas las personas	Nacional e InternacionaÑl							
DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES															
1	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia - SEGEPLAN-	1	1	1	1	Técnicos	Asesoría en la inclusión de estrategias de planificación, sistemas internos, gestión e inversión.	Multidepartamental Multimunicipal							
2	Municipalidades	1	1	1	1	Infraestructura	Genera mecanismos de participación ciudadana en los procesos culturales que surjan en las comunidades, sus valores e identidad y que promuevan la diversidad cultural. Proporcionan espacios físicos para funcionamiento de centros de enseñanza artística	Multidepartamental Multimunicipal							
3	Cooperantes nacionales e internacionales	1	1	0	1	Infraestructura	Apoyo en el diseño de proyectos, y provee asistencia financiera y técnica y servicios de conocimiento y apoyo a las intervenciones del desarrollo.	Multidepartamental Multimunicipal							
4	Despacho Superior del Ministerio de Cultura y Deportes	2	1	1	1	Administrativo y Financiero	Acompañamiento en la gestión interinstitucional	Guatemala/ Guatemala							
5	Vicedespacho del Ministerio de Cultura y Deportes	1	1	1	1	Administrativo y Financiero	Elabora planes, proyectos y Programas culturales para sus distintas Direcciones Generales y Dependencias.	Guatemala/ Guatemala							
6	Despacho de la Dirección General de las Artes	1	1	1	1	Administrativo y Financiero	Cumple los planes y proyectos artísticos derivados de la implementación de las políticas Institucionales del MCD.	Guatemala/ Guatemala							
7	Colectivos de artistas independientes	1	1	1	1	Humanos y Logísticos	Coordinar redes artísticas	Multidepartamental Multimunicipal							
8	Instituciones culturales nacionales e internacionales	1	1	1	1	Físicos y Financieros	Apoyo dirigido a actividades artísticas	Multidepartamental Multimunicipal							
9	Universidades y Centros de Investigación	1	1	1	1	Humanos y Físicos	Impulsan procesos de investigación, proveen de nuevos conocimientos, forman investigadores	Multidepartamental Multimunicipal							
10	Investigadores independientes	1	1	1	1	Humanos	Promueven investigaciones especializadas	Multidepartamental Multimunicipal							
11	Bibliotecas y Centros de documentación	1	1	1	1	Físicos	Difunden bibliografía actualizada	Multidepartamental Multimunicipal							
12	Casas de la cultura	1	1	1	1	Humanos	Coordinar logística, promotor cultural	Multidepartamental Multimunicipal							
13	Empresas de la iniciativa privada	1	1	-1	1	Infraestructura, logística, financiamiento	Promotor, alianzas, contratación de eventos y coordinación de logística	Multidepartamental Multimunicipal							

No.	Actor nombre y descripción	(1)	(2)	(3)	(4)	Recursos	Acciones principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
		Rol	Importancia	Poder	Interés			
14	Colegios y universidades	1	1	1	1	Logísticos	Promotor, alianzas, coordina y promueve el evento.	Multidepartamental Multimunicipal
15	Direcciones Departamentales del Ministerio de Educación	1	1	1	1	Infraestructura y Logística	Convocatoria a estudiantes y apoyo en la realización de actividades.	Multidepartamental Multimunicipal
16	Colegio de Profesionales	1	1	1	-1	Técnicos y Logísticos	Coordina, planifica y difunde	Guatemala/ Guatemala
17	Instituto Guatemalteco de Turismo -INGUAT-	1	1	1	1	Humanos (relaciones)	Generar agendas comunes para facilitar la inserción del país en las redes globales de turismo.	Guatemala/ Guatemala
18	Comisión Multisectorial	1	1	1	-1	Técnicos y Metodológicos	Solicitar objetivos sobre centros nocturnos que no cuenten con la Autorización Previa de la Dirección de Espectáculos para presentaciones artísticas	Guatemala/ Guatemala
19	Dirección General de Migración	1	1	1	1	Técnicos y Metodológicos	Coordinar para expulsar extranjeros cuando se incumple con la Ley de Espectáculos Públicos	Guatemala/ Guatemala
20	Instituto de Previsión Social del Artista - IPSA-	-1	-1	1	1	Tecnológicos y Metodológicos	Protección y educación integral al artista nacional	Guatemala/ Guatemala
21	Sociedades de Gestión Colectiva	-1	-1	1	-1	Técnicos y Humanos	Autorización y realizar los cobros para la autorización de las presentaciones artísticas.	Guatemala/ Guatemala
22	Entidades Internacionales	1	1	1	1	Financieros y técnicos.	Apalancamiento para la formación fomento y difusión de las artes	Guatemala/ Guatemala

DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL

1	Delegados institucionales	2	1	0	1	Técnicos	Desarrollar las instrucciones de orientación local	Nacional
2	SEGEPLAN	2	1	0	1	Técnicos	Brindar la asesoría en los diferentes niveles de planificación	Nacional
3	Municipalidades	0	1	-1	1	Técnicos	Emisión de certificaciones, constancias, opiniones técnicas y dictámenes.	Nacional
4	Ministerio Público	0	1	-1	1	Técnicos	Emisión de certificaciones, constancias, opiniones técnicas y dictámenes.	Nacional
5	Instituto Guatemalteco de Turismo	1	1	1	1	Técnicos y Financieros	Implementación de estándares de calidad y sostenibilidad para la protección del patrimonio.	Nacional
6	Ministerio de Educación	1	1	0	1	Técnicos	Coordinar y autorizar las visitas al museo de centros educativos y colegios privados.	Nacional
7	Consejo Nacional para la Protección de Antigua Guatemala	2	1	1	1	Profesionales	Brindar asesoría y autorización para proyectos de intervención del inmueble	Sacatepequez
8	Academia de Geografía e Historia	2	1	-1	1	Técnicos	Promover la investigación y la divulgación de los estudios históricos, geográficos y de sus disciplinas afines en el país y en el resto de Centroamérica.	Nacional
9	Centro Internacional de Estudios para la Conservación y la Restauración de los Bienes Culturales -ICROMM-	2	1	1	1	Profesionales	Mejorar instrumentos, conocimientos, aptitudes y un entorno propicio para preservar su patrimonio cultural en todas sus formas, en beneficio de todas las personas	Nacional e Internacional
10	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura - UNESCO-	1	1	1	1	Profesionales y Financieros	Salvaguardar el patrimonio de la nación	Nacional e Internacional
11	Fundación Patrimonio Cultural y Natural Maya	1	1	0	1	Técnicos y Financieros	Proveer apoyo financiero para la investigación de sitios arqueológicos estratégicos dentro de la Reserva de la Biosfera Maya con el fin de proteger el sistema ecológico y cultural.	Nacional
12	Ministerio de Relaciones Exteriores	2	1	0	1	Técnicos	Coordinación de acciones Interinstitucionales	Nacional
13	Sindicatos	-1	-1	1	1	Técnicos	Fortalecer el diálogo social y la negociación colectiva	Nacional
14	Organizaciones Indígenas	2	1	1	1	Técnicos	Consensuar opiniones y necesidades de la población a través de las organizaciones	Nacional
15	Diario de Centro América	1	0	0	-1	Técnicos	Publicación de Documentos Oficiales	Nacional
16	Bantrab	1	0	0	1	Financieros	Pago de Nomina	Nacional
17	Bancadas del Congreso de la República de Guatemala	1	0	1	1	N/A	Cabildeo y negociaciones de temas en los que tiene interés la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural del Ministerio de Cultura y Deportes	Nacional

No.	Actor nombre y descripción	(1)	(2)	(3)	(4)	Recursos	Acciones principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
		Rol	Importancia	Poder	Interés			
18	Medios de Comunicación	1	0	0	-1	N/A	Promoción y Divulgación de actividades públicas y fiscalización social	Nacional
DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN								
1	Organismo Legislativo							
2	Congresistas	-1	-1	1	-1	Ninguno	Solicitud de informes específicos y atención a citaciones	Nacional
3	Comisión de Deporte	2	1	1	1	Normativo legal	* Promoción de Legislatura pertinente * Gestión de incremento de presupuesto para los temas deportivos y recreativos	Nacional
4	Ministerio de Desarrollo Social - MIDES-	2	0	0	1	Técnicos	El MCD reporta en el Sistema Nacional de información social -SNIS- los beneficiarios de servicios pertinente al tema, que brinda el Ministerio	Nacional
5	Ministerio de Fianzas Públicas -MINFIN-	2	0	1	-1	Financiero Técnico	* Vialibilizar el proceso de planificación financiera de los Programas y proyectos del MCD * Asesorar en todo lo relacionado en materia presupuestaria	Nacional
6	Ministerio de Gobernación - MINGOB -	1	0	0	-1	Técnicos Infraestructura	* Proporcionar servicios de seguridad y apoyo logístico para actividades del Ministerio en programas de prevención y reducción de la violencia en grupos vulnerables; y proyectos de servicio cívico social * Brindar información estadística relacionada a violencia y vulnerabilidad social	Nacional
7	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social - MSPAS-	2	0	1	-1	Técnicos	Incidencia conjunta para mejorar las condiciones de vida de las personas con sana recreación y esparcimiento	Nacional
8	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia SEGEPLAN-	2	1	1	1	Técnicos	Brindar la asesoría en los diferentes niveles de planificación	Nacional
9	Secretaría Presidencial de la Mujer -SEPREM-	2	0	-1	-1	Ninguno	Ente rector de las políticas relacionadas a la mujer y temas de género	Nacional
10	Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia - SCEP-	2	1	0	-1	Técnicos	Coordinar procesos de desarrollo social con inclusión cultural emanados de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural	Nacional
11	Consejo Nacional de la Juventud CONJUVE-	1	0	0	-1	Técnicos	Coordinación interinstitucional con entidades que promueven acciones a favor de la juventud	Nacional
12	Comisión Nacional de la Niñez	1	0	-1	-1	Técnicos	Coordinación interinstitucional con entidades que promueven acciones a favor de la niñez	Nacional
13	Consejo Nacional del Deporte, Educación Física y la Recreación CONADER-	2	1	0	1	Técnicos	Facilita coordinación interinstitucional con entidades que conforman el sistema nacional de cultura física	Nacional
14	Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad CONADI-	1	1	0	1	Técnicos	* Promueve que las actividades e infraestructura a cargo del MCD cuente con una inclusión para las personas con discapacidad	Nacional
15	Contraloría General de Cuentas -CGC-	-1	-1	1	-1	Ninguno	Ente de control gubernamental	Guatemala
16	Coordinadora de las Comunidades Afectadas por la Hidroeléctrica Chixoy - COCAHICH-	2	1	0	1	Ninguno / Técnico	* Coordinación para la creación de condiciones que permitan el cumplimiento de las medidas de reparación establecidas en sentencias y Políticas Institucionales * Facilita el acceso a las comunidades y respalda a nivel político el cumplimiento de la política pública de parte del MDC	Áreas afectadas por la Hidroeléctrica Chixoy
17	Dirección General de Migración	1	1	1	1	Técnicos y Metodológicos	Coordinar para expulsar extranjeros cuando se incumple con la Ley de Espectáculos Públicos	Nacional

No.	Actor nombre y descripción	(1)	(2)	(3)	(4)	Recursos	Acciones principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
		Rol	Importancia	Poder	Interés			
18	Instituto Guatemalteco de Turismo -INGUAT-	1	1	0	1	Técnicos Financieros Humanos (relaciones)	Generar agendas comunes para facilitar la inserción del país en las redes globales de turismo * Apoyo para el desarrollo de acciones para la protección del patrimonio cultural a nivel local * Facilita y apoya el turismo local y extranjero como herramienta económica y de desarrollo cultural * Brinda apoyo en servicio de transporte terrestre y trajes garífunas para los niños y las niñas formadas por la Sede Fomento y Salvaguarda de la Cultura Garífuna	Nacional
19	Instituto Nacional de Estadística -INE-	1	0	-1	-1	Técnicos	Provee información estadística socioeconómica	Nacional
20	Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres -CONRED-	0	0	-1	-1	Técnicos	Fuente de información estadística para el análisis	Nacional
21	Asociación Nacional de Municipalidades - ANAM-	-	1	0	0	Técnicos	Facilita la coordinación con las autoridades locales y el trabajo intermunicipal	Nacional
22	Consejos Comunitarios de Desarrollo Urbano y Rural - COCODEs-	0	1	1	1	Ninguno	Coordinación de acciones para la recuperación de expresiones culturales	Nacional
DIRECCIÓN DE PATRIMONIO DESARROLLO CULTURAL								
1	Delegados institucionales	2	1	0	1	técnicos	Desarrollar las instrucciones de orientación local	Departamento...
2	SEGEPLAN	2	1	0	1	técnicos	Brindar la asesoría en los diferentes niveles de planificación	Nacional
3	Academia de Lenguas Mayas de Guatemala	1	1	1	1	técnicos	Brindar asesoría y acompañamiento en diferentes niveles y temas.	Nacional
4	Instituto de Estudios Interétnicos de Pueblos Indígenas, en Guatemala.	1	1	0	-1	técnicos	Asesoría en temas de investigación sociocultural. (Salud, educación entre otros)	Departamento de Guatemala
5	Casas de la Cultura a nivel local y asociaciones culturales: Generar un espacio de encuentro de articulación de procesos sociales y culturales que posibilitan la inclusión de la población a través del fortalecimiento de la cultura a nivel local.	1	1	0	1	Información	Articular procesos culturales y sociales, así como coordinar actividades locales.	Departamental
6	Departamentos de Investigación del Ministerio de Cultura y Deportes	1	0	0	-1	técnicos	Acuerpar de manera técnica y estratégica para lograr objetivos de mediano y largo plazo.	Departamento de Guatemala
7	Universidades (Usac, URL)	1	1	0	1	técnicos	Acuerpar de manera técnica y estratégica para lograr objetivos de mediano y largo plazo.	Departamento
8	Organizaciones culturales: son instituciones que están en el lugar, por ende, tiene mayor conocimiento sobre la riqueza cultural de la localidad, por ello se considera importante coordinar con estas organizaciones para contar con mayor información y realizar con mejor calidad una actividad.	1	1	1	1	técnicos	Proporcionar información para recopilar y divulgar distintos eventos culturales.	Nacional
9	Municipalidades: Actores de importancia que permiten el acceso de acercamiento con las comunidades	1	0	1	1	técnicos	Colaborar a nivel local con la implementación de los procesos, ya que tiene incidencia en la localidad.	Nacional

No.	Actor nombre y descripción	(1)	(2)	(3)	(4)	Recursos	Acciones principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
		Rol	Importancia	Poder	Interés			
10	Mujeres Trasformando el Mundo -MTM-	2	1	0	1	técnicos	Facilitar el acceso a las comunidades y respaldar a nivel político el cumplimiento de la sentencia judicial de parte del MDC.	Sepur Zarco, El Estor, Izabal
11	Coordinadora de Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy - COCAHICH	2	1	0	1	técnicos	Facilitar el acceso a las comunidades y respaldar a nivel político el cumplimiento de la sentencia judicial de parte del MDC.	Alta Verapaz, Baja Verapaz y Quiche
12	Colectiva Jalok U Sepur Zarco	1	1	0	1	técnicos	Beneficiar a la población directa.	Sepur Zarco, El Estor, Izabal
13	ADESCA	2	1	0	1	técnicos	Aliar para un posible apoyo a ejecutar.	Nacional
14	Familiares del Conflicto Armado Interno, Sepur Zarco	1	1	0	1	técnicos	Beneficiar a la población directa.	Sepur Zarco, El Estor, Izabal
15	Líderes comunitarios	2	1	1	1	técnicos	Incidir en la comunidad.	Local
16	MINECO	1	1	0	1	técnicos	Coordinar acciones en temas de emprendimiento en Departamentos priorizados	Nacional
17	Ministerio de Educación	2	1	0	1	técnicos	Facilitar espacios en los establecimientos educativos para sensibilizar sobre temas culturales.	Departamento de Izabal
18	Comisión Presidencial Contra la Discriminación y el Racismo Contra los Pueblos Indígenas en Guatemala -CODISRA-	2	1	0	1	técnicos	Brindar asesoría y acompañamiento en el desarrollo de actividades y procesos de la Sede Fomento y Salvaguardia de la Cultura Garífuna.	Departamento de Izabal
19	Defensoría de la Mujer Indígena DEMI	2	1	0	1	técnicos	Brindar asesoría y acompañamiento en actividades relacionadas o enfocadas específicamente hacia la mujer garífuna.	Departamento de Izabal
20	Afroamerica XXI	2	1	0	1	técnicos	Acompañar y participar activamente en actividades y procesos académicos y formativos..	Municipio de Livingston
21	Livingston Emprender	2	1	0	1	técnicos	Acompañar y participar activamente en actividades y procesos académicos y formativos..	Municipio de Livingston
22	Garífuna Dundei	2	1	0	1	técnicos	Acompañar y participar activamente como capacitadores en actividades y procesos académicos y formativos.	Municipio de Livingston
23	Comunidad Indígena Xinka de Jutiapa	1	1	0	1	técnicos	Ser un ente asesor y orientar las directrices a través de las alcaldías y comunidades adscritas al Parlamento del Pueblo Xinka.	Departamental
24	Programa permanente de la cultura "Puente Colonial Los Esclavos"	1	1	0	1	técnicos	Orientar las acciones al fomento y salvaguardia de la Cultura Xinka	Departamental
25	Consejo Coordinador del Pueblo Xinka de Jutiapa	1	1	0	1	técnicos	Ser un ente asesor y orientar las directrices al fomento y salvaguardia de la Cultura Xinka.	Departamental
26	Mujeres Xinkas en Acción	1	1	0	1	técnicos	Orientar las acciones al fomento y salvaguardia de la Cultura Xinka	Departamental
27	Comunidad Indígena Xinka de Xalapán	0	0	0	-1	técnicos	Orientar las acciones al fomento y salvaguardia de la Cultura Xinka	Departamental
28	Parlamento del Pueblo Xinka, tiene por objetivo velar por el cumplimiento del proceso de consulta y los acuerdo que de ella se deriven conforme a los establecido en la sentencia emitida por la Corte de Constitucionalidad	1	1	0	1	técnicos	Ser un ente asesor y orientar las directrices a través de las alcaldías y comunidades adscritas al Parlamento del Pueblo Xinka.	Departamental
29	Comunidad Xinka de San Juan Tecuaco	1	1	0	1	técnicos	Orientar las acciones al fomento y salvaguardia de la Cultura Xinka	Departamental
30	Museo Xinka	1	1	0	1	técnicos	Orientar las acciones al fomento y salvaguardia de la Cultura Xinka	Departamental

No.	Actor nombre y descripción	(1)	(2)	(3)	(4)	Recursos	Acciones principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
		Rol	Importancia	Poder	Interés			
31	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación - MAGA- Promueve el desarrollo sustentable y sostenible del sector agricultura, para que los productores agropecuarios, forestales e hidrobiológicos se alimenten y tengan un buen vivir mediante una nueva siembra para el agro, por lo que se trabaja en conjunto para que brinden un servicio con pertinencia cultural.	1	1	0	1	Humano, Físico, Logístico	Desarrollar mayor comprensión y respeto por las diversas culturas, tradiciones y modos de vida de las comunidades rurales e indígenas, con las cuales interactuar frecuentemente en su trabajo. Generar actitudes de empatía y respeto hacia los grupos culturales, promoviendo una integración armónica en los programas y servicios que ofrecer el MAGA.	Guatemala
32	Ministerio de la Defensa -MINDEF- Mantener la independencia, la soberanía y el honor de Guatemala, la integridad del territorio, la paz y la seguridad interior y exterior; asimismo, cooperar en situaciones de emergencia o calamidad pública, para contribuir al desarrollo nacional y al bien común, por lo que se trabaja en conjunto para que brinden un servicio con pertinencia	1	1	0	1	Humano, Físico, Logístico	Coordinar institucionalmente para generar actitudes de respeto y aprecio por la diversidad cultural, para resultar en una gestión más inclusiva y equitativa del servicio público.	Guatemala
33	Instituto Nacional de Estadística -INE-	0	0	1	1	Información	Otorgar validación de datos estadísticos de los beneficiarios atendidos por la población.	Nacional
34	Consejo Comunitario de Desarrollo: Promover y velar por la coordinación tanto entre las autoridades comunitarias, las organizaciones y los miembros de la comunidad como entre las instituciones públicas y privadas.	2	1	0	1	Ninguno	Coordinar actividades institucionales con autoridades en comunidades.	Comunitaria
35	Asociación para el Desarrollo Integral de las Víctimas de la Violencia en las Verapaces Maya Achi' -ADIVIMA, tiene por objetivo velar por el cumplimiento de las medidas de reparación establecida en la sentencia emitida por la CIDH	2	1	1	1	Humanos	Aprobar y facilitar la ejecución de proyectos de cumplimiento a la sentencia emitida por la CIDH, coordinar para la creación de condiciones que permitan el cumplimiento de las medidas de reparación establecidas en sentencias y políticas institucionales.	Baja Verapaz

No.	Actor nombre y descripción	(1)	(2)	(3)	(4)	Recursos	Acciones principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
		Rol	Importancia	Poder	Interés			
36	Corte Interamericana de Derechos Humanos: La Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) es una institución judicial autónoma cuyo objetivo es aplicar e interpretar la Convención Americana sobre Derechos Humanos en el cumplimiento de su función de resolver casos contenciosos, es decir, demandas presentadas por individuos o la Comisión Interamericana de Derechos Humanos contra Estados miembros de la OEA.	0	1	1	1	Ninguno	Controlar el cumplimiento de compromisos establecidos en materia de derechos humanos.	Internacional
DIRECCIÓN GENERAL DE INTERCULTURALIDAD								
1	Delegados institucionales	2	1	0	1	técnicos	Desarrollar las instrucciones de orientación local	Departamento...
2	SEGEPLAN	2	1	0	1	técnicos	Brindar la asesoría en los diferentes niveles de planificación	Nacional
3	Academia de Lenguas Mayas de Guatemala	1	1	1	1	técnicos	Brindar asesoría y acompañamiento en diferentes niveles y temas.	Nacional
4	Instituto de Estudios Interétnicos de Pueblos Indígenas, en Guatemala.	1	1	0	-1	técnicos	Asesoria en temas de investigación sociocultural. (Salud, educación entre otros)	Departamento de Guatemala
5	Casas de la Cultura a nivel local y asociaciones culturales: Generar un espacio de encuentro de articulación de procesos sociales y culturales que posibilitan la inclusión de la población a través del fortalecimiento de la cultura a nivel local.	1	1	0	1	Información	Articular procesos culturales y sociales, así como coordinar actividades locales.	Departamental
6	Departamentos de Investigación del Ministerio de Cultura y Deportes	1	0	0	-1	técnicos	Acuerpar de manera técnica y estratégica para lograr objetivos de mediano y largo plazo.	Departamento de Guatemala
7	Universidades (Usac, URL)	1	1	0	1	técnicos	Acuerpar de manera técnica y estratégica para lograr objetivos de mediano y largo plazo.	Departamento
8	Organizaciones culturales: son instituciones que están en el lugar, por ende, tiene mayor conocimiento sobre la riqueza cultural de la localidad, por ello se considera importante coordinar con estas organizaciones para contar con mayor información y realizar con mejor calidad una actividad.	1	1	1	1	técnicos	Proporcionar información para recopilar y divulgar distintos eventos culturales.	Nacional
9	Municipalidades: Actores de importancia que permiten el acceso de acercamiento con las comunidades	1	0	1	1	técnicos	Colaborar a nivel local con la implementación de los procesos, ya que tiene incidencia en la localidad.	Nacional
10	Comisión Presidencial Contra la Discriminación y el Racismo Contra los Pueblos Indígenas en Guatemala -CODISRA-	2	1	0	1	técnicos	Brindar asesoría y acompañamiento en el desarrollo de actividades	Guatemala

No.	Actor nombre y descripción	(1)	(2)	(3)	(4)	Recursos	Acciones principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
		Rol	Importancia	Poder	Interés			
11	Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco	2	1	0	1	técnicos	Brindar asesoría y acompañamiento en el desarrollo de actividades	Guatemala
12	Autoridades indígenas	2	1	0	1	técnicos	Brindar asesoría y acompañamiento en el desarrollo de actividades	Guatemala

(1) Rol que desempeñan:		(2) Importancia de las		(3) Jerarquización del		(4) Interés que posea el actor	
Facilitador	2	A favor	1	Alto	1	Alto interés	1
Aliado	1	Indeciso/ indiferente	0	Medio	0	Bajo Interés	-1
Oponente	-1	En contra	-1	Bajo	-1		
Neutro	0						

Ficha de Vinculación de la Planificación con la Red Programática vigente								
Nombre de la Institución:		MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES Vinculación de la Planificación con la Red Programática vigente						
Periodo:	2026-2030							
Planificación					Presupuesto			
Estructura Programática		Nivel del resultado			Red de categorías programáticas			
Resultados y productos institucionales		Inmediato	Intermedio	Final	Programas / Subprogramas			
Resultado	Sin Resultado				Nombre del programa y/o subprograma	Administración Institucional		
Producto / Intervención	Servicios de apoyo y gestión administrativa y financiera				Nombre de la actividad presupuestaria	Servicios de Apoyo y Gestión Administrativa y Financiera		
	Servicios de apoyo y gestión administrativa y financieras							
	Servicios de auditoría interna					Servicios de Auditoría Interna		
	Servicios de auditoría interna					Servicios de Atención a Género		
	Servicios de atención a género							
	Servicios de atención a género							
Resultado	Para el 2032, se ha incrementado en 21.1% la participación de personas en las diferentes disciplinas del arte (De 9,469 personas en 2014 a 11,468 en 2032)	X			Nombre del programa y/o subprograma	Formación, Fomento y Difusión de las Artes		
	Para el 2030, se ha incrementado en 21% la participación de personas en las diferentes disciplinas del arte (De 9,469 personas en 2014 a 11,459 en 2030)		X					
	Para el 2027, se ha incrementado en 20.4% la participación de personas en las diferentes disciplinas del arte (De 9,469 personas en 2014 a 11,409 en 2027)			X				
Producto / Intervención	Dirección y coordinación				Nombre de la actividad presupuestaria	Dirección y coordinación		
	Dirección y coordinación							
	Personas formadas en las diferentes disciplinas del arte					Servicios de formación artística		
	Personas beneficiadas con formación profesional en las diferentes disciplinas del arte							
	Personas beneficiadas con formación básica en las diferentes disciplinas del arte							
	Conciertos y presentaciones de instituciones artísticas en beneficio de personas					Servicios de fomento de las artes		
	Conciertos de instituciones artísticas en beneficio de personas							
	Presentaciones de instituciones artísticas en beneficio de personas							
	Personas beneficiadas con difusión cultural, artística y literaria					Servicios de difusión de las artes		
	Personas individuales o jurídicas beneficiadas con préstamo o arrendamiento de espacios culturales para eventos de difusión artística y cultural							
	Personas individuales o jurídicas beneficiadas con producción literaria							
	Personas beneficiadas con eventos artísticos y culturales organizados							
	Autorización y control de espectáculos públicos en beneficio de personas					Servicios de autorización y control de espectáculos públicos		
	Autorización y control de espectáculos públicos en beneficio de personas							
	Artistas y literatos que reciben asistencia técnica, organizativa y reconocimientos por su labor					Servicios de apoyo a la creación artística		
	Artistas y literatos que reciben asistencia técnica, organizativa y reconocimientos por su labor							
	Artistas y literatos que reciben reconocimientos por su labor artística y cultural							

Resultado	Planificación			Presupuesto		
	Estructura Programática			Red de categorías programáticas		
	Resultados y productos institucionales	Inmediato	Intermedio	Final	Nombre del programa y/o subprograma	
Para el 2032, se ha incrementado en un 55% la cobertura del registro de bienes patrimoniales (De 5,000 en 2023 a 7,757 en 2032)	X				Restauración, Preservación y Protección del Patrimonio Cultural y Natural	
Para el 2030, se ha incrementado en un 48% la cobertura del registro de bienes patrimoniales (De 5,000 en 2023 a 7,421 en 2030)		X				
Para el 2027, se ha incrementado en un 28% la cobertura del registro de bienes patrimoniales (De 5,000 en 2023 a 6,410 en 2027)			X			
Producto / Intervención					Nombre de la actividad presupuestaria	
Dirección y coordinación					Dirección y coordinación	
Dirección y coordinación					Servicios de investigación, catalogación y registro de bienes culturales	
Registro de bienes culturales en beneficio de personas y entidades						
Registro de hallazgos de valor cultural en Atlas Arqueológico						
Registro de bienes culturales muebles e inmuebles en beneficio de personas individuales y jurídicas						
Visitan tes atendidos en parques, sitios arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural					Servicios de administración y protección de parques, sitios arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural	
Visitan tes atendidos en parques, sitios arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural						
Restauración y preservación de edificios y monumentos prehistóricos						
Visitan tes atendidos en los museos					Servicios de administración de museos	
Visitan tes atendidos en los museos						
Personas capacitadas para la salvaguardia del patrimonio intangible					Servicios de salvaguardia y difusión del patrimonio intangible	
Personas capacitadas para la salvaguardia del patrimonio intangible						
Usuarios beneficiados con el patrimonio bibliográfico y documental					Servicios de administración del patrimonio bibliográfico y documental	
Usuarios beneficiados con el patrimonio bibliográfico y documental						
Visitan tes atendidos en el Parque Nacional Tikal					Servicios de administración del parque nacional Tikal	
Visitan tes atendidos en el Parque Nacional Tikal						
Conservación y restauración de bienes culturales muebles e inmuebles					Servicios de conservación y restauración de bienes culturales	
Restauración de bienes culturales muebles						
Restauración y conservación de bienes culturales inmuebles						
Resultado					Nombre del programa y/o subprograma	
Para el 2022 se espera un incremento de atención a 4,760,030 personas, para el aprovechamiento del tiempo libre a la población guatema teca en general de forma sistemática, lo que representa un crecimiento del 10% (de 2,110,929 personas atendidas en el año 2021).	X				Fomento al Deporte no Federado y a la Recreación	
Para el 2023 se espera un incremento de atención a 4,620,379 personas, para el aprovechamiento del tiempo libre a la población guatema teca en general de forma sistemática, lo que representa un crecimiento del 11% (de 2,110,929 personas atendidas en el año 2024).		X				
Para el 2024 se espera un incremento de atención a 4,418,547 personas, para el aprovechamiento del tiempo libre a la población guatema teca en general de forma sistemática, lo que representa un crecimiento del 10% (de 2,110,929 personas atendidas en el año 2024).			X			
Producto / Intervención					Nombre de la actividad presupuestaria	
Dirección y Coordinación					Dirección y coordinación	
Dirección y Coordinación						
Personas beneficiadas con actividades deportivas no escolares, no federadas y de recreación					Servicios de apoyo al deporte y a la recreación	
Niños y niñas de 4 a 17 años atendidos con actividades físicas, deportivas y recreativas						
Personas del sector laboral beneficiadas con actividades físicas, deportivas y recreativas						
Personas de 60 años y más beneficiadas con actividades físicas, deportivas y recreativas						
Personas con discapacidad beneficiadas con actividades físicas, deportivas y recreativas adaptadas						
Eventos de promoción, capacitación, supervisión y otras acciones para fomentar la práctica de la actividad física el deporte y la recreación						
Personas beneficiadas con acceso a espacios para la práctica del deporte y la recreación física					Servicios de atención en centros deportivos	
Personas beneficiadas con acceso a espacios para la práctica del deporte y la recreación física en el Parque Deportivo y Recreativo Erick Bernabé Barreda						
Personas beneficiadas con acceso a espacios para la práctica del deporte y la recreación física en el Centro Deportivo y Recreativo Caminos del Ríoseco						
Personas beneficiadas con acceso a espacios para la práctica del deporte y la recreación física en el Centro Deportivo y Recreativo Gerona						
Personas beneficiadas con acceso al Parque Deportivo y Recreativo de la Paz Zona 21, Guatemala						
Personas beneficiadas con acceso al Parque Deportivo y Recreativo de la Paz, Zacapa						
Personas beneficiadas con acceso al Parque Deportivo y Recreativo de la Paz, Cobán						
Mujeres beneficiadas con acceso a actividades físicas, recreativas y de sensibilización para la prevención de la violencia					Servicios de promoción y desarrollo integral de la mujer	
Mujeres beneficiadas con acceso a actividades físicas, recreativas y de sensibilización para la prevención de la violencia						
Jóvenes beneficiados con actividades físicas, deportivas y recreativas					Servicios de fomento al deporte y la recreación en jóvenes	
Jóvenes de 13 a 17 años beneficiados con actividades físicas, deportivas y recreativas						
Jóvenes de 18 a 29 años beneficiados con actividades físicas, deportivas y recreativas						
Personas que reciben implementos para actividades físicas, deportivas y de recreación física en su tiempo libre					Dotación de implementos deportivos	
Personas que reciben implementos para actividades físicas, deportivas y de recreación física en su tiempo libre						
Eventos deportivos y recreativos en beneficio de personas en situación de vulnerabilidad o riesgo social					Servicios de deporte y recreación para personas en situación de vulnerabilidad	
Eventos deportivos y recreativos en beneficio de personas en situación de vulnerabilidad o riesgo social						
Festivales deportivos, recreativos y otros eventos de carácter especial, realizados para promover el acceso a la actividad física y la recreación					Promoción y acceso a la actividad física y recreación a través de eventos de carácter masivo	
Festivales deportivos y recreativos realizados para promover el acceso a la actividad física, el deporte no federado y no escolar						

Resultado	Estructura Programática Resultados y productos institucionales	Planificación			Presupuesto	
		Nivel del resultado			Red de categorías programáticas Programas / Subprogramas	
		Inmediato	Intermedio	Final	Nombre del programa y/o subprograma	
	Para el año 2032 se ha incrementado al 5.08% en la población en general, la práctica de elementos identitarios y expresiones culturales (de 54.896 personas atendidas en 2023 a 57.685 al 2032).	X			Gestión del Desarrollo Cultural	
	Para el año 2030 se ha incrementado al 3.95% en la población en general, la práctica de elementos identitarios y expresiones culturales (de 54.896 personas atendidas en 2023 a 57.066 al 2030).		X			
	Para el año 2027 se ha incrementado al 2.26% en la población en general, la práctica de elementos identitarios y expresiones culturales (de 54.896 personas atendidas en 2023 a 56.136 al 2027).			X		
Producto / Intervención					Nombre de la actividad presupuestaria	
	Dirección y coordinación				Dirección y coordinación	
	Dirección y coordinación					
	Personas beneficiadas con eventos de promoción cultural				Fomento de la promoción y formación cultural	
	Personas beneficiadas con eventos culturales para el desarrollo cultural de los pueblos					
	Personas beneficiadas con formación y eventos culturales para la promoción, gestión, capacitación y voluntariado de los elementos identitarios de las culturas					
	Instituciones y organizaciones beneficiadas con asesoría técnica y coordinación en temas de inclusión cultural en la prestación de servicios públicos y privados				Difusión y aplicación de las políticas culturales	
	Instituciones y organizaciones beneficiadas con asesoría y coordinación para incluir identidad cultural en los servicios públicos y privados					
	Instituciones beneficiadas con procesos de capacitación sobre política culturales					
	Cooperantes culturales que participan en espacios de coordinación para armonizar iniciativas culturales					
	Personas que participan en actividades de expresiones culturales tradicionales en el marco de la interculturalidad				Reconocimiento positivo de la diversidad cultural	
	Personas que participan en eventos académicos, científicos y de intercambio cultural en el marco de la revitalización cultural.					
	Personas beneficiadas con formación y eventos de promoción desde el reconocimiento de la equidad de etnia y género.					
	Personas beneficiadas con insumos, capacitación y promoción para fortalecer la interculturalidad y mejorar la inserción de las industrias culturales y desarrollo económico					
	Personas beneficiadas con formación y eventos de promoción sobre los elementos identitarios y valores culturales ancestrales					
Resultado					Nombre del programa y/o subprograma	
	Para el 2032, se ha incrementado el fomento y la participación intercultural en jóvenes y adultos en 16335 personas atendidas (de 0 en 2025 a 16335 en 2032).	X			Reconocimiento, Fomento y Promoción de la Interculturalidad	
	Para el 2032, se ha incrementado el fomento y la participación intercultural en jóvenes y adultos en 9,595 personas atendidas (de 0 en 2025 a 9,595 en 2029).		X			
	Para el 2032, se ha incrementado el fomento y la participación intercultural en jóvenes y adultos en 3,100 personas atendidas (de 0 en 2025 a 3,100 en 2026).			X		
Producto / Intervención					Nombre de la actividad presupuestaria	
	Dirección y coordinación				Dirección y Coordinación	
	Dirección y coordinación					
	Personas indígenas beneficiadas con acceso a diálogos, capacidades y formación para el fortalecimiento y convivencia intercultural				Servicios de acceso a mecanismos democráticos y fomento de la interculturalidad	
	Personas líderes y autoridades comunitarias beneficiadas con espacios de diálogos para el fortalecimiento y convivencia intercultural					
	Personas beneficiadas con capacitaciones y formación para fortalecer la participación e incidencia política intercultural					